

JOHN FISHER

EL PERÚ BORBÓNICO

1750 - 1824

EL PERÚ BORBÓNICO

1750 - 1824

Traducción de Javier Flores

Instituto de Estudios Peruanos

Serie: Estudios Históricos 28

© IEP Ediciones / John Fisher

Horacio Urteaga 694, Lima 11

Telf. 332-6194

Fax (5114) 332-6173

E-mail: iepedit@iep.org.pe

ISBN 9972-51-046-8

ISSN 1019-4533

Impreso en el Perú

Primera edición, octubre del 2000

1,000 ejemplares

Hecho el depósito legal: 1501052000-3843

Traducción del inglés: Javier Flores

Corrección de textos: Sara Mateos F.-M.

Prohibida la reproducción total o parcial de las características gráficas de este libro por cualquier medio sin permiso del Instituto de Estudios Peruanos.

FISHER, John

El Perú Borbónico 1750-1824-- Lima: IEP, 2000.-- (Estudios Históricos, 28)

/ HISTORIA / VIRREINATO / SIGLO XVIII / SIGLO XIX / DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL / PERÚ

W/05.01.01/E/28

CONTENIDO

| | |
|--|-----|
| ABREVIATURAS | 9 |
| PREFACIO Y AGRADECIMIENTOS | 11 |
| INTRODUCCIÓN | 27 |
| CAPÍTULOS | |
| 1. El virreinato del Perú hasta mediados del siglo XVIII | 39 |
| 2. Gobierno, defensa e Iglesia | 63 |
| 3. Economía, demografía y real hacienda | 100 |
| 4. Sociedad, etnicidad y cultura | 143 |
| 5. Resistencia, revueltas y rebeliones | 163 |
| 6. Fidelismo, patriotismo e independencia | 181 |
| 7. La herencia borbónica | 227 |
| ILUSTRACIONES | 233 |
| APÉNDICES | |
| 1. Los virreyes del Perú en el periodo borbónico | 259 |
| 2. Los visitadores generales | 280 |
| 3. Los presidentes-intendentes del Cuzco | 286 |
| 4. Los regentes de la Audiencia de Lima | 296 |
| 5. Los regentes de la Audiencia del Cuzco | 301 |
| 6. Los intendentes | 304 |
| ARCHIVOS Y BIBLIOGRAFÍA | 329 |

ABREVIATURAS

| | |
|-------|---|
| AAH | Archivo de la Academia de la Historia, Madrid |
| ADA | Archivo Departamental de Arequipa, Arequipa |
| ADC | Archivo Departamental del Cuzco, Cuzco |
| AES | Anuario de Estudios Americanos |
| AGI | Archivo General de Indias, Sevilla |
| AGMRE | Archivo General del Ministerio de Relaciones Exteriores, Lima |
| AGN | Archivo General de la Nación, Lima |
| AGS | Archivo General de Simancas, Valladolid |
| AHM | Archivo Histórico Municipal, Lima |
| AHMH | Archivo Histórico del Ministerio de Hacienda y Comercio, Lima |
| AHN | Archivo Histórico Nacional, Madrid |
| BL | British Library, Londres |
| BMP | Biblioteca de Menéndez Pelayo, Santander |
| BNP | Biblioteca Nacional del Perú, Lima |
| HAHR | Hispanic American Historical Review |
| JLAS | Journal of Latin American Studies |
| PRO | Public Record Office, Londres |
| RH | Revista Histórica |
| RI | Revista de Indias |

PREFACIO Y AGRADECIMIENTOS

EN CIERTO SENTIDO he pensado escribir este libro desde hace más de treinta años. Fue durante el verano inglés de 1968 que viajé al Perú por vez primera para emprender un extenso periodo de investigaciones en Lima¹ que me permitió convertir la tesis de M. Phil., que presentase a la Universidad de Londres en 1967, en mi primera monografía importante, publicada en 1970.² A pesar de la grandilocuencia de su título —*Gobierno y sociedad en el Perú colonial*—, este libro era en realidad un estudio relativamente limitado acerca de la reforma de la administración provincial que tuviera lugar en el virreinato peruano durante el periodo borbónico tardío, en especial sobre la introducción del sistema de intendencias en 1784.

En lo que a mí respecta, este trabajo me suscitó tantas interrogantes como las que resolvió. Por un lado, sobre la verdadera natura-

1. En esa ocasión trabajé principalmente en la Biblioteca Nacional, el Archivo Nacional (hoy Archivo General de la Nación), el Archivo Histórico Municipal, el Archivo Histórico del Ministerio de Hacienda y Comercio, y el Archivo General del Ministerio de Relaciones Exteriores.

2. Fisher, *Government and Society in Colonial Peru*; en 1981 fue publicada en castellano bajo el título *Gobierno y sociedad en el Perú colonial*.

leza de la rebelión de Túpac Amaru de 1780-1783 (que no obstante haber sido reprimida con gran severidad por las autoridades coloniales, ayudó a Carlos III y a sus ministros a superar la oposición que había dentro del Perú respecto de la aplicación de la reforma administrativa del imperio hispanoamericano) y por otro, sobre la situación de la economía virreinal tras la pérdida del Alto Perú en 1776 y la introducción del comercio libre en la mayor parte del mundo hispano en 1778.

Mi único artículo sobre la rebelión de Túpac Amaru se publicó en 1971 y se reprodujo con algunos pocos cambios en 1972 y 1976.³ Sin embargo, mis siguientes visitas al Perú en 1970 y 1971 me permitieron preparar un estudio relativamente importante sobre la industria minera peruana entre 1776 y 1824, gracias al cual presenté mi Ph. D. en la Universidad de Liverpool en 1973 y —luego de investigar más en Lima en 1974— completé una serie de publicaciones que incluía dos artículos sustanciales aparecidos en 1975 y 1976, así como mi segundo libro que se publicó en 1977.⁴

Hacia mediados de los años setenta ya me había dado cuenta de las inmensas oportunidades que ofrecen los archivos peruanos a un investigador que estudia la historia colonial, en especial si resultaba posible —como sucedió conmigo gracias a un generoso financiamiento otorgado por el gobierno para promover en el Reino Unido los estudios sobre la América colonial hispana— combinar prolongadas estadías de investigación en el Perú con el trabajo en los repositorios más accesibles de España, en especial el Archivo General de Indias. En cierta forma, esta oportunidad nos colocó a mí y a un grupo de historiadores británicos —que comenzó a investigar la América colonial hispana en los años sesenta— en una posición más privilegiada que la de la mayoría de los historiadores españoles (que sólo investigaba en el Archivo General de Indias y cuyas publicaciones tendían, por lo tanto, a describir las políticas de

3. Fisher, “La rebelión de Túpac Amaru”.

4. Fisher, “Silver Production”; Fisher, “Miners, Silver-Merchants and Capitalists”; Fisher, *Silver Mines and Silver Miners in Colonial Peru, 1776-1824* (publicado en castellano, en 1977, bajo el título *Minas y mineros en el Perú colonial*).

la corona, antes que el resultado de su aplicación en la América hispana) e hispanoamericanos (para los cuales el acceso a los repositorios españoles era a menudo costoso y difícil de conseguir). Esta circunstancia también nos diferenció marcadamente de los historiadores británicos que estudiaron América Latina hasta los años cincuenta, para quienes el trabajo de archivo en Hispanoamérica era una experiencia poco común. Sus investigaciones tendían, en consecuencia, a enfocar los rasgos más sobresalientes, ya fuera de la política imperial española (pero pocas veces de sus consecuencias), ya de los intereses diplomáticos o comerciales británicos en la región, temas éstos que podían ser estudiados investigando principalmente en los archivos europeos.⁵

Claro está que trabajar en el Perú con materiales que en su mayor parte se encuentran sin catalogar —por ejemplo, los 81 legajos del Archivo General de la Nación que pormenorizan las actividades del Tribunal de Minería y que constituyeron la fuente principal de mi estudio sobre la minería— tiene sus ventajas y desventajas. Como investigador, es imposible dejar de preocuparse por la manera de manipular documentos que literalmente se hacen añicos cuando se les toca.

En tanto que un investigador de confianza, la libertad que pronto tuve para pasearme por las rumas de documentos en los repositorios peruanos, y ocasionalmente para retirar alguno —en el Cuzco, por ejemplo, logré llevarme un informe secreto de la Audiencia al virrey José de La Serna a una tienda de copias, pues el archivo no tenía fotocopiadora; y en Huancavelica acabé leyendo los documentos en una plaza, pues el cuarto donde se los guardaba no tenía luz, mesa ni silla—, contrastaba enormemente con los rígidos controles de seguridad que se imponen en lugares como el Departamento de Manuscritos de la British Library, en donde se considera un crimen gravísimo tomar notas con lapicero y no a lápiz.

Éstas y otras curiosas experiencias —entre ellas pasar diariamente, en camino al Archivo Histórico del Ministerio de Hacienda y Comercio, junto a los guardias armados del Palacio de Justicia cuya

5. Este tema lo desarrollé en Fisher, “La historiografía”.

tarea era impedir que se escaparan los prisioneros, no los investigadores, aunque a veces me pregunto si en la penumbra podrían distinguir entre unos y otros— pasaron a formar parte del mosaico de ricas vivencias que hacen que una visita al Perú sea emocionante e impredecible, así como académicamente gratificante.

Siendo un joven investigador en este país, no tuve sino un enfrentamiento potencialmente peligroso con sus autoridades. En 1970, después de mucha insistencia, y de presentar una “solicitud” formal en “papel sellado” (los hábitos coloniales no desaparecen con facilidad), logré obtener permiso para consultar la documentación colonial reunida en el Archivo General del Ministerio de Relaciones Exteriores. Al terminar mi primer día de trabajo, dejé, sin darme cuenta, el palacio de Torre Tagle con el pase de seguridad en mi bolsillo. Al día siguiente fui detenido por la policía de seguridad, la cual estaba muy interesada en saber quién podría haber tomado prestado el pase durante la noche y con qué fines. Su preocupación, que reflejaba en parte las crecientes dificultades que el régimen velasquista tenía con los grupos revolucionarios, pareció aumentar al enterarse de que me estaba alojando en casa de Pablo Macera —de por sí, una rica experiencia cultural—, pero Félix Denegri vino en mi ayuda asegurándole a las autoridades que yo —como ellas— creía firmemente en los valores capitalistas, a pesar de usar ocasionalmente una retórica revolucionaria, debilidad ésta que compartía con varios ministros de Velasco.

En aquellos días yo caminaba sin problemas por algunos lugares de Lima y Callao que los turistas —y hasta hace poco los mismos limeños— luego temerían pisar. En todas mis visitas al Perú no he sido bolsiqueado más de dos veces, no perdiendo sino un pañuelo en la primera ocasión (en el Callao) y un billete de 10 soles (en el tren de Lima a Huancayo, que desafortunadamente ya no circula). En el Callao, los mayores peligros los sufrí comiendo cebiche en el mercado e intentando fotografiar los cañones instalados en la fortaleza del Real Felipe (que apuntan simbólicamente hacia Lima, a diferencia de sus predecesores del siglo XVIII que lo hacían hacia el mar, con miras a mantener lejos a los ingleses). Los guardias me persuadieron firmemente de que sería un error usar mi cámara fotográfica para captar ese contraste.

Al igual que otros visitantes llegados al Perú desde la muy ordenada pero algo convencional Gran Bretaña de los años sesenta, pronto aprendí que en este país no debía dar nada por sentado. La primera noche que pasé aquí en 1968 fue sumamente curiosa por dos motivos. En primer lugar, había arreglado con bastante anticipación pasar los primeros días de mi prolongada visita en una residencia estudiantil de la Universidad de San Marcos, mientras encontraba un alojamiento adecuado para mi esposa e hijo, que debían unírseme varias semanas más tarde. Había asumido, algo ingenuamente, que el hostel de San Marcos sería parecido a las residencias universitarias de Liverpool, sin darme cuenta de que la infraestructura era tan elemental que se esperaba, por ejemplo, que yo mismo llevara mis propias frazadas y almohada. Sobreviví una noche allí y al día siguiente me mudé a la Pensión Alemana en la avenida Arequipa. Pronto quedé convencido de que su dueño era el largo tiempo desaparecido Martin Bormann...

Mi siguiente problema fue que, habiendo arreglado pasar mi primera noche en Lima con un antiguo estudiante de Liverpool que había obtenido un puesto como profesor asistente en la Facultad de Derecho de San Marcos —la persona en cuestión adquirió cierta notoriedad poco después, cuando asesinó al enamorado de su amante disparándole a través de la puerta de un baño, luego de hallarlo en una comprometedor situación con el objeto del deseo que ambos compartían—, descubrí que el director del Consejo Británico había quedado en que cenara ese mismo día con Pablo Macera. Así, en mi primera noche en el Perú cené dos veces para evitar ofender a alguno de mis anfitriones: primero con el futuro asesino y luego con los alumnos de Pablo, a los cuales se les permitió sentarse en la mesa para observar cómo hablaban y comían los invitados principales, pero sin disfrutar ellos ninguna de las dos experiencias.

El Consejo Británico había hecho que esperara llevar una vida acomodada en el Perú, pero no una que implicara cenar dos veces en la misma noche. Su “Registro de las condiciones de vida” de 1967, entregado a quienes estaban por embarcarse hacia dicho país (por lo general, empresarios británicos y no jóvenes académicos relativamente pobres), describía el clima limeño como “insalubre hasta ser lo opuesto de vigorizante”, pero hacía comentarios tranqui-

lizadores sobre la disponibilidad de servidumbre: “un sirviente basta para una pareja casada... Además se necesita una lavandera... un jardinero... y un hombre que limpie los pisos una o dos veces al mes”. “Las compras”, me enteré en ese documento, “son usualmente hechas por las esposas, pero los sirvientes pueden ayudar” —¡cómo cambian los tiempos!—, y “las costumbres locales de etiqueta son las mismas que en Europa, salvo que rara vez se llega a la hora”.

La residencia estudiantil de San Marcos y la Pensión Alemana se alejaban bastante de la visión hedonista presentada en esta información. Sin embargo, donde quiera y cuando quiera que haya estado en Perú, estuve, y estoy, enormemente agradecido con los amigos y colegas peruanos por su generosa hospitalidad y la calidez de su bienvenida académica. A riesgo de olvidarme de alguien, quisiera dejar especial constancia de mi gratitud para con Félix Denegri, recientemente fallecido, cuya magnífica biblioteca se abría cada fin de semana para mí y otros investigadores que vivíamos temporalmente en Lima; Pablo Macera, quien me alojó en su casa durante dos meses en 1970, luego de su visita a Liverpool en 1969; Heraclio Bonilla, quien también pasó cierto tiempo en Liverpool como *visiting fellow*; Franklin Pease, también recientemente fallecido; Javier Tord, con quien me alojé durante varias semanas en La Punta, en 1978; Juan Ossio, cuya generosa hospitalidad en San Antonio - Miraflores fue uno de los aspectos más agradables de mis recientes visitas a Lima; Guillermo Lohmann Villena; Eusebio Quiroz Paz-Soldán, mi siempre generoso anfitrión en Arequipa; y Scarlett O’Phelan Godoy, entre otros amigos más. He logrado corresponderles en algo, ayudando a varios de ellos a que vinieran a Liverpool, pero soy consciente de que la balanza de la hospitalidad sigue estando desequilibrada en mi favor.

En el aspecto académico, mis primeras publicaciones en el Perú —la edición de 1968 de la relación de gobierno de Bartolomé María Salamanca, el segundo intendente de Arequipa, y la edición de 1975 de la matrícula de los mineros del Perú— se reprodujeron en un tiempo asombrosamente breve gracias al Seminario de Historia Rural Andina que tan notablemente dirigía Pablo Macera.⁶ Entiendo

6. Fisher, *Arequipa 1796-1811*; Fisher, *Matrícula*.

que ambas obras han pasado a ser piezas de colección —a veces resulta increíble lo que las personas coleccionan—, no obstante ser mimeografiadas.

Mis libros más importantes, publicados en 1977 y 1981 por el Instituto de Estudios Peruanos y la Pontificia Universidad Católica del Perú, no habrían sido publicados en Lima sin el estímulo de Heraclio Bonilla y José Matos Mar en el primer caso, y de Franklin Pease en el segundo. Otras personas con las cuales estoy profundamente agradecido son Miguel Maticorena —quien ya era una institución en el Archivo General de Indias cuando yo daba mis primeros y nerviosos pasos en Sevilla en 1965, y que tal vez sin darse cuenta me enseñó mucho sobre la historia peruana durante unas largas conversaciones nocturnas en el Bar del Duque, que él sólo interrumpía para encender otro cigarrillo— y, a otro nivel, los directores y el personal de los archivos peruanos en donde he trabajado a lo largo de los años. Entre ellos se encuentran Mario Cárdenas Ayaipoma del Archivo General de la Nación; Guillermo Galdós Rodríguez, director del Archivo Departamental de Arequipa; el antiguo y el actual director del Archivo Departamental del Cuzco, Horacio Villanueva Urteaga y Jorge Polo y La Borda, respectivamente; y Roberto Cáceres Olivera, también del Archivo Departamental del Cuzco.

Otra prolongada visita realizada al Perú en 1978 me permitió continuar con mi interés por investigar las conspiraciones que hubo durante el periodo colonial tardío y, de modo más general, la interacción entre fidelismo, regionalismo y tensiones raciales en el Perú durante la segunda década del siglo XIX. Estos temas sobresalieron en mis publicaciones del periodo 1979-1982.⁷

Si bien regresé al Perú en 1980 —en parte para participar en el coloquio dedicado al bicentenario de la rebelión de Túpac Amaru—, mis investigaciones ya habían comenzado a orientarse hacia el campo más amplio de la política imperial española en América durante el periodo borbónico tardío, en especial hacia las consecuencias de la introducción del comercio libre en el comercio hispano

7. Fisher, “Royalism”; Fisher, “La rebelión de Túpac Amaru y la conspiración de Aguilar y Ubalde”; Fisher, “Regionalism and Rebellion”.

en general.⁸ Hasta cierto punto, esta investigación surgió de mi interés por la minería peruana, pues en 1976 había llamado la atención sobre la relación que existía entre la expansión de la producción minera de Cerro de Pasco durante la década de 1780, y el mercado que allí había para los bienes importados de Europa, así como locales.⁹ Al final, lo que había sido pensado como una investigación sobre la política comercial de Carlos III (realizada en el Archivo General de Simancas en 1977 y que iba a ser uno de los capítulos de un libro sobre este monarca que aún no he escrito), pasó a ser un gran proyecto que dominó mi producción académica entre 1979 y 1998. En ese lapso publiqué nada menos que tres libros y veinte ensayos y artículos sobre el comercio entre España e Hispanoamérica de 1778 a 1820, y otras dos obras más sobre las relaciones económicas durante el periodo colonial.¹⁰

En el transcurso de esos años me mantuve especialmente atento a la posibilidad de centrar mi interés en la importancia que tuvo el virreinato peruano en el sistema comercial del imperio, llegando a publicar un artículo y un ensayo sobre dicho tema.¹¹ Es más, en 1985 Allan J. Kuethe, Anthony McFarlane y yo convocamos un simposio en el 45º Congreso Internacional de Americanistas de Bogotá (comparando los virreinos del Perú y Nueva Granada durante la era borbónica), que llevó a la publicación de una importante colección de ensayos en 1990, la cual exploraba los vínculos entre la reforma imperial y las actividades revolucionarias en dichas regiones.¹² La publicación de esta obra, que tomó más tiempo de lo esperado debido a los arcanos procedimientos de la editorial, estuvo precedida en 1989 por un volumen bibliográfico sobre el Perú

8. Fisher, *El comercio*, resume el proyecto global.

9. “Miners, Silver-Merchants and Capitalists”. Este tema fue posteriormente desarrollado por Chocano, *Comercio en Cerro de Pasco*.

10. Fisher, “Commerce and Imperial Decline”, es mi trabajo más reciente sobre el comercio, y espero que sea el último; Fisher, *The Economic Aspects of Spanish Imperialism*, es mi trabajo general más reciente.

11. Fisher, “El impacto del comercio libre”; Fisher, “The Effects of Comercio Libre”.

12. Fisher, Kuethe y McFarlane, *Reform and Insurrection*.

que preparé para la World Bibliographical Series, al parecer confirmando así la hipótesis de que cuando los historiadores dejan de investigar seriamente en los archivos de un país se vuelcan primero a su historiografía antes de refugiarse, por último, en la bibliografía.¹³

Antes de mi regreso al Perú en 1997, mi última incursión en los archivos peruanos en este periodo intermedio de mi carrera tuvo lugar en 1985 —luego de la reunión de americanistas en Bogotá—, cuando pude explorar el recientemente catalogado Fondo Vega Centeno del Archivo Departamental del Cuzco. Esta experiencia me permitió publicar el primero de dos ensayos sobre la identidad cultural y política del Perú durante el periodo independentista y después de él, que analizaban en especial las tensiones que existían entre Lima y la sierra sur, representada simbólicamente por el Cuzco.¹⁴

Sin embargo, el principal objetivo de aquella visita no fue emprender un trabajo personal, sino inspeccionar el avance de un proyecto de investigación titulado “La historia social del sur peruano: la región del Cuzco, 1750-1850”, iniciado en 1984 con el respaldo del Economic and Social Research Council de Gran Bretaña. Para este proyecto, el grueso del trabajo de archivo lo estaba realizando David P. Cahill, uno de mis antiguos alumnos de doctorado, que recibió su Ph. D. en Liverpool en 1984 con una tesis sobre la diócesis del Cuzco entre la rebelión de Túpac Amaru y la de Pumacahua (1814-1815), iniciada esta última por criollos disidentes.¹⁵

Cahill fue el cuarto de mis alumnos de doctorado, pero el primero que trabajó exclusivamente en el Perú. Ya antes había supervisado, algo benignamente, a varios alumnos que prepararon sus tesis doctorales sobre temas tan diversos como la revolución mexicana, las misiones protestantes inglesas en América Latina y (con bastante más sapiencia de mi parte) la sociedad quiteña colonial.¹⁶ Esta última te-

13. Fisher, *Peru*.

14. Fisher, “Cultural and Political Identity”; Fisher, “Local Power”.

15. ESRC ref. G00232117; Cahill, “Crown, Clergy and Revolution”.

16. Minchom, “Urban Popular Society in Colonial Quito, c. 1700-1800”. Paul Henry Garner y Edward Nicholas Tate, los autores de las otras dos tesis tituladas “A Provincial Response to the Mexican Revolution: State Sovereignty and Highland

sis, escrita por Martin Minchom, llegó a publicarse. Fue un trabajo pionero de historia social centrado en los mestizos, españoles pobres, vendedoras indias, artesanos y vagos de la ciudad de Quito, que analizaba las tendencias sociales, religiosas y económicas sobre un trasfondo de cambios económicos y descontento social generalizado.¹⁷ A pesar de la contribución que el difunto Alberto Flores Galindo hiciera a la historia social de Lima desde 1760, aún falta hacer un estudio de este tipo para el caso de la capital virreinal peruana.¹⁸

Cahill fue el primero de mis alumnos al que le fue confiado un proyecto que hubiese querido investigar y escribir yo mismo. Lamentablemente esto no fue posible por mis continuas preocupaciones investigando el tema de la política comercial imperial en el mundo hispano y mis cada vez mayores responsabilidades administrativas en la Universidad de Liverpool, de la cual fui seis años decano de la Facultad de Artes (1986-1992) y tres, vicerrector (1995-1998).

En realidad, Cahill hizo un trabajo bastante mejor de lo que yo podría haber hecho debido, en gran parte, a su conocimiento de la teoría antropológica. Publicó no sólo unos excelentes artículos derivados de su tesis doctoral sobre la participación de la Iglesia en las actividades revolucionarias, sino también una serie de penetrantes análisis de la historia social cuzqueña a fines de la colonia y comienzos de la república, que surgieron del proyecto que nos financió el Economic and Social Research Council (y que prosiguió hasta 1987).¹⁹

Después de 1985, no regresé al Perú sino hasta 1997. A medida que mi ausencia se prolongaba, fui confiando a mis alumnos temas que me hubiera gustado trabajar, pero que no podía debido a

Caudillismo in Oaxaca, 1910-1920” y “British Protestant Missions to Spanish America, c. 1840-1890”, son ahora, respectivamente, Professor of Spanish and Latin American Studies en el Goldsmiths College de la Universidad de Londres y Chief Executive de la England’s School Curriculum and Assessment Authority, de modo que sus actividades sí rindieron ciertas técnicas transferibles.

17. Minchom, *The People of Quito*.

18. Flores Galindo, *Aristocracia y plebe*.

19. Cahill, “Curas and Social Conflict”. Del último proyecto mencionado surgieron, por ejemplo, Cahill, “Una visión andina” y, del mismo autor, “Repartos ilícitos”.

los compromisos ya mencionados. Sin embargo, esta renuncia rindió felices frutos. Tanto el estudio sobre la industria textil peruana en el Perú colonial tardío de Monica Zaugg, como el de la política imperial y la administración virreinal durante el periodo borbónico temprano de Adrian Pearce, completados en 1993 y 1998 respectivamente, son modelos de una investigación incisiva, gracias a la cual se han publicado artículos importantes.²⁰

Para incomodidad mía, seguí siendo considerado un experto en el Perú borbónico durante los doce años en que estuve ausente del país, después de 1985. Mis ocasionales intentos de rechazar las invitaciones que se me hacía para colaborar con obras colectivas sobre este tema, con el argumento de que no había investigado nada recientemente (salvo el comercio), fueron muchas veces interpretadas como una manifestación de excesiva modestia —o como un pedido indirecto de mayores alabanzas—, y por lo general sucumbí a los halagos de los editores. En algunos casos, su gratitud sugería que o bien no habían leído los libros que publiqué en los años setenta, o que si lo habían hecho no recordaban ya qué contenían, lo que me permitió reciclar materiales viejos.²¹

Sin embargo, en términos historiográficos me veía a mí mismo cada vez más como un minero moderno que tras perder las ganas y/o la habilidad para buscar nuevas vetas de plata, se dedica a re-procesar desechos dejados por los procesos refinadores menos eficientes de antaño, produciendo con ellos el equivalente historiográfico del zinc y el estaño, en vez de metales preciosos. Un “producto derivado” (continuando con la metáfora minera) de mis investigaciones sobre las relaciones comerciales entre España e Hispanoamérica durante el periodo colonial tardío, fue que durante mi prolongada ausencia del Perú logré realizar viajes de investigación a Puerto Rico (1987), Ecuador (1991, 1992), Chile (1992), Argentina (1994) y, en parte para reclutar alumnos, México (1997, 1998), así como acudir

20. Zaugg, “Textile Production”, y Zaugg, “Large-scale Textile Production”; Pearce, “Early Bourbon Government”, y Pearce, “Huancavelica 1700-1750”.

21. Por ejemplo, Fisher, “Attempted Technological Innovation” y “Tentativas de modernizar”.

en España a numerosos simposios convocados para celebrar el quinto centenario del “descubrimiento” de América.²²

Mi trabajo de archivo sobre las relaciones comerciales entre España e Hispanoamérica ya ha sido completado y, luego de publicarse en 1998 un artículo sobre este tema que se tradujo al castellano al año siguiente, no tengo intención alguna de escribir más sobre él (a menos que algún editor me haga una oferta que no pueda rechazar, o se organice un simposio en algún paraíso tropical que aún no haya visitado).²³ Hace no mucho tiempo conseguí, tal vez algo incautamente, un importante financiamiento (£125,000) del British Arts and Humanities Research Board para realizar un gran proyecto sobre el comercio británico con el mundo hispano entre 1763 y 1824. Este trabajo busca examinar no sólo el intercambio comercial legal, sino también el problema mucho más complejo del contrabando. Como sucedió con el proyecto financiado por el Economic and Social Research Council, espero que en este caso también el grueso del trabajo de archivo sea realizado por un colaborador post-doctoral.²⁴

Ahora que ya no soy vicerrector de la Universidad de Liverpool y que probablemente cuente con un colaborador para el proyecto que acaba de ser aprobado, me encuentro relativamente libre para retomar el hilo de mis investigaciones sobre el Perú colonial tardío. Desde 1985 no sólo las abandoné sino que me limité a trabajar en el Archivo General de Indias, sobre todo en 1995, cuando gracias al respaldo financiero de la Academia Británica consulté la documentación referente a la política imperial hispana en el Perú durante el segundo régimen constitucional (1820-1823). Los resultados de aquel trabajo han sido incorporados en el capítulo 6 de

22. Estas actividades me permitieron publicar algunos artículos relativamente importantes, como “Free Trade between the Canary Islands and Spanish America”; “Relaciones comerciales entre España y la cuenca del Caribe”; “Els resultats des comerç lliure”; y “Comercio libre entre Andalucía y América”.

23. Fisher, “El comercio y el ocaso imperial”.

24. AHRB ref: AH/RG/AN1128/APN8282. El Dr. A. J. Pearce, mi antiguo alumno, ha obtenido una beca de investigación relacionada con este proyecto para el periodo 1 de marzo de 1999-29 de febrero de 2002.

este libro.²⁵ Mi trabajo en Sevilla, en esa ocasión como también antes, se vio facilitado por la ayuda que recibí del personal del Archivo General de Indias y de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos, y por la amistad y hospitalidad de muchos amigos académicos en aquella ciudad, entre ellos María Luisa Laviana Cuetos, José Luis Mora Mérida, Julián Ruiz Rivera, Manuela Cristina García Bernal, Antonio Gutiérrez Escudero, Juan Marchena Fernández, Carmen Gómez Pérez, Carlos Martínez Shaw, Marina Alfonso Mola y Enriqueta Vila Vilar.

Debo un especial reconocimiento a José Hernández Palomo de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos, quien generosamente compartió conmigo la información biográfica referente a Manuel de Abreu, enviado al Perú como comisionado de paz en 1820 por el restaurado gobierno liberal de España. El “diario político” de este personaje, guardado en el Archivo General de Indias, es una fuente sumamente importante para entender las relaciones entre José de San Martín y el virrey José de la Serna en 1821, que hasta ahora no ha sido utilizada.²⁶

La primera oportunidad de regresar al Perú después de mi larga ausencia llegó en 1997, cuando combiné una visita a Quito, para participar en el 49° Congreso Internacional de Americanistas, con un regreso algo nostálgico a Lima, Cuzco y Arequipa. A pesar de los esfuerzos de KLM por privarme de mi equipaje (finalmente nos encontramos en Arequipa, aunque faltaban algunos artículos que me robaron casi con toda seguridad en el aeropuerto de Schiphol), la experiencia fue en extremo beneficiosa, tanto personal como académicamente.

Una ocasión especialmente memorable fue la espléndida cena ofrecida por Juan Ossio y su esposa Celia, que me permitió reencontrarme con amigos peruanos que no veía hace años, como Miguel

25. British Academy, “Small Personal Research Grant” (ref: BA-AN1128/APN/1282).

26. “Diario político del capitán de fragata Don Manuel Abreu, como comisionado pacificador por S.M.C. de los reinos del Perú y Chile; principia el 21 de enero en Puertobelo, de donde di parte al gobierno de la separación de mi compañero Don José de Arias, brigadier de la armada nacional”, 18 de junio de 1822, AGI, Lima, leg. 800. Las actividades llevadas a cabo por Abreu en el Perú se analizan en el capítulo 6.

Maticorena, Franklin Pease, Scarlett O'Phelan Godoy y Teodoro Hampe. En Arequipa volví a gozar bebiendo pisco y comiendo cuy con Eusebio Quiroz, y logré renovar el contacto con Guillermo Galdós en el nuevo local del Archivo Departamental de Arequipa, así como admirar la excelente organización del Archivo Arzobispal que venía siendo llevada a cabo por Alejandro Málaga Núñez Zeballos, el hijo de mi difunto amigo Alejandro Málaga Medina.

En 1998 acepté con presteza una invitación cursada por el departamento de Economía de la Universidad Católica para participar en un seminario sobre el Estado y el mercado en la historia del Perú. Por varias razones, ésta fue una experiencia especialmente gratificante. En primer lugar, me permitió reanudar el contacto con investigadores peruanos a los cuales conocía desde hace treinta años, como Heraclio Bonilla. En segundo lugar, volví a ver en Lima a algunos historiadores relativamente jóvenes que habían pasado por Liverpool en varias ocasiones, en camino a seguir una carrera académica en los Estados Unidos, entre ellos José Deustua y Alfonso Quiroz. En tercer lugar, me permitió renovar y fortalecer mis vínculos con algunos investigadores peruanos que habían realizado sus estudios doctorales en Gran Bretaña, en especial Scarlett O'Phelan, Margarita Suárez y Rafael Varón. Por último, este seminario reunió a varios investigadores, peruanos y de otros lugares del mundo, con los cuales me había encontrado varias veces en el circuito de conferencias o en Gran Bretaña, entre ellos Carlos Contreras (jefe del comité organizador), Luis Miguel Glave, Nils Jacobsen, Kendall Brown y mis buenos amigos de Madrid, Alfredo Moreno Cebrián (cuya generosa hospitalidad y amistad siempre han alegrado mis visitas a Santiago, Lima, Cuzco y Madrid) y Ascensión Martínez Riaza. Fue durante aquel seminario que finalicé los arreglos para escribir este libro con Marcos Cueto (en ese entonces director de Publicaciones del Instituto de Estudios Peruanos) y para realizar una visita más prolongada al Perú en julio-agosto de 1998, con el fin de completar la investigación en los archivos del Cuzco, necesaria para escribir la parte del capítulo 6 que alude al establecimiento y funcionamiento de la corte virreinal en el Cuzco entre 1822 y 1824.

Durante mis últimas visitas quedé, como siempre, abrumado por la generosidad, tanto en el aspecto académico como personal,

de mis amigos peruanos. Pocas horas después de haber desembarcado en Lima en 1998, mi esposa y yo nos encontrábamos una vez más tomando vino y cenando en casa de Juan Ossio, intentando no olvidar las seis horas de diferencia entre Lima y Liverpool. En el Cuzco estoy especialmente agradecido por la ayuda que me brindó Donato Amado González en el Archivo Departamental del Cuzco (quien viene catalogando la invaluable colección de periódicos) y por mi reencuentro con Roberto Cáceres Olivera.

Nuestra visita a Ayacucho en 1998 fue inolvidable por las exquisitas atenciones que tuviera para con nosotros el rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Enrique González Carré —con quien me había encontrado unas semanas antes durante una muy agradable velada en casa de Marcos Cueto—, que no sólo fue al aeropuerto a las 7 a.m. para recibirnos (algo extremadamente inusual para cualquier rector de una universidad británica), sino que además nos preparó un programa de visitas guiadas en la ciudad y sus alrededores (incluyendo una memorable a Quinua). Ulpiano Quispe Mejía nos brindó una muy apreciada introducción a los tejidos de la ciudad. Algunos ejemplares decoran ahora nuestro hogar.

También estoy agradecido por la oportunidad que Jorge Enrique Escobar Medrano me diera en el Cuzco para hablar ante los profesores y alumnos del departamento de Historia de la Universidad Nacional de San Antonio Abad.

En Lima experimenté los grandes contrastes del mundo académico, al dar conferencias tanto en la Universidad Inca Garcilaso de la Vega (gracias a Luis Alva Castro, presidente de Cambio y Desarrollo, cuya hija Julia acaba de completar sus estudios de bachillerato en Liverpool) como en el tradicional Instituto Riva Agüero. En esta última institución, fui honrado al ser incorporado como miembro honorario, y deseo expresarle mi gratitud a Scarlett O'Phelan, quien actuó como intermediaria al preparar el evento, al subdirector René Ortiz Caballero, que presidió la ceremonia, y a María Cecilia Tello Pareja, la coordinadora de prensa y promoción, quien se aseguró de que mis logros como historiador del Perú fueran exagerados en *El Comercio* y en *Caretas*. Los últimos retoques al manuscrito de este libro los hice durante otra visita a Lima en agosto de 1999,

que realicé para participar en la VI Reunión de Historiadores de la Minería Latinoamericana, organizada por Héctor Noejovich con su típica eficiencia.

Este libro fue escrito en parte para engreírme a mí mismo y permitirme atar los cabos algo sueltos de mi prolongado interés por la historia peruana durante la última etapa de la colonia, en particular, por su gobierno y administración, sociedad y relaciones interracialles, minería y otros aspectos de su economía, insurgencia y transición hacia la independencia. También busca incorporar las excelentes investigaciones emprendidas durante los últimos veinticinco años por algunos historiadores peruanos relativamente jóvenes, que lograron cuestionar y reformular las interpretaciones tradicionales del periodo colonial tardío que caracterizaban las actividades historiográficas en el Perú hasta los años sesenta (y en algunos casos, hasta después). Mi objetivo fundamental es presentar un cuadro general de la segunda mitad del siglo XVIII y del primer cuarto del siglo XIX que, al incluir los hallazgos hechos por los especialistas, informe y ayude a los estudiantes sin ofender a mis colegas investigadores.

A lo largo de todo el proceso de redacción del libro fui consciente de las deudas académicas que tengo con muchos otros investigadores dentro y fuera del Perú, y de las deudas personales con muchos amigos y colegas con los cuales he interactuado durante las tres últimas décadas, sobre todo en España y el Perú. Pido disculpas a todos los que haya olvidado en este prefacio y subrayo, como se acostumbra, que soy plena y exclusivamente responsable por todo error, omisión y/o malentendido que aparezca en el texto.

JOHN FISHER

Liverpool, setiembre de 1999

INTRODUCCIÓN

MIL SETECIENTOS CINCUENTA fue un año común y corriente para el virreinato peruano, en más de un sentido. De hecho, el autor de una historia cronológica del país sólo halló dos acontecimientos dignos de mención en dicho año:¹ el descubrimiento que unos pescadores hicieron en las playas de Huacho de un crucifijo venerado como “la cruz del Señor de Varas”, y el ahorcamiento y descuartizamiento de los jefes de la rebelión indígena de Huarochirí.² Si bien nuestro autor tenía razón en llamar la atención sobre la importancia de este último acontecimiento, motivado no sólo por el descontento de los indios sino también por el de los mestizos (debido a los intentos de los oficiales reales de rebajar su status clasificándolos como tributarios), un observador más perspicaz podría haber comentado la trascendencia que tuvieron para el Perú los infructuosos intentos

1. Fuera de que aquel año nacieron José Baquijano y Carrillo, Francisco de Miranda, Alejo Toribio Rodríguez de Mendoza, Hipólito Unanue Pabón, José Pastor de Larinaga, y James Monroe (el futuro presidente de los Estados Unidos de Norteamérica), entre otros personajes históricos.

2. Costa Villavivencio, *Historia cronológica*, 6: pp. 31-39.

realizados por España y Portugal para resolver su vieja disputa limítrofe en América del Sur.³

El Tratado de Madrid de 1750, el primero desde el siglo XVI que buscó definir de manera realista las fronteras entre los territorios americanos pertenecientes a los estados ibéricos, afectó directamente al Perú pues legitimó la posesión portuguesa (y por ende brasileña) de inmensas extensiones de la Amazonía que, según el Tratado de Tordesillas de 1494, pertenecían a España. Su significado indirecto fue aún mayor. En primer lugar, desencadenó la compleja serie de acontecimientos que llevaría a la expulsión de la Compañía de Jesús del Perú, en 1767. En segundo lugar, y aún más importante, el fracaso de estas negociaciones en resolver las disputas territoriales que ambas potencias tenían sobre el Río de la Plata, condujo a que el Alto Perú fuese separado del viejo virreinato en 1776, en un intento de la Corona española de garantizar la viabilidad financiera y, por lo tanto, la defensa del recién fundado virreinato del Río de la Plata ante cualquier incursión portuguesa.⁴

Probablemente es correcto sugerir que los acontecimientos de 1776 —tanto el que acabamos de mencionar como una serie de innovaciones afines en las políticas seguidas por la metrópoli con respecto al virreinato del Perú— constituyen un hito más importante para la historiografía peruana que el hito, algo caprichoso, de 1750. Los demás rasgos de la reestructuración imperial que afectaron profundamente al virreinato tras la pérdida del Alto Perú, comprenden el nombramiento de Antonio de Areche para que efectuara la visita general del Perú, que continuaría hasta 1785; la definitiva confirmación —con la promulgación del reglamento de comercio libre en 1778—, de la pérdida del monopolio del comercio sudamericano con España, que había estado en manos del Callao (un profundo golpe para la moral del Consulado de Lima, a pesar de que sólo legitimaba lo que

3. O'Phelan Godoy, *Un siglo de rebeliones*, pp. 111-16, hace un claro resumen de la rebelión de Huarochirí.

4. Para el Tratado de Madrid y sus repercusiones véase Lynch, *Bourbon Spain*, pp. 179-86. Un detallado examen de los factores que llevaron a la incorporación del Alto Perú en el nuevo virreinato se encuentra en Lynch, *Administración colonial*, pp. 11-50.

ya ocurría *de facto*); la reforma global del sistema administrativo interno en 1784, con la introducción del sistema de intendencias; e, internamente, la prolongada rebelión indígena de 1780-1783 iniciada por el cacique de Tinta, José Gabriel Túpac Amaru.

Los historiadores de la Hispanoamérica colonial tienden a reconocer la importancia de esta secuencia de hechos, por lo que los años comprendidos entre 1776 y 1784 figuran, abierta e implícitamente, como el eje cronológico de una serie de estudios claves sobre la última etapa del Perú colonial.⁵ Sin embargo, esta propensión a identificar a 1776 y a los años inmediatamente posteriores como *el* punto de inflexión de la historia del Perú colonial tardío, impide contextualizar adecuadamente los cambios ocurridos durante la década de 1770. Asimismo, refleja una larga tradición historiográfica que examina el pasado peruano a través de los ojos de las autoridades imperiales en Madrid, permitiendo, por lo tanto, que los proyectos y políticas metropolitanos determinen el marco de análisis de estructuras y procesos históricos que fueron configurados, en gran medida, por factores internos del virreinato y no por decisiones ministeriales tomadas en la lejana metrópoli.

El enfoque Madrid-céntrico para determinar el contexto de un análisis de la historia peruana durante la última etapa de la colonia resulta relativamente legítimo cuando se trata de decidir dónde detenerse. Aquí la palabra clave es “relativamente”, pues si bien la proclamación de la independencia por parte de José de San Martín en Lima, el 28 de julio de 1821, ha pasado a formar parte de la mitología historiográfica peruana como el momento definitivo en la ruptura de los lazos con España, lo cierto es que el régimen realista no sólo sobrevivió en la sierra durante tres años y medio más, sino que al establecerse la corte virreinal en el Cuzco después de evacuar Lima, le dio también un fuerte estímulo a la identidad regional del sur peruano cuya importancia persistiría varios años después de la rendición formal de las fuerzas realistas en 1824. Estos temas son examinados en el capítulo 6, que se ocupa de la historia peruana entre el colapso de la autoridad metropolitana en 1810 y el triunfo

5. Véase, por ejemplo, Fisher, *Minas y mineros*; Céspedes, “Lima y Buenos Aires”; Fernández Alonso, *Presencia de Jaén en América*.

patriota en Ayacucho, en 1824. También aparecen en el último capítulo, que resalta la permanencia de las estructuras y tradiciones coloniales durante las dos primeras décadas de la república.

Por supuesto, es imposible escribir sobre el Perú colonial tardío sin referirse al contexto imperial, pues las principales iniciativas políticas tomadas en Madrid afectaron profundamente la extensión territorial y la economía del virreinato, entre otros aspectos claves de su desarrollo histórico. Por lo tanto, después de reconstruir el escenario de los años 1700-1750 en el capítulo 1, el capítulo 2 del presente libro brinda una imagen general de las políticas imperiales españolas en Hispanoamérica durante el periodo borbónico y del impacto que ellas tuvieron en el Perú, en términos tanto del gobierno virreinal como de la administración provincial.

El capítulo 2 aborda también la reorganización defensiva y militar, argumentando que, en la práctica, la infraestructura diseñada originalmente para proteger al virreinato de la supuesta amenaza de un ataque extranjero, terminó siendo empleada para mantener el orden interno, en vista de la difundida violencia rural, la resistencia indígena y las incipientes conspiraciones antipeninsulares. En otro plano, este capítulo también explora el papel que le cupo a la Iglesia en las estructuras gubernativas del virreinato. El apéndice 1, que resume las carreras de los dieciocho virreyes que gobernaron el Perú durante la era borbónica, demuestra, una vez más, que estas autoridades no fueron simples títeres inmersos en las complejas estructuras administrativas del virreinato. En el segundo capítulo, así como en los tres siguientes, el punto de partida —1750— debe entenderse como una aproximación, más aún teniendo en cuenta que cae en medio del dilatado gobierno del virrey José Antonio Manso de Velasco, conde de Superunda (1745-1761).⁶ Para el análisis del capítulo 2 también son de especial importancia los apéndices 2, 3, 4, 5 y 6, que presentan información biográfica sobre otras figuras importantes de la superestructura administrativa política y judicial del último medio siglo del periodo colonial: los visitantes

6. La introducción de Alfredo Moreno Cebrián a la *Relación y documentos* de Superunda es un buen y reciente estudio de su gobierno.

generales, los presidentes-intendentes del Cuzco, los regentes de las audiencias de Lima y Cuzco, y los intendentes.

Para algunos prominentes investigadores de los siglos XIX y XX que han escrito sobre el Perú—y sobre otras partes de la América hispana y España misma— durante el periodo borbónico, 1700, el año en que subió al trono Felipe V, el primer monarca español Borbón, es un punto de partida más tradicional que 1750. Confieso que yo también asumí inicialmente que aquél año sería el punto de partida idóneo para escribir este libro. Sin embargo, tras reflexionar dejé de lado esta idea, aún sabiendo que al hacerlo excluía los primeros cincuenta años de la era borbónica. Espero que mi razonamiento sea convincente.

Si bien desde el punto de vista de la metrópoli aún se justifica pensar en 1700 como un año decisivo en lo que respecta a cambios en la política imperial —se sabe, por ejemplo, que en 1713, al terminar la Guerra de Sucesión Española, Felipe V adoptó algunas medidas que apuntaban a mejorar la administración imperial, entre ellas la creación (en 1714) del Ministerio de Marina y de las Indias que asumió las funciones ejecutivas del ineficaz Consejo de las Indias, y le hizo frente a algunos de los problemas estructurales que obstaculizaban el crecimiento económico de España—, no fue sino hasta fines de la década de 1720 que la política imperial cambió de giro, cuando se nombró a José de Patiño para que dirigiera el nuevo ministerio (1726-1736).⁷ Incluso entonces, los cambios fueron erráticos e inconsistentes, por lo que algunos investigadores sugieren que no fue sino hasta el reinado de Fernando VI (1746-1759) que el gobierno imperial adquirió un enfoque más estructurado.⁸

Por lo tanto, es a mediados de siglo y no durante el reinado de Felipe V, que podemos comenzar a identificar los preámbulos del dinámico programa de cambios llevado a cabo en Hispanoamérica por Carlos III (1759-1788), luego de que España perdiera contra

7. Béthencourt Massieu, *Patiño*.

8. Para España véase, por ejemplo, Coxe, *Memoirs*; Lynch, *Bourbon Spain*; Hargreaves-Mawdsley, *Eighteenth-Century Spain*. Para el Perú véase, por ejemplo, Lorente, *Historia*; Vargas Ugarte, *Historia general*.

Inglaterra durante la Guerra de los Siete Años (1756-1763).⁹ Por ello, el capítulo 1 de este libro se basa en el supuesto de que en el corto plazo el cambio dinástico de los Habsburgos a los Borbones sólo repercutió en el Perú en algunos aspectos muy específicos de la legislación colonial, por ejemplo, que en 1704 se permitiera el ingreso de los buques franceses a los puertos peruanos. En términos generales, el ascenso de la dinastía Borbón no tuvo efecto alguno sobre el virreinato.

Sin embargo, soy consciente de que es sumamente difícil extirpar los mitos historiográficos, en parte debido a que tienden a alimentarse no sólo del dogma sino también de cierta dosis de realidad, no importa cuán distorsionada o mal comprendida se encuentre. Su erradicación requiere de pacientes investigaciones, análisis y explicaciones, y no de desenlaces dramáticos. Por lo tanto, este libro fue escrito en parte para cuestionar, si no refutar, el mito tan generalizado según el cual el advenimiento de la dinastía Borbón trajo consigo un siglo de ilimitado progreso y prosperidad para el Perú y el mundo hispano en general, al aplicarse un programa de reformas que despertó a España y a América de su “sueño” Habsburgo.

Este libro plantea también que es un error asumir con demasiada ligereza que una de las eventuales e inesperadas consecuencias de las reformas borbónicas fue la de darle a los americanos la madurez y confianza necesarias para alcanzar la independencia de España. Por el contrario, lejos de luchar por ella un siglo después, la mayoría de los criollos del Perú (como se verá en el capítulo 6) adoptó el fidelismo como una opción más segura que la de separarse de la metrópoli, tanto para preservar la privilegiada posición que los españoles (nacidos en el Perú o en la península) tenían durante la colonia, como para lograr que el virreinato del Perú recobrase su antigua importancia.

El segundo capítulo intenta demostrar que durante el reinado de Carlos III, el tercer rey Borbón de España, el virreinato peruano sufrió una serie de cambios políticos y administrativos, sobre todo entre 1776 y 1784. Sin embargo, hay que tener en cuenta que las

9. Pérez Bustamante, “El reinado de Fernando VI”.

últimas investigaciones admiten que el llamado “proceso de reformas”, diseñado por José de Gálvez, fue menos estructurado, coherente, deliberado y rápido de lo que tradicionalmente se pensaba.

De hecho, hay motivos para sugerir que el mito que rodea a las reformas borbónicas fue inventado por los arrogantes ministros de Carlos III, quienes buscaban justificar sus actos ante Carlos IV (1788-1808) luego del fallecimiento de Gálvez (1787) y del monarca anterior. El mito fue luego “embellecido” por los historiadores acrílicos del siglo XIX y comienzos del XX.¹⁰ En este grupo figuran los historiadores hispanoamericanos (siempre conservadores y miembros de las familias de la elite) que sentían un profundo temor ante la posibilidad de una insurgencia popular y un cambio social en países dominados por masas que no hablaban el castellano. Estos historiadores idealizaban, y por lo mismo, buscaban conservar los vestigios de la supuestamente estable sociedad colonial en la cual indios, negros y castas habían reconocido, y en general aceptado, su condición de subordinados.

Es cierto que después de la emancipación, los políticos académicos de otros países latinoamericanos —los más prominentes fueron el mexicano Lucas Alamán, el venezolano Andrés Bello y el argentino Domingo Faustino Sarmiento (para quien no sólo el indio, sino también el gaucho no civilizado, representaban literalmente la barbarie rural)— fueron los que más se encargaron de configurar una imagen negativa de la América hispana en las décadas que siguieron a la independencia, contrastándola con un idealizado siglo XVIII. Sin embargo, los peruanos también tardaron en abandonar el mito del progreso y la prosperidad del siglo XVIII, una tendencia que contrastaba, claro está, con la inestabilidad y el empobrecimiento percibidos en la era inmediatamente posterior a la ruptura con España.

10. Dentro de esta tradición se encuentra la célebre *instrucción reservada*, completada el 8 de julio de 1787 por el conde de Floridablanca (José Moñino y Redondo), el principal ministro de Carlos III, no obstante haber sido preparada a pedido de este rey. El nuevo monarca asistió a las reuniones de la Junta de Estado en la cual se discutió este documento: Lynch, *Bourbon Spain*, p. 302. El documento completo se encuentra en Floridablanca, *Obras originales*, pp. 213-72.

En realidad, tal como se refleja en los capítulos 2 y 4, la mayoría de los historiadores que actualmente escribe sobre la América hispana, y sobre el Perú en particular, durante el periodo colonial tardío es ahora mucho más consciente de que las últimas décadas de la era borbónica se caracterizaron por la relativa impotencia de parte de los principales agentes de la autoridad metropolitana para hacerle frente a la violencia local (en el caso peruano, la rebelión de Túpac Amaru), las tensiones entre criollos y peninsulares, y la existencia de una economía informal, pese a los rígidos controles impuestos por la legislación metropolitana.

En ese contexto histórico (e historiográfico), casi todos los países latinoamericanos alcanzaron la independencia, no gracias a la fuerza del nacionalismo, sino como una secuela del colapso de la autoridad ibérica en América. Cuando se la identificó por vez primera como un objetivo posible, la mayor parte de los súbditos americanos de España se opuso a ella. En las sociedades especialmente jerárquicas de la Nueva España y el Brasil, la independencia fue aceptada con cierta renuencia por las elites de ascendencia europea para resguardar la sociedad establecida, dada la inestabilidad política de la metrópoli, y no por un sentimiento de descontento ante las estructuras de control imperial establecidas en América. En cambio, en el aún más conservador Perú, hasta ese cauteloso proceso parecía ser radical y peligroso para muchos criollos, tal vez incluso para la mayoría. Por eso, la independencia le fue impuesta al Perú por invasores procedentes de Colombia y Chile, preocupados principalmente por erradicar el riesgo de una reconquista realista desde el viejo virreinato.

La principal conclusión que se desprende de reevaluar la eficacia de las reformas borbónicas y la imagen negativa del periodo inmediatamente posterior a la independencia, es que el colapso del imperialismo español debe (y puede) interpretarse en términos de una continuidad antes que de un cambio abrupto, incluso en la esfera política (y, claro está, en la social y económica), aun teniendo en cuenta de que durante la década de 1820 las elites locales tenían un mayor control de su futuro político de lo que habían tenido antes.

El capítulo 3 explora las estructuras económicas peruanas durante la era borbónica, concentrándose en parte en la industria minera debido a su particular importancia, e intenta evaluar el estado

actual de los conocimientos históricos sobre los menos prominentes —o no tan investigados— sectores manufacturero, agrícola y comercial. La imagen que surge de este análisis es que, lejos de sufrir una decadencia económica (tal como postulan las cada vez más cuestionadas interpretaciones tradicionales), el virreinato vivió un crecimiento económico después de 1750, aunque de naturaleza gradual. Se argumenta que este crecimiento se vio obstaculizado por la demanda interna —relativamente limitada por el escaso tamaño de la población— y por el aislamiento de los mercados europeos, más que por la reestructuración imperial llevada a cabo durante las últimas décadas del reinado de Carlos III. Asimismo, en este capítulo se examina el estado de las finanzas reales en el periodo colonial tardío como un prelude a un examen más detallado sobre las estructuras sociales y las relaciones étnicas que aparece en el capítulo 4, acompañado por una breve descripción de la vida y las influencias culturales en el Perú borbónico.

El estudio de las actividades culturales se enmarca hasta cierto punto en un contexto más amplio: aquél de los círculos intelectuales europeos del siglo XVIII sedientos por conocer la historia, los recursos naturales y la población de América del Sur, una curiosidad estimulada por los reyes Borbones que permitieron a numerosos viajeros científicos que no eran españoles incursionar en el subcontinente.

Obras como la relación que Amédée Frézier hiciera en 1716 de sus exploraciones por las costas de Chile y del Perú entre 1712 y 1714, o como el informe de los viajes científicos realizados entre 1735 y 1744 en la América del Sur por Jorge Juan y Antonio de Ulloa, fueron las que abrieron los ojos de los pensadores ilustrados de la Europa del siglo XVIII, haciéndoles ver la necesidad de incorporar a su visión del mundo un corpus creciente de información sobre las sociedades no europeas.¹¹ Fue precisamente en este periodo que Cornelio de Pauw, el influyente sacerdote prusiano, se anticipó a una estereotipada imagen decimonónica de los españoles ame-

11. Frézier, *Relation du voyage*; Juan y Ulloa, *Relación histórica*. La relación aún más influyente que estos últimos hicieron de las condiciones políticas y económicas —las *Noticias secretas de América*— circuló en forma manuscrita incluso antes de ser publicada en Londres en 1826.

ricanos al argumentar, en 1768, que los criollos eran física e intelectualmente inferiores a los europeos.¹² El vigoroso rechazo de este argumento formulado por Francisco Clavijero, un jesuita mexicano exiliado, en una obra publicada en Italia en 1780, interesó considerablemente a los círculos intelectuales europeos, al punto que en 1786 varios números del prominente periódico *Deutsche Merkur* de Weimar le dedicaron grandes espacios.¹³

Una serie de importantes obras científicas apareció en España misma durante ese mismo periodo, entre ellas el influyente diccionario histórico-geográfico del ecuatoriano Antonio de Alcedo. La natural curiosidad que la intelectualidad española sentía por los asuntos americanos se consolidó en aquél entonces, pues los ministros de gobierno creían que la difusión de la información científica sobre los recursos de ultramar, ayudaría a alimentar el proceso de crecimiento económico hispanoamericano.¹⁴ En el capítulo 4 también se examina el papel que le cupo al *Mercurio Peruano*, publicado en Lima entre 1791 y 1794, en estas corrientes y, tal vez, en inculcar un embrionario sentimiento de identidad nacional entre la elite del virreinato.¹⁵

El capítulo 5 nos lleva a conocer desde la relativa sofisticación de los salones limeños hasta la pobreza y miseria que caracterizaban a los grupos populares que habitaban las zonas urbanas menos saludables del Perú, y también la difundida violencia que se vivía en las zonas rurales mayoritariamente indígenas del virreinato. Como ya señalamos antes, los disturbios ocurridos en Huarochirí en 1750 son una de las razones (por débil que sea) para considerar aquél año como el punto de partida idóneo para realizar un estudio contundente sobre una etapa de la historia peruana que culminaría 75 años después con la independencia.

Por lo tanto, tal vez no sorprenda que en el quinto capítulo se preste especial atención al trasfondo, la naturaleza y las consecuencias

12. Pauw, *Recherches philosophiques*.

13. Clavijero, *Storia antica*.

14. Alcedo, *Diccionario*.

15. Clément, *El Mercurio Peruano*, hace un detallado estudio de esta obra.

de la rebelión de Túpac Amaru, así como a una serie de conspiraciones y protestas relativamente menores ocurridas en otros lugares del virreinato antes de 1810. La relación que existió entre estos últimos movimientos y los casos más resaltantes de insurgencia ocurridos en el Perú durante la segunda década del siglo XIX se considera en el capítulo 6, que busca analizar los factores que llevaron a que San Martín proclamara la independencia en Lima en 1821 y a que se crease una nueva república en 1824.

El último capítulo intenta unir las conclusiones de los capítulos precedentes y reflexionar brevemente sobre si la independencia de España fue un hito trascendental en el desarrollo histórico del Perú o sólo un cambio menor en su superestructura política.

CAPÍTULO I
EL VIRREINATO DEL PERÚ HASTA
MEDIADOS DEL SIGLO XVIII

SEGÚN LOS HISTORIADORES conservadores que escribieron en diversos lugares de la América hispana durante el turbulento periodo que siguió a la independencia, la última etapa del periodo borbónico fue una edad dorada de prosperidad, orden, estabilidad social y respeto por la Iglesia. De igual modo, los reformadores borbónicos de las décadas de 1760 y 1770 tendieron a describir las estructuras fiscales, administrativas, judiciales y militares anteriores al reinado de Carlos III (1759-1788) en términos de fraude, ineficiencia, incompetencia y corrupción. En general, los investigadores del siglo XX han seguido esta línea argumentativa poco crítica (o, tal vez, hipercrítica); de hecho, han tendido a consolidarla al subrayar las continuidades, y no los contrastes, entre el periodo Habsburgo de la segunda mitad del siglo XVII y el borbónico de la primera mitad del XVIII.¹

Un punto de partida historiográfico convencional e influyente, usado por varios investigadores que buscan evidencias con las cuales respaldar su visión negativa del virreinato peruano antes de la llegada,

1. Por ejemplo, el capítulo inicial de mi propio libro, *Government and Society*, se titula “El virreinato decadente”.

en 1776, del visitador general José Antonio de Areche, es la obra conocida como las *Noticias secretas de América*. Este informe sobre la corrupción política y los malos manejos administrativos en el Perú, completado en 1749, fue escrito para el marqués de Ensenada por los jóvenes oficiales navales Jorge Juan y Antonio de Ulloa.²

Hasta cierto punto podría argumentarse que el eje geográfico de los diez años (1735-1744) que Juan y Ulloa pasaron en las Indias —el reino de Quito— era una zona periférica del virreinato peruano y que, en sentido estricto, ya no formaba parte de él desde 1739, cuando se lo incorporó al recientemente establecido virreinato de Nueva Granada. Sin embargo, debemos tener en cuenta que ambos oficiales pasaron un tiempo considerable en el virreinato peruano entre 1740 y 1743, y nuevamente en 1744, antes de regresar a Europa en octubre de dicho año.³ Es más, en tanto que asesores de asuntos militares y navales de José Antonio de Mendoza, marqués de Villagarcía (virrey del Perú entre 1736 y 1745), con quien viajaron de Cádiz a Cartagena en 1735, Juan y Ulloa tuvieron la oportunidad de familiarizarse con el gobierno colonial al más alto nivel. La pregunta de si esta experiencia hizo de ellos testigos confiables y de primera mano de la corrupción y el desgobierno en el Perú a comienzos del periodo borbónico, es actualmente el tema de un debate historiográfico.

Una sugerencia persuasiva es que esta situación tuvo el efecto sutilmente distinto de distorsionar su análisis, al ponerlos en contacto con los “discursos de la reforma y la renovación” en boga en Lima y Madrid en la década de 1740,⁴ induciéndolos a apropiarse

2. La introducción de John J. Tepaske a Juan y Ulloa, *Discourse and Political Reflections* (pp. 3-33), hace un análisis detallado de esta obra. El título original de dicho libro es: *Discurso y reflexiones políticas sobre el estado presente de los reinos del Perú; su gobierno, régimen particular de aquellos habitadores [sic] y abusos que se han introducido en uno y otro; Dase individual noticia de las causales de su origen y se proponen algunos medios para evitarlos*.

3. *Ibid.*, pp. 16-23, brinda detalles de los itinerarios de Juan y Ulloa en 1735-1744 y de su tortuoso regreso a Madrid en 1744-1746 vía París (Juan) y Londres (Ulloa).

4. Esto pudo deberse, en parte, a las actividades realizadas en la corte española durante la década anterior por los representantes hispanizados de la elite nativa de la región andina (como Vicente Morachimo de Lambayeque), quienes estaban decididos a pintar un cuadro negativo de las condiciones existentes en América del Sur.

y suscribirse a las demandas de los *proyectistas* (entre ellos, Jerónimo de Uztáriz, José de Campillo y Cossío, y Bernardo Ward) acerca de una modernización administrativa y económica de los territorios americanos de España.⁵ Esta tesis, por cierto, no necesariamente invalida la exactitud —y mucho menos la influencia— de la condena que Juan y Ulloa hicieron del fraude y la ineficiencia que caracterizaban la “cultura política colonial”.⁶ Por lo tanto, sigue siendo válido que quienes estudian el gobierno colonial antes del reinado de Carlos III se apoyen en Juan y Ulloa, como testigos confiables tanto de la explotación de la población nativa a manos de los funcionarios y el clero locales, como de la penetrante corrupción en los diversos niveles de la burocracia colonial.⁷

Sin embargo, es igualmente legítimo que el historiador especule si Ulloa en particular —el principal autor de las *Noticias secretas*— buscó producir una obra realmente objetiva o un informe negativo que él anticipaba sería bien recibido por Ensenada, como sucedió treinta años más tarde cuando el visitador general Areche logró encontrar abundantes pruebas de corrupción e incompetencia en Lima, que él sabía complacerían a José de Gálvez, el virulentamente anti-criollo ministro de las Indias.

El retorno de Ulloa a Madrid y el patrocinio que recibiera de Ensenada (quien dominó la política doméstica española entre 1743 y 1754) coincidió casi exactamente con el inicio del reinado de Fernando VI (1746-1759), un periodo descrito por un investigador autorizado como una “época de transición” para España y sus posesiones americanas.⁸ A pesar de la debilidad personal del rey (o tal vez debido a ella) un grupo de poderosos consejeros liderado ini-

5. Andrien, “*The Noticias secretas*”, pp. 180-81, 184-86. Para las actividades de los representantes indígenas en las Cortes véase García Bernal, “Política indigenista”.

6. Andrien, “*The Noticias secretas*”, p. 175.

7. Como señala Andrien —*ibid.*, p. 176—, un reciente estudio de la corrupción política en la América hispana durante el periodo borbónico —McFarlane, “Political corruption”— los considera una fuente autorizada y les cita extensamente.

8. Lynch, *Bourbon Spain*, p. 157. La ubicua autoridad de Ensenada hizo que un contemporáneo suyo le describiera como un “secretario de todo”: *ibid.*, p. 160 (retraducido del inglés.— N. del T.).

cialmente por Ensenada y José de Carvajal y Lancaster, y posteriormente por Ward y el duque de Huéscar, logró (no obstante sus rivalidades personales) sentar las bases de la reestructuración fiscal y administrativa de España, y promover un “proyecto imperial” que buscaría definir y aplicar en América una “ideología rectora”, para facilitar la explotación de los recursos coloniales en beneficio del Estado Borbón.⁹

La primacía de Ensenada en Madrid coincidió durante casi una década con el prolongado gobierno en Perú (1745-1761) de José Antonio Manso de Velasco, conde de Superunda.¹⁰ Como se verá en el capítulo 3, Manso logró iniciar un significativo proceso de reformas fiscales en Perú —que comprendió el establecimiento del Estanco del Tabaco en 1752— a pesar de haber tenido que enfrentar un abultado gasto fiscal debido a la destrucción de Lima y Callao por el devastador terremoto de 1746. Este virrey tuvo también éxito al imponer (aunque por razones fiscales más que humanitarias) algunas reglamentaciones a las actividades comerciales que los corregidores realizaban en las comunidades nativas del virreinato.¹¹ Además, y como correspondía a un experimentado soldado profesional —había sido capitán general de Chile durante siete años—, Manso estaba preparado para enfrentar las manifestaciones esporádicas (aunque al parecer cada vez más frecuentes) de descontento popular que perturbaban la sociedad rural como, por ejemplo, la ya mencionada revuelta de Huarochirí. A pesar de ello, al igual que Mendoza, su predecesor, Manso se vio obligado a contener (y no sofocar) la prolongada rebelión indígena dirigida por Juan Santos

9. Andrien, “The *Noticias secretas*”, pp. 185-86. Lynch, *Bourbon Spain*, pp. 157-95, presenta un análisis claro y convincente de los principales rasgos de la política imperial durante el reinado de Fernando VI. Pietschmann, “Conciencia de identidad”, presenta un cuadro claro de los debates actuales sobre la política imperial borbónica.

10. La introducción de Alfredo Moreno Cebrián a Manso, *Relación*, presenta un buen resumen de las actividades y logros del virrey: véase sobre todo las pp. 59-129. Para un resumen de la carrera de Manso véase el apéndice 1.

11. Moreno Cebrián, *El corregidor de indios*, hace un análisis exhaustivo de este último proceso.

Atahualpa en las márgenes orientales de la remota región de Jauja entre 1742 y 1752.¹²

En cierto sentido se puede interpretar la decisión de transferir a Manso de Santiago a Lima, tomada en 1744, como el inicio de una política borbónica de disponer que el virrey del Perú (y de los demás virreinos) fuera una persona con experiencia naval o militar, en vez de los juristas, cortesanos y hombres de Iglesia que habían dominado ese cargo anteriormente. A pesar de que todos sus sucesores, incluido José de la Serna, el último virrey del Perú, se adaptaron a estas características, esta tesis no es del todo exacta pues la nueva tendencia se había iniciado dos décadas antes, con el nombramiento de José de Armendáriz y Perurera, marqués de Castelfuerte, quien gobernó el Perú entre 1724 y 1736. Sin embargo, el gobierno prolongado pero relativamente ineficaz de Mendoza —un auténtico representante de las familias entrelazadas de los grandes que monopolizaron los cargos más importantes de América durante el siglo XVII— en el lapso que medió entre Castelfuerte y Manso (1736-1745), fue un reflejo de la inconsistencia de Felipe V y sus ministros a la hora de nombrar a las autoridades coloniales. Es más, el gobierno de Mendoza coincidió no sólo con la decisión de la Corona, tomada en 1738 y llevada a cabo al siguiente año, de fundar el virreinato de Nueva Granada (retirando, por tanto, los reinos de Quito, Panamá y Nueva Granada de la jurisdicción del virrey limeño), sino también con el estallido de la Guerra de la Oreja de Jenkins y las subsiguientes incursiones en el Pacífico de fuerzas navales inglesas bajo el mando de George Anson.¹³

Una de las consecuencias de las renovadas hostilidades anglo-hispanas fue, precisamente, el llamado de Juan y Ulloa a Lima, para

12. Los detalles de la revuelta de Huarochirí aparecen en Spalding, *Huarochirí*, pp. 270-92. No hay ningún estudio exhaustivo de la rebelión de Juan Santos Atahualpa, pero Castro Arenas, *La rebelión de Juan Santos*, es un buen resumen. Véase también De la Torre y López, “Juan Santos”. O’Phelan, *Un siglo de rebeliones*, examina el fenómeno de las protestas rurales/nativas durante el periodo Borbón.

13. McFarlane, *Colombia before Independence*, pp. 191-97, trae los detalles del abortado intento de establecer el nuevo virreinato en 1719-1723, y de su creación definitiva en 1738-1739. Andrien, *The Kingdom of Quito*, examina parte del trasfondo y las consecuencias de la decisión de incorporar el reino de Quito a Nueva Granada.

que asesoraran al virrey con las medidas defensivas necesarias para proteger al virreinato de esas incursiones, una decisión que ejemplifica la vulnerabilidad de la Real Hacienda y la economía peruanas ante los conflictos internacionales, sobre los cuales tanto los gobernantes como los gobernados del virreinato tenían poco control.

Estas infortunadas circunstancias parecieron resolverse en 1748 con el Tratado de Aix-la-Chapelle, que abrió un periodo de paz de más de una década entre España e Inglaterra y, aún más significativamente, con la decisión de Ensenada de conservar la neutralidad hispana en caso de mayores conflictos entre Inglaterra y Francia. Sin embargo, como luego veremos, la incapacidad de Carlos III para rechazar en 1762 la decisión de sus consejeros de entrar a la Guerra de los Siete Años (que se libraba desde 1756) del lado francés, tuvo como consecuencia, en primer lugar, la humillación militar y naval de España frente a los ingleses y, en segundo lugar, el que se renovasen las estructuras defensivas del Perú durante el gobierno de Manuel de Amat (1761-1776).

Si el gobierno de Mendoza —una persona letárgica e indolente, apenas recordada por la posteridad por su mórbido interés en respaldar las campañas de la Inquisición— fue un reflejo de las evidentes contradicciones de las políticas americanas llevadas a cabo por España durante los últimos años del reinado de Felipe V, el gobierno de su predecesor, Castelfuerte, se percibe generalmente como un claro reflejo de la decisión de su patrón, José de Patiño (ministro de Indias, Marina y Hacienda entre 1726 y 1736), de gobernar eficientemente América a expensas, de ser necesario, de los intereses criollos. El cuarto de siglo anterior al nombramiento de Castelfuerte —y en realidad la última década del siglo XVII, dado que el gobierno de Melchor Portocarrero, conde de la Monclova (1689-1705), cubrió el cambio de dinastía en 1700— había sido el nadir de la autoridad imperial española en el virreinato peruano.

En realidad, Portocarrero fue el último de los virreyes asignados a Lima que antes había servido en México (si bien apenas durante dos años) y su traslado reflejó la agonía de la tradición según la cual Madrid veía al Perú como un lugar más importante, estratégica y económicamente, que la Nueva España. Esta disminución en el status que le cabía al Perú en la jerarquía imperial se notó en la caída pro-

gresiva de los ingresos de la Caja Real de Lima desde 1660 y fue asimismo una consecuencia de ella. Aún más grave, por lo menos desde la perspectiva de la Corona, era que una parte cada vez mayor de estos ingresos —95% en la década de 1690, en comparación con 55% en las primeras décadas del siglo— se gastaba dentro del virreinato, principalmente en su defensa.¹⁴

Claro está que la crisis fiscal que se inició a fines del siglo XVII no significó la decadencia absoluta de la economía peruana. De hecho ocurrió lo contrario, pues si bien el sector minero experimentó una prolongada recesión desde la década de 1650 hasta la de 1740 —por lo menos, de acuerdo a la producción y a los impuestos registrados en Potosí, el principal centro productor de plata—, contamos con amplias evidencias de que lo que el virreinato vivió durante los aproximadamente cien años anteriores a 1750 fue un proceso de transición económica, caracterizado por el paso, gradual pero inexorable, de una economía dominada por la minería de plata a otra más diversificada, que incorporaba un sólido crecimiento en la producción agrícola, el comercio regional y las manufacturas textiles y artesanales.¹⁵

La continua crisis financiera de la Corona —que vio caer los ingresos de la Caja de Lima de 16.9 millones de pesos entre 1701 y 1710, a 9 millones entre 1711 y 1720— ciertamente reflejaba la caída gradual de la producción minera y el estancamiento del comercio trasatlántico oficial. Sin embargo, también se debió a la incapacidad de la Corona para diseñar y aplicar un nuevo sistema

14. El mejor estudio del funcionamiento de la Real Hacienda durante el siglo XVII es el de Andrien, *Crisis and Decline*, no obstante la renuencia del autor a correlacionar sus hallazgos con la más amplia “tesis de la depresión”, enunciada por vez primera por Woodrow Borah en la década de 1950. Con fines comparativos véase TePaske y Klein, “The Seventeenth-Century Crisis in New Spain”.

15. Sigue siendo notablemente difícil ubicar información exacta sobre la producción minera real —en oposición a la renta procedente de los impuestos (a partir de la cual se la puede extrapolar)— antes de 1776, no sólo para los centros mineros secundarios del Bajo Perú, sino también para los centros principales (Potosí y Oruro) del Alto Perú. Las mejores fuentes para la producción de Potosí son Bakewell, “Registered Silver Production”, y Tandeter, *Coacción y mercado*. Para un cuadro global de la producción peruana véase Brading y Cross, “Colonial Silver Mining”.

tributario capaz de gravar en igual medida a las nuevas fuentes de riqueza surgidas en América durante el siglo XVII.¹⁶

Las décadas de 1720 y 1730 trajeron consigo una modesta mejora en los ingresos, en comparación con el periodo 1711-1720 —a 14.2 y 12.7 millones de pesos, respectivamente—, y gracias a una serie de contribuciones extraordinarias Castelfuerte logró responder a las nada ambiguas órdenes que Patiño diera en 1728-1729 de remitir metálico a España por valor de 2.2 millones de pesos.¹⁷ Sin embargo, como veremos en el capítulo 3, el inicio de una recuperación más sustancial —los ingresos del Tesoro llegaron a ser de 18.4 millones de pesos entre 1751 y 1760, en comparación con 15.1 millones entre 1741 y 1750— no llegó sino cuando Manso comenzó a cambiar la estructura fundamental de la organización y administración de la Real Hacienda de modo más radical.

Unas pocas iniciativas se tomaron en Lima y Madrid antes de 1750, sobre todo en la década de 1730, para promover el crecimiento económico incluso a costa de provocar pérdidas fiscales en el corto plazo: ellas comprendían la decisión, tomada en 1735 y aplicada en el virreinato al año siguiente, de bajar el principal impuesto sobre la producción de plata de un quinto a un décimo. Junto con los exitosos intentos de mejorar la provisión de mercurio de Huancavelica a Potosí, iniciados por Castelfuerte, esta medida estimuló inmediatamente el renacimiento del *output* de plata. También benefició a las finanzas reales en el corto plazo: los ingresos de Potosí con el nuevo diezmo, apenas unos 183,000 pesos en 1737,

16. Las cifras de los ingresos han sido tomadas de TePaske y Klein, *The Royal Treasuries*, Vol. 1. Por cierto, generalmente se acepta que los ingresos de la Caja de Lima no dan sino un indicador sumamente tosco de la actividad económica, así como del estado de la Real Hacienda en el virreinato. Véanse en Fisher, "Commentary", algunas observaciones sobre los problemas que aguardan a los investigadores descuidados que utilizan las cuentas de las cajas reales.

17. Patiño exigía remesas de un millón de pesos al año, lo cual hace que a primera vista, el total de 2.2 millones durante los doce años de gobierno de Castelfuerte resulten algo modestos. En realidad, fue la remesa más grande desde la década de 1680. Los detalles de las mismas en el periodo 1651-1739 se encuentran en Rodríguez Vicente, "Los caudales".

subieron constantemente de ahí en adelante hasta alcanzar un pico de 400,000 pesos en 1780.¹⁸

Asimismo, un censo general de la población no hispana del virreinato, emprendido por Castelfuerte inmediatamente después de la epidemia de 1718-1723 (que devastó a la población indígena de la sierra, complicando tanto el cobro del tributo como el funcionamiento de la mita), incrementó el valor del tributo recaudado en 60%, a 680,000 pesos al año.¹⁹ Si bien el arribo del anciano virrey Mendoza al Perú, en 1736, no logró revertir los cambios estructurales implementados por su predecesor, sí diluyó de inmediato las iniciativas de reforma en favor de un retorno al letargo que caracterizó a la administración virreinal durante el primer cuarto del siglo XVIII. Es cierto que Mendoza consiguió casi 2 millones de pesos para el Tesoro, al gravar el comercio interno con el *nuevo impuesto*, en principio para cubrir el incremento en los gastos de defensa provocado por el estallido de la Guerra de la Oreja de Jenkins en 1739; pero Manso, su sucesor, lo abolió en 1752 por la sostenida resistencia popular en Lima y otros centros urbanos.²⁰

La Guerra de la Oreja de Jenkins, precipitada en parte por el resentimiento inglés ante los celosos intentos de España de impedir el contrabando en el Caribe —de ahí que se le cortara la oreja al infortunado Jenkins—, se libró casi íntegramente en los mares del Caribe. Con el nombramiento de Sebastián de Eslava como primer virrey de Nueva Granada, la defensa de las costas caribeñas dejó de ser responsabilidad directa del virreinato del Perú a partir de 1739, no obstante lo cual en 1740 se le ordenó a Mendoza que enviara 300,000 pesos como subsidio para los preparativos defensivos de

18. Tandeter, *Coacción y mercado*, pp. 5-6, 10-11, también llama la atención sobre el estímulo a la producción brindado por el crecimiento del comercio internacional —tanto legal como de contrabando—, que estimuló la demanda de la plata americana.

19. Hampe Martínez, "Visita a los indios", es un buen ejemplo de cómo funcionaba este proceso en una provincia particular (Paucartambo). Varios de los padrones de tributarios producidos gracias a esta tarea seguían en uso cincuenta años más tarde: Escobedo a Gálvez, 16 de junio de 1784, AGI, Lima, Leg. 1097.

20. Pearce, "Early Bourbon Government", p. 120.

Cartagena, en donde los ingleses comandados por Edward Vernon fueron rechazados en 1741.²¹

Mendoza también tuvo sus propios problemas con el saqueo e incendio del puerto norteño de Paita en 1741 a manos de Anson, a pesar de las elaboradas y costosas precauciones defensivas que se habían tomado.²² Cuando Anson se retiró de las costas peruanas a comienzos de 1742, rumbo a Panamá, los ataques directos de los ingleses al Perú no volvieron a repetirse. No obstante, en diciembre de 1742 un escuadrón —que incluía naves comandadas por Juan y Ulloa— fue despachado del Callao a Chile para prevenir cualquier otro ataque.²³ Entretanto, el recuerdo de las incursiones hostiles en el Pacífico por parte de navíos y corsarios ingleses, holandeses y (hasta 1698) franceses, era lo suficientemente fuerte en el Perú como para impulsar costosos preparativos defensivos (armar a la milicia, reparar las fortificaciones, fabricar armas y reforzar los escuadrones navales) cada vez que España entraba en guerra con Inglaterra, lo que sucedería en 1762, 1779, 1796 y 1804, muchas veces por largos periodos.²⁴

Para la economía y la hacienda peruanas, un problema aún más insidioso en tiempo de guerra que los grandes gastos y el temor (en algunos casos real) a un ataque extranjero, era la perturbación del comercio —y por lo tanto, también de la minería y otros sectores productivos— debido a la incapacidad o la renuencia de los comerciantes para zarpar sin protección naval. Dado el calamitoso estado

21. McFarlane, *Colombia before Independence*, pp. 199-200.

22. En la relación de su viaje, Anson explica por qué motivo decidió no atacar el Callao y abandonar su, algo ingenuo, plan de persuadir a los indios del Perú de que se rebelaran en contra de España: Anson, *A Voyage Round the World*, pp. 15-33.

23. Los detalles de las actividades de Anson y las medidas defensivas tomadas por Mendoza se encuentran en Vargas Ugarte, *Historia del Perú*, pp. 189-95.

24. Bradley, *The Lure of Peru*, pp. 194-95. Para no dar sino un ejemplo, en 1782, los preparativos tomados por la marina peruana ante un ataque británico que no llegó a materializarse costaron 684,000 pesos, aún cuando este monto es pequeño en comparación con los 2.6 millones gastados en municiones, provisiones y paga de las tropas durante la rebelión de Túpac Amaru: Escobedo a Gálvez, 5 de febrero de 1785, AGI, Lima, Leg. 1104.

de la marina española a finales del siglo XVII, esto significaba que la única forma de conservar por lo menos cierto intercambio comercial entre el Perú y Europa durante la devastadora Guerra de la Sucesión Española (1700-1713), era que Felipe V, el nuevo rey, abriera el hasta entonces exclusivo sistema comercial imperial del mundo hispano a los navíos mercantes de su Francia natal. Los buques franceses ya habían aparecido en el Pacífico en 1700 como contrabandistas. Por ejemplo, la *Compagnie Royale de la Mer Pacifique*, constituida en 1698 luego de la firma del Tratado de Ryswick entre España y Francia, despachó en ese mismo año una expedición que partió de La Rochelle bajo el mando de Jacques Gouin de Beauchesne. Éste logró vender algunas telas en Callao, Pisco e Ilo a pesar de la ambigua recepción que le dieron los funcionarios peruanos, y regresó sano y salvo a su puerto de origen en agosto de 1701.²⁵

Al siguiente año, en 1702, Felipe V tomó la portentosa decisión de transferir el codiciado *asiento de negros* a la Compañía Francesa de Guinea, hasta entonces en manos de navieros portugueses. Esta decisión otorgó al nuevo aliado de España el derecho exclusivo de proveer a la América hispana con esclavos negros procedentes del África. Aunque este acuerdo se justificaba, e incluso era necesario por la eterna incapacidad española para satisfacer la demanda americana de esclavos con sus propios recursos (España no tenía ninguna posesión en aquellas regiones del África en donde los comerciantes europeos conseguían los esclavos) y por la posibilidad de que el suministro proveniente de mercaderes portugueses e ingleses desapareciese en caso de hostilidades en América, en esencia constituyó una rendición ante la persistente presión francesa en pos de concesiones comerciales. Esta medida dio un acceso indirecto al mercado peruano a través de Buenos Aires, Portobelo y Cartagena a los comerciantes franceses, primero, e ingleses desde 1713 (cuando el Tratado de Utrecht transfirió el asiento a la Compañía Inglesa de la Mar del Sur). En estos puertos, la presencia legítima de navíos que transportaban esclavos escondía el difundido contrabando bajo un manto de legalidad.

25. Bradley, *The Lure of Peru*, pp. 181-82.

El otorgamiento del asiento a los franceses en 1702, a cambio de la prometida protección naval de Francia para el comercio transatlántico, aceleró el estallido, en dicho año, de las hostilidades formales entre Inglaterra y las aliadas Francia y España. Esto a su vez llevó al nombramiento, en 1704, de asesores franceses a un comité de plenos poderes establecido por Felipe V en Madrid, para examinar el problema del futuro de la carrera de las Indias. Su principal decisión fue permitir que los navíos franceses viajaran directamente al océano Pacífico a través del Cabo de Hornos, para comerciar con Chile y Perú. Incluso antes de esta legitimización formal, los navíos franceses comerciaban en los puertos del Pacífico con relativa impunidad, en un principio ilícitamente pero luego con cierto respaldo oficial tanto de Madrid como de Lima, en especial cuando (como en el caso peruano) los intrusos insistían en que su objetivo final era llegar a China surcando el océano Pacífico, u ofrecían ayudar a las fuerzas navales que perseguían a los corsarios ingleses.

Si bien algunas de las primeras expediciones de La Rochella tuvieron pérdidas, la mayor parte de los 168 navíos que navegó por el Pacífico entre 1698 y 1726 (año, este último, en que Castelfuerte decidió hacer cumplir las medidas draconianas de un Felipe V más resuelto a cortar el tráfico) regresó con considerables ganancias.²⁶ En 1705, por ejemplo, la Compañía de las Indias Orientales calculaba que un típico cargamento llevado al Perú rendiría una ganancia de 300%.²⁷

La pasividad con la cual los sucesivos virreyes del Perú anteriores a Castelfuerte permitieron —y, en un caso al menos (esbozado más adelante) estimularon abiertamente— a los franceses burlar los reglamentos que buscaban imponer restricciones a sus actividades comerciales, refleja en parte la estructura extremadamente inestable de la autoridad virreinal en Lima durante el primer cuarto del siglo XVIII. El anciano e ineficaz Portocarrero falleció en setiembre de 1705, habiendo tomado pocas iniciativas durante casi diez años, luego de recibir en 1695 la confirmación de Madrid de que se le permitía retirarse. Había quedado como un “pato cojo”, sólo porque

26. *Ibid.*, pp. 182, 187.

27. Malamud Rikles, *Cádiz y Saint Malo*, pp. 146-47.

una serie de accidentes y enfermedades impidió que varios de sus sucesores nombrados llegaran a Lima.²⁸ Su deceso no rompió en absoluto el ambiente general de indecisión de la capital virreinal, pues la autoridad interina revirtió al presidente de la Audiencia en tanto se esperaba el arribo, a mediados de 1707, de un reemplazante definitivo, Manuel Oms de Santa Pau, marqués de Castellldossrús. La causa principal de la fama del nuevo virrey era que, al llegar a Versalles la noticia del ascenso al trono español de Felipe V siendo él embajador español en Francia, le dijo a Luis XIV (el 11 de noviembre de 1700) las famosas palabras a veces atribuidas al propio Rey Sol: “Il n'existe plus de Pyrénées”. Castellldossrús tenía un interés bastante cercano pero extremadamente venal por la cuestión comercial. Por lo general se considera que él fue personalmente responsable por el fracaso de la feria de Portobelo de 1708.²⁹

Los galeones que intentaron comerciar en Portobelo en 1708 —uno de ellos llevaba al propio Oms— dejaron Cádiz en marzo de 1706 y arribaron a Cartagena a fines de abril sin mayor incidente. Sin embargo, no pudieron seguir a Portobelo pues debieron esperar a que el nuevo virrey viajase pausadamente a Lima, y luego se pasase la segunda mitad de 1707 instalándose en el cargo, en lugar de completar los preparativos para despachar la flota peruana del Callao a Panamá, con el fin de que sus comerciantes se encontraran con los españoles en Portobelo. Entretanto, Oms permitía que los navíos franceses vendieran sus cargamentos en el puerto de Pisco a una compañía en la cual tenía interés personal, principalmente en la persona de Ramón de Tamarit, su sobrino, quien comandaba su guardia personal. El resultado fue que cuando la feria de Portobelo se realizó, en mayo de 1708 —la primera en llevarse a cabo desde 1696 y la única durante la Guerra de la Sucesión Española—, tuvo un bajo volumen de actividad, agravado por la confusión administrativa y el fraude fiscal.³⁰ Lo que siguió fue peor.

28. Para mayor información sobre la carrera de éste y otros virreyes del periodo Borbón véase el apéndice 1.

29. Walker, *Spanish Politics and Imperial Trade*, p. 34.

30. Los detalles completos de la feria de 1708 se encuentran en *ibid.*, pp. 34-39.

Al cesar las transacciones, casi todos los navíos que partieron hacia Cartagena fueron hundidos o capturados allí en junio de 1708 por un escuadrón naval inglés, comandado por el almirante Charles Wager. Los comerciantes peruanos también fueron atacados por los piratas ingleses mientras cruzaban el istmo, y nuevamente en alta mar por Woods Rogers y William Dampier. Sin embargo, su mayor problema fue que cuando eventualmente llegaron a Lima con los restos de su mercadería, se encontraron con que el mercado local estaba saturado con mercaderías francesas ilegales, importadas con la complicidad de Oms y sus secuaces, que eran vendidas a precios bastante menores de las que ellos habían adquirido legalmente en Portobelo. El problema se había vuelto especialmente peliagudo desde mayo de 1708 —esto es, cuando los comerciantes peruanos iniciaron su larga y peligrosa travesía de regreso desde Portobelo— con la entrada al Callao de un buque de guerra francés, bajo cuya protección se permitió que varios de los navíos mercantes de dicha nacionalidad vendieran sus mercaderías. Según un autor, cuando los navíos franceses llegaron a Puerto Luis en mayo de 1709, llevaban consigo casi 30 millones de pesos, principalmente en barras de oro y plata.³¹

Aun aceptando una posible confusión en la conversión de pesos a piastras (otras fuentes usan esta última denominación cuando citan los 30 millones), la penetración de las mercaderías francesas en el mercado peruano durante la Guerra de la Sucesión Española fue de tal magnitud, que aquellos comerciantes que se mantuvieron al margen de la misma corrían el peligro de arruinarse, y las muy apremiadas tesorerías virreinal y metropolitana se vieron privadas de la renta de aduanas que se habría obtenido con un comercio legal.

El círculo vicioso de la incompetencia económico-comercial y administrativa persistió cuando Diego Ladrón de Guevara, obispo de Quito y virrey interino del Perú —Oms había fallecido en 1710—, permitió que un gran número de navíos mercantes franceses entrara al Callao en 1712 (con el pretexto de ayudar a defender el puerto de un esperado ataque inglés), provocando una vez más una ava-

31. Vargas Ugarte, *Historia del Perú. Virreinato (siglo XVIII) 1700-1790*, p. 25.

lancha de mercaderías de contrabando precisamente en el momento en que otro convoy de galeones más pequeño (de apenas cuatro buques) se preparaba para viajar de Cádiz a Cartagena-Portobelo. La pequeña feria efectuada en Portobelo, que se prolongó desde el 3 de diciembre de 1713 hasta el 21 de abril de 1714, mientras se esperaba que arribara el tesoro desde el Callao, fue una pesadilla comercial y administrativa y, después de otras demoras más en La Habana, los navíos fueron hundidos por un huracán en 1715, en el canal de las Bahamas, durante el viaje de regreso.³²

En 1715, si no antes, era ya evidente que la popularidad cada vez mayor del comercio europeo directo con el Pacífico —ya fuera legal (español o francés, sujeto a ciertas restricciones) o de contrabando (inglés y holandés)— hacía que fuera redundante el intercambio tradicional de productos peruanos por manufacturas europeas vía Portobelo y Panamá. Sin embargo, ninguna iniciativa en pos de una reforma radical vino de Lima, en donde el indeciso gobierno virreinal persistió durante los gobiernos de Carmine Nicolás Caracciolo (príncipe de Santo Buono) en 1716-1720, y Diego Morcillo Rubio de Auñón (arzobispo de Charcas) en 1720-1724.³³ No obstante ser consciente de que era necesario realizar una reforma fundamental, Madrid también era renuente a enfrentarse con los intereses creados de los comerciantes de Cádiz, quienes sostenían con optimismo que el advenimiento de la paz en 1713 permitiría que el sistema de galeones se recuperara (y, por supuesto, el de las flotas que comerciaban con la Nueva España a través de Veracruz). De este modo, una pequeña feria comercial fue realizada en Cartagena en 1716, por cuatro buques mercantes que habían escoltado al virrey Caracciolo desde Cádiz, aunque la presencia del “navío anual” inglés —el Tratado de Utrecht también concedía a la Compañía de la Mar del Sur el derecho a enviar un navío de 500 toneladas a cada feria comercial, durante treinta años— hizo que ésta concitara poco la atención. Aún más serio era que el llamado “proyecto regio” (pre-

32. Los detalles de la feria de 1713 se encuentran en Walker, *Spanish Politics and Imperial Trade*, pp. 60-63.

33. Vargas Ugarte titula un capítulo dedicado al periodo 1710-1720 como “Inestabilidad de virreyes”: *Historia general*, 4: p. 95.

parado por Patiño en 1720, al finalizar los dos años de hostilidades formales entre Inglaterra y España) se limitaba a simplificar los impuestos gravados sobre el comercio colonial, y a comprometerse a asegurar el despacho regular de las flotas sobre una base bien organizada.³⁴

Los resultados iniciales parecieron ser prometedores, pues unos galeones relativamente grandes —trece naves con 2,000 toneladas de carga— partieron de Cádiz hacia Cartagena en junio de 1721, apenas ocho meses después de lo esperado, con la intención de celebrar la primera feria de Portobelo en regla desde 1708. Sin embargo, los hechos ocurridos luego de su arribo al Caribe mostraron que a pesar del virtual colapso de los vínculos formales con Cádiz durante la década anterior, el virreinato peruano había permanecido relativamente bien provisto de bienes europeos gracias a una combinación de naves mercantes francesas (a las que los funcionarios locales les seguían permitiendo deshacerse de sus cargamentos en los puertos peruanos en 1720, no obstante la prohibición de hacerlo), ocasionales navíos de registro españoles y naves de asiento inglesas que suministraban bienes de contrabando principalmente a través de Buenos Aires.

Aunque estaban obligados a cumplir con las órdenes virreinales y cooperar con el despacho de la flota del Callao-Panamá, bajo la protección de la armada de la Mar del Sur, los comerciantes del Consulado de Lima lo hicieron con considerable renuencia y no fue sino hasta abril de 1722 —ocho meses después de que los galeones hubiesen atracado en Cartagena— que los peruanos llegaron a Panamá, quedando todavía pendiente cruzar el istmo. Cuando la feria finalmente comenzó en junio de 1722, los comerciantes que habían viajado desde España se encontraron con su segundo y más puntual problema: la presencia del *Royal George*, el “navío anual” de la Compañía de la Mar del Sur (que había arribado sin que la Corona emitiese aún el permiso necesario), con 1,000 toneladas de mercadería de gran calidad y a precios atractivos (debido aún

34. “Proyecto para galeones, y flotas del Perú, y Nueva España y para navios de registro y avisos”, AGI, Indiferente General, Leg. 652; también se encuentran copias en varios otros legajos.

más por la disposición de los ingleses a vender en parte a crédito) y, de modo aún más insidioso, la presencia de más de veinte barcos mercantes extranjeros en caletas y ensenadas desguardadas cerca de Portobelo, que lograron comerciar con los mercaderes peruanos bajo el manto de semilegalidad brindado por el *Royal George*.³⁵ El navío inglés incluso asumió la responsabilidad de llevar a España remesas privadas de metálico —emitiendo cartas de crédito con una comisión del 8%—, facilitando así el uso en las transacciones de metales preciosos no registrados.

El resultado inevitable fue que cuando la feria terminó, en agosto de 1722, una gran parte de las mercaderías que provenía de Cádiz seguía sin venderse. Al recibir estas noticias, el Consulado gaditano detuvo inmediatamente los preparativos para el envío de los siguientes galeones, planeado para 1723. Liderados por Patiño, los consejeros de la Corona insistieron, sin embargo, en que debía cumplirse con el “proyecto regio”, que estipulaba una fecha de partida para el 1 de setiembre de 1723. Si bien la fecha exacta no se cumplió, la siguiente flota, que constaba de dieciocho naves con 3,100 toneladas de mercancías, partió el último día de 1723 y llegó a Cartagena en febrero de 1724. Allí se volvió a repetir la triste charada de 1721-1722, principalmente debido a la presencia del “navío anual” de la Compañía de la Mar del Sur, con otro inmenso cargamento de mercaderías. Finalmente, cuando la feria de Portobelo abrió en junio de 1726, casi dos años después de que los galeones arribasen a Cartagena —esta gran demora se debió a las dificultades que Castelfuerte, el nuevo virrey, tuvo para encontrar los fondos con los cuales equipar al escuadrón naval que escoltaría a las naves mercantes del Callao a Panamá—, los comerciantes limeños que asistieron a ella gastaron la plata que habían acumulado en el contrabando, antes que en el comercio legal.³⁶

Los galeones de 1726, en realidad la última de las flotas tradicionales dada la naturaleza inconexa de los siguientes viajes, se encontraron atrapados en las Indias dos años más —primero por el temor

35. Walker, *Spanish Politics and Imperial Trade*, p. 146.

36. *Ibid.*, p. 155.

a una guerra con Inglaterra, que surgió mientras se llevaba a cabo la feria, y luego por el estallido formal de las hostilidades en 1727— y sólo regresaron a Cádiz a comienzos de 1729, más de cinco años después de su partida. Otras ferias menores tuvieron lugar en Portobelo en 1729 y 1731, siendo ésta la última que se llevó a cabo, a pesar de que la decisión formal de abandonarlas en favor de los navíos de registro fue pospuesta hasta 1740. Así, la presencia del navío inglés fue una de las principales causas de la desaparición de las ferias de Portobelo, en parte debido a su impacto directo en sacar a las manufacturas hispanas del mercado gracias a sus precios, pero sobre todo a que éste echaba una cortina de humo detrás de la cual los mercaderes peruanos, que viajaban a Portobelo a través de Panamá, podían comerciar casi abiertamente con los contrabandistas que acostumbraban reunirse cerca de Portobelo cuando se esperaba una feria. En la de 1731, los comerciantes peruanos que habían viajado desde el Callao gastaron entusiastamente la mitad de los nueve millones de pesos que llevaron al istmo en las 1,000 toneladas de mercadería proporcionadas por el Prince William, la nave de la Compañía de la Mar del Sur.³⁷ Se vieron, sin embargo, obligados a aceptar un envío de tela de la fábrica real de Guadalajara, y varios de los comerciantes de Cádiz decidieron quedarse cuando la flota partió a España para así deambular por Nueva Granada y el Perú hasta 1737, intentando en vano vender sus mercancías en un mercado saturado.

Entretanto, en 1735 el resignado gobierno de Madrid decidió suspender temporalmente el envío de convoyes a Portobelo, en favor del de navíos de registro individuales más pequeños a dicho puerto y a Cartagena, en caso necesario. En realidad, varios navíos de registro partieron hacia Portobelo en 1737, con intención de tratar con los comerciantes peruanos, los que finalmente partieron rumbo al istmo en junio de 1739 con 12 millones de pesos destinados a comprar bienes importados. Sin embargo, el ansiosamente esperado encuentro se vio frustrado por la destrucción de las fortificaciones de Portobelo a manos de un destacamento inglés comandado

37. *Ibid.*, pp. 177-88, presenta los detalles de la feria de 1731. Para los detalles de la empresa de Guadalajara véase González Enciso, *Estado e industria en el siglo XVIII*.

por Edward Vernon, a comienzos de 1740, luego de la declaración de la Guerra de la Oreja de Jenkins en octubre de 1739, que se prolongó hasta 1748. Los peruanos volvieron apresuradamente de Panamá al Callao con la plata que aún no habían invertido en bienes de contrabando, mientras que Vernon dejó Portobelo para atacar Cartagena en marzo de 1741. Éste fue un fracaso total desde el punto de vista británico y una gloriosa victoria para los defensores, comandados por el marino peruano Blas de Lezo y el recién llegado virrey de Nueva Granada, Sebastián de Eslava.³⁸

A pesar de las actividades de Anson a lo largo de la costa peruana en 1741, el virreinato sufrió pocas consecuencias directas del conflicto de 1739-1748, librado principalmente como una guerra naval en el Caribe y terrestre en Europa. Es más, el Tratado de Aix-la-Chapelle de 1748, que le dio fin a este conflicto, inició una década de cooperación en el frente internacional entre España, de un lado, e Inglaterra y Portugal del otro, con la cual se benefició el Perú (al igual que otros lugares de la América hispana).

Mil setecientos cincuenta —el punto de partida nominal para los siguientes cuatro capítulos— fue de especial importancia debido al éxito de las negociaciones de Madrid, que dieron por concluido el asiento en dicho año —que, en todo caso, había sido concedido en 1713 sólo por unos treinta años— a cambio de un pago de £100,000 a la Compañía de la Mar del Sur. Como ya vimos, la firma en ese mismo año del Tratado de Madrid con Portugal —un proceso facilitado por el hecho de que Fernando VI (1746-1759) estaba casado con María Bárbara de Braganza, una princesa portuguesa— intentó definir por vez primera las fronteras entre los territorios portugueses e hispanos en el Río de la Plata. A España se le devolvió el puesto de avanzada de Sacramento, que estaba dominado por el contrabando, pero al Brasil se le concedió siete misiones españolas al norte del límite recién establecido, así como vastas regiones de la Amazonía.

Un rasgo especialmente interesante, aunque idealista, del tratado fue su intento de negar la lógica y la realidad de las relaciones internacionales vigentes en el siglo XVIII, invocando “la doctrina de las dos

38. Para detalles del asedio véase Kuethe, “La batalla de Cartagena de 1741”.

esferas”, según la cual se mantendría la paz en América del Sur incluso en el caso de una guerra europea entre España y Portugal. De hecho, ocurrió lo opuesto: cuando ambos países tomaron partidos distintos en 1762, en la Guerra de los Siete Años (1756-1763), las fuerzas españolas no sólo capturaron Sacramento —que le sería devuelta a Portugal con el Tratado de París (1763)— sino también la provincia brasileña de Río Grande do Sul, en donde permanecieron hasta el Tratado de San Ildefonso (1777), que impuso un arreglo territorial que habría de perdurar hasta la independencia.

Las disputas territoriales ocurridas en el Río de la Plata entre 1750 y 1776 reflejaban el hecho de que el virreinato peruano seguía siendo demasiado grande —incluso después de la separación de Nueva Granada en 1739— como para que las autoridades limeñas pudieran ejercer un control efectivo sobre sus rincones más remotos. Lo mismo podía decirse con respecto a otros conflictos que no involucraban a otras potencias: por ejemplo, la guerra en la frontera araucana, al sur de Chile, mermaba permanentemente los magros recursos del Tesoro; los viajeros que iban por tierra de Buenos Aires al Perú se encontraban muchas veces en peligro de ser atacados por los indios del Tucumán; y la rebelión de Juan Santos Atahualpa de 1742-1752 detuvo los intentos de extender la colonización y la evangelización hacia la selva central del Perú.³⁹ Es más, si hemos de creer a Juan y Ulloa —y en Madrid había demasiados oídos influyentes dispuestos a prestarles atención—, el nivel de la administración provincial en las provincias “civilizadas”, lejos de la frontera, era abismal, principalmente debido a que sus corregidores estaban involucrados tanto en la administración de justicia como en actividades comerciales con las comunidades de indios a través del repartimiento, una combinación corrupta que impedía cualquier solución legal a los abusos y fomentaba la violencia y la rebeldía.⁴⁰

39. Las fuentes útiles para el estudio de la resistencia indígena en Chile y el Tucumán incluyen a León Solís, “Malocas araucanas” y Tapson, “Indian Warfare on the Pampa”.

40. Juan y Ulloa, *Noticias secretas* (1953), pp. 189, 193-96, 198-99. Unas quejas notablemente parecidas sobre los abusos consustanciales al repartimiento de la diócesis de Arequipa, hechas en 1778, aparecen en BNP, C4129.

En otros aspectos, el virreinato peruano ofrecía perspectivas más halagüeñas en 1750, tanto para sus gobernantes como para los gobernados. Si bien el puerto del Callao y la ciudad de Lima seguían parcialmente en ruinas debido al devastador terremoto de 1746, la paciente supervisión de su reconstrucción por parte del virrey Manso, y su juiciosa decisión de aligerar la carga de los impuestos, parecían estar ganando el respaldo del público.⁴¹ Aunque no fue completada hasta el gobierno de Amat, la destrucción de la vieja fortaleza y murallas del Callao (cuyo mantenimiento había mermado constantemente los recursos del Tesoro) fue un infortunio a medias pues dio la oportunidad para construir la impresionante fortaleza del Real Felipe.⁴² En los niveles más altos del gobierno, los virreyes que sucedieron a Manso seguirían siendo acusados de cuando en cuando de corrupción y de una excesiva deferencia para con los poderosos intereses criollos. De Manuel de Amat (1761-1776), por ejemplo, que fue su sucesor inmediato, se solía decir que había vendido nombramientos a los corregimientos, aunque fue absuelto de esta acusación por su juez de residencia. Sin embargo, generalmente el Perú tuvo la fortuna de contar con virreyes competentes durante la segunda mitad del siglo, con la posible excepción de Manuel de Guirior (1776-1780).⁴³

La insistencia de Juan y Ulloa en que incluso los virreyes más recelosos se veían frustrados por la corrupción de las poderosas familias criollas que dominaban el Consulado y la Audiencia —por ejemplo, ellos alegaban que los oidores conspiraban para impedir la venta de las mercancías llevadas a Lima en 1743 por los navíos de registro, mientras que sus amigos y parientes comerciantes se deshacían de sus *stocks* anteriores—, ha sido corroborada por las modernas investigaciones sobre la composición de este último cuerpo.⁴⁴ En 1750, una vieja política de venta de cargos, en conjunción

41. Hay más detalles sobre el terremoto en la sección referente a Manso del apéndice 1.

42. Para mayor información véase Zapatero, “El Castillo Real Felipe”.

43. Véase el apéndice 1. Los detalles de la residencia de Amat se encuentran en Dunbar Temple, ed., “Un informe del obispo”.

44. *Noticias secretas* (1953), pp. 366-67.

con el deseo de la elite limeña de consolidar su éxito comercial con un cargo importante, había hecho que la Audiencia de Lima estuviera dominada por funcionarios limeños. Aquel año, no menos de trece de sus dieciocho miembros eran “hijos de la tierra”, en comparación con dos criollos de otras regiones y apenas dos peninsulares.⁴⁵ Aunque en 1750 Ensenada y otros ministros en Madrid eran conscientes —gracias, en parte, a las revelaciones de Juan y Ulloa y al programa reformista articulado por José de Campillo en 1743 con su “Nuevo sistema de gobierno para la América”— de que era necesario revertir este desequilibrio, los “hijos de la tierra” seguirían siendo la mayoría en Lima hasta 1780.⁴⁶

En el frente económico, las perspectivas eran algo ambiguas hacia 1750. La producción minera, que había caído desde un estimado de 6.4 millones de pesos anuales en 1650 a apenas 4 millones en 1700, ya había comenzado a recuperarse en la década de 1730. Durante todo el siglo XVIII, la producción registrada en el Perú y el Alto Perú alcanzó un máximo de 10 millones de pesos (un incremento de 250% con respecto a 1700); sin embargo, en términos relativos, el incremento de 600% que hubo en la producción de la Nueva España durante este mismo periodo relegó al Perú a una posición claramente secundaria.⁴⁷ El sector agrícola se encontraba obstaculizado por una demanda externa relativamente baja para todos los productos, salvo por los más especializados que no podían obtenerse en ninguna otra parte de la América hispana (como la cascarilla y la lana de vicuña), y la producción tradicional de azúcar y cereales en el norte destinada a los mercados urbanos de Lima y otras ciudades, que había sido malamente golpeada por un gran terremoto en 1687, se encontraba ahora amenazada por las crecientes importaciones de trigo chileno a Lima, así como

45. Burkholder y Chandler, *From Impotence to Authority*, pp. 64-67, 154.

46. *Ibid.*, pp.84, 154. Para Campillo véase Artola, “Campillo y las reformas de Carlos III”. Véase también Campbell, “A Colonial Establishment”.

47. Fisher, *The Economic Aspects*, pp. 186-89.

por el flujo de azúcar brasileña a Chile y el Río de la Plata a través de Buenos Aires.⁴⁸

El comercio con España —legalmente, claro está, el único tráfico transatlántico permitido luego de que, al finalizar la Guerra de la Oreja de Jenkins, el gobierno de Madrid cancelara las nuevas licencias otorgadas a los navíos franceses tras la firma del Segundo Pacto Familiar Borbón en 1743— parece haberse encontrado en vísperas de un crecimiento modesto en 1750. Después de 1748 la Corona se mantuvo firme ante la creciente presión de los consulados de Cádiz y Lima pidiendo la restauración de las ferias en el istmo, y hay ciertas evidencias de que la comunidad mercantil gaditana mostró una iniciativa considerable al comprar naves construidas en el extranjero para enviarlas al Pacífico como navíos de registro (además de usar buques de guerra para llevar la plata de regreso a España).⁴⁹ Las cifras detalladas del valor de los intercambios entre España y el Perú (y, en realidad, también con otras partes de América) son turbias antes de 1778, principalmente debido a que las fuentes disponibles tienden a presentar los pormenores de los cargamentos en términos de tonelaje y cantidad, antes que en valores. Sin embargo, es posible determinar que el índice del tonelaje del comercio total hispanoamericano subió de una cifra base de 100 a comienzos de siglo, a 160 en el periodo 1710-1747; entre 1748 y 1778, en cambio, este índice habría de subir a 300, un resultado que hizo decir a la principal autoridad española sobre el tema que “la tendencia de crecimiento progresivo y continuo, aunque comparativamente más lenta en la primera etapa, es la característica del siglo XVIII”.⁵⁰ A la misma conclusión llegó un reciente estudio sobre el Consulado de Lima, que contrasta “el desconcierto y falta de equipamiento de los navieros para la navegación a Perú” entre 1740 y 1750, con las tendencias

48. Para los efectos del terremoto de 1687 véase Ramírez, *Provincial Patriarchs*, p. 174. Un detallado comentario sobre la pérdida de los mercados del azúcar fue dado por Escobedo a Gálvez, 16 de enero de 1784, AGI, Lima, Leg. 1100.

49. Brading, “Bourbon Spain”, p. 411, describe la decisión de no revivir los galeones como “un hito en el desarrollo del comercio colonial”.

50. García-Báquero, *Cádiz y el atlántico*, I: p. 542.

posteriores, cuando “con la paz el tráfico aumenta progresivamente hasta alcanzar su apogeo en 1760-1770”.⁵¹

En términos generales, esta conclusión sobre las tendencias del comercio durante el siglo XVIII —una modesta mejora luego de la Guerra de la Sucesión Española, sobre todo a finales de la década de 1720 y comienzos de la del treinta, y el advenimiento de rápidos cambios después de 1750— es tal vez aplicable al virreinato peruano durante el periodo borbónico. El objetivo de este capítulo era brindar una imagen global del gobierno, las finanzas, la economía y la defensa del virreinato antes de mediados del siglo XVIII. Una conclusión obvia es que el advenimiento de la nueva dinastía, en 1700, repercutió poco en el virreinato hasta el gobierno de Castelfuerte. Es más, el gobierno subsiguiente de Mendoza reflejó el desgano que había en Madrid y Lima antes de mediados de siglo, para llevar a cabo cualquier cambio estructural. Los siguientes cuatro capítulos se concentrarán en el periodo 1750-1810, que es cuando se manifestó una mayor urgencia de cambios en las distintas actividades del virreinato por motivos tanto internos como externos, y que alcanzó su clímax entre 1776 y 1784.

51. Parrón Salas, *De las reformas borbónicas*, p. 303.

CAPÍTULO II

GOBIERNO, DEFENSA E IGLESIA

EN LA SEGUNDA MITAD del siglo XVIII, el virreinato peruano había perdido su primacía en el imperio español ante el más próspero y populoso virreinato de la Nueva España. En el último tercio del siglo —es decir, en los años que siguieron al final de la Guerra de los Siete Años, cuando la Corona desarrolló un programa de reformas imperiales que llegó al Perú entre 1777 y 1785— se comenzaron a escuchar voces influyentes dentro del virreinato, encabezadas por los funcionarios del Consulado, que sugerían que el Perú había sido relegado en el imperio y que ahora ocupaba un lugar incluso menos importante que Cuba y el Río de la Plata.

Este hecho, que se fue dando a medida que la metrópoli se preocupaba cada vez más de obtener una mayor seguridad en el Caribe y el Atlántico Sur, y buscaba el crecimiento económico y fiscal en regiones americanas antes periféricas, indujo a la Corona a llevar a cabo una reorganización comercial y administrativa que parecía amenazar lo que aún quedaba del tradicional prestigio y autoridad del Perú.¹ Aunque en el capítulo 3 se examinará detalladamente la

1. Por ejemplo, en 1787 el Consulado de Lima se quejó amargamente de que la apertura de Buenos Aires al comercio libre con España había inundado al Perú

exactitud de este rumor sobre el impacto negativo que algunos aspectos cruciales del programa borbónico de reforma imperial tuvieron en el Perú, es relevante tenerlo en cuenta en el presente capítulo, que describe y evalúa las estructuras políticas, militares y religiosas del virreinato después de 1750, dada la importancia suprema que la estructura global y las iniciativas políticas impuestas al Perú desde Madrid habrían de tener luego en dichas esferas.

Como ya se mencionó en la introducción, uno de los temas fundamentales de debate entre los historiadores de Hispanoamérica durante el periodo borbónico, es cómo interpretar la política colonial española de la segunda mitad del siglo XVIII en términos, no sólo de sus objetivos y aplicación, sino también de sus consecuencias. ¿Fueron realmente las reformas borbónicas tan estructuradas, coherentes, libres de problemas, deliberadas y, sobre todo, rápidas, como han argumentado sus apólogos? ¿O constituyen un mito historiográfico inventado por los ministros de Carlos III y enlucido por los historiadores de los siglos XIX y XX que no lograron distinguir entre las buenas intenciones y la realidad?

En otras palabras, en la actualidad se viene cuestionando cada vez más la idea de que estas reformas fueron un proceso cohesivo cuyo objetivo fue lograr un cambio racional, y cuya aplicación habría dado lugar a un largo periodo de progreso y prosperidad que le permitió a España explotar nuevos recursos en América, convirtiéndose en la fuerza material y espiritual de su regeneración. Ahora se piensa que fueron un proceso dubitativo, incierto e incompleto, cuyo único éxito fue darle a la América española el nivel de madurez y confianza necesario para su transición a la independencia. Es más, se opina que estas reformas buscaron explotar antes que iniciar el crecimiento económico que había comenzado a manifestarse en algunas partes de Hispanoamérica (entre ellas el Perú) a comienzos del siglo XVIII, como un reflejo, tanto de su dinámica interna como de su integración más estrecha, aunque extraoficial, en la economía internacional más que en la ibérica.

con importaciones europeas baratas y extraído su capital circulante, por lo cual exigía que se prohibiera del todo el comercio entre Buenos Aires y el Perú: Consulado a Escobedo, 5 de mayo de 1787, AGI, Lima, Leg. 1111.

En cierto sentido, la historia del Perú en el tercer cuarto de siglo parecería justificar la interpretación más negativa sobre los objetivos y logros de los Borbones, pues durante los largos gobiernos de los virreyes Manso (1745-1761) y Amat (1761-1776), Madrid impuso pocas iniciativas políticas, a pesar de su firme convicción de que el nivel de la administración judicial y fiscal del virreinato era especialmente pobre.² Por ejemplo, no obstante la detallada condena que Juan y Ulloa, así como otros personajes, hicieran de los abusos sufridos por las comunidades indígenas con el sistema del reparto operado por los corregidores, la reglamentación emprendida por Manso (y aprobada por la Corona en 1756) se limitó a fijar aranceles —con un valor total de más de 5 millones de pesos— como base para el pago de la alcabala.³ De igual modo su sucesor, tan dispuesto a criticar a Manso en un informe secreto enviado a la Corona en 1762 por “el engaño que le causaron unos sacres solapados”, permitió que los abusos del sistema y la inevitable violencia que éstos provocaban, persistieran durante todo su gobierno.⁴ Claro está que éste no es sino uno de los numerosos ejemplos que demuestra que a pesar de que en Lima y Madrid se sabía (o, más bien, se creía saber) cuán urgentes eran las reformas, no se puso remedio alguno, ya fuera porque los virreyes evitaban perturbar a las elites locales y/o porque los ministros estaban ocupados en otros asuntos.

En el capítulo 1 se ha argumentado que en el virreinato peruano, el periodo anterior a 1750 se caracterizó más por las contradicciones e inconsistencias que por un proceso de reformas radicales —o incluso graduales— desatado por el cambio de dinastía ocurrido en 1700. Es claro que el gobierno de Castelfuerte (1724-1736) fue marcada-

-
2. Una obvia excepción fue la reorganización militar emprendida por Amat, la cual será examinada más adelante en este capítulo.
 3. Moreno Cebrián, “La línea reformista peruana en la dotación de corregidores”.
 4. Citado en la introducción, p. 81, de Moreno Cebrián a Manso, *Relación*. En su relación de gobierno, Amat pasó por alto su propio fracaso en llevar a cabo las reformas y culpó a Manso por todos los abusos, informando que “Los aranceles formados sólo sirven para el cargo de Alcabalas, pero de ningún modo para el arreglo de sus procedimientos, pues cada corregidor reparte lo que le parece y a los precios a que le induce su mal reglado autoridad y arbitrio”: Amat, *Memoria*, p. 89.

mente distinto del de sus ineficaces predecesores o que el de Mendoza (1736-1745), lo cual en gran medida refleja la dinámica relativa introducida en los asuntos imperiales durante la década (1726-1736) en que Patiño fue ministro de las Indias, Marina y Hacienda. De igual modo, la revigorización del gobierno virreinal durante el mandato de Manso —ello a pesar de su fracaso en enfrentar firmemente el problema del repartimiento— reflejó el éxito limitado que Ensenada, el omnipotente secretario de Estado, tuvo en empujar a Fernando VI (1746-1759) hacia una política imperial más progresista, por lo menos hasta el exilio del ministro en 1754 y la caída del rey en un estado de inactividad hacia el final de su reinado.⁵

Sigue siendo válido, en este amplio contexto imperial, considerar a la Guerra de los Siete Años —a la cual España ingresó en 1762, en el bando perdedor— como una fuerza de crucial importancia para la historia de las relaciones entre España y sus posesiones americanas en los cincuenta años antes de la invasión napoleónica de la península ibérica. Fue del trauma y la humillación sufridos en este conflicto que Carlos III (el tercer rey Borbón) y sus ministros extrajeron la idea de formular y aplicar el programa modernizador al que los historiadores conocen como “las reformas borbónicas”.

La Guerra de los Siete Años fue un conflicto americano en un grado bastante mayor que los conflictos internacionales que lo precedieron en el siglo XVIII, aun cuando en esta ocasión las principales fuentes de tensión se debieron a las rivalidades anglofrancesas, a pesar del continuo resentimiento hispano por el contrabando y las incursiones británicas en el Yucatán y Honduras. Hubo dos zonas principales de tensión: el Caribe, en donde ambas potencias, ignorando las débiles pretensiones españolas, competían por ocupar islas como Dominica, Tobago, San Vicente y Santa Lucía; y, lo que era aún más importante, América del Norte, en donde los franceses estimularon y respaldaron la resistencia india ante la expansión de las colonias británicas. Aunque la guerra comenzó formalmente en Europa en 1756, fue precedida por enfrentamientos entre fuerzas británicas y francesas en el valle de Ohio en 1754, y en Nueva Escocia y el Caribe en 1755.

5. Pérez Bustamante, “El reinado de Fernando VI”.

El conflicto fue decisivamente favorable para Inglaterra —por ejemplo, las fuerzas británicas tomaron Quebec en 1759, Montreal en 1760 y Martinica en 1761—, un resultado que no cambió con el ingreso de España al lado de Francia en 1762: si bien las fuerzas españolas invadieron Portugal, el tradicional aliado británico, y capturaron Sacramento, el puesto de avanzada portugués frente a Buenos Aires, Carlos III sufrió la tremenda humillación de ver caer a La Habana y las Filipinas ante los ingleses. El Tratado de París (1763) devolvió Cuba a España pero confirmó la posesión británica de Florida. Ésta fue una gran pérdida a pesar de que los franceses decidieran, en el Tratado de Fontainebleau, entregarle la Louisiana en compensación.

La devolución de Florida en el Tratado de Versalles (1763), luego de que España respaldase la rebelión anticolonial de los súbditos británicos en Norteamérica durante la Guerra de la Independencia de los Estados Unidos (1776-1783), abrió una década —los últimos cinco años del reinado de Carlos III y los primeros cinco del de Carlos IV— que representó, como veremos, el punto alto de la recuperación imperial española bajo los Borbones. Este periodo estuvo caracterizado, en el Perú y otros lugares, por el fortalecimiento de las defensas imperiales, la racionalización de la administración provincial, las mejoras y la expansión en materia de recaudación de rentas, la liberalización del comercio y la introducción de varias otras reformas, diseñadas para centralizar la autoridad imperial en manos de una monarquía que confiaba en sí misma, y convertir a América en una fuente real de fortaleza económica y estratégica para la metrópoli.

El eje para la introducción de este proceso omnicompreensivo de cambio en el virreinato peruano fue la visita general ordenada en 1776 por José de Gálvez, el ministro de Indias, y confiada a José Antonio de Areche, quien había servido como un subordinado del ministro durante su propia visita general a la Nueva España, llevada a cabo entre 1765 y 1771.⁶ Durante las tres décadas precedentes al nombramiento de Areche, se habían ido acumulando en Madrid numerosos testimonios sobre los abusos que se cometían

6. Para más detalles sobre la carrera de Areche véase el apéndice 2. La relación clásica de sus actividades en el Perú es la de Palacio Atard, “Areche y Guirior”.

en Perú y las debilidades inherentes a las estructuras gubernamentales del virreinato.

Un testimonio especialmente revelador fue proporcionado en 1759-1762 por Antonio de Ulloa, quien había ocupado diversos cargos administrativos luego de sus primeros viajes por Hispanoamérica, antes de ser nombrado gobernador de Huancavelica —en toda Sudamérica, la única fuente significativa de mercurio, el agente amalgamante esencial para la producción de plata— en 1758.⁷ Ulloa se encontró a cargo de la tarea virtualmente imposible de reformar la administración fiscal y los procesos productivos, para lo cual no sólo debía enfrentarse a las dificultades técnicas sino también a una red de corruptos intereses locales que involucraban a los funcionarios locales de la Real Hacienda y al corregidor, así como a funcionarios de la corte virreinal y de la Audiencia de Lima, quienes protegían judicialmente a los administradores provinciales a cambio de favores financieros.⁸ A partir de sus experiencias en Lima, Ulloa le explicó claramente a Julián de Arriaga —un antiguo gobernador de Caracas, cuyo nombramiento en 1754 como ministro de Marina y de las Indias había puesto a la política americana en manos de un pragmático experimentado— que los ministros de la Audiencia aceptaban regularmente sobornos.⁹ Sin embargo, la pérdida de influencia de Arriaga luego de los reveses bélicos de 1762-1763, conjuntamente con la efectiva resistencia que el virrey Amat le opuso a Ulloa, hicieron que las evidencias del gobernador fueran simplemente añadidas a los cada vez más gruesos expedientes sobre el mal gobierno del Perú, mientras que los ministros de Carlos III se enfrentaban con problemas en Cuba y la Nueva España, que a mediados de la década de 1760 parecían ser más apremiantes.¹⁰

7. Molina Martínez, *Antonio de Ulloa*, hace un buen examen de sus actividades allí.

8. Pearce, “Huancavelica 1700-1759”, explica el fracaso de los anteriores intentos por reformar la industria del mercurio.

9. Ulloa a Arriaga, 15 de agosto de 1762, AGI, Lima, Leg. 775.

10. La relación de Ulloa con Amat es examinada en Rodríguez Casado y Pérez Embid, “Estudio preliminar” a Amat, *Memoria*, XCIII-CVII.

Las detalladas instrucciones que Gálvez impartió a Areche en mayo y junio de 1776 trataban separadamente de la necesidad de reformar la Audiencia de Lima, reorganizar la Real Hacienda y la administración general del Perú.¹¹ Estas grandes responsabilidades estaban claramente relacionadas entre sí en las mentes tanto del sobresaliente equipo ministerial reunido en Madrid por el conde de Floridablanca para que guiara a Carlos III, como de los jefes de las complejas redes de intereses creados en México, Lima y otras capitales americanas, quienes veían al programa de reformas carolino como un ataque a las instituciones establecidas y la autonomía criolla *de facto*. Por ejemplo, la reforma de la administración provincial comprendida dentro de la introducción gradual del sistema de intendencias —sobre todo en Cuba en 1765, en Venezuela en 1776, en el Río de la Plata en 1782, en Perú en 1784 y en la Nueva España en 1786— reflejaba no sólo el deseo de repetir el éxito que el nuevo sistema había tenido en España misma al duplicar las rentas públicas (de dieciocho millones de pesos al año en la década de 1750, a 36 millones en la de 1780), sino también la política de nombrar peninsulares —varios de ellos con un pasado militar y naval— en estos poderosos nuevos cargos como agentes de la autoridad metropolitana, a expensas de los intereses locales que, según se pensaba, habían dominado el gobierno provincial antes de su reorganización.¹²

En tanto que funcionarios asalariados nombrados por el rey y responsables ante él —sus predecesores, los corregidores, habían tendido a depender de honorarios nominales y comisiones, un sistema que hacía que los sobornos y los fraudes fuesen casi inevitables—, los intendentes tenían poderes similares a los de sus contrapartes en España (supervisión del cobro de impuestos, mando militar y responsabilidad por el fomento de las obras públicas y la actividad económica), así como, en el caso americano, importantes funciones judiciales y el ejercicio del vicepatronazgo real en el nombramiento de cargos eclesiásticos. Gálvez, sobre todo, el ministro

11. Gálvez a Areche, 17 de mayo y 20 de junio de 1776, AGI, Lima, Leg. 1082.

12. Navarro García, *Intendencias en Indias*, hace un buen examen de los orígenes y los objetivos del sistema de intendencias.

rabiosamente anticriollo de las Indias (que compartía con Areche la idea de que los americanos eran poco íntegros y honestos) veía a los intendentes como el arma decisiva en su intento de revertir la devolución no planeada de la autoridad política a las elites locales —conformadas por terratenientes, juristas, comerciantes y hombres de Iglesia— que había tenido lugar en diversas partes del imperio antes de 1750, y que les permitía tener un éxito considerable en colocar a miembros de sus interconectadas redes familiares en la burocracia colonial.

A mediados del siglo XVIII, el dominio criollo de la maquinaria gubernamental americana fue especialmente marcado en las audiencias, en donde la combinación de la venta de cargos y la inercia administrativa habían provocado una situación, sobre todo entre 1740 y 1750, en donde la mayoría de los oidores eran criollos. Es más, a varios de estos americanos nombrados se les permitió servir en los tribunales de su tierra natal, haciendo así que a la Corona le fuera virtualmente imposible defender la noción de que administrarían justicia imparcialmente y defenderían los intereses reales en el ejercicio de su papel administrativo.¹³

Entre 1730 y 1750, más de la mitad (52%) de los 102 nuevos ministros nombrados en las audiencias americanas fueron criollos. Los intentos que Arriaga hiciera desde mediados de siglo por revertir esta tendencia se vieron obstaculizados por el respeto (tal vez exagerado) por los derechos de las personas que ya ocupaban su cargo, y debido a que hubo pocas vacantes. Sin embargo, entre 1751 y 1777, los criollos de toda América apenas si obtuvieron doce de las 102 vacantes que hubo (12%) y, si bien la deliberada política pro-peninsular se suavizó durante el reinado de Carlos IV, en el periodo 1778-1808 apenas el 30% del total de cargos fue ocupado por los criollos. Cuando a partir de 1810 los voceros criollos de América exigían al Consejo de Regencia y a las Cortes la igualdad en el acceso a los puestos públicos, luego del colapso del gobierno metropolitano, no estaban solicitando algo nuevo sino la restauración de un antiguo derecho, del que habían sido privados después de 1750.

13. Burkholder y Chandler, *From Impotence to Authority*, presentan un examen autorizado de esta situación.

Cuando Areche llegó a Lima en junio de 1777, la composición de la Audiencia de Lima reflejaba el cuadro general arriba descrito: no menos de once de los doce oidores eran criollos, siete de ellos eran limeños y Alfonso Carrión, el único peninsular, estaba emparentado matrimonialmente con la familia Torre Tagle.¹⁴ La intención de la Corona de detener la influencia de los magistrados nacidos en América fue anunciada por el arribo del primer regente del tribunal, Melchor Jacot Ortiz Rojano, un nativo de Málaga (al igual que Gálvez) que había servido durante una década como oidor en Valladolid: el puesto de regente fue inaugurado en todos los tribunales americanos en 1776, precisamente con la finalidad de fortalecer la influencia peninsular.¹⁵ Jacot permaneció en Lima hasta que fue transferido al Consejo de las Indias en 1787, y sus dos sucesores en la regencia —Manuel Antonio Arredondo (1787-1816) y Francisco Tomás de Ansótegui (1816-1821)— fueron peninsulares con antecedentes similares.¹⁶

De igual modo la nueva Audiencia del Cuzco, fundada en 1787 después de la rebelión de Túpac Amaru, fue un tribunal peninsular durante toda su relativamente breve existencia: al nombrársele para el Consejo de las Indias en 1804, José de la Portilla (1787-1804), su primer regente y un prominente miembro peninsular de la secretaría virreinal, fue sucedido por Manuel Pardo, quien sería hasta 1821 un firme defensor de los intereses peninsulares en el Cuzco, no obstante haber contraído matrimonio en 1806 con Marina Aliaga y Borda, hija y heredera del marqués de Fuente Hermosa, después

14. Campbell, "A Colonial Establishment", p. 10. El apéndice de este artículo (pp. 21-25) detalla las carreras, conexiones y bienes de los oidores, principalmente en base al "Plan del tiempo de servicio que tiene cada uno de los señores Ministros de esta Real Audiencia", 20 de febrero de 1778, AGI, Lima, Leg. 1082.

15. Para mayores detalles de su carrera véase el apéndice 4.

16. *Ibid.* Las dificultades que la Corona debía enfrentar para mantener a estos funcionarios por encima de los intereses locales quedan ilustradas por el hecho de que tanto Arredondo como Jacot contrajeron matrimonio con prominentes familias peruanas, aunque en el caso de este último la ceremonia se hizo por poder (Jacot fue representado en la ceremonia de su matrimonio con María López de Maturana por el conde de San Isidro, el prominente comerciante limeño) después que retornase a Madrid y su primera esposa falleciese.

de que Carlos IV se negara a concederle la licencia necesaria.¹⁷ Los primeros tres oidores y el fiscal nombrados en 1787 para que sirvieran bajo las órdenes de Portilla fueron todos peninsulares, y si bien los criollos consiguieron su primer representante en el tribunal en 1806 con el nombramiento del arequipeño Pedro Mariano Goyeneche y Barreda como oidor, la Audiencia del Cuzco siempre fue considerada, en la ciudad y en la región, como una defensora de los intereses metropolitanos.¹⁸

Cuando Areche llegó a la capital virreinal, el establecimiento del Tribunal de Cuzco como un bastión de la autoridad peninsular y la transformación de la Audiencia de Lima de un cuerpo dominado por los criollos en otro controlado por los peninsulares —un proceso llevado a cabo gracias a la transferencia de los primeros a otros tribunales, varios retiros forzados debido a mala salud o edad avanzada, la advertencia dada a los cuatro limeños restantes en el tribunal de que estaban siendo observados, y el nombramiento de seis peninsulares para que llenaran las vacantes en 1778-1779— era aún un proceso por acabar.¹⁹ En el corto plazo, Areche vio a la Audiencia como un obstáculo poderoso e insidioso para su misión, especialmente en vista de la alianza que sus dirigentes criollos prestamente conformaron —según la interpretación de Areche— con el nuevo

17. Para mayores detalles véase el apéndice 5. La creación de la Audiencia del Cuzco y el establecimiento de las nuevas audiencias en Buenos Aires y Caracas en 1783, ayudaron a suavizar el bloqueo a los ascensos debido a la venta indiscriminada de cargos durante el periodo anterior. A otro nivel, la transferencia de los oidores más viejos de América al Consejo de Indias no sólo hizo que este último fuera más eficiente, sino que también le dio una mejor comprensión de cómo había funcionado la corrupción judicial.

18. Burkholder y Chandler, *From Impotence to Authority*, pp. 386-87. Como lo muestra su resumen de la carrera de Goyeneche (p. 151), es, por supuesto, simplista considerar a todos los criollos como simpatizantes potenciales de los intereses locales: tanto Goyeneche, quien fuera oidor en Lima (1813-1819) después de su periodo inicial en el Cuzco, como su familia fueron firmes defensores de la causa realista durante el periodo revolucionario, y él se retiró a España, al igual que un gran número de otros criollos conservadores, una vez declarada la independencia del Perú en 1821.

19. Los detalles de la “transformación” se encuentran en Burkholder, “From Creole to Peninsular”.

virrey, Manuel de Guirior (1776-1780), recién llegado de Santa Fe de Bogotá con su mujer criolla (María Ventura) y su séquito.²⁰ El resultado inevitable, una vez que el visitador se convenció a sí mismo de que el virrey había sido seducido por la elite limeña, fue una pugna entre él y Guirior que inicialmente giró en torno a asuntos triviales como el plan del visitador de abrir un colegio de abogados. Todo esto tenía como trasfondo un pesimismo cada vez mayor entre los influyentes círculos criollos agrupados alrededor del virrey, a medida que se confirmaba la definitiva incorporación del Alto Perú al virreinato del Río de la Plata y el cambio de categoría del reino de Chile que pasó a ser una capitania general, casi del todo independiente del Perú, así como la apertura formal de Buenos Aires —seguida, en 1778, por Valparaíso— al comercio directo con España.²¹

En realidad, y como frecuentemente sucedía en el Perú con las disputas jurisdiccionales, lo aparentemente superficial de algunos de los puntos específicos que enfrentaron a Areche y Guirior en 1777-1779 escondía una significativa lucha por el poder entre los intereses conservadores de un lado y, por el otro, los confiados e inflexibles reformadores, convencidos de la necesidad de acabar con la oposición y promover los cambios estructurales a cualquier costo. La situación se volvió más seria en 1779, cuando Guirior —cuyo único objetivo, según Areche, era “ser querido por estos Americanos porque creían en él y lo alababan como el protector de sus... libertades y privilegios”— se identificó estrechamente con la resistencia de los hacendados locales a la decisión tomada por Areche de incrementar la alcabala pagada por los bienes peruanos de 4% a 6%.²² La postura asumida por el virrey hizo que Areche concluyera que “nunca es aconsejable tener una autoridad tan poderosa en provincias tan distantes de España como estas”.²³ Es más, un año

20. Para más detalles de la carrera de Guirior véase el apéndice 1.

21. Palacio Atard, “Areche y Guirior”, p. 25. Céspedes, “Lima y Buenos Aires”, es la obra clásica sobre el trasfondo y las consecuencias de la separación del Alto Perú.

22. Areche a Gálvez, 20 de enero de 1799, citado en Palacio Atard, “Areche y Guirior”, p. 32.

23. *Ibid.*

más tarde acusó al virrey y sus consejeros —“aquellos descritos aquí como la clase de la nobleza”— de estar directamente involucrados en los violentos disturbios ocurridos a comienzos de 1780 en Arequipa, Cuzco y varios otros pequeños poblados peruanos, en contra de las innovaciones fiscales introducidas por el visitador para remozar la maquinaria administrativa de la Real Hacienda y, en particular, incrementar las rentas de la Corona procedentes del impuesto a las ventas y el tributo.²⁴

Gálvez aceptó sin reservas la veracidad de las acusaciones que Areche hiciera en contra de Guirior, comunicándole al recién nombrado virrey Teodoro de Croix (1784-1790) en 1783, cuando se preparaba para viajar al Perú, que los disturbios de 1780 habían sido estimulados por el débil gobierno del virrey, y que al sugerir Guirior en 1780 que Areche fuese llamado a la península, la respuesta del rey había sido una firme decisión en sentido contrario: “Su Majestad decidió destituir a D. Manuel Guirior del virreinato para evitar que continuara su ayuda e inmoderado apoyo a la conmoción causada por sus difamaciones contra las medidas de este Ministro”.²⁵

En el lapso que media entre la destitución de Guirior en 1780, y el arribo a Lima de Croix, en abril de 1784, el cargo de virrey fue ejercido por Agustín de Jáuregui, un experimentado soldado que antes había servido en la capitania general de Chile.²⁶ Jáuregui llegó a Lima en julio de 1780 y estaba haciendo frente al alto costo de fortalecer las defensas costeras en previsión de posibles incursiones británicas, luego de que España entrara a la Guerra de la Independencia de los Estados Unidos, cuando, cinco meses más tarde, extensas zonas de la sierra sur cayeron en el caos debido al estallido del levantamiento general indígena —la rebelión de Túpac Amaru— que muchos observadores habían venido prediciendo como una

24. Areche a Gálvez, 12 de mayo de 1780, citado en Loayza, *Preliminares del incendio*, p. 128. Para mayores detalles sobre los disturbios de 1780 véanse Cahill, “Taxonomy of a Colonial ‘Riot’” y el capítulo 5.

25. Gálvez a Croix, 28 de marzo de 1783, AGI, Lima, Leg. 640.

26. Para mayores detalles de su carrera véase el apéndice 1.

consecuencia inevitable de la incapacidad de las autoridades virreinales para detener los abusos fiscales que los corregidores cometían contra las comunidades indias.²⁷

El debate historiográfico sobre los objetivos fundamentales de la rebelión de Túpac Amaru sigue enfrentando a los investigadores —como se explica en el capítulo 5, ella puede ser interpretada como un movimiento reformista que buscaba mejoras puntuales en la estructura de gobierno, como una genuina, aunque precoz, puja por la independencia, o como una protesta ambigua con un programa reformista mal definido—, pero lo que no se discute es que su impacto aceleró el proceso de implementación de reformas administrativas fundamentales en el virreinato peruano, que había comenzado a estancarse debido a la pugna entre Areche y los intereses alineados en contra suya en Lima.²⁸

A comienzos de 1780, Areche ya estaba convencido de que las protestas anti-fiscales de Arequipa y de otros lugares habían sido estimuladas por algunos corregidores que se oponían a sus muy promocionados planes de imponer un control más estricto sobre los repartimientos y poner coto a los fraudes cometidos en el cobro del tributo: “los corregidores”, se quejó en abril de 1780, “secretamente han hecho y están haciendo la guerra a las aduanas”.²⁹

27. Por ejemplo, en un informe del 10 de abril de 1776 (AGI, Indiferente General, Leg. 1713), el obispo de Arequipa había advertido de los peligros que había en permitir que el sistema del reparto continuara, pero la complaciente respuesta que Guirior diere a la real cédula del 12 de enero de 1777, que le ordenaba investigar sus quejas, aseguraba que los abusos reportados ya no existían: Guirior a Gálvez, 27 de octubre de 1777, AGI, Indiferente General 1713. Esta versión de los eventos fue contradicha por los detallados informes que los curas de toda la diócesis remitieran al obispo de Arequipa en 1778. Por ejemplo, el cura de Chivay le informó el 16 de julio de 1778 que el repartimiento no sólo llevaba a los corregidores al pecado, sino que además causaba “grabísimas, lamentables y fatales consecuencias para los miserables e infelices indios” (BNP, Ms. C4014).

28. Para un examen más detallado de este tema véase Fisher, “La rebelión de Túpac Amaru”.

29. Areche a Gálvez, 12 de abril de 1780, citado en Palacio Atard, “Areche y Guirior”, p. 45.

Jáuregui, el nuevo virrey, coincidía con él en este punto, a pesar de que en general no podía trabajar con Areche.³⁰

Jáuregui decretó la abolición del sistema de reparto a los pocos días de recibir noticias del Cuzco sobre la dimensión y la naturaleza de la rebelión indígena, iniciada el 4 de noviembre con el arresto de Antonio de Arriaga, el corregidor de Tinta (y que entró a una nueva fase el 10 del mismo mes con la ejecución de este último), dadas “las injurias y daños que causaban a los indios, cuyas quejas inundaban los tribunales”.³¹ Otros prominentes funcionarios civiles y militares peninsulares respaldaron la audaz medida del virrey y, si bien en el corto plazo estaban comprometidos con el uso irrestricto de la fuerza militar y las represalias para aplastar la rebelión, también estaban decididos a que el sistema del repartimiento en particular, y los corregidores en general, no fueran restaurados con la pacificación de la sierra.

Gabriel Avilés —un futuro virrey del Perú (1801-1806)—, quien dirigiera la principal fuerza militar enviada al sur del Perú a sofocar la rebelión, tuvo una posición especialmente firme sobre el particular: en 1782 le informó a Gálvez en términos nada ambiguos, y en base no sólo a sus recientes experiencias sino también a una década de residencia en el Perú antes de 1780, que “la mayoría de los corregidores, cegados por la codicia y llevados por el incentivo de las ganancias usureras, creían justo forzar una esclavitud tiránica de los indios”.³² Es claro que le estaba predicando a quien ya era un converso, pues Gálvez había tomado una posición similar varios años antes, en base no sólo a los testimonios escritos sino también a su

30. En setiembre de 1781 Gálvez decidió retirar a Areche y transferir el mando de la visita general a Jorge Escobedo, quien conspicuamente había tenido más éxito en cumplir su cometido como subdelegado de la visita en Potosí: *ibid.*, pp. 50-55. Para mayor información sobre su carrera véase el apéndice 2.

31. Jáuregui al Cabildo eclesiástico de Huamanga, 20 de diciembre de 1780 (adjuntando una copia del decreto del 18 de diciembre), AHMH, Colección Santamaría, Ms. 00126. Una versión presencial de la ejecución de Arriaga fue dada en 1783 por Antonio de Figueroa, un soldado peninsular retenido en el campo rebelde: “...sumaria reservada resivida pr el s'or Oydor Dn Benito de la Mata Linares s're averiguar el orig'n del Infame Josef Gabriel Túpac Amaru...”, AGI, Cuzco, Leg. 31.

32. Avilés a Gálvez, 30 de setiembre de 1782, AGI, Lima, Leg. 618.

propia experiencia en la Nueva España. Ahora, las dimensiones y la intensidad de los disturbios ocurridos en el sur del Perú, así como el temor, no del todo paranoico, de que Gran Bretaña estuviera considerando atacar la costa peruana con la esperanza de aprovechar el descontento interno, hizo que el problema de erradicar la mala administración de las provincias fuera más urgente. Gálvez dio instrucciones tanto a Escobedo, el nuevo visitador, como a Croix, el virrey entrante, de que procedieran a abolir el repartimiento sin demora o distracción, como parte integral del reemplazo de los corregidores con intendentes y subdelegados en todo el Perú.³³

Estimulado, a comienzos de 1783, por otro claro testimonio de Avilés sobre cuán probable era que los corregidores que regresaban a las devastadas provincias provocaran nuevos disturbios, insistiendo en cobrar viejas deudas a las comunidades rurales y hacer nuevos repartos, Gálvez decidió en marzo destituir a Jáuregui por su “inapetitud” —Avilés había criticado su indecisión para proseguir la campaña contra los insurgentes sobrevivientes en 1782 y su parcialidad para con los comerciantes limeños, quienes estaban presionando a los corregidores para que pagaran los bienes del reparto que les habían sido dados a crédito antes del estallido de la rebelión— y luego tomar medidas inmediatas para extender el sistema de intendencias al Perú.³⁴ Antes de 1780, le informó el ministro a Croix, “en el Perú la atención se prestaba solamente a la extorsión del pobre indio para toda posible ganancia temporal... Alrededor de ellos veían sólo tiranos...”.³⁵ En cambio, la introducción del sistema de intendentes “por medio de la efectiva y única medida de abolir los corregimientos y nombrar en las provincias magistrados selectos con

33. Hay ciertos indicios de que en setiembre de 1781, el exiliado jesuita peruano Juan Pablo Viscardo y Guzmán intentó interesar a los funcionarios consulares británicos en Italia en la posibilidad, algo fantástica, de ayudar a Túpac Amaru a cambio de recibir concesiones comerciales en un Perú independiente: Batllori, *El abate Viscardo*, pp. 198-200. Véase también a Lewin, *La rebelión de Túpac Amaru*, pp. 277, 287-88.

34. Avilés a Gálvez, 28 de enero de 1783, AGI, Lima, Leg. 618; Gálvez a Croix, 28 de marzo de 1783, AGI, Lima, Leg. 640.

35. Gálvez a Croix, 28 de marzo de 1783, AGI, Lima, Leg. 640.

salarios adecuados”, haría que el virreinato del Perú se viera “librado, de un golpe, de su antigua anarquía, confusión y desorden”.³⁶

Le tocó a Escobedo la tarea de llevar a cabo los finos deseos de Gálvez. Para cuando Croix llegó a Lima, en abril de 1784, el visitador había completado virtualmente todos los trabajos preparatorios para dividir el virreinato peruano en siete intendencias, con sus capitales en Arequipa, Cuzco, Huamanga, Huancavelica, Tarma, Trujillo y Lima.³⁷ La propuesta final de Escobedo fue entregada al virrey tres meses más tarde, y el 7 de julio de 1784 Croix decretó que se debían tomar medidas inmediatas para poner en práctica el proyecto.³⁸ La primera reunión de la junta superior de Real Hacienda, presidida por Escobedo, se llevó a cabo en Lima el 13 de julio, y ese mismo día los seis intendentes provinciales nombrados provisionalmente por Escobedo y Croix (el mismo Escobedo habría de ser intendente de Lima) hicieron su juramento de lealtad y se prepararon a partir a su sede de gobierno.³⁹ En este momento vale la pena mencionar un punto significativo: todos los nombrados, salvo uno —Nicolás Manrique de Lara, quien debía ir a Huamanga—, eran peninsulares. Gálvez se rehusó a confirmar este nombramiento, no obstante explicarle Escobedo que había escogido deliberadamente a este prominente limeño por los “motivos políticos” de darle a los criollos limeños una representación simbólica, con lo cual el ministro se aseguró de que los criollos quedaran sin representación alguna en la jerarquía del nuevo sistema de gobierno.⁴⁰

Más adelante en este capítulo se juzgará la eficacia del sistema administrativo reformado para mejorar la administración de justicia

36. Gálvez a Avilés, 22 de setiembre de 1783, AGI, Lima, Leg. 640.

37. Croix, *Memoria*, pp. 70-71, en Fuentes (ed.), *Memorias*, p. 5.

38. Escobedo a Croix, 1 de julio de 1784, AGI, Lima, Leg. 1117; decreto de Croix, 7 de julio de 1784, AHMH, Leg. 51.

39. Escobedo a Gálvez, 16 de julio de 1784, AGI, Lima, Leg. 1117.

40. Escobedo a Croix, 1 de julio de 1784, AGI, Lima, Leg. 1117. El peninsular Juan de la Piedra, la primera opción de Gálvez para Huamanga, falleció en camino al Perú, con lo cual no fue sino hasta el año siguiente que Manrique fue llamado a Lima y reemplazado por José Menéndez Escalada, otro peninsular: para mayor información véase el apéndice 6.

en el Perú. Primero resulta apropiado examinar los asuntos militares y eclesiásticos, que estaban inextricablemente relacionados con, y tendrían una relevancia duradera para, los intentos hechos después de 1750 de alterar la estructura global de gobierno. Más de dos siglos después de la conquista, y antes de los intentos concertados de los reformadores borbónicos por hacer que la influencia y la autoridad metropolitana fueran más efectivas en toda América, el rasgo más saltante de la autoridad real en el Perú, así como en otras partes del imperio, era su superficialidad antes que su fortaleza.

Es cierto que a pesar de los frecuentes reportes de corrupción generalizada, las agencias de la autoridad central eran visibles y razonablemente efectivas en Lima y en las demás ciudades y pueblos importantes. Sin embargo, en las remotas aldeas de la sierra y en los inmensos espacios vacíos entre los asentamientos en las fronteras del imperio, el control de la sociedad y, de modo vago, la autoridad política estaban en manos no de unos agentes de la autoridad colonial fácilmente identificables, sino más bien de terratenientes, sacerdotes y oficiales de la milicia locales, que luchaban por contener la endémica violencia social y étnica. Cuando el Estado colonial se entrometía de forma abierta en sus actividades, tendía a nombrar como sus representantes en la zona —cobradores de impuestos, corregidores, subdelegados, comisionados—, no a confiables peninsulares, de los cuales en general había pocos fuera de los principales centros coloniales, sino a los criollos locales, los cuales tendían, en una arraigada tradición, a pensar que el otorgamiento de un cargo era una oportunidad para enriquecerse personalmente. Los funcionarios peninsulares se encontraban bajo gran presión —por motivos políticos, sociales e incluso económicos— para establecer vínculos estrechos con las elites locales incluso en los grandes asentamientos provincianos que pasaron a ser capitales de intendencia en la década de 1780.

A pesar de la relativa debilidad del Estado colonial, sobre todo lejos de los principales centros económicos y administrativos, existen ciertos indicios de que durante la segunda mitad del siglo XVIII hubo un esfuerzo concertado por mejorar la eficiencia del gobierno peruano en términos generales, y de las defensas en particular, mediante un enfoque sistemático de la reorganización militar. Es claro que las

consideraciones estratégicas fueron de suma importancia para la reorganización territorial que separó definitivamente del Perú tanto a la Nueva Granada como al Río de la Plata, pues cada uno de estos virreinos fue creado para contrarrestar las ambiciones territoriales y navales británicas en el Caribe y el Río de la Plata, respectivamente. Asimismo, la enorme inversión destinada a reconstruir las defensas del Callao durante el gobierno de Manso tenía como objetivo hacerle frente a la amenaza de un ataque británico sobre la propia Lima, aunque en este caso las impresionantes fortificaciones del Real Felipe no se pusieron a prueba hasta que San Martín lideró la invasión chilena del Perú en 1820.⁴¹ Amat (1761-1776), su sucesor —quien llegó al Callao procedente de Chile apenas dos meses antes del calamitoso ingreso de España a la Guerra de los Siete Años (se enteró del conflicto en mayo de 1762)—, tomó medidas vigorosas para completar la reconstrucción de las defensas fijas y mejorar la eficiencia de los batallones de tropas que conformaban la guarnición del Callao.⁴² Sin embargo, su fama en la esfera militar provino, como él mismo lo subrayaría en su *Memoria*, de los febriles esfuerzos que realizara entre 1762 y 1763 para mejorar al ejército regular del virreinato de apenas 600 hombres, con no menos de 50,000 milicianos entrenados, la mayoría de ellos organizados en regimientos de caballería e infantería establecidos en las provincias costeñas.⁴³

Tras el cese de las hostilidades en 1763, las iniciativas específicas tomadas por Manso y Amat en el Perú fueron incorporadas a la política imperial general de mejorar, en primer lugar, las defensas físicas en los lugares cruciales —La Habana, Cartagena, San Juan de Puerto Rico, Veracruz y el Callao, por ejemplo—, y luego remozar la organización militar.⁴⁴ Las características más sobresalientes del programa fueron la decisión de complementar el número relativa-

41. Para los detalles de las defensas véase Lohmann Villena, *Las defensas militares*.

42. Campbell, *Military and Society*, pp. 24-42.

43. Amat, *Memoria*, pp. 701-819, trata “De la atención, vigilancia y esfuerzo que merece este reino para su defensa y seguridad y de algunas prevenciones conducentes al real servicio”.

44. *Ibid.*, pp. 713-14; Campbell, *Military and Society*, pp. 38-39.

mente pequeño de regimientos y batallones fijos, organizados y acantonados en América de modo permanente (éstos eventualmente sumaron menos de 2,000 en el Perú, en comparación con 3,000 en Nueva Granada y 6,000 en la Nueva España), con unidades hispanas enviadas a América sobre una base rotativa como milicias permanentes, compuestas principalmente por oficiales criollos —terratrascos, mineros y comerciantes locales— cuya comisión a tiempo parcial les ofrecía prestigio social y, a través del fuero militar, la inmunidad en la jurisdicción civil no sólo por actividades militares sino también, en algunos casos, por crímenes civiles.⁴⁵

Hay ciertos indicios que permiten sustentar la tesis, presentada por vez primera para la Nueva España por McAlister, de que el programa de reformas militares contribuyó a la devaluación de los valores civiles en el virreinato peruano, ayudando así a inculcar el espíritu pretoriano que empañó la vida política en Hispanoamérica después de la independencia, al estimular a los militares a que se vieran como una parte orgánica del aparato estatal.⁴⁶ Sin embargo, las raíces del militarismo a comienzos de la república peruana pueden situarse con mayor facilidad en la militarización de la sociedad ocurrida entre 1810 y 1824, que en la ampliación del fuero militar de 1763-1776. Asimismo, vale la pena recordar que el primer golpe militar significativo del Perú decimonónico fue el que hicieron en 1821 los peninsulares que controlaban el ejército peruano desde 1816, en contra del virrey Pezuela.⁴⁷

A nivel puramente práctico, la primera prueba real de la milicia establecida en el Perú por Amat en 1763-1776 —sobre el papel fue reclutado un total de casi 100,000 hombres, incluyendo a 24,000 en las ciudades del Alto Perú— llegó, no del mar sino con la insurgencia generalizada que asoló el sur peruano entre 1780 y 1783,

45. El inicio y la aplicación de este proceso en otros lugares ha sido explicado en varios estudios detallados. Los mejores son Kuethe, *Cuba, 1753-1815*, y Kuethe, *Military Reform*.

46. McAlister, *The “Fuero Militar”*.

47. Véase el capítulo 6.

durante la rebelión de Túpac Amaru.⁴⁸ La masacre de 390 milicianos en Sangarará a mediados de noviembre de 1780, conjuntamente con los frenéticos pedidos de refuerzos que llegaban del Cuzco —la primera respuesta de Jáuregui fue enviar a Avilés con 200 hombres del Regimiento de Mulatos de Lima—, hicieron que en Lima y en Madrid se dudase no sólo de la fidelidad de los cuzqueños, sino también del grado real de preparación y utilidad de las unidades de milicia de la sierra. De hecho, el ejército de 15,000 hombres enviado desde el Cuzco en marzo de 1781 bajo el mando del mariscal de campo José del Valle y de otros oficiales españoles regulares, para que atacaran a los insurgentes en su baluarte de Tinta, excluyó virtualmente a la milicia de la ciudad, constando más bien casi íntegramente de 14,000 reclutas indios proporcionados por caciques hostiles a Túpac Amaru.⁴⁹

Gálvez estaba tan preocupado por la fidelidad del Perú durante las últimas etapas de la rebelión, que en 1783 envió dos regimientos de infantería españoles —los de Soria y Extremadura— al virreinato.⁵⁰ Cuando estas fuerzas llegaron al Perú vía Panamá, fueron acantonadas en Arequipa y Cuzco (así como en varias otras ciudades en el Alto Perú) antes de ser licenciadas en 1787, incorporándose los oficiales que eligieron permanecer en el Perú al Regimiento Real de Lima, que llegó a tener una fuerza de tres batallones y 1,500 hombres. Por lo tanto, desde 1787 el Perú tenía 1,681 fuerzas regulares sobre el papel: había pequeños destacamentos en Tarma y Cuzco, y en la propia Lima había, además del nuevo regimiento, una compañía de artillería y la guardia virreinal.⁵¹ Estos veteranos fueron complementados con una milicia drásticamente podada de

48. Campbell, “The Army of Peru”, se ocupa específicamente de la rebelión de Túpac Amaru. Véase también del mismo autor, *Military and Society*, pp. 99-153, y “After the Fall”.

49. Campbell, “The Army of Peru”, pp. 48-50.

50. Gálvez a Croix, 28 de marzo de 1783, AGI, Lima, Leg. 640, adjuntando el “Informe del Rey a d'n Teodoro de Croix, instruiendole de los principales acaecimientos en el Reyno del Peru...”.

51. Marchena Fernández, “The Social World of the Military”, presenta un análisis detallado de la participación criolla en el cuerpo de oficiales del regimiento.

40,000 hombres, situados mayormente en las provincias costeñas, un tercio de la cual ingresó a la categoría de “disciplinada” (esto es, que recibían un entrenamiento regular y tenían acceso al fuero militar) a partir de 1793.⁵² Éstas fueron esencialmente las fuerzas —completadas, en el caso del Alto Perú, con reclutas indios— que a partir de 1809 conformaron el “ejército del Perú” que combatió por la causa realista y contra la insurgencia en Quito, Chile, el Alto Perú y, a partir de 1820, en el amputado virreinato peruano. En otras partes de Hispanoamérica, y sobre todo en el Río de la Plata entre 1806 y 1807, el éxito que las milicias tuvieron al defender su tierra natal de la invasión extranjera le dio a los ejércitos criollos la fortaleza y la confianza que llevaron directamente al rechazo de la autoridad hispana en 1810. En el Perú, en cambio, los criollos, que no sólo lideraban las unidades de la milicia sino que en 1810 también dominaban los regimientos de tropas regulares de Lima, creyeron, por lo menos hasta 1820 —y en muchos casos hasta 1824—, que el fidelismo garantizaba mejor sus intereses que la insurgencia, dada la composición social del virreinato.

En términos generales, la disposición que los reformadores borbones tuvieron para extender y conceder privilegios a los militares a fines del siglo XVIII contrasta fuertemente con su actitud para con la Iglesia, y específicamente con su política de reducir el fuero eclesiástico mientras extendían el fuero militar. Este proceso estuvo inextricablemente ligado a la doctrina del regio vicariato, desarrollada por teóricos españoles como Antonio Joaquín de Ribadeneyra y Barrientos, Antonio Álvarez Abreu (cuyo tratado, *Víctima real legal*, le ganó una pensión real y el título de marqués de la Regalía) y Manuel Josef de Ayala. En términos simples, su tesis era que además del patronato —el corpus de concesiones papales hechas a la Corona española en el inicio mismo del periodo colonial, gracias al cual ésta podía escudriñar todas las ordenanzas, leyes e instrucciones emitidas

52. El despliegue de la milicia —básicamente en tres comandancias, cada una de las cuales era supervisada por un grupo de oficiales regulares— es mostrado por el “Estado que manifiesta el pie y fuerza de los cuerpos de Milicias Provinciales Disciplinadas y Urbanas de Infantería, Caballería y Dragones, que hay en este Virreynato del Perú”, 19 de julio de 1802, BNP, Ms. D4717.

para la administración de la Iglesia americana, y controlar la organización y los nombramientos eclesiásticos—, el monarca también había recibido directamente de Dios la autoridad para actuar como su vicario general, lo que era un elemento inherente a la soberanía temporal adoptada por el derecho divino de los reyes.

El objetivo llano y simple de la doctrina del vicariato era extender el poder real sobre la Iglesia a expensas de la autoridad papal, un punto claramente expresado por la real cédula del 14 de julio de 1765, que sancionaba oficialmente el concepto regalista y afirmaba que la autoridad del papa en América le había sido devuelta —a través de una combinación del patronato y la delegación divina directa— al monarca en todos los aspectos de la jurisdicción eclesiástica salvo en la potestad de orden —los poderes sacramentales adquiridos por el clero mediante su ordenación—, que no podía ser transferida a los laicos dada su naturaleza sacerdotal.⁵³

Una vez que la monarquía hubo aclarado esta tesis, se seguía lógicamente que el patrón (o vicario) real era responsable por el bienestar material de la Iglesia —asegurándose de que hubiese, por ejemplo, suficientes fondos para la edificación y el mantenimiento de iglesias y catedrales— y de supervisar la conducta del clero a través de los obispos y los superiores de las órdenes regulares. Tal como fuese aplicada en América (y España) a partir de la década de 1760, esta doctrina le daba al Estado un grado de control secular sobre la disciplina eclesiástica sin precedentes, aun a pesar de la política superficial de buscar (y casi invariablemente conseguir) el consentimiento de los superiores eclesiásticos para toda iniciativa importante. Se volvió común que los miembros de las órdenes regulares fueran llevados ante las cortes seculares por una ofensa criminal, y que sus superiores eclesiásticos rutinariamente confirmaran las sentencias. Del mismo modo, la Corona no tuvo remordimiento alguno en intentar sentenciar en sus propias cortes a miembros del clero secular cuyos prelados se rehusaban a tratarlos satisfactoriamente —desde el punto de vista de la Corona— en las

53. Hay una amplia bibliografía sobre este tema. Sánchez Bella, *Iglesia y Estado*, y Hera Pérez-Cuesta, *Iglesia y Corona*, son buenas guías introductorias. El texto clásico sobre la Iglesia peruana es Vargas Ugarte, *Historia de la Iglesia*.

cortes eclesiásticas. En realidad, las obstrucciones de parte de los prelados en asuntos de disciplina fueron raras, mostrándose bastante más resistencia a la intervención de los vicepatronos subordinados en los nombramientos a nivel parroquial o distrital. En principio, los obispos no cuestionaban el derecho del rey a extender su derecho de patronato a sus representantes locales, pero hay evidencias considerables de que en el Perú, como en otros lugares, la entrega de estos poderes a los intendentes en la década de 1780 provocó el resentimiento de los prelados, que consideraban que su obligación de hacer los nombramientos con la intervención de aquellos era un golpe a su dignidad y autoridad.⁵⁴

Durante el reinado de Carlos III, la aplicación del regio vicariato fue más allá del control de los casos individuales de disciplina eclesiástica y pasó a ser un intento de aplicar un programa general de reforma legislativa y administrativa del clero americano, tras decidirse en 1769 el envío de un visitador eclesiástico a los virreinos. A cada inspector se le ordenó que convocara a un concilio provincial en la capital virreinal, y se le dio una instrucción general —el *tomo regio*— explicando lo que se debía pedir a estos concilios y definiendo los temas que no podían discutirse, que incluían las cuestiones fundamentales del regio vicariato y la inmunidad eclesiástica. Es más, las decisiones del concilio debían ser aprobadas por la Corona antes que éstas fuesen implementadas por funcionarios reales, no eclesiásticos. Hasta cierto punto este programa había sido diseñado para producir una genuina mejora en la disciplina eclesiástica —por ejemplo, a través del establecimiento de un seminario modelo en cada diócesis—, pero su principal objetivo era establecer y hacer manifiesta la supremacía de la Corona sobre la Iglesia. El concilio limense, por ejemplo, al igual que el de México, rápidamente confirmó la prohibición real de la enseñanza de la doctrina jesuita.

Sin embargo, en cierta medida la insistencia en que la Corona refrendase las decisiones del concilio, introducida para proteger la regalía, hizo que algunas de las nuevas normas, cánones y regla-

54. El virrey Croix dedicó especial atención a este tema en una crítica general a las intendencias hecha en 1789, solicitando se reimplantaran los corregidores en el Perú: Croix a Valdés, 16 de mayo de 1789, AGI, Indiferente General, Leg. 1714.

mentaciones sobre la disciplina eclesiástica aprobadas por el concilio provincial celebrado en Lima entre 1772 y 1773 —con la presencia del arzobispo de Lima, los obispos del Cuzco, Huamanga, Santiago y Concepción, y los apoderados de los obispos de Arequipa, Trujillo, Panamá y Quito—, desaparecieron subsiguientemente en la ciénaga burocrática de Madrid.⁵⁵ Del mismo modo, las visitas de las órdenes regulares tendían a no lograr mejorar el nivel de la vida comunal de monasterios y conventos, debido en parte a la misma insistencia, bajo el sistema del vicariato, en la autoridad que lo secular tenía sobre los asuntos eclesiásticos. Los frailes que deseaban frenar las restricciones a sus actividades propuestas por los visitadores y sus provinciales sabían, por ejemplo, que podían apelar en contra suya primero ante las cortes eclesiásticas y, en última instancia, ante las audiencias y el Consejo de Indias.

En términos generales resulta difícil establecer si, en definitiva, la subordinación de la Iglesia a la Corona le fue beneficiosa a largo plazo. Al igual que en el caso de México, hay ciertos indicios de que el evidente asalto a la autonomía eclesiástica, tanto en términos de su autoridad general como de su fuero, les dio a algunos curas —en especial en la diócesis del Cuzco— un incentivo para respaldar a la insurgencia en contra del dominio hispano, y los medios con que reclutar el respaldo popular para la independencia recurriendo al argumento de que no era sólo la Iglesia, sino la religión misma, lo que el nuevo regalismo de los Borbones había puesto en peligro.⁵⁶

Sin embargo, en el corto plazo, el control de la Iglesia le dio a la Corona la oportunidad de usar sus inmensas riquezas, en particular durante la primera década del siglo XIX, cuando el decreto de consolidación del 26 de diciembre de 1804 ordenó el secuestro de los fondos píos de América y su envío a España.⁵⁷ Aunque técnicamen-

55. Los obispos altoperuanos asistieron a otro concilio provincial en La Plata. Los detalles del concilio limense se encuentran en Amat, *Memoria*, pp. 79-85.

56. Este tema está desarrollado en Cahill, "Curas and Social Conflict". Véase también Aparicio Vega, *El clero patriota*.

57. "Endeudamiento estatal", presenta un sucinto resumen de este complejo proceso, así como una guía de las fuentes donde conseguir mayor información.

te legítima bajo las convenciones de la regalía, la decisión real de apropiarse de este capital acumulado, buena parte del cual no era fácilmente accesible por haber sido usado en hipotecas sobre inmuebles seculares, produjo una considerable confusión financiera, social y económica en América. La Nueva España —que produjo las dos terceras partes de los 15.4 millones de pesos recaudados entre 1805 y 1808— fue golpeada de modo particularmente duro, y no menos por el hecho que buena parte del bajo clero dependía del ingreso proveniente de dotaciones para complementar sus estipendios. Las quejas fueron menos directas en el Perú, donde la junta superior de consolidación recaudó casi 1.5 millones de pesos hasta 1808, procedentes de las capellanías y obras pías. Sin embargo, el proceso allí también erosionó la autoridad moral del Estado a ojos del bajo clero y los pequeños propietarios, sin cuyo continuo respaldo la Corona en última instancia sería incapaz de conservar la estructura imperial.⁵⁸

Los cambios ocurridos en el siglo XVIII en el equilibrio del poder entre la Iglesia y el Estado arriba descritos, fueron introducidos sobre el trasfondo de una estructura eclesiástica relativamente inflexible y anticuada, en la cual el elemento clave era el obispado, una institución introducida en América por vez primera con la creación de la diócesis de Santo Domingo en 1504 y luego extendida progresivamente al continente en la primera mitad del siglo XVI, con las conquistas de la Nueva España y el Perú.⁵⁹ Luego de la reorganización territorial de la década de 1770, el virreinato del Perú se vio reducido a cinco diócesis, cuatro de ellas fundadas en el siglo XVI (Cuzco en 1537, Lima en 1541, Arequipa y Trujillo en 1577) y una quinta —Huamanga— que databa de comienzos del XVII. Una sexta diócesis, la de Mainas, fue nominalmente establecida en 1803 en los territorios mal definidos de las misiones que comprendían el norte peruano y el sur del reino de Quito, pero su primer beneficiado pasó la mayor

58. *Ibid.*, pp. 569-72. Una vez deducidos los salarios y las comisiones, la Corona recibió 14 millones de pesos de la consolidación que fueron remitidos a España como libranzas.

59. A fines del siglo XVIII había 42 diócesis en toda América hispana, 31 de las cuales databan del siglo XVI, 5 del XVII y 6 del XVIII. Otras 3, incluyendo a Mainas (1803), fueron fundadas por Pío VII en 1803-1806: Morales Padrón, *Atlas*, 2: pp. 496-99.

parte de su tiempo en la ciudad de Quito, antes de volver a Madrid en 1822.⁶⁰

Esta estructura organizativa fue un gran obstáculo para racionalizar la administración provincial en el Perú, algo tal vez sorprendente, dada la política global que la Corona siguió con respecto a la Iglesia. En realidad, la consideración más significativa que Escobedo tuvo en cuenta al trazar los límites de las intendencias fue la necesidad de que encajaran con la administración eclesiástica existente, con la esperanza de evitar así complicaciones en el ejercicio del vicepatronazgo. Él pensaba que tanto la diócesis norteña de Trujillo como la sureña de Arequipa eran demasiado grandes para que un solo intendente las controlara de modo efectivo, pero ninguna era lo suficientemente grande como para ser dividida en dos intendencias.⁶¹ Sin embargo, una reestructuración más radical, como añadir los partidos sureños de la diócesis trujillana a la intendencia de Tarma, fue abandonada porque habría ofendido al obispo de Trujillo, quien habría insistido en mantener a su diócesis como una sola unidad administrativa, además de hacerle la vida extremadamente difícil al intendente de Tarma, que habría tenido que vérselas tanto con el obispo trujillano por el vicepatronazgo de parte de su intendencia, como con el arzobispo de Lima para el resto. En consecuencia, las diócesis de Arequipa y Trujillo pasaron a ser intendencias individuales, no obstante haberse dividido el inmenso arzobispado entre las intendencias de Lima y Tarma, y esto a pesar de los temores de Escobedo de que el arzobispo, acostumbrado como estaba a tratar los asuntos del vicepatronazgo con el virrey, se resentiría de tener que trabajar con un simple intendente de Tarma.⁶² La diócesis de Huamanga, sin embargo, fue dividida en dos —las intendencias de Huamanga y Huancavelica— a pesar de ser la más

60. La diócesis fue abolida en 1843, siendo reemplazada por la de Chachapoyas: Castañeda Delgado y Marchena Fernández, *La jerarquía de la Iglesia*, p. 171.

61. Escobedo a Croix, 1 de julio de 1784, AGI, Lima, Leg. 1117.

62. El virrey siguió actuando como vicepatrono en la provincia de Lima misma: Escobedo a Gálvez, 20 de abril de 1785, AGI, Lima, Leg. 1103. Gálvez confirmó la decisión del visitador de transferir el vicepatronazgo de la provincia de Tarma al intendente —argumentaba que sin ello no contaría con el respeto del clero de la

pequeña del virreinato, pues el visitador deseaba que un intendente pudiese dedicar toda su atención a las minas de mercurio de Huancavelica.

Al final, los mayores problemas debidos al vicepatronazgo se dieron precisamente en la diócesis de Huamanga, sobre todo cuando Manrique fue intendente.⁶³ El obispo Francisco López Sánchez, en el cargo desde 1783, se había enfrentado contra el Cabildo secular de Huamanga por su supuesta interferencia en la elección, en 1784, de alcaldes que simpatizaban con sus intentos de mejorar la conducta del clero corrupto; esto, a su vez, produjo unas complejas disputas sobre la jurisdicción cuando, a pedido del obispo, los sumisos alcaldes, en compañía de los milicianos, echaron abajo la puerta de la casa del administrador del estanco del tabaco para arrestar a un sacerdote que se había refugiado allí para evitar ser juzgado en el fuero eclesiástico.⁶⁴ Del mismo modo, el obispo intentó llevar ante el juzgado eclesiástico a los indios del pueblo de Pausa (en el partido de Parinacochas), que le habían cerrado la iglesia a su cura acusándole de cobrar excesivos derechos parroquiales. Esto provocó las protestas de Manrique, quien argumentó que el asunto caía dentro de su jurisdicción. El obispo replicó con una serie de cargos en contra del intendente, incluyendo el haber intentado interferir en el caso de un hermano que buscaba que su matrimonio fuese anulado por la corte eclesiástica local y, lo que era aún más serio, de haber permitido que se efectuara un gran reparto de mulas en los partidos de Huanta y Cangallo.⁶⁵

Temeroso al ver que la serie de acusaciones y contraacusaciones comenzaba a mostrar una ominosa similitud con la disputa que hubo entre Arriaga, el corregidor del Cuzco, y Juan Manuel Moscoso y

provincia—, pero éste le fue devuelto al virrey en 1790: Gil a Antonio Porlier, 20 de julio de 1790, acusando recibo de la real orden del 5 de enero de 1790, AGI, Lima, Leg. 695.

63. Véase el apéndice 6.

64. Escobedo a Gálvez, 20 de abril de 1785, AGI, Lima, Leg. 1103; Croix a Gálvez, 16 de noviembre de 1785, AGI, Lima, Leg. 599.

65. Informe del fiscal, 15 de setiembre de 1786, AHMH, Casa de Moneda, Ms. 14-63.

Peralta, el obispo de la misma ciudad justo antes del estallido de la rebelión de Túpac Amaru, Escobedo se vio obligado a dejar que Manrique conservara su puesto a pesar de la decisión real de no confirmar su nombramiento, hasta que su sucesor —Menéndez— estuviese en condiciones de viajar a Huamanga.⁶⁶ Mientras tanto, Escobedo intentó calmar la situación, tal vez algo torpemente, nombrando a Márquez, el intendente de Huancavelica —antes alcalde del crimen en la Audiencia de Lima—, para que investigara la disputa a pesar de haber aún más acusaciones por parte del obispo de que el comisionado respaldaría casi con toda seguridad a su compañero intendente, pues la intendencia de Huancavelica también formaba parte de su diócesis.⁶⁷ A pesar de sus propios problemas en Huancavelica —que culminaron con el colapso de la mina Santa Bárbara, ocurrido en setiembre de 1786—, durante la primera mitad de dicho año Márquez reunió evidencias tal como se le había ordenado, presentando un informe que declaraba a Manrique inocente de los cargos que le fuesen presentados por el obispo, y criticaba a este último por su falta de cooperación y altanería durante la investigación.⁶⁸ La Audiencia de Lima refrendó sus conclusiones, amenazando al obispo con severas medidas a tomar si repetía su conducta.⁶⁹ La última palabra la tuvo el Consejo de Indias, el cual alabó a Manrique en 1793 —para ese entonces ya había regresado a Lima como contador mayor del Tribunal de Cuentas— por su tacto y moderación, expresando además su pesar porque la muerte de López en 1789 no permitiera castigarle.⁷⁰

66. Véase el apéndice 6.

67. Escobedo a Gálvez, 20 de febrero de 1787, AGI, Lima, Leg. 1103; López a Croix, 5 de enero de 1786, BNP, Ms. C4555. Márquez también era renuente a involucrarse, citando como obstáculos tanto su amistad con Manrique como sus obligaciones en Huancavelica, pero el virrey Croix respaldó a Escobedo e insistió en que aceptara la comisión: Márquez a Croix, 22 de noviembre de 1785; decreto de Croix, 6 de diciembre de 1785, BNP, Ms. C4555.

68. Véase la nota 64.

69. Auto del real acuerdo, 2 de mayo de 1787, AHMH, Casa de Moneda, Ms. 14-63.

70. Informe del Consejo de Indias, 11 de marzo de 1793, AGI, Lima, Leg. 599.

A pesar de otros problemas ocurridos en el corto plazo en Huamanga con respecto a la provisión de los beneficios en 1790, el arribo en 1792 de Bartolomé Fabro Palacios, el nuevo obispo, pareció tranquilizar el ambiente.⁷¹ En Arequipa y Trujillo hubo disputas relativamente menores sobre asuntos de etiqueta y la provisión de beneficios, pero sin consecuencias políticas trascendentales.⁷² La diócesis del Cuzco fue un caso bastante distinto. Allí hubo dos problemas fundamentales, uno de ellos estructural, el otro político. El primero se debió a la decisión tomada por la Corona en 1784 de establecer una novena intendencia en el virreinato del Río de la Plata, la de Puno, la cual reunió a tres partidos de la diócesis del Cuzco —Lampa, Carabaya y Azángaro— con otros dos de la de La Paz (Paucarcolla y Chucuito). La sugerencia eminentemente razonable que Escobedo hiciera en 1785, de que se formara una nueva diócesis que comprendiera a toda la intendencia de Puno y parte de la diócesis (e intendencia) extremadamente grande de Arequipa, fue rechazada por la Corona, que no estaba dispuesta a arriesgarse a discutir la reducción de su autoridad (y rentas) con los obispos de Arequipa, Cuzco y La Paz.⁷³ La intendencia de Puno fue controlada hasta cierto punto por dos superiores gobiernos, dos obispos y dos audiencias, dado que los obispos del Cuzco y La Paz debían lealtad general a los virreyes de Lima y Buenos Aires, respectivamente, y que la jurisdicción de la nueva Audiencia del Cuzco abarcaba toda la diócesis (otro ejemplo más de la importancia de los linderos eclesiásticos).⁷⁴ En 1796, la Corona adoptó la sugerencia alternativa de Escobedo de que toda la intendencia de Puno le fuera devuelta al virreinato peruano, y que pasara así a ser parte de

71. Pedro de Tagle a Croix, 6 de octubre de 1790, BNP, Ms. C1288; acuerdo de Audiencia, 24 de enero de 1792, BNP, Ms. C3558.

72. Croix, *Memoria*, pp. 86-88, presenta más detalles, en especial sobre los choques entre el intendente Álvarez y los sucesivos obispos de Arequipa.

73. Escobedo a Gálvez, 20 de enero de 1785, AGI, Lima, Leg. 1101.

74. Esto fue señalado por el contador general en Madrid: Francisco Machado a Manuel de Nestares, 17 de abril de 1789, AGI, Indiferente General, Leg. 1713.

la Audiencia del Cuzco.⁷⁵ Sin embargo, otra recomendación hecha por el Consejo de Indias para que la intendencia de Arequipa fuese asimismo transferida a la Audiencia del Cuzco fue rechazada por el gobernador del Consejo de Indias, el marqués de Bajamar, aduciendo que no debían tomarse más medidas que disminuyeran el prestigio de la capital virreinal.⁷⁶

En términos generales, el persistente nerviosismo que había en Lima y Madrid con respecto a los límites de la diócesis del Cuzco y, a partir de 1787, a la jurisdicción de la audiencia, reflejaba la persistencia de las dudas sobre la lealtad de la ciudad y su *hinterland*, luego de la rebelión de Túpac Amaru. También se debieron a una preocupación específica con el papel que le cupo en la planificación de la rebelión a Moscoso, el obispo arequipeño de la ciudad, de quien se sospechaba había animado a Túpac Amaru a que ejecutase a Arriaga, con quien había tenido prolongados desacuerdos durante la década de 1779.⁷⁷ Mata Linares, el primer intendente del Cuzco, estaba convencido de su complicidad en la rebelión —y en realidad también de varias prominentes familias criollas cercanas al obispo—, y en 1784 sostuvo que “mientras el señor Moscoso viva, o al menos permanezca en esta parte de América, habrán conspiraciones. Su corazón está lleno de odio a España”.⁷⁸ Convencido de que las autoridades en Lima no eran plenamente conscientes de cuan seria era la situación de la seguridad en el Cuzco, en 1785 Mata llegó a la conclusión de que “aquí se ríen de las órdenes del rey”.⁷⁹ El paranoico Gálvez probablemente estaba más convencido de la verdad de estas acusaciones que Escobedo y Croix, pero era tal la autoridad simbólica y real de un obispo que tomó nota del consejo que este último le diera, según el cual una acción apresurada “inflamaría y reviviría el grito de rebelión”.⁸⁰ Moscoso fue, por lo tanto, llamado a Madrid en

75. Real Cédula, 1 de febrero de 1796, AGI, Lima, Leg. 610.

76. Bajamar a Eugenio de Llaguno, 10 de octubre de 1795, AGI, Lima, Leg. 599.

77. Véase a Vargas Ugarte, *Por el rey*; Campbell, “Rebel or Royalist?”.

78. Mata a Gálvez, 30 de agosto de 1784, AGI, Cuzco, Leg. 35.

79. Mata a Gálvez, 4 de agosto de 1785, AGI, Cuzco, Leg. 35.

80. Croix a Gálvez, reservada, 20 de mayo de 1786, AGI, Cuzco, Leg. 4.

1786, pero en lugar de ser procesado se le transfirió a la rica diócesis española de Granada en 1789. Su reemplazante en el Cuzco, el andaluz Bartolomé María de las Heras, un futuro arzobispo de Lima, era precisamente el tipo de “eclesiástico diplomático e instruido, quien con su prudencia, tacto y afabilidad calmara las mentes de sus habitantes”, que Croix pidiera en 1786.⁸¹ Luego de la transferencia del belicoso Mata a la regencia de la Audiencia de Buenos Aires, las relaciones entre sus sucesores Corral y Ruiz, ambos militares peninsulares, y el nuevo obispo del Cuzco fueron por lo general buenas: los tres se veían a sí mismos esencialmente como representantes de la Corona, encargados de reprimir tanto la insurgencia indígena como las conspiraciones criollas.⁸²

A nivel de las doctrinas, una parte del bajo clero pasó a defender la insurgencia y, hasta cierto punto, a las clases bajas durante los disturbios ocurridos a comienzos de la década de 1780, y en mayor medida durante 1810-1824. Sin embargo, la mayoría siguió identificándose con la minoría blanca de españoles americanos, mientras que la Iglesia como institución, representada por el alto clero predominantemente peninsular, aceptaba que su papel general era servir al Estado colonial. Si bien la Corona, por su parte, era capaz de tomar esta lealtad como un hecho, como lo demostrase la política de la consolidación de 1804-1808, ella tendía a respetar por lo menos las apariencias de la autoridad episcopal. Por lo tanto, las sensibilidades episcopales fueron, como vimos, respetadas en el macronivel, no obstante los enfrentamientos ocasionales con prelados individuales, mientras que los límites diocesanos existentes fueron una poderosa limitación para las posibilidades que la monarquía regalista tuvo de trazar límites administrativos seculares siguiendo líneas racionales y coherentes, incluso durante el apogeo de la implementación de su programa de reformas en la década de 1780.

Es obvio que en el micronivel cada diócesis estaba dividida en doctrinas, ocupada cada una de ellas por uno o más curas, los más influyentes o ambiciosos de los cuales podían aspirar a ser nombrados

81. *Ibid.*

82. Para mayor información sobre las carreras de Corral y Ruiz, véase el apéndice 3.

miembros del Cabildo Catedralicio de las capitales diocesanas. A fines del siglo XVIII, las doctrinas de las órdenes religiosas —las cuales habían brindado el ímpetu inicial a la conversión de la población nativa en el siglo XVI— habían quedado relegadas a los territorios de frontera más remotos (como la vasta región del oriente peruano confiada desde 1734 al colegio misionero franciscano de Ocopa), aunque las principales órdenes religiosas —franciscanos, dominicos, agustinos, mercedarios y (hasta 1767) jesuitas— también contaban con parroquias urbanas vinculadas a sus conventos.

En el Perú rural, el cura cumplía diversos papeles: su principal obligación era predicar y administrar los sacramentos, pero también supervisaba la conducta moral, brindaba una educación elemental y servicios sociales, y actuaba de modo algo vago como el perro guardián del Estado, no sólo en las comunidades de indígenas potencialmente levantiscas, sino también ante otros representantes de la Corona, entre ellos los caciques, corregidores, funcionarios menores de las cajas reales y oficiales de la milicia, a los cuales el aparato formal de control secular les imponía pocas limitaciones. Hasta cierto punto, estos distintos funcionarios locales se contrapesaban entre sí, en la medida en que competían por explotar y controlar el trabajo y los recursos de la población rural mediante la imposición de derechos parroquiales y el tributo, la intensificación del reparto, la alienación de las tierras comunales y otros mecanismos afines.

Son raros los estudios detallados de cómo funcionaba la sociedad colonial tardía en este nivel. Sin embargo, un convincente análisis de la diócesis del Cuzco y sus 136 parroquias en el periodo comprendido entre 1780 y 1814 confirma la tesis de que la competencia por los recursos entre curas y subdelegados en particular —dentro del marco más amplio del conflicto entre las jurisdicciones regia y eclesiástica, por asuntos tales como el fuero eclesiástico— hizo que parte del clero respaldara la insurgencia a comienzos del siglo XIX y además, al dividir a la elite local, la debilitó como una fuerza criolla y/o regional contra la autoridad peninsular.⁸³

El resultado global de la intensificación del absolutismo en el Perú durante las décadas de 1770 y 1780 —la reforma de las

83. Cahill, "Curas and Social Conflict".

audiencias, la introducción de las intendencias, la consolidación de la estructura de la milicia, el asalto regalista sobre los privilegios e inmunidades de la Iglesia y así sucesivamente— fue que el control que la autoridad metropolitana tenía sobre la población criolla peruana se hizo más visible y efectivo en la capital virreinal y, en menor medida, en otras ciudades y pueblos. Sin embargo, hay ciertos indicios de que este proceso tuvo el efecto contradictorio de debilitar la autoridad moral de la Corona ante los criollos, quienes vieron cómo su acceso a los altos cargos disminuía a medida que sus calificaciones técnicas para ellos se incrementaban.⁸⁴

A otro nivel hubo asimismo una serie de muy publicitados conflictos entre los nuevos y los viejos funcionarios y organizaciones —audiencias, virreyes y cabildos, por ejemplo— por los privilegios, el ceremonial y las jurisdicciones. Hasta el fallecimiento de Gálvez en 1787, seguido por el de Carlos III en 1788, el gobierno metropolitano tendía a respaldar la autoridad de los intendentes, pero a partir de ese entonces comenzó cierta decadencia en el centro del gobierno imperial, sobre todo durante la hegemonía en Madrid de Manuel de Godoy en 1792-1798, y nuevamente en 1801-1808.⁸⁵ Abundan los ejemplos de una creciente tendencia a la corrupción y la pérdida de rumbo de la política imperial, sobre todo durante el segundo de estos periodos: en 1802, por ejemplo, se le devolvieron al Cabildo de Lima los poderes que Escobedo le retirase para cobrar y desembolsar los impuestos municipales (los propios y arbitrios), cinco días antes de que el tesorero de la Compañía de las Filipinas en Madrid hiciera un donativo de 100,000 pesos a la Corona en "demostración de su lealtad", en lo que era un eco de la venta de cargos durante fines del siglo XVII.⁸⁶

84. Burkholder, *Politics of a Colonial Career*, explica un caso interesante: la larga y eventualmente exitosa búsqueda de una plaza en la Audiencia de Lima por parte de José Baquijano y Carrillo.

85. Seco Serrano, *Godoy*, describe la carrera de Godoy.

86. Real decreto, 23 de mayo de 1802, AGI, Lima, Leg. 622; certificado del contador mayor de la Compañía de Filipinas, Madrid, 28 de mayo de 1802, AHMH, Libro de Cédulas 27, f. 88. Véase también Moore, *The Cabildo in Peru under the Bourbons*, pp. 183-86.

Hay ciertos indicios de que fuera de Lima, en las remotas comunidades rurales donde el cura podía ser el único símbolo visible de la autoridad hispana, la primera generación de intendentes se esforzó por impedir que sus subordinados, los subdelegados y sus agentes, perpetuaran los abusos socioeconómicos asociados con los corregidores, sobre todo el reparto. Desde un principio hicieron ésto con dos enormes desventajas. La primera era la creencia tácita de los funcionarios y comerciantes limeños, compartida hasta cierto punto incluso por Escobedo, de que por motivos económicos se debía conservar algún tipo de mecanismo con el cual distribuir mercancías a crédito a las comunidades.⁸⁷ La otra desventaja fue la decisión que Gálvez tomara por motivos puramente económicos, de que a diferencia de los intendentes, que recibían un salario anual de 6 mil pesos, los subdelegados no debían recibir remuneración alguna fuera del 3% del tributo que cobrasen.⁸⁸ Enfrentada con un tropel de quejas procedentes de todas partes de América por la imposibilidad subsiguiente de cumplir con la abolición del reparto, en 1790 la Corona ordenó a los virreyes que preparasen planes para pagar un salario a lo que habría de convertirse en un grupo subordinado de administradores profesionales.⁸⁹

Después de prolongadas discusiones en Lima, el plan enviado a Madrid en 1796 por el virrey Gil proponiendo una estructura con tres categorías de subdelegaciones y salarios anuales de 1,200, 1,800 y 2,400 pesos, respectivamente, fue incorporado a la nueva ordenanza de intendentes de 1803, diseñada para actualizar la ordenanza original de 1782 para el Río de la Plata, hasta ese entonces usada como modelo en la administración de las intendencias en Perú y la Nueva España.⁹⁰ Sin embargo, la nueva ordenanza fue

87. Escobedo a Gálvez, 16 de julio de 1784, AGI, Lima, Leg. 1099, y 1 de abril de 1786, AGI, Lima, Leg. 1107.

88. Escobedo a Gálvez, 16 de julio de 1784, AGI, Lima, Leg. 1117.

89. Real orden, 14 de diciembre de 1790, AGI, Lima, Leg. 974.

90. *Ordenanza general para el gobierno e instrucción de intendentes*, 1803, Arts. 44-46. Los detalles del plan, preparado para el virrey por Joaquín Bonet, un funcionario del Tribunal de Cuentas, se encuentran en Bonet a Gil, 29 de diciembre de 1795,

abruptamente retirada a comienzos de 1804 mientras se hacían los preparativos para su aplicación, luego de una serie de disputas interdepartamentales en Madrid sobre los artículos referidos a las responsabilidades militares de los intendentes.⁹¹

La consecuencia inevitable del fracaso en dotar a los subdelegados de un salario fue que éstos siguieron dependiendo de honorarios, comisiones y ganancias ilegales para su manutención, en la medida que el gobierno hispano se mostraba incapaz de enfrentar el problema de brindar una administración honesta, eficiente y progresista a nivel local. Abundan los ejemplos de quejas por la persistencia del reparto y otros abusos después de 1784, tal vez de forma aún más intensa que en el lapso anterior, sobre todo debido a que los virreyes a menudo se rehusaban a respaldar a los intendentes que intentaban cumplir con la ley destituyendo a los subdelegados que abusaban de su cargo.

Así, por ejemplo, en 1797 el virrey Osorno (1796-1801) acusó de insubordinación a Vicente Gil, el intendente de Trujillo, cuando éste amenazó con informar a las autoridades de Madrid sobre la negativa del virrey a destituir al subdelegado de Piura (Joaquín de Rosillo Velarde) por haber gravado impuestos ilegales en su partido.⁹² En este caso específico, un nuevo virrey probablemente estaba intentando mostrar su superioridad al sobrino de su predecesor, pero sigue en pie la observación general de que los virreyes estaban por lo general interesados en reducir el prestigio de los intendentes. Por su parte, en 1807 el Consejo de Indias decidió no emitir más declaraciones afirmando que el reparto era ilegal, no obstante las continuas quejas sobre su persistencia, pues en varias ocasiones ya había dejado en claro cuál era su posición.⁹³

AGI, Indiferente General, Leg. 1525. Véase asimismo Morazzani, *Las ordenanzas de intendentes*.

91. Real orden, 11 de enero de 1804, AGI, Indiferente General, Leg. 1713. Según el intendente de Lima (Juan María Gálvez), era "generalmente conocido" en el Perú que el verdadero motivo del enojo de Godoy era que la nueva ordenanza había sido publicada sin su consentimiento: Gálvez a "V.A.", 24 de febrero de 1809. *Ibid.*

92. Vicente Gil a Eugenio de Llaguno, 26 de enero de 1797, AGI, Lima, Leg. 763.

93. Informe del Consejo de Indias, 7 de febrero de 1807, AGI, Lima, Leg. 1119.

El resultado fue que los intendentes también tendieron a resignarse al hecho de que los subdelegados no podían ser controlados de modo efectivo, a que sus nombramientos fuesen vistos como una oportunidad para enriquecerse, y a que era, por lo tanto, inevitable que la venta ilegal de cargos nuevamente pasara a ser un rasgo del gobierno local en el Perú. El virrey Avilés, por ejemplo, se quejó en 1802 del “comercio público y escandaloso” mediante el cual los intendentes vendían nominaciones a las subdelegaciones en 4,000 a 6,000 pesos, variando el precio según las oportunidades que hubiese de obtener una ganancia posterior a costa de los indios.⁹⁴ Del mismo modo el presidente del Cuzco, Francisco Muñoz (1806-1809), informó en 1808 haber recibido varias ofertas de compra de la subdelegación vacante de Abancay, confirmándose así las denuncias que había escuchado mientras viajaba desde Buenos Aires a tomar su cargo en el Perú, según las cuales estos puestos eran vendidos “como peras en el mercado”.⁹⁵

En 1810 el nivel de la administración local peruana no era mucho mejor, y en cierto sentido era peor, que la que desatase una generalizada protesta popular a fines del siglo XVIII. Brindar un gobierno honesto, progresista y eficiente a nivel local fue un problema que la Corona no pudo resolver. La responsabilidad recaía sobre ella en gran medida, dada su incapacidad para entender que los funcionarios locales a los cuales se les negaba un ingreso legal adecuado habrían de obtener el dinero de forma ilegal. Asimismo recaía sobre algunos intendentes, que gobernaron corruptamente o toleraban la corrupción de sus subdelegados. Sin embargo, los que intentaron controlar las actividades de estos últimos destituyendo de su cargo a los infractores, se encontraron con que su libertad de acción era restringida cada vez más por los virreyes, a quienes les preocupaba más controlar el patronazgo que respaldar sus esfuerzos por mejorar el nivel de la administración. En varios casos, los esfuerzos por disciplinar a los subdelegados devinieron en estériles pruebas de fuerza entre los intendentes y el virrey, o entre los intendentes y la Audiencia.

94. Avilés al ministro de Gracia y Justicia, 26 de octubre de 1802, AGI, Lima, Leg. 623.

95. El informe original no ha sido encontrado, pero se alude a él en Abascal al intendente de Huancavelica, 28 de junio de 1808, BNP, Ms. D10290.

La consecuencia fue que en el Perú, el descontento popular con el mal gobierno fiscal y judicial sería una causa importante de la insurgencia que estallaría a partir de 1810, en particular en la rebelión del Cuzco de 1814-1815. Los únicos matices que cabe resaltar en esta etapa son, en primer lugar, que la protección ofrecida a la población rural *después* de la independencia fue aún más inadecuada que en el periodo colonial tardío, y en segundo lugar, que la dimensión sociorracial de la insurgencia antes de 1824 tuvo el perverso efecto de fortalecer el dominio español, al disuadir a los conservadores criollos peruanos de que respaldasen a la independencia de todo corazón.

CAPÍTULO III

ECONOMÍA, DEMOCRACIA Y REAL HACIENDA

SEGÚN LA HISTORIOGRAFÍA económica hispanoamericana, durante el siglo XVIII las posesiones españolas de ultramar y la cultura material y económica de Europa se integraron cada vez más, y el intercambio intelectual y cultural entre el Viejo y el Nuevo Mundo se profundizó.¹ En el ámbito material, durante el periodo borbónico se dieron cambios sustanciales en el intercambio comercial entre Europa y América, sobre todo en lo que respecta a la intensidad de sus flujos y distribución regional, más que a su naturaleza fundamental.

Por ejemplo, el que a comienzos del siglo XVIII los azucareros del norte peruano perdiesen sus mercados en Buenos Aires y su *hinterland* debido a la competencia brasileña, o que en la década de 1790 Brasil y Cuba reemplazaran a Santo Domingo como la mayor fuente americana del azúcar que se consumía en Europa, fueron hechos de considerable importancia para las economías regionales, pero no alteraron las actitudes europeas o americanas con

respecto a la importancia o utilidad de dicha mercancía.² De igual modo, el hecho de que la producción de plata de Potosí disminuyese en el siglo XVIII, en tanto que la de la mayor parte de los centros mexicanos se incrementaba, no afectó significativamente la posición europea sobre la importancia intrínseca de los metales preciosos (aunque influyó en las políticas comerciales y estratégicas usadas con la esperanza de intercambiar manufacturas europeas por productos americanos).

Al igual que en los siglos XVI y XVII, en la Europa del siglo XVIII América continuó siendo sobre todo una fuente de metales preciosos —de plata principalmente—, que eran esenciales para el funcionamiento del capitalismo moderno y para financiar el comercio europeo con otras regiones del mundo, principalmente con el Lejano Oriente. Como se explicará más adelante, durante el transcurso del siglo, la producción oficial de plata peruana se mantuvo relativamente constante (aunque hubo un desplazamiento relativo de la producción del Alto al Bajo Perú) en unos diez millones de pesos anuales, mientras que la de Nueva España se multiplicó varias veces, llegando a alcanzar unos 25 millones de pesos (las dos terceras partes de toda la producción hispanoamericana) en 1799. Estas cifras no incluyen la plata que no estaba registrada —en parte para evadir los impuestos o permitirle entrar en los canales de contrabando—, la cual, según estimados contemporáneos, comprendía del 30% al 50% de la producción registrada. El comercio español con América —en teoría el único comercio internacional permitido a los peruanos después de las dos primeras décadas del siglo XVIII, cuando el acceso francés a los puertos del Pacífico se prohibió— siguió dominado por la importación de metales preciosos incluso después de 1778, cuando la Corona intentó promover una política de comercio libre más liberal, con la esperanza de promover el crecimiento económico de regiones hasta ese entonces descuidadas por las rutas comerciales

1. Este tema se desarrolla en varios ensayos publicados en Andrien y Johnson, *The Political Economy of Spanish America*, así como en Brading, “Bourbon Spain”.

2. En 1784, el Cabildo de Trujillo citó la importación ilegal de azúcar brasileña a Hispanoamérica vía Buenos Aires, como un factor decisivo en la decadencia de la agricultura en el norte del Perú: Escobedo a Gálvez, 16 de enero de 1784, AGI, Lima, Leg. 1100.

tradicionales, convirtiéndolas en fuentes de materias primas para las industrias españolas y en consumidoras de sus productos.³

Entre 1782 y 1796, cuando la ausencia de conflictos importantes entre España e Inglaterra le permitió a los comerciantes hispanos comerciar con América sin temor a que sus navíos fuesen atacados, el valor de las exportaciones hispanas a, e importaciones de, la América española se incrementó dramáticamente en comparación con los niveles alcanzados en 1778, el año en que se promulgó el *Reglamento de comercio libre*: durante este periodo, las exportaciones de España a América crecieron en promedio en 400%, y las importaciones llegadas de esta última a la península subieron en más de 1,000%.⁴ Aunque la importancia relativa que los metales preciosos tenían en las importaciones cayó, el oro y la plata siguieron constituyendo no menos del 56% del valor de las importaciones americanas llevadas a España en dichos años, seguidos (de lejos) por el tabaco (14%), el cacao (8%), el añil (5%), la cochinilla (4%), el azúcar (3%), las pieles (3%) y una amplia gama de otros productos americanos, que incluía a la cascarilla, el palo de tinte, el algodón, el cobre, la lana de vicuña, las hierbas y especias, y los productos medicinales. En el siglo XVIII, al igual que antes, Cádiz —que siguió dominando el comercio con el Perú, no obstante haberse concedido permiso a otros puertos para que traficaran directamente con el Pacífico— actuó esencialmente como un puerto intermedio en donde estos bienes americanos eran intercambiados por los productos manufacturados del mundo no hispano, los que eran luego reexportados a América.

El impacto que tuvieron los productos americanos desconocidos antes de 1492, sobre la cultura material europea —por ejemplo, el tabaco, la papa, el tomate, el chocolate y el maíz— no tiene interés para este libro, pues su asimilación a la dieta del Viejo Mundo ya se

3. El trasfondo de las reformas comerciales de la década de 1770 se examina en Fisher, *Commercial Relations*, pp. 9-19.

4. Fisher, *The Economic Aspects of Spanish Imperialism*, pp. 134-86, presenta un cuadro general de estos resultados. Si bien en teoría la guerra de la independencia de los Estados Unidos prosiguió hasta 1783, el grueso de las hostilidades cesó en 1782.

había dado antes del periodo Borbón; lo mismo vale en términos generales para productos tales como el azúcar y las especias, los cuales, aunque no del todo desconocidos en Europa antes del descubrimiento de América, dejaron gradualmente de ser un lujo y pasaron a ser artículos de consumo popular durante la era de los Habsburgo. En el siglo XVIII, no obstante, se dieron algunos cambios significativos en la dieta europea debido a las influencias americanas, aunque tal vez por razones sociales más que económicas: un ejemplo es el incremento en el consumo del café. Como jamás se cansaban de señalar los observadores contemporáneos, el Perú era capaz de producir un excelente café y una inmensa gama de otros productos agrícolas, pero el alto costo de su transporte al mercado europeo hacía que la mayor parte de ellos no pudiese competir con aquellos procedentes de otras fuentes americanas.⁵ En general, y a pesar de las variantes regionales, en el transcurso del siglo XVIII Iberoamérica logró intensificar dramáticamente la producción y distribución en Europa —tanto a través del comercio legal como del contrabando— de las materias primas urgentemente requeridas por las industrias textiles en expansión de Inglaterra, Francia, Alemania, los Países Bajos y España (Cataluña) —algodón, añil, cochinilla, palo de tinte—, así como de los demás productos primarios, sobre todo los cueros de vaca necesarios en sociedades en trance de desplazar su eje socioeconómico del campo a la ciudad, incrementando así la demanda de la producción fabril.

El reverso de esta ecuación fue que en la Europa del XVIII, la producción fabril necesitaba no sólo una provisión segura de materias primas, sino también el acceso a los mercados de ultramar que pudiesen generar las ganancias con las cuales comprar estos materiales (y permitir la acumulación de capital, tanto para el consumo conspicuo como para la inversión). Esta motivación —el deseo de contar con un acceso directo a los mercados americanos ya fuera a través de Cádiz, de permisos especiales para un comercio directo (los asientos de negros, por ejemplo), o del contrabando— fue,

5. La "Idea succinta del comercio del Peru...", BL, Egerton Ms. 771, ff. 96-113, 131-49, presenta una lista alfabética y una descripción de los recursos animales y vegetales del Perú.

como ya vimos, un factor importante en las principales guerras internacionales y pugnas diplomáticas de la primera mitad del XVIII. Sin embargo, con la ventaja que nos da una mirada retrospectiva, resulta justificado concluir que su importancia fue exagerada, pues en realidad el mercado americano de bienes europeos tenía una capacidad limitada, dado que la población consumidora era relativamente pequeña.

Por ejemplo, un cálculo autorizado sugiere que a finales del siglo XVIII Inglaterra exportaba el 35%-40% de su producción industrial total: de estas exportaciones, el 33% era absorbido por el mercado europeo, 27% iba a los Estados Unidos y alrededor del 40% (esto es, el 10% de la producción industrial total) se dirigía a “todas partes del mundo”, una categoría vaga que comprendía tanto a África e India como a Iberoamérica.⁶ Esto significa que si bien era importante para Inglaterra, el mercado iberoamericano jamás lo fue tanto como para tener una importancia abrumadora en la definición y el financiamiento de las políticas comerciales. El mismo argumento se aplica con mayor fuerza aún a otros países europeos —Francia y los Países Bajos, por ejemplo— que en el XVIII dependían de su producción industrial (y, por lo tanto, de los mercados de exportación) aún menos que Inglaterra. Para España y Portugal, en cambio, América siguió sirviendo, incluso en este siglo, esencialmente como un mercado para productos agrícolas y vitícolas excedentes, a pesar del limitado desarrollo industrial en los países iberos.

Para Adam Smith, los detalles eran menos importantes que los principios: en su famoso libro *An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations* (1776), describió el descubrimiento de América como uno de los dos eventos más grandiosos en la historia de la humanidad (siendo el otro el descubrimiento del Cabo de Buena Esperanza). Sin embargo, desde su punto de vista las colonias establecidas en América no eran necesarias para la supervivencia de la sociedad europea, no obstante haber llegado a ser de importancia económica para ella.⁷ Montesquieu y otros pensadores del comienzo

6. Lynch, “British Policy”, da detalles del comercio británico de ultramar en 1783-1803.

7. Fisher, “Adam Smith”.

de la Ilustración no estaban de acuerdo: para ellos, así como para los arbitristas españoles de la década de 1740 —y también para estadistas como Aranda y Gálvez—, la función esencial de las posesiones americanas era servir como ramas económicas de su madre patria, brindándole a ésta rentas tributarias así como materias primas, y recibiendo sus manufacturas. Por lo tanto, resulta apropiado prestar cierta atención a las medidas políticas y económicas desarrolladas en Madrid durante el siglo XVIII, en un intento por convertir el sueño mercantilista en realidad. Es igualmente importante examinar la reacción peruana ante los aspectos fiscales y económicos del nuevo tipo de absolutismo impuesto al virreinato desde arriba.

En el Perú las reformas borbónicas, al igual que en otras partes de la América española, conformaron una compleja red de cambios administrativos, fiscales, judiciales y militares. Si bien resulta difícil aislar alguna característica particular de la política imperial a la cual podríamos considerar de importancia suprema, es probablemente legítimo sugerir que la mejora de las defensas imperiales fue su principal objetivo (sobre todo después del final de la Guerra de los Siete Años en 1763) y que la generación de rentas adicionales para la Corona no fue tanto un fin en sí mismo como un medio con el cual financiar este objetivo. Este vínculo persistió incluso en la Nueva España, en donde la seguridad externa no era percibida como uno de los principales problemas (salvo en la frontera norte), pues las rentas excedentes de este virreinato fueron usadas para pagar las defensas de Cuba, Florida y otros puntos vulnerables del Caribe. Se podían generar más rentas tanto con una mayor eficiencia en la recaudación de los impuestos como estimulando el crecimiento económico: mediante la liberalización del comercio, la modernización de la industria minera y el fomento de la producción agrícola, medidas que durante los dos siglos anteriores habían sido consideradas secundarias por el gobierno central de Madrid y por los intereses locales en América.

En el periodo Borbón, el único sector económico que no fue considerado prioritario por quienes diseñaban la política imperial fue el industrial, pues España, así como otras potencias coloniales del siglo XVIII, tenía como ideal hacer que sus posesiones de ultramar pasaran a ser fuentes de productos primarios para la madre patria,

y mercados cerrados para los productores metropolitanos tanto de productos industriales como de productos agrícolas que no había en América. Por lo tanto, en este capítulo consideraremos, en primer lugar, el resultado de los intentos españoles por alcanzar estos objetivos en el Perú colonial tardío gracias a la relativa liberalización del comercio y el impacto que las políticas económicas y comerciales metropolitanas tuvieron sobre el estado de la agricultura y la industria; en segundo lugar, las políticas adoptadas con respecto a la industria minera y sus consecuencias; y por último, el impacto que el crecimiento en estos diversos sectores de la economía, así como la reestructuración y las innovaciones fiscales, tuvo sobre el estado de la Real Hacienda virreinal. Antes de examinar estos temas es relevante presentar un breve cuadro global de las tendencias demográficas, que fueron de importancia decisiva para la expansión de los mercados internos y la mano de obra, y por lo tanto para la generación del crecimiento económico que sostuvo la expansión fiscal.

En la Hispanoamérica colonial —y hasta cierto punto también en la América hispana de fines del siglo XX—, la estrecha correlación entre los censos de población y el cobro de impuestos significaba que las cifras oficiales probablemente subvaloraban la dimensión real de la población. Para los varones adultos de la población indígena, en particular, la relación directa entre ser registrado y tener que pagar tributo, así como el estar sujeto a cumplir ya sea con la mita, ya con otra forma de servicio laboral para el Estado y/o algún particular, también produjo una difundida migración interna que las autoridades coloniales virtualmente no podían cuantificar y mucho menos controlar.⁸ En consecuencia, en el peor de los casos las cifras poblacionales con que contaban las autoridades coloniales estaban deliberadamente distorsionadas (por lo general hacia abajo) por los funcionarios locales debido a la incompetencia y a los fraudes fiscales, mientras que en el mejor de los casos se trataba de buenos estimados. Sin embargo, a pesar de esta gran dificultad hay una cantidad considerable de información cualitativa que indica que en toda Hispanoamérica, el periodo Borbón vio un progresivo crecimiento

8. Sobre las migraciones internas en el Perú colonial véase, por ejemplo, Wightman, *Indigenous Migration*.

demográfico desde una cifra de aproximadamente diez millones de habitantes en 1700 —700,000 (7%) de los cuales fueron definidos como españoles, 500,000 (5%) como negros y el resto como indios y castas— a casi diecisiete millones a finales del siglo XVIII, y a diecinueve millones alrededor de 1820.⁹ Por doquier, el crecimiento demográfico fue especialmente rápido desde alrededor de 1750, incrementándose a una tasa de 0.8% al año, aproximadamente el doble que en la Europa de ese entonces, debido en parte a una fuerte migración procedente de España (en 1800, el número de españoles había subido en casi 500% a un total de más de tres millones), pero también a la estabilización del número de indios y al crecimiento de la población de raza mixta: los indios y las castas sumaban casi trece millones (en comparación con nueve millones en 1700) en 1800; en esa misma fecha, la población de negros esclavos y libertos fue estimada en 776,000 (4%), pero en 1820 subiría a más de dos millones debido principalmente a la rápida expansión del comercio de esclavos africanos.¹⁰

Al igual que en muchos otros aspectos, en la década de 1790 la importancia en términos demográficos del amputado virreinato peruano era bastante secundaria en comparación con la Nueva España. El censo de todo el virreinato iniciado durante el gobierno de Gil en 1791, y completado en 1792, estuvo basado en parte en las visitas provinciales emprendidas por los intendentes y sus subordinados después de 1784, y arrojó una población total de 1'076,122 habitantes, 608,000 (5%) de los cuales fueron clasificados como indios.¹¹ La difundida creencia de los contemporáneos de que estas cifras estaban incompletas pareciera estar confirmada por las esta-

9. Para esta última fecha el Brasil, en cambio, tenía cuatro millones de habitantes y Angloamérica (los Estados Unidos inclusive) casi doce millones: Savelle, *Empires to Nations*, pp. 103-104.

10. Humboldt, *Ensayo político*, pp. 35-97, presenta una rica información sobre la estructura demográfica de la Nueva España a fines del siglo XVIII, en donde los indios y las castas conformaban más del 80% de una población de seis millones, así como información comparativa sobre otras regiones. Véase también a Burkholder y Johnson, *Colonial Latin America*, pp. 274-76.

11. Gil, *Memoria*, apéndice, pp. 6-9.

dísticas más detalladas producidas en 1795 por Joaquín Bonet, quien diera información sobre el tamaño, la economía y la población de cada partido —basada en las revisitas de tributarios más recientes emprendidas por los funcionarios locales— como parte de su plan de darle a los subdelegados un salario relacionado con los recursos de los partidos individuales.¹² Las cifras de Bonet muestran una población total de 1'115,207 habitantes, de los cuales 648,615 (58%) fueron clasificados como indios, 244,313 (22%) como mestizos, 140,890 (13%) como españoles y 81,389 (7%) como negros (40,385 esclavos y el resto libertos).¹³ En términos globales el virreinato tenía menos del 20% de la población de la Nueva España, pero en términos relativos los blancos (*españoles*) eran aún menos: como lo mostrase Humboldt, en la Nueva España éstos conformaban el 16% de la población total, pero en el Perú la cifra estaba más cerca de la de Jamaica (10%).¹⁴ Es más, en el Perú los indios, que constituían el 58% de la población total en comparación con un 41% en Nueva España, habían conservado su identidad racial en mayor grado, así como su separación espacial de la población “española”, que tendía a concentrarse en la costa en lugar de estar distribuida del mismo modo por todo el virreinato.

Debemos tener en cuenta, claro está, que estas clasificaciones constituían actitudes sociales y fiscales antes que intentos de asegurar una rígida medición de la composición racial de la sociedad: por ejemplo, un “indio” estaba obligado a pagar tributo pero no el diezmo eclesiástico; un mestizo, en cambio, estaba libre de ser registrado

12. Ignacio de Lequanda, un antiguo funcionario de la Real Hacienda en Huamanga, llamó la atención sobre lo incompleto de las cifras de 1792 en su “Estado geográfico del virreynato del Perú, sus intendencias, partidos, doctrinas, pueblos anexos y sus pobladores con distinción de clases y sexos”, BL, Additional Mss. 17,580, f. 52. [Su apellido aparece ocasionalmente como Leguanda, aunque figuró como José Ignacio de Lecuanda en el *Mercurio Peruano*: “Discurso sobre el destino que debe darse a la gente vaga que tiene Lima”, Vol. X, nos. 327-328, 20 y 23 de febrero de 1794, pp. 120-32.]

13. Bonet a Gil, 29 de diciembre de 1795, adjuntando estado, AGI, Indiferente General, Leg. 1525. Un resumen del mismo fue reproducido en Fisher, *Government and Society*, pp. 251-53.

14. Humboldt, *Ensayo político*, p. 78.

como tributario (a pesar de la poco juiciosa orden dada por Areche en noviembre de 1779, según la cual los cholos, mestizos y zambai-gos debían ser incluidos en las nuevas revisitas), pero estaba obligado a pagar otros impuestos.¹⁵ La clasificación de las personas reflejaba, por lo tanto, la decisión a menudo arbitraria que los funcionarios locales hacían sobre las categorías fiscales, en particular en lo que respecta al status de los grupos de raza mixta, y no un racismo institucionalizado.¹⁶ Ello no obstante, es relativamente fácil comprender tanto el desdén por los indios como el aislamiento sociorracial de los 20,000 españoles que vivían en la ciudad de Lima a fines del siglo XVIII, junto a 4,000 indios, 5,000 mestizos, 10,000 negros libertos y 13,000 esclavos. Sin embargo, en algunas de las ciudades más pequeñas de la sierra, los españoles estaban literalmente rodeados por indios y necesariamente establecían relaciones sociales y económicas mucho más estrechas con ellos que sus contrapartes costeñas: en la ciudad de Huamanga, por ejemplo, no más de 300 españoles vivían junto con 7,000 indios y mestizos, y las proporciones eran similares en Tarma, otra capital provincial que contaba con 1,700 españoles, 19,000 indios y 14,000 mestizos. En otras partes del Perú los blancos eran superados por los indios, castas y negros por un factor que iba de un máximo de 20 : 1 en la provincia de Huamanga (5,507 españoles en una población total de 109,185) a un mínimo de 3.5 : 1 en la provincia de Arequipa (138,136 : 39,587).

El censo de 1795 —o para ser más preciso, el examen de población de 1792 que fue su base— ha sido usado como el punto de partida de los relativamente escasos estudios serios sobre la evolución demográfica del Perú a fines de la colonia y comienzos de la república, preparados por investigadores del siglo XX.¹⁷ También yacía detrás del “censo” de 1812 teóricamente llevado a cabo por

15. Hubo una relación directa entre los intentos de Areche por ampliar la base tributaria y los serios disturbios ocurridos en la ciudad de Arequipa en enero de 1780: Cahill, “Taxonomy”, p. 266; Lewin, *La rebelión de Túpac Amaru*, pp. 156-57.

16. Sobre este tema véase Cahill, “Colour by Numbers”.

17. Véase, por ejemplo, Kubler, *The Indian Caste*; Pini Rodolfi, “La población del Perú”; Vollmer, *Bevölkerungspolitik*.

orden del virrey Abascal, que parece haber dependido menos de un conteo detallado de personas a nivel local que de reproducir los datos de 1795 para los segmentos no indios, así como de manipular la información referente a la población india, aplicando multiplicadores sospechosamente uniformes a las cifras de 1795 en cada grupo de subdelegaciones de cada una de las intendencias del virreinato: los incrementos subsiguientes en las poblaciones provinciales estimadas iban desde un mínimo de 3% en la intendencia del Cuzco, a un máximo de 134% en la de Huancavelica.¹⁸ Las cifras de 1795 fueron reproducidas del mismo modo en el primer censo republicano (el de 1836) con apenas ligeras variantes en los departamentos sureños del Perú, aunque incorporando esta vez los datos para la provincia de Puno (cuya población total en 1836 fue reportada como de 156,000 personas, 90% de la cual fue clasificada como india), que había sido excluida de la cuenta peruana por formar parte del virreinato del Río de la Plata en 1792/1795. En todo caso, no fue sino hasta 1876 que el país realizó el primer intento riguroso de contar su población, arrojando entonces una cifra (2'487,916 personas) dos veces mayor que la registrada en 1795.¹⁹

Resulta algo más difícil hacer una comparación directa entre el perfil demográfico del virreinato en la década de 1790 y el de comienzos del siglo XVIII. A pesar de la ubicuidad de la información a nivel parroquial sobre nacimientos, confirmaciones y muertes durante el periodo de los Habsburgos, y de los ocasionales intentos hechos por los funcionarios coloniales antes de 1792 por incorporar información demográfica a sus descripciones generales del virreinato —por ejemplo, en los panfletos titulados *Conocimiento de los tiempos* que el cosmógrafo Cosme Bueno publicase en Lima en 1763-1778, que contenían información demográfica que él había obtenido de los corregidores—, hubo muy pocos intentos de hacer censos generales incluso de la población nativa, hasta que en 1776

18. “Estado de población del virreynato de Lima” (1812), AGI, Indiferente General, Leg. 1524.

19. Kubler, *The Indian Caste*, pp. 31-37, trae detalles adicionales de los ejercicios de 1836 y 1876.

la Corona emprendió una serie de conteos poblacionales en toda Hispanoamérica.²⁰

En el Perú borbónico, la principal y más significativa excepción a la falta de interés general por las investigaciones demográficas antes de fines del siglo XVIII, fue el censo de la población india emprendido por orden del virrey Castelfuerte entre 1726 y 1739, luego de una prolongada epidemia (1718-1723) que dio muerte a por lo menos unos 200,000 habitantes en el Bajo y el Alto Perú.²¹ Aunque dicho censo, diseñado esencialmente para producir un padrón actualizado de tributarios, seguía incompleto cuando Castelfuerte dejó el Perú en 1736 —y se detuvo en 1739, con Villagarcía—, abarcó virtualmente todas las provincias serranas del Alto y el Bajo Perú, así como dos provincias de la costa (Santa e Ica) que tenían una significativa población indígena, con lo cual se cubrió casi el 70% de las jurisdicciones territoriales del virreinato indiviso. Es difícil hacer una comparación exhaustiva de sus datos y de los que fueran producidos en la década de 1790, dado lo incompleto del censo anterior, pero donde ello es posible se confirma el cuadro general de que la población nativa del virreinato había alcanzado su nadir —un total de 613,000 habitantes en el Bajo y el Alto Perú— en la década de 1730, antes de iniciar un gradual proceso de recuperación a mediados de siglo que se prolongaría durante el resto del periodo colonial y la era republicana.²² Por ejemplo, Manso reportó una población nativa total de 127,569 personas en la diócesis del Cuzco;

20. Browning y Robinson, “Census Legacy”, hacen un útil resumen de cuándo y en qué parte de Hispanoamérica se hicieron censos durante este lapso. Para el intento paralelo de Bueno de diseminar la información sobre la población de cada uno de los corregimientos del Perú, entre otros temas, véase Bueno, *Geografía del Perú virreinal*.

21. Como lo demuestra Pearce en “The Peruvian Population Census”, el propio Castelfuerte informó en 1728 que la mortandad había alcanzado la cifra improbable de “más de un millón”, y otros observadores han sugerido cifras de entre 300,000 a 400,000 muertos.

22. Manso, *Relación*, pp. 241-46, incluye un “resumen de obispados” que muestra la población india de cada provincia en las diócesis del Alto y Bajo Perú, que está claramente basado en las revisitas de Castelfuerte (como se explica en Pearce, “The Peruvian Population Census”).

el censo de 1795, que excluyó a los tres partidos de la intendencia de Puno (Azángaro, Carabaya y Lampa, que contaban con 27,000 indios según el cuadro de Manso), dio 151,590 indios, a pesar de la alta mortandad reportada en la región durante la rebelión de Túpac Amaru. Este incremento del 50% en la población nativa de los partidos de la diócesis que permanecieron en el virreinato después de 1776 fue, en realidad, algo modesto en comparación con el de la vecina diócesis de Huamanga, en donde la cifra de 46,897 indios a mediados de siglo había subido a 111,158 (un crecimiento de 133%) en 1795.

Una consecuencia obvia y directa del incremento constante de la población indígena total y, por consiguiente, de la población tributaria registrada, fue el alza gradual en el rendimiento de la renta del tributo, sobre todo después de que Escobedo estableciera en Lima la Contaduría de Tributos durante la visita general: entre 1780 y 1811, a medida que se revisitaba regularmente a los partidos bajo la jurisdicción de los subdelegados y sus agentes, este impuesto rindió un total de 32 millones de pesos al Tesoro virreinal, subiendo el ingreso anual constantemente de 630,000 pesos en 1780 a 1'277,000 en 1811, cuando fue formalmente abolido.²³ Claro que, como es bien sabido, la decisión igualitaria tomada por las Cortes de Cádiz en 1811 de abolir esta fuente fundamental de rentas precisamente cuando el virrey Abascal enfrentaba la necesidad de incrementar los gastos militares, hizo que en el Perú se la cumpliera sólo parcialmente —al igual que el decreto subsiguiente de 1812, que abolió la mita y el servicio personal—, pues los funcionarios locales siguieron cobrando el impuesto bajo el disfraz de una “contribución voluntaria”, hasta que éste fue restaurado en marzo de 1815.²⁴

23. “Razón de lo que ha producido los Ramos de tributos y Hospital desde el año 1780 al de 1811, en que se extinguieron”, 13 de febrero de 1813, AGI, Lima, Leg. 1133. La reincorporación de Puno al Perú produjo un incremento especialmente significativo en 1798 (1'180,000 pesos en comparación con los 964,000 de 1797), pero la tendencia era ascendente incluso teniendo esto en cuenta.

24. Abascal, *Memoria*, 1: pp. 288-89; acta de la junta general de tribunales, 11 de julio de 1812, AHMH, Colección Santamaría, Ms. 00216.

En realidad, el apremiado Tesoro virreinal vio cómo sus ingresos procedentes de las contribuciones voluntarias y el cobro de tributos atrasados de años anteriores cayó a 320,000 pesos en 1812 —apenas el 25% de la suma recibida en 1811—, pero es probable que los principales beneficiarios de los benévolos designios de las Cortes fueran los subdelegados y sus subordinados, quienes intentaron seguir cobrando sin pasar lo recaudado al Tesoro, no así las comunidades indias del Perú.²⁵ El continuo acoso de los deudores en los dos años siguientes produjo otros 300,000 pesos, pero la sugerencia que Abascal le hiciera al Cabildo de Lima de gravar con impuestos adicionales a la población no india del Perú, para así cubrir el déficit fiscal causado por la abolición del tributo, recibió la dura respuesta de que una política tal convertiría a la minoría española del virreinato en una nueva clase de tributarios.²⁶ Claro que una política semejante fue precisamente adoptada después de la independencia, cuando la contribución de los indígenas —esencialmente el viejo tributo— que sostenía la estructura financiera de la república pre-guanera, fue contrapesada entre 1826 y 1854, en teoría al menos, con la imposición de un impuesto a la propiedad personal o un impuesto a la renta de quienes no eran indios, conocido colectivamente como la contribución de castas.²⁷

El segundo y algo contradictorio resultado del crecimiento de la población india en la segunda mitad del siglo XVIII, fue una creciente tendencia a que los españoles —funcionarios y particulares por igual— insistieran en que era necesario conservar alguna medida semicoercitiva con la cual incorporar esta cada vez más evidente mayoría india a la economía de mercado, impidiendo así que cayera en la ociosidad, con el consiguiente daño a la economía virreinal. El tributo y la mita fueron mecanismos evidentes que obligaban a los indios a vender sus bienes y/o servicios para cumplir con sus obligaciones con el rey y el Estado, al igual que los diversos tipos de derechos parroquiales. El reparto fue la otra institución justificada y

25. Estado general, 1812, AGI, Lima, Leg. 1136.

26. Acta capitular, 29 de octubre de 1811, AHM, Libro de Cabildo 42, ff. 79-81.

27. Kubler, *The Indian Caste*, pp. 5-7.

defendida a un nivel por los observadores contemporáneos como una forma —legal hasta 1780 y de ahí en adelante ilegal— de promover el crecimiento económico. Incluso funcionarios como Escobedo (quien estaba directamente al tanto de los abusos inherentes al sistema) eran renuentes a abandonarlo del todo; de ahí los esfuerzos que éste hiciera en 1784-1785, examinados en el capítulo anterior, para promover los socorros (con los cuales los comerciantes del Consulado conseguirían el respaldo oficial para la distribución de bienes a crédito a las comunidades rurales) antes de recibir, en 1786, la definitiva decisión real de que los indios no debían ser obligados a comprar mercancías contra su voluntad.²⁸ El difundido parecer entre los funcionarios virreinales de que ésta era una decisión imprudente, fue compartido a comienzos de la década de 1790 no sólo por los dirigentes del Consulado, sino también por algunos de los funcionarios e intelectuales (relativamente) ilustrados asociados con la progresista Sociedad de Amantes del País de Lima. Por ejemplo, en un artículo sobre “la gente vaga” publicado en su revista, el *Mercurio Peruano*, Lequanda, a quien antes mencionáramos, recordaba que “el amplio permiso que estaba concedido a los corregidores en sus provincias para repartir efectos entre los indios ... era otro artículo poderoso que fomentaba los miembros de este comercio”.²⁹ La difundida creencia en los niveles más altos de la burocracia virreinal de que los indios no serían económicamente activos si no se les obligaba a ello, ayuda a comprender cómo fue que, en la práctica, el sistema del reparto sobrevivió a su abolición formal.

Al igual que cuando se examinan las tendencias demográficas, al considerar el estado de la economía peruana después de 1750 resulta importante colocar la información disponible al historiador, dentro del contexto general proporcionado por las recientes investigaciones del estado general de las economías americana e hispana, durante la segunda mitad del siglo XVIII y la primera década del XIX. A la inversa, desde alrededor de 1810 y hasta la desintegración del imperialismo español en el continente, el impacto diferencial

28. Escobedo a Gálvez, 1 de abril de 1786, AGI, Lima, Leg. 1107.

29. Véase la nota 12.

que la invasión francesa de España y el colapso subsiguiente de la monarquía borbónica tuvieron sobre la América hispana, conjuntamente con el inicio de la insurgencia y las guerras civiles en varias —aunque no en todas— partes del imperio, hace que el enfoque comparativo en la historia económica sea a la vez más difícil y menos significativo.

La primera y más obvia medida a la cual podemos referirnos es el comercio imperial, ya discutido brevemente en las primeras páginas del presente capítulo. Como ya se explicó, las características generales de su expansión en el periodo posterior a 1778 han sido definidas razonablemente bien. Sin embargo, los intentos hechos para evaluarlo cuantitativamente en el periodo anterior a la introducción del “comercio libre” se complican por el hecho de que las principales fuentes primarias disponibles —principalmente documentos referidos a los navíos que entraban y dejaban Cádiz, así como el registro de los impuestos cobrados en los puertos americanos— tienden a expresar los detalles de los cargamentos en diversas formas confusas y contradictorias, registrando detalles del peso, monto, volumen, número de artículos, etcétera, antes que los valores.³⁰ Ello no obstante, contamos con cierta información cuantitativa y abundantes datos cualitativos que confirman que en todo el mundo hispano, la década o más que corre a partir de 1748 —el año en que se firmó el Tratado de Aix-la-Chapelle, que acabó con la Guerra de Sucesión Austríaca— estuvo caracterizada por una expansión comercial, que fue posible gracias a las amistosas relaciones entre España, de un lado, e Inglaterra y Portugal del otro. Un factor principal que contribuyó a ello fue el éxito de las negociaciones realizadas en Madrid, y que en 1750 se diera por terminado el asiento a cambio de un pago de £100,000 hecho por España a la Compañía de la Mar del Sur. Como ya vimos, ese mismo año también se firmó el Tratado de Madrid con Portugal, el cual intentó definir por vez primera la frontera entre los territorios españoles y portugueses en el Río de la Plata, devolviéndosele el puesto, dominado por el contrabando, de Sacramento a España, pero concediéndosele al Brasil siete misiones españolas al norte del límite recién establecido. Por supuesto

30. Para un examen más detenido de las fuentes véase Fisher, “Fuentes”.

que la ruptura de este frágil acuerdo durante la Guerra de los Siete Años (1756-1763), al cual España y Portugal ingresaron en bandos opuestos en 1762, constituyó el telón de fondo de la eventual formación del virreinato del Río de la Plata en 1776, que a la larga privaría al virreinato peruano del Alto Perú.

Sin embargo, en el corto plazo, un resultado inmediato de la reconciliación temporal de España e Inglaterra (y Portugal) en la década de 1750, y, hasta cierto punto, de la regeneración moderada de la administración financiera y la actividad económica en la España peninsular gracias a la paciente reestructuración emprendida durante el reinado de Felipe V, fue que el valor del comercio legal entre la península y América comenzó a crecer. Entre 1710 y 1747, el índice del tonelaje subió modestamente de una cifra base de 100 a comienzos de siglo a un promedio de 160, no obstante las persistentes hostilidades con Inglaterra, principalmente debido a la demanda generada por el crecimiento económico de América misma. Entre 1748 y 1778, en cambio, el índice subió a 300, un resultado que hizo que la principal autoridad española sobre el tema anotara que “la tendencia del crecimiento progresivo y continuo, aunque comparativamente más lento en la primera etapa, es la característica del siglo XVIII”.³¹ Como siempre, los metales preciosos, que representaban el 76% de las importaciones totales de este último periodo, fueron la clave, duplicándose las importaciones a Cádiz (principalmente de la Nueva España) de un promedio de 6.9 millones de pesos anuales antes de 1748 a 13.7 millones en adelante. Sin embargo, un importante factor coadyudante fue la decisión, tomada después del final de la Guerra de la Oreja de Jenkins, de abandonar definitivamente los galeones en favor de una política de despachar regularmente navíos de registro a los puertos chilenos y peruanos, no obstante las presiones que los consulados de Lima y Cádiz ejercieron para que se restaurasen las ferias ístmicas.³²

En realidad, la Corona resistió firmemente esta presión. Para decepción del Consulado de Lima, una consecuencia del uso cada vez más frecuente dado a la ruta del Cabo de Hornos después de

31. García-Báquero, *Cádiz y el Atlántico*, 1, pp. 541-42

32. Brading, “Bourbon Spain”, p. 411.

1748 para el comercio con Chile y Perú, fue la creciente incorporación de Buenos Aires al sistema comercial imperial no obstante su exclusión nominal, a medida que los comerciantes españoles intentaban explotar las oportunidades del Río de la Plata, presentadas por la abolición de los privilegios de la Compañía del Mar del Sur en 1750. Éste fue el periodo en el cual autores mercantilistas como José del Campillo, tomando parcialmente en préstamo la obra de Gerónimo de Uztáriz, pedían una radical reorganización del sistema comercial del imperio. De este modo se usaría el potencial de las posesiones americanas de España como proveedoras de materias primas a la madre patria y consumidoras de sus manufacturas, objetivos que únicamente podían alcanzarse, decían, mediante la abolición total del monopolio de Cádiz y del sistema de flotas.³³ Si bien en 1754 la Corona se movió en dirección opuesta, restaurando las flotas bianuales hacia Vera Cruz y las ferias comerciales en Jalapa para proveer a la Nueva España, el profundo trauma y la humillación sufrida por España en la Guerra de los Siete Años —en particular con la captura de La Habana y las Filipinas por las fuerzas británicas— le dio a Carlos III, el nuevo rey, y a sus ministros un objetivo y la dirección necesarios para formular e implementar “las reformas borbónicas”.³⁴

En un principio Portugal, como leal aliado de Inglaterra, se benefició con la Guerra de los Siete Años, permitiéndole el Tratado de París de 1763 retener Sacramento, su puesto de avanzada frente a Buenos Aires, pero en 1776 su complacencia, al igual que la de su protector, habría de recibir un duro golpe luego del estallido de la Guerra de la Independencia de los Estados Unidos (1776-1783). Tan pronto como la guerra estalló, España aprovechó la preocupación británica con Norteamérica y logró expulsar definitivamente a las fuerzas portuguesas al Brasil, luego de establecerse el nuevo virrei-

33. Campillo, *Nuevo sistema*; Uztáriz, *Theorica y práctica*.

34. El beneficiario más inmediato fue Cuba, devuelta a España en 1763 por el Tratado de París, más sólo a cambio del traspaso de la Florida a Gran Bretaña. Como señala Kuethe, “la vulnerabilidad del vasto imperio americano de España quedó expuesta a todo el mundo” con la captura de La Habana por parte de los ingleses: Kuethe, *Cuba*, p. 3.

nato del Río de la Plata en 1776. Con ello quedó sellado el indiscutido dominio hispano del estuario del Río de la Plata y “el virreinato del Perú fue desmembrado para siempre”.³⁵ En este contexto, el proceso paralelo de liberalizar el comercio, iniciado cautelosamente en 1765 y que alcanzase su clímax en 1778 con la publicación del *reglamento*, parecía anunciar la ruina de los restos del virreinato peruano, viniendo como lo hacía en medio de la visita general e inmediatamente antes del estallido de la rebelión de Túpac Amaru.³⁶ Recientes investigaciones indican que esta pesimista conclusión estaba mal fundada.³⁷

En parte es comprensible el escepticismo inicial que hubo en el Perú con respecto a los beneficios que podían obtenerse —si es que se obtenía alguno— con la desregulación relativa del comercio, pues si bien fue relativamente exitoso en términos militares y diplomáticos, el ingreso de España a la Guerra de la Independencia Norteamericana en 1779 paralizó el comercio entre la península y el Pacífico hasta 1783.³⁸ Es más, el cese de las hostilidades hizo que se percibieran problemas de distinto tipo, pues los comerciantes de Cádiz remitieron grandes cantidades de bienes manufacturados al Callao —entre 1785 y 1787 se desembarcaron allí bienes por un valor de 24 millones de pesos, y en ese mismo lapso se envió a Cádiz plata por un valor de más de 33 millones de pesos—, con lo cual en 1787 el Consulado de Lima se quejó amargamente de que el aluvión de importaciones no sólo había saturado el mercado regional, bajando los precios y las ganancias a niveles insostenibles,

35. Lynch, *Administración colonial española*, p. 44.

36. Kuethe, “Towards a periodization”, p. 143, sugiere que la principal motivación detrás de las reformas comerciales fue “el desarrollo de los medios con los cuales librar la guerra exitosamente”.

37. El punto de partida acostumbrado de la interpretación negativa es, claro está, Céspedes, *Lima y Buenos Aires*.

38. El Tratado de París (1783) confirmó el éxito militar alcanzado por España en el Caribe durante la guerra —en mayo de 1781 el mariscal de campo Bernardo de Gálvez, sobrino del ministro de Indias, capturó Pensacola, el baluarte británico clave en el Golfo de México— al devolversele la Florida oriental y occidental (aunque a cambio de que continuara la ocupación británica de Gibraltar).

sino que también estaba extrayendo el capital circulante del virreinato.³⁹ Sin embargo, el Consulado había adoptado una posición hostil a la introducción del comercio libre ya en febrero de 1779, mucho antes de que estas tendencias postbélicas pudieran siquiera ser previstas, pronosticando con pesimismo que lejos de estimular la actividad comercial, la apertura al comercio directo con España del Río de la Plata y de los puertos del Pacífico de Arica, Concepción, Guayaquil y Valparaíso, reduciría el comercio limeño realizado a través del Callao a un tercio de su nivel anterior a 1778.⁴⁰

La realidad es que hubo las inevitables fluctuaciones de año en año —en 1785, por ejemplo, los comerciantes de Cádiz despacharon al Callao cargamentos con un valor registrado (expresado en términos de la valoración oficial añadida al reglamento de 1778) de 130 millones de reales de vellón (6.5 millones de pesos), en tanto que dos años más tarde su valor cayó a doce millones de reales (600,000 pesos)—, pero durante un lapso de doce años, hasta 1796, las exportaciones de Cádiz al Callao tuvieron un valor promedio de 52 millones de reales (2.6 millones de pesos).⁴¹ Aunque era el indudable beneficiario de la introducción del comercio libre, al Río de la Plata en cambio se le remitieron durante el mismo periodo cargamentos con un valor registrado de precisamente el 50% de esta cifra (312 millones de reales); Venezuela era, de igual modo, el destino de bienes con un valor de 293 millones de reales.⁴² Aunque hay ciertas dificultades para interpretar estas cifras —una de ellas es que solamente muestran los detalles de las exportaciones de Cádiz, otra es que están expresadas en términos de valores oficiales al por mayor, antes que en precios de mercado en América—, son lo suficientemente confiables como para permitirnos concluir que hasta 1796, el mercado peruano rico en plata era más importante para

39. Consulado de Lima a Escobedo, 5 de mayo de 1787, y Escobedo a Marqués de Sonora [Gálvez], 5 de setiembre de 1787, AGI, Lima, Leg. 1111.

40. Consulado de Lima a Guirior, 10 de febrero de 1779, AGMRE, Sección Colonial, Libro 2-2.

41. Para mayores detalles véase Fisher, “The Effects of Comercio Libre”, pp. 150-51.

42. *Ibid.*, pp. 148-49.

los comerciantes gaditanos (quienes mantuvieron el control de más del 80% de las exportaciones a, e importaciones de, América, no obstante la apertura de otros puertos españoles al comercio directo) que el Río de la Plata y Venezuela juntos.⁴³

Por lo tanto, es fácil y necesario refutar el mito de que la introducción del comercio libre destruyó la importancia comercial del Callao como destino, y la de Lima como centro distribuidor, aun cuando, como lo reconociera Escobedo, con la apertura de Montevideo y Buenos Aires algunos bienes europeos podían ser suministrados por tierra a las provincias del sur peruano desde el Plata, a menor costo que por la ruta del Pacífico.⁴⁴ Un análisis del tráfico de retorno —las importaciones llevadas a Cádiz desde América— confirma el balance positivo para el Perú, aunque de modo menos decisivo que en el caso de las exportaciones, pues en 1782-1796 la participación del virreinato en este comercio llegó al 13.8% (de un total que creció más de diez veces en comparación con 1778), mientras que el Río de la Plata obtuvo 12.2%, Venezuela 9.6% y Nueva Granada apenas 3.2%.⁴⁵ Una razón obvia para el papel marginalmente menos conspicuo del Perú como exportador es que mientras los bienes importados tendían a llevarse al Callao por mar, parte de la plata con que se les pagaba era enviada a España a través de Buenos Aires.

La hegemonía comercial peruana en América del Sur, medida a través del comercio con España, también sobrevivió después de 1796: un análisis reciente de las exportaciones hechas desde puertos españoles a América entre 1797 y 1820 muestra que, si bien el valor del comercio registrado con los puertos del Pacífico (de los cuales el Callao era el más importante) cayó en términos absolutos en este

43. Incidentalmente, es relevante mencionar que el número de navíos usado en las diversas regiones no tiene sentido: en 1791, por ejemplo, dieciséis naves enviadas al Río de la Plata llevaron bienes con un valor total de 22 millones de reales (en valores de 1778), mientras que apenas seis buques que partieron para el Callao tenían un cargamento valorizado en 93 millones de reales.

44. Escobedo a Sonora, 5 de setiembre de 1787, AGI, Lima, Leg. 1111.

45. Fisher, *Commercial Relations*, p. 120.

último periodo —debido a la prolongada guerra entre España e Inglaterra, la introducción del comercio neutral en 1797 y la ocupación francesa de España a partir de 1808—, el Perú siguió siendo un mercado favorable para los exportadores españoles, con el Callao absorbiendo por sí solo el 13.5% de todas las exportaciones, y los puertos del Pacífico en general el 17.4%; el Río de la Plata, en cambio, recibió el 11.5% y Venezuela 6.1%.⁴⁶ Al igual que entre 1785 y 1796, el Perú siguió siendo un mercado favorable para los exportadores españoles entre 1797 y 1820, principalmente debido a que la fortaleza de su economía basada en la plata persistió hasta la segunda década del siglo XIX, y a la relativa firmeza con la cual sus virreyes resistieron el contrabando y el ingreso a sus puertos de navés neutrales: Osorno, por ejemplo, fue uno de los pocos altos funcionarios coloniales que dio la bienvenida a la real orden del 20 de abril de 1799, que revocaba el permiso dado en 1797 para comerciar entre España y América en buques neutrales, informándole al gobierno metropolitano que la había recibido “con mucho gusto”.⁴⁷ Es más, hay indicios que sugieren que la importancia relativa del Perú como mercado se incrementó después de 1810, a medida que las actividades revolucionarias en el Río de la Plata animaban a los comerciantes gaditanos a despachar sus navíos directamente al Callao, en lugar de a través de Montevideo o Buenos Aires.⁴⁸

El análisis de las mercancías enviadas del Perú a España arroja pocas sorpresas, pero sirve para confirmar cuantitativamente la opinión que los contemporáneos tenían sobre la continua primacía de los metales preciosos.⁴⁹ Entre 1782 y 1796, las exportaciones de oro y plata hechas a España desde el virreinato (la mayor parte de ellas en forma de monedas de plata) tenían un valor promedio anual de 4.4 millones de pesos y constituían el 78.5% del comercio

46. Fisher, “Commerce and Imperial Decline”, pp. 473, 477-78.

47. Osorno a Soler, 23 de noviembre de 1799 (adjuntando una copia de su decreto del 29 de julio de 1796, que declaraba al comercio con extranjeros una ofensa capital), AGI, Indiferente General, Leg. 2467.

48. Parrón Salas, *De las reformas borbónicas*, p. 336.

49. Para mayores detalles véase Fisher, “The Effects of Comercio Libre”, pp. 154-57.

total.⁵⁰ En términos globales, la exportación de metales preciosos (52 millones de pesos) representó el 78% de la producción de plata registrada en el virreinato durante el mismo periodo (66 millones de pesos), confirmando así el supuesto generalizado de los contemporáneos de que el *output* minero era la clave del valor de las exportaciones, y el principal determinante de la capacidad del mercado peruano para absorber las importaciones europeas.⁵¹ Las exportaciones totales hechas a España entre 1782 y 1796 fueron valorizadas en 84 millones de pesos: después de la plata, el cacao —la mayor parte del cual se obtenía en Guayaquil a cambio de plata y manufacturas importadas— representaba un 11% (9.6 millones de pesos) y la cascarilla 7% (5.8 millones de pesos). Dado que estos tres artículos —los metales preciosos, el cacao y la cascarilla— daban cuenta de no menos del 97% de todas las exportaciones, se sigue que todas las demás mercancías (principalmente cobre, lana de vicuña y algodón) eran relativamente insignificantes, aunque de considerable importancia local en las zonas donde se las producía.

Los estudios detallados sobre las economías regionales en el Perú colonial tardío brillan por su ausencia. Sin embargo, hay claras evidencias de una relación dinámica entre el incremento en la producción de plata de Cerro de Pasco y la transmisión hasta allí, desde Lima, de bienes europeos importados: a medida que la minería se expandía, las economías regionales peruanas se beneficiaban con el alza en la demanda de telas de Huamanga, coca de Huánuco, azúcar y aguardiente de Jauja y Huaylas, aguardiente de Ica, ají de Chiquián y así sucesivamente. Sin embargo, el principal beneficiario fue, de lejos, la comunidad mercantil de Lima, cuyas exportaciones de productos importados —los “efectos de Europa”— y domésticos a Cerro de Pasco, tal como las registran las cuentas de la alcabala, se cuadruplicaron de 101,000 pesos a 417,000 pesos entre 1786 y 1795. En este último año, las importaciones procedentes de España

50. El grueso (un promedio de casi 4 millones de pesos al año: 70%) fue enviado por particulares y el resto (478,000 pesos al año: 8.5%) por la Real Hacienda.

51. Para mayores detalles sobre la producción de plata registrada entre 1771 y 1824 véase Fisher, *Silver Mines*, pp. 124-25.

daban cuenta del 49% y los bienes locales del 51% de las mercancías despachadas al centro minero por los comerciantes capitalinos, de modo que hay claros indicios de que ambos sectores se beneficiaron en igual medida.⁵²

Un patrón similar surge con el análisis del comercio con Hualgayoc, el segundo centro minero peruano en el periodo colonial tardío. Aunque el rápido crecimiento de la producción de plata en este lugar durante los últimos treinta años del siglo trajo beneficios directos e inmediatos en general a la economía agraria de la provincia de Cajamarca, la cual tenía pocas salidas alternativas para sus productos, así como para los obrajes locales, fue el sector importador el que más se benefició: la descripción que Lequanda hiciera de la provincia en 1794 informa que las importaciones a Cajamarca subieron de 50,000 pesos entre 1768 y 1769 a 226,000 pesos en 1788, y que el 74% (168,000 pesos) de esta última cifra representa los bienes europeos importados.⁵³ De este modo, el sector minero era uno de los principales consumidores del gran volumen de bienes manufacturados importados al Perú desde España, así como el productor de la plata que sustentaba el comercio exterior del virreinato.

Reconciliar este cuadro de una economía virreinal relativamente boyante en el último cuarto del siglo XVIII, con el persistente pesimismo de los voceros del Consulado, resulta más fácil si aceptamos que en el Perú hay indicios, al igual que en otras partes de América, de que en la década de 1780 las ganancias procedentes del comercio comenzaron a ser desviadas de los comerciantes establecidos a los recientes inmigrantes peninsulares, en particular a partir de 1784, cuando una organización de gremios hispanos que exportaba telas, joyas y otros productos a América —los Cinco Gremios mayores de Madrid— abrió una oficina en Arequipa y, dos años más tarde, otra en Lima misma. En 1790, los comerciantes de Arequipa se quejaban amargamente de que estaban siendo arruinados por la excesiva

52. Fisher, “Miners, Silver Merchants and Capitalists”. Véase asimismo a Chocano, *Comercio en Cerro de Pasco*, pp. 18-19. Para el inicio y crecimiento del *output* minero de Hualgayoc véase Contreras, *Los mineros y el rey*.

53. Fisher, *Commercial Relations*, p. 79. Zaugg, “Large-Scale Textile Production”, trae información detallada sobre la producción textil en la región de Cajamarca.

importación de manufacturas europeas, vendidas a precios menores de los que podían ofrecer los comerciantes locales; para 1796, los representantes arequipeños de los Cinco Gremios habían expandido sus negocios hasta tal punto que también estaban tomando la distribución de productos locales —azúcar, vino, aguardiente y cereales— a los aún vigorosos mercados del Alto Perú.⁵⁴ El resultado neto fue que la producción local se vio estimulada y el mercado para las mercancías españolas se amplió, pero a costa de aquellos intereses criollos que no estaban dispuestos a adaptarse al nuevo y más competitivo medio.

Por todo el Perú, la mayor disponibilidad y menores precios de las manufacturas importadas en la década de 1780 estimularon la actividad comercial —por ejemplo, el número de tiendas minoristas creció en Lima en un tercio— y la producción de productos alimenticios para las cada vez mayores clases urbanas media y baja.⁵⁵ ¿Pero qué hay del impacto del comercio libre sobre la industria doméstica? El Consulado estaba convencido, una vez más, de que el suministro de manufacturas desde Buenos Aires a partir de 1778 no sólo había reducido drásticamente el mercado alto peruano para las telas peruanas, sino que también le había socavado el Bajo Perú al estimular una tendencia a que los productos agrícolas exportados de Arequipa y Cuzco fuesen pagados en parte con telas europeas, más baratas y de mejor calidad que aquellas producidas por los obreros locales.⁵⁶

De hecho, no cabe duda de que la observación básica del Consulado era correcta: los obreros tradicionales de la región del Cuzco, que producían telas de lana para el consumo local y para ser exportados al Alto Perú, sí decayeron en el último cuarto del siglo XVIII, aún cuando en 1790 ellas seguían dando cuenta del 60% de las exportaciones del virreinato al Río de la Plata (y el azúcar de Abancay daba cuenta de otro 16%).⁵⁷ También está claro que la competencia de las importaciones fue un factor significativo en esta

54. Brown, *Bourbons and Brandy*, p. 168.

55. Sobre el mercado de Lima véase Haitin, “Urban Market”.

56. Fisher, *Government and Society*, p. 135.

57. Moscoso, “Apuntes”; Mörner, *Notas sobre el comercio*, p. 7.

caída. Sin embargo, los factores internos probablemente fueron de mayor importancia. Éstos incluían la destrucción de obreros durante la rebelión de Túpac Amaru, el cambio en los patrones de actividad comercial a medida que los capitalistas peruanos desplazaban su atención del Alto Perú a las zonas mineras en expansión del centro y norte del virreinato, y la abolición del sistema del reparto.⁵⁸ Otro factor que ha recibido menos atención de la que merece es que en el Perú, así como en otras partes de Hispanoamérica, los viejos obreros, esos grandes establecimientos con 200-300 trabajadores, tendían a decaer no sólo cuando enfrentaban la competencia de las importaciones, sino también cuando los chorrillos, unos establecimientos locales más pequeños, comenzaban a producir telas de algodón más baratas para un mercado popular en expansión.⁵⁹

En este contexto podemos sugerir que si bien la industria textil decayó debido, en parte, a la introducción del comercio libre, hubo otras formas de producción que se expandieron en respuesta al generalizado crecimiento económico y comercial. Esta interpretación se encuentra sustentada por un reciente y detallado estudio sobre la producción textil en la vecina provincia de Huamanga.⁶⁰ Allí, los obreros vivieron un periodo de crisis a comienzos de la década de 1780, no tanto debido al efecto que el comercio libre tuvo sobre la demanda de productos locales, como a causa de las perturbaciones en el suministro de lana del Collao durante la rebelión de Túpac Amaru, provocadas tanto por la insurgencia como por una sequía que hizo que los arrieros se abstuvieran de emprender sus negocios habituales al no haber pastizales. Los administradores de los obreros obtuvieron provisiones alternativas de lana del Perú central —sobre todo de Jauja—, pero su calidad inferior causó problemas en la producción. Estas dificultades se vieron agravadas por la abolición del reparto en 1780, pues hasta dicho año el 40%-50% de las telas

58. Para un examen detallado de la expansión de las manufacturas en el norte peruano véase Zaugg, “Large-Scale Textile Production”.

59. Esta observación fue hecha por Ignacio de Castro en su descripción del Cuzco de 1788: Castro, *Relación*, p. 60. Véase también a Silva Santisteban, *Los obreros*, pp. 151-52.

60. Salas de Coloma, “Los obreros de Huamanga”.

producidas en Huamanga había sido entregado a los corregidores para que las repartiesen a las comunidades de indígenas. La lluvia de telas importadas en el Alto Perú ciertamente repercutió en los obrajes de Huamanga, pero éste no fue sino uno de los varios factores debido en parte a que sus productos estaban destinados a los trabajadores de las minas, que por lo general recibían parte de su salario en telas y para los cuales las telas importadas eran un lujo que no podían permitirse.

La principal competencia en el mercado alto peruano no vino, por lo tanto, de los fabricantes europeos, sino de los pequeños productores locales de piezas de lana y de chorrillos que producían piezas de algodón, incluyendo los que proliferaron durante este periodo en la ciudad de Arequipa.⁶¹ Sin embargo, a pesar de estos contratiempos, los obrajes de Huamanga sobrevivieron a la caída del mercado alto peruano al buscar y encontrar nuevas salidas para sus telas, tanto en la sierra, en donde los participantes indígenas en las ferias locales aparentemente contaban con el dinero necesario para hacer compras sustanciales (posiblemente debido a que la abolición del reparto les permitía retener su excedente para su consumo personal), como en Lima misma, en donde la desregulación del comercio posibilitó un acceso más libre al mercado.

En este contexto resulta relativamente fácil comprender por qué motivo algunos sectores de la comunidad mercantil creían ser víctimas de las reformas comerciales de la década de 1770, mientras que otros estaban muy bien colocados como para aprovechar el ambiente general de crecimiento económico que caracterizó el último cuarto del siglo XVIII.⁶² En algunas partes del virreinato —el centro y el norte en particular—, las economías regionales fueron estimuladas por la recuperación demográfica de mediados de siglo, conjun-

61. En 1792 el intendente Álvarez comentó la rápida expansión de la producción de tocuyo en Arequipa en respuesta a la creciente demanda de los pobres de la ciudad, que no podían comprar los bienes europeos importados: Barriga, *Memorias*, 3, pp. 57-58.

62. Para mayor información sobre los comerciantes exitosos en este periodo véase Mazzeo, *El comercio libre en el Perú*; Mazzeo, “El comercio internacional”, y Mazzeo, “Comercio ‘neutral’ y comercio ‘privilegiado’”. Véase también García Vera, *Los comerciantes trujillanos*, y a Quiroz, *Deudas olvidadas*.

tamente con las demandas fiscales más rigurosas del Estado y la relativa prosperidad del sector minero; en el sur, la separación del Alto Perú y el relativo estancamiento de la producción minera de Potosí y Oruro durante el periodo borbónico tardío produjeron dificultades económicas locales aunque, como señalasen los contemporáneos, hasta 1790 la exportación de productos alimenticios y aguardiente, ropa de la tierra y manufacturas importadas siguió brindándole al amputado virreinato su más rentable comercio regional.⁶³

Sin embargo, y como señalase con pesimismo el Consulado en 1790, las perspectivas de incrementar las exportaciones agrícolas fuera de este mercado regional un tanto cautivo se veían obstaculizadas por los altos costos del transporte incluso dentro del virreinato, así como por el simple problema geográfico —que persistiría hasta el advenimiento del ferrocarril y el barco a vapor, la apertura del oeste norteamericano y la construcción del canal de Panamá a fines del siglo XIX y comienzos del XX— de que el Perú estaba en el lado equivocado de Sudamérica, en lo que respecta a los mercados europeos y la costa oriental de los Estados Unidos. Así, aún cuando el virreinato podía producir una muy amplia gama de productos agrícolas, incluyendo al algodón, azúcar, tabaco y otros cultivos comerciales, su consumo quedaba restringido a los mercados locales y regionales, en tanto que la contribución de los productos agrícolas y naturales peruanos al comercio de ultramar se limitaba a aquellos productos que otras partes del imperio no podían producir: fundamentalmente la cascarilla y la lana de vicuña (y el reexportado cacao de Guayaquil). Por lo tanto y al igual que antes, la clave del progreso económico y comercial peruano después de 1750 seguía encontrándose en el rendimiento del sector minero, situación ésta que sobreviviría a la independencia y perduraría hasta el advenimiento del boom guanero en la década de 1840.⁶⁴

63. Vargas Ugarte, ed., “Informe del Tribunal del Consulado”; varias de las observaciones y cifras de la representación hecha por el Consulado en 1790 fueron publicadas por el *Mercurio Peruano* en 1791: véanse en particular los Nos. 24, 24 de marzo de 1791; 25, 27 de marzo de 1791; y 31, 17 de abril de 1791.

64. Deustua, *La minería peruana*, es el mejor análisis del sector minero en el periodo inmediatamente posterior a la independencia. El papel que la minería tuvo en

En toda la América hispana, la importancia relativa que los metales preciosos —principalmente la plata— tenían para el comercio internacional fue disminuyendo en el periodo Borbón tardío, a medida que el sector agrario se expandía a la vez espontáneamente y debido a los esfuerzos oficiales por estimular el crecimiento económico y comercial en zonas no mineras. Sin embargo, aunque el crecimiento dramático de la producción y exportación del azúcar, los cueros, el palo de tinte, el cacao, la cascarilla, el añil, tabaco y así sucesivamente, hicieron que la participación relativa de los metales preciosos en las exportaciones americanas a España cayese del 76% de su valor total en 1778, a 56% tras la introducción del comercio libre, el producto de las minas de la Nueva España y Perú claramente siguió dominando el comercio de ultramar, tanto el legal como el de contrabando. Es más, como la receptora directa del 11.5% del *output* registrado en forma de impuestos, la monarquía española tenía un interés tanto fiscal como económico en asegurarse de que la industria minera que lo producía siguiera expandiéndose.

Los historiadores de la minería en la era borbónica tienen ahora un cuadro bastante claro de los niveles alcanzados por la producción registrada, aún cuando persiste el debate sobre la importancia y el volumen de la que no lo estaba y, en el caso de la Nueva España en particular, sobre la interpretación de las cifras. Entre ambos, los dos viejos virreinos ampliaron la producción cuatro veces, de 8.3 millones de pesos en 1700 a 33 millones de pesos en 1800. Los incrementos más espectaculares se dieron en la Nueva España, en donde el *output* subió constantemente de un promedio de 11.9 millones de pesos anuales en la década de 1760, a 17.2 millones en la de 1770, 19.4 millones en la década de 1780 y 23.1 millones en la de 1790, un nivel que se mantuvo en la primera década del siglo XIX (22.7 millones de pesos al año), antes que el inicio de la insurgencia en 1810 causara una severa caída a 9.4 millones entre 1810 y 1814 y a niveles aún más bajos después.⁶⁵ En el año pico

promover el desarrollo de la agricultura y la industria fue explicado por Assadourian, *El sistema de la economía colonial*.

65. Para la Nueva España véase Coatsworth, "The Mexican Mining Industry", y Garner, "Silver Production".

de 1804, la producción de Nueva España llegó a los 27 millones de pesos (dos tercios de toda la producción americana) y tan solo el centro minero mexicano de Guanajuato producía tanta plata como los virreinos del Perú y el Río de la Plata juntos. Durante este mismo periodo, la importancia relativa de la producción peruana había caído gradualmente de 53% en 1700 a 30% en 1800, principalmente debido a que si bien el *output* de Potosí había comenzado a estabilizarse en la década de 1740, la producción de este legendario centro se estancó durante la segunda mitad del siglo a un nivel que fluctuaba entre tres y cuatro millones de pesos anuales.⁶⁶ Sin embargo, el incremento global de 250% en el *output* del Alto y Bajo Perú hasta alcanzar los 10 millones de pesos en 1800, hizo que la economía como un todo creciera a pesar de las perturbaciones experimentadas en el Bajo Perú debido a la división del virreinato en 1776, una medida que repentinamente privó al viejo virreinato del 63% de su *output* minero registrado.

En 1777 el *output* en el virreinato amputado cayó a 2.1 millones de pesos, su nivel más bajo jamás registrado, inmediatamente después de la pérdida de Potosí, Oruro, Carangas, Chucuito y otros centros mineros del Alto Perú. La producción siguió baja durante las hostilidades angloespañolas de 1779-1783, cuando la poca provisión de mercurio afectó la refinación. Sin embargo, y como lo muestra el cuadro en forma resumida, a partir de entonces comenzó un incremento gradual del *output* en las minas del Bajo Perú, impulsado por Cerro de Pasco y el recientemente descubierto Hualgayoc.⁶⁷ De hecho, en 1804 Potosí producía menos plata que Cerro de Pasco, en el Perú central. Desafortunadamente no es posible determinar exactamente qué parte del *output* total provino de centros mineros específicos, pues las cifras con las que contamos se derivan del proceso de registro (esto es, la plata entregada en las cajas reales para su aquilatamiento, fundido en barras y pago de impuestos) y están en cierta medida distorsionadas por la tendencia

66. Si bien el mejor análisis de Potosí es el de Tandeter, *Coacción y mercado*, Buechler, *The Mining Society of Potosí*, cubre detalladamente el periodo posterior a 1776.

67. Salvo que se indique lo contrario, la fuente para el análisis de la minería en este periodo es Fisher, *Minas y mineros*.

de las comerciantes a llevar a Lima la plata piña de diversos campamentos mineros para registrarla. Sin embargo, está claro que el más importante centro minero fue de lejos Cerro de Pasco, pues entre 1771 y 1824 el 40% de la producción total del Perú fue registrada en el vecino pueblo de Pasco; le seguía el centro norteño de Hualgayoc —la vecina Caja de Trujillo registró 16%— y Huarochirí, que daba cuenta de buena parte (no toda) del 21% del *output* registrado en Lima. Las tres cajas restantes —en Arequipa, Huamanga y Puno— daban cuenta del 12%, virtualmente todos los residuos.

| PRODUCCIÓN DE PLATA REGISTRADA EN EL BAJO PERÚ, 1770-1824 (millones de pesos) | | |
|---|------------|--------|
| QUINQUENIO | PRODUCCIÓN | ÍNDICE |
| 1770-1774 | 10.4 | 100 |
| 1775-1779 | 11.6 | 112 |
| 1780-1784 | 13.6 | 127 |
| 1785-1789 | 14.9 | 143 |
| 1790-1794 | 20.4 | 196 |
| 1795-1799 | 23.7 | 228 |
| 1800-1804 | 22.6 | 217 |
| 1805-1809 | 19.9 | 191 |
| 1810-1814 | 15.8 | 152 |
| 1815-1819 | 11.5 | 111 |
| 1820-1824 | 6.8 | 65 |

En las décadas de 1770 y 1780, la Corona intentó promover el desarrollo de la minería en toda Hispanoamérica mediante una serie de innovaciones institucionales, jurídicas y técnicas, entre ellas el envío de equipos de especialistas europeos para que enseñaran nuevas técnicas de refinamiento. En el caso peruano, un equipo de trece científicos, ingenieros y artesanos desembarcó en Buenos Aires en 1788, con intención de continuar su viaje por tierra. Isidro María de Abarca —hijo ilegítimo del prominente comerciante limeño Isidro de Abarca (Conde de San Isidro)—, el único hispano-hablante del

grupo, fue llamado de vuelta a España casi de inmediato, probablemente para evitarle a su padre la vergüenza de su arribo a Lima, dejando así a once alemanes y al jefe sueco de la expedición, Tadeo von Nordenflicht, para que llevaran a cabo su importante misión.⁶⁸ En 1810, cuando el Consejo de Regencia la dio por terminada formalmente, no más de cuatro de sus miembros —Nordenflicht, dos ingenieros de minas y un artesano— seguían en el Perú, habiendo los demás fallecido, desertado u obtenido licencia para regresar a Europa.

El trasfondo del envío de la misión está relativamente claro. A un nivel ésta reflejaba la culminación de un largo proceso de inspección y reorganización de la industria minera en el Perú, iniciado en 1777 con el arribo a Lima de Areche, cuyas instrucciones incluían el pedido algo vago de que estimulara la minería. Su principal medida práctica, tomada en 1779, fue una reducción del 30% en el precio al cual el estanco real daba el mercurio a los mineros, pero sus esfuerzos por incrementar la producción de este esencial agente amalgamador en Huancavelica no tuvieron éxito. Escobedo, el más hábil sucesor de Areche, adoptó una política más completa que comprendió el establecimiento del Tribunal de Minería y el Gremio Minero en 1787, y la preparación de planes, archivados indefinidamente luego de que fuera llamado de vuelta a España en dicho año, para abrir en Lima un colegio de minería que fuese capaz de enseñarle la tecnología moderna a los ignorantes mineros del virreinato.⁶⁹ Esta misma y amplia aspiración, aunque con un centro más preciso, yacía detrás de la misión Nordenflicht, nacida a partir de la decisión tomada por el rey en 1782 de abrir un colegio de metalurgia en el pueblo vasco de Vergara. Ya en 1783 Gálvez le había encargado a Juan José de Elhuyar, uno de sus investigadores, que fuera a Nueva Granada para intentar persuadir a sus mineros de que abandonaran el proceso de la amalgamación en el patio a favor de la fundición, y el entusiasmo del ministro por las innovaciones

68. Fisher, "El Real Seminario de Bergara".

69. Fisher, *Minas y mineros*, pp. 49-69; Molina Martínez, *El Real Tribunal de Minería*, pp. 309-37; Fernández Alonso, *Presencia de Jaén*, pp. 159-204.

en este ámbito se intensificaron en 1786 tras recibir los informes de Fausto de Elhuyar, el hermano de Juan José, sobre la invención de un nuevo método de amalgamación por el científico austríaco Íñigo von Born, que al parecer combinaba los beneficios del tradicional método del patio con la tecnología moderna.

En esencia el “nuevo método” de Born, como él y varios de sus contemporáneos lo describían, no involucraba ningún principio nuevo, pero el uso de una maquinaria moderna y eficiente en Schemnitz (Hungría) logró comprimir en tres o cuatro días un proceso que tradicionalmente tomaba un mes o más, reduciendo sustancialmente el consumo del mercurio. Fausto de Elhuyar recomendó el nombramiento de Nordenflicht para la misión peruana a comienzos de 1788, después de que Gálvez le ordenase reclutar mineralogistas dispuestos a ir a América para difundir esta innovación. Al arribar a Potosí el 24 de enero de 1789, menos de un año más tarde, el orgulloso sueco y sus demasiado serios colegas sajones se vieron cara a cara con el problema de persuadir a unos empresarios conservadores de que abandonaran una tecnología tradicional, lenta y primitiva, pero probada por el tiempo, por una nueva y costosa maquinaria.⁷⁰

Al igual que en los demás centros mineros americanos, el procedimiento empleado en Potosí para refinar toda la plata salvo la de más alta ley (que era fundida) no había cambiado desde la década de 1570, y simplemente involucraba la mezcla del mineral triturado, mercurio y otros ingredientes en un patio abierto, seguido por la separación de la amalgama de plata y mercurio mediante su lavado, y la recuperación de parte del azogue tamizando y calentándola en un condensador. El proceso era lento, ineficiente y consumía mucha mano de obra, pero requería poca inversión en equipos o consumo de combustible, que era a la vez escaso y caro en la mayoría de los centros mineros del Perú, que tendían a encontrarse a alturas muy por encima de los tres mil metros (Hualgayoc estaba a 4,000 metros de altura, y Cerro de Pasco a 4,260 metros). Los autores

70. Sonora a Floridablanca, 16 de febrero de 1786, AGI, Indiferente General, Leg. 1798; este legajo contiene toda la documentación relevante concerniente al reclutamiento de los miembros de la expedición.

europeos del siglo XVIII, cuyos románticos grabados de Potosí mostraban a menudo palmeras e indios apenas vestidos, no lograban comprender cuán duras eran las condiciones en los altos Andes, donde no hay árboles, y su ignorancia probablemente era compartida por los funcionarios madrileños.

Las experiencias de Nordenflicht en Potosí no nos conciernen, salvo por el hecho de que establecieron un patrón que se repetiría cuando pasase al Perú en 1790. En total, Nordenflicht construyó cuatro equipos de máquinas de barriles en Potosí, tres de ellos para mineros particulares y un cuarto para el gremio minero local.⁷¹ La inversión de 40,000 pesos en esta última y una serie de 31 pruebas —los detalles de las cuales fueron reportados en Lima por el *Mercurio Peruano*— arrojaron una producción de plata que apenas si era marginalmente superior a la que se podía esperar con el proceso del patio.⁷² Aunque siete miembros de su equipo habían estado en el Perú desde enero de 1790, la primera oportunidad real de Nordenflicht para demostrar allí el nuevo proceso se retrasó hasta 1793, después de que se inspeccionara la real mina de mercurio de Huancavelica y de que varios de sus colegas fuesen dispersados algo descoordinadamente en diversas pruebas realizadas en otros centros mineros, entre ellos Cerro de Pasco y Hualgayoc.

El segundo grupo de experimentos comenzó a finales de 1793 en un nuevo laboratorio en Lima, cuya construcción costó 35,000 pesos de los fondos del Tribunal de Minería, obtenidos a través del impuesto al *real en marco* con que se gravaba a la plata registrada. Estos experimentos tomaron la forma de pruebas paralelas usando partidas idénticas de mineral, a las cuales Nordenflicht y sus asistentes alemanes refinaron con su nueva maquinaria junto con especialistas peruanos, reclutados por el Tribunal de Minería, que empleaban “el método nativo”.⁷³ Se hicieron tres pruebas en medio de una asperanza cada vez mayor entre los equipos rivales, que confirmaron

71. Buechler, *The Mining Society of Potosí*, pp. 65-108, hace una presentación detallada.

72. Clément, *El Mercurio Peruano*, 1, pp. 204-206, comenta la actitud que el *Mercurio Peruano* tuvo para con Nordenflicht.

73. Decreto de Gil, 26 de octubre de 1793, AGN, Minería, Leg. 49.

la cantidad significativa de tiempo ahorrado con las máquinas de barriles y un mejor rendimiento de plata, pero con resultados inconsistentes en cuanto al consumo del mercurio. En mayo de 1794 el virrey canceló una cuarta prueba comparativa a pesar de las objeciones de Nordenflicht, y respaldó el argumento del Tribunal de Minería de que éste no había logrado demostrar que el nuevo proceso mejorase el refinamiento significativamente.⁷⁴

Mientras que los miembros de la misión paralela a México fácilmente aceptaron que el proceso Born era inadecuado para las condiciones americanas y se forjaron a sí mismos un nuevo papel en el colegio de minería, abierto en 1792 por Fausto de Elhuyar, el desafortunado Nordenflicht y sus hombres quedaron abandonados en Lima, virtualmente olvidados por la Corona. Estuvieron literalmente ociosos durante más de dos años (1795-1797), para consternación del Tribunal de Minería, que estaba obligado a pagarles sus salarios que ascendían a 18,000 pesos anuales. Y si bien posteriormente se les dio varias misiones, incluyendo otro examen más de la mina real de Huancavelica y la construcción allí de un nuevo almacén para el mercurio, ellos no contribuyeron en nada a la curva ascendente de la producción de plata peruana durante la década de 1790.⁷⁵

Podría argumentarse que la presencia de la misión Nordenflicht en realidad estorbó el desarrollo de la minería peruana en la década de 1790, al desviar fondos para su manutención que podrían muy bien haber sido invertidos en la industria de forma mucho más directa. Ésta no es una simple especulación, pues está claro que una de las principales razones del rápido crecimiento del *output* de Cerro de Pasco en este periodo fue la decisión tomada por el Tribunal de Minería en 1796, de invertir sus fondos excedentes —los cuales crecían, claro está, a medida que el registro de la plata subía— para

74. Los detalles de los resultados fueron reportados en Gil a Gardoqui, 23 de mayo de 1794, AGI, Lima, Leg. 1361, y en José de Robledo a la Junta General de Minería, 28 de marzo de 1795, AGI, Lima, Leg. 1360; la orden de Gil del 23 de mayo de 1794 en que ordenaba abandonar los experimentos está en AGI, Lima, Leg. 1359.

75. El proceso del patio sobreviviría en el Perú durante otros 100 años más como la forma principal de refinar la plata: Contreras, “El reemplazo del beneficio de patio”.

financiar la excavación de un gran túnel de desagüe, el socavón de Yanacocha, iniciado en 1794 con capitales locales.⁷⁶ El monto total invertido en este proyecto y en un socavón mayor, el de Quiulacocha, entre 1797 y 1821, cuando las guerras de independencia paralizaron las actividades, fue de un total de 247,000 pesos, para decepción de los mineros en algunas de las más pequeñas diputaciones peruanas como Huamanga y Puno, quienes se quejaban amargamente de tener que pagar el impuesto para mantener a sus colegas más ricos en otras partes del virreinato.⁷⁷ En otros centros principales, como Hualgayoc, el incremento de la producción puede ser explicado fundamentalmente con la inversión local en túneles de desagüe y, a otro nivel, por la mayor disponibilidad de mercurio gracias tanto a la estabilización de la producción de Huancavelica, que satisfacía alrededor del 50% de la demanda virreinal, como del envío de cargamentos cada vez mayores de mercurio europeo (la mayor parte del cual provenía de la mina española de Almadén) desde Cádiz, sobre todo en 1788-1797 y 1802-1805.⁷⁸

En realidad, el principal problema técnico al que los mineros peruanos debían hacer frente no era la ineficacia relativa del proceso del patio, sino otro algo más mundano: la inundación de las minas que impedía el acceso a las menas que se encontraban por debajo de una distancia superficial. La forma tradicional de hacerles frente —cavar un socavón inclinado debajo de las minas con la esperanza de drenar el agua— tendía a brindar una solución de corto plazo, pues el incremento de las actividades llevaba la extracción hasta el nuevo nivel del agua. Esto es exactamente lo que ocurrió en Cerro de Pasco en 1812, cuando varias de las minas alcanzaron al nivel del socavón de Yanacocha, causando así una caída abrupta del 68% en el *output* del principal centro minero peruano, y la caída de la

76. “Expediente promovido por el Subdelegado de Pasco, sobre q’ e el exceso del R’l en marco se destine p’a el socabon de Yanacancha”, 17 de setiembre de 1796, AGN, Minería, Leg. 57.

77. Rivero y Ustáriz, *Colección de memorias*, 1: p. 121; Fisher, *Minas y mineros*, pp. 107-109.

78. Fisher, *Minas y mineros*, pp. 153-80, presenta un cuadro global de la provisión de mercurio.

producción total del virreinato al nivel más bajo registrado desde 1786. El Tribunal de Minería tomó medidas inmediatas para subsidiar la excavación de un túnel más profundo —el socavón de Quiulacocha—, pero éste avanzó lentamente debido, en parte, a errores fundamentales de ingeniería y seguía sin completarse en el momento de la independencia. Mientras se le daba inicio, un grupo de capitalistas limeños tuvo la audaz iniciativa de enviar un agente a Inglaterra con 30,000 pesos en capital, con la esperanza de persuadir al inventor Richard Trevithick para que proporcionara motores de vapor de alta presión, los que serían usados para bombear el agua hasta el nivel de los socavones existentes, permitiendo así que los pozos circundantes fuesen profundizados otros 110 pies más.⁷⁹

El primer envío de equipos llegó al Callao en 1815, en compañía de artesanos y un ingeniero córnico, seguidos dos años más tarde por el propio Trevithick, quien supervisó su instalación en Cerro de Pasco y resolvió el problema del combustible iniciando la explotación de dos filones cercanos de carbón.⁸⁰ Tres motores estaban funcionando en Cerro de Pasco a fines de 1819 y al año siguiente, en 1820, la plata registrada allí subió en 350% a 2.7 millones de pesos, el nivel más alto registrado desde 1804, a medida que los pozos de drenaje de los cuales se extraía agua con los nuevos motores, permitían a los mineros profundizar sus pozos y acceder a las ricas vetas que yacían por debajo del nivel natural del agua. Fue precisamente en este punto, como veremos con mayor detalle en el capítulo 6, que las fuerzas patriotas enviadas desde la costa por San Martín ocuparon Cerro de Pasco brevemente y destruyeron parte de la nueva maquinaria, además de hacer que los trabajadores huyeran.⁸¹ El resultado inevitable fue el colapso de la producción hasta el inicio de una recuperación gradual a partir de 1825.⁸²

79. Los detalles de la iniciativa se encuentran en Abascal al ministro de Finanzas, 13 de octubre de 1812, AGI, Lima, Leg. 1358.

80. *Gaceta de Gobierno*, 8 de febrero de 1815, AGI, Lima, Leg. 1358; Caldcleugh, *Travels in South America*, 2: p. 75.

81. Pezuela, *Memoria*, pp. 805-807.

82. Deustua, *La minería peruana*, p. 244.

El movimiento de la economía peruana de base minera durante la mayor parte de los últimos 50 años del periodo Borbón, reflejada en el crecimiento del comercio de ultramar e interno, y en la prosperidad subsiguiente de algunos sectores manufactureros y agrícolas, ha permitido a los modernos investigadores refutar el mito historiográfico de que el virreinato fue la víctima económica sudamericana del programa borbónico de reforma imperial.⁸³ Esta saludable economía sostuvo un incremento sustancial en las cuentas de las cajas reales durante las décadas de 1760 y 1770 con respecto a las de 1740 y 1750, y una masiva expansión en la recaudación durante los años ochenta que se mantendría durante toda la primera década del siglo XIX, no obstante una ligera caída en la de 1790, debida principalmente al reinicio de las hostilidades entre España e Inglaterra a partir de 1796. Como lo muestra el siguiente cuadro (elaborado a partir de los invalorable datos sobre las cajas reales publicados por TePaske y Klein en 1982, y el análisis que Klein hiciera de ellas en 1998), el ingreso total de las cajas reales creció casi en 50% en el periodo 1760-1779, pero en las tres décadas subsiguientes fue más de 200% más alto de lo que había sido en la década de 1750.⁸⁴

| DÉCADA | INGRESO ANUAL | ÍNDICE |
|-----------|---------------|--------|
| 1740-1749 | 1'847,717 | 100 |
| 1750-1759 | 1'921,581 | 104 |
| 1760-1769 | 2'672,469 | 147 |
| 1770-1779 | 2'730,640 | 148 |
| 1780-1789 | 5'846,004 | 216 |
| 1790-1799 | 5'373,077 | 191 |
| 1800-1809 | 5'907,361 | 220 |

83. Sin embargo, algunas obras relativamente recientes reiteran el mito: por ejemplo, Anna, *The Fall of the Royal Government*, pp. 2-4.

84. Véase en particular Klein, *The American Finances of the Spanish Empire*, p. 38, que desagrega estas cifras por caja y región.

Hasta cierto punto, estos rendimientos impresionantes alcanzados a partir de la década de 1780 reflejaban el éxito del programa de la Corona —enmarcado dentro de la visita general y la introducción de las intendencias— en reformar el anticuado e ineficiente sistema de manejo de la Real Hacienda heredado de los Habsburgos y los primeros Borbones, de modo que los impuestos antes evadidos y las rentas usurpadas por funcionarios deshonestos serían cobrados de ahí en adelante honesta y eficientemente, y la nueva riqueza creada por la expansión económica sería inmediatamente gravada por la Corona.⁸⁵

A partir de 1784, el control de los asuntos del Tesoro en cada una de las capitales provinciales era responsabilidad del intendente, a quien se le concedió el ejercicio de la jurisdicción contenciosa, la que antes estaba en manos de los funcionarios locales de las cajas en casos relacionados con la Real Hacienda. Cada intendente era directamente responsable ante el superintendente de Lima —que también fue intendente de la provincia de Lima hasta 1787, como señalásemos ya en el capítulo anterior— y éste a su vez era responsable por los asuntos fiscales ante el ministro de Indias en Madrid.

En Lima, el superintendente presidía una *junta superior de Real Hacienda* semanal, conformada por el regente, el fiscal y un oidor de la Audiencia, el decano del Tribunal de Cuentas y el principal contador del Tesoro virreinal. El papel de este poderoso comité era asistir al superintendente en asuntos económicos y financieros generales, coordinar la administración de justicia en asuntos fiscales en todo el virreinato y supervisar los aspectos financieros de la organización militar.

En las provincias, los subdelegados actuaban como jueces de primera instancia en los asuntos fiscales. Sus decisiones se apelaban ante los intendentes, mientras que las apelaciones en contra de estos últimos únicamente podían ir a la junta superior. Cada intendente estaba obligado a realizar una junta de gobierno semanal en su capital provincial, a la que debían asistir los principales oficiales del

85. Para un cuadro global del proceso de reforma véase Céspedes del Castillo, “Reorganización de la hacienda virreinal peruana”, y Fisher, *Government and Society*, pp. 100-106.

Tesoro de la provincia para examinar la administración y el progreso de cada rama de la Real Hacienda. Las cuentas del mes anterior eran examinadas en la primera reunión de cada mes, pero el papel de la junta era meramente el de un asesor, recayendo la responsabilidad final en el intendente. Se estableció, además, la creación de una junta provincial de Real Hacienda conformada por el intendente, su asesor general y los principales funcionarios del Tesoro, que habría de reunirse sólo cuando el primero buscase usar los fondos provinciales para un gasto extraordinario.

Cada provincia tenía una subtesorería principal y otra administración de rentas unidas de alcabalas y tabacos, encargada del cobro de la alcabala y el almojarifazgo (impuestos sobre las ventas y el comercio), así como de las rentas de los estancos del tabaco, la pólvora, los naipes y el papel sellado. Se estipuló además que se habrían de establecer oficinas subordinadas en los partidos donde fuese necesario. La supervisión de estas oficinas era tan responsabilidad de los intendentes como el control de las subtesorerías. La jurisdicción contenciosa de que antes gozaban los funcionarios de las aduanas le fue transferida a ellos, y podían examinar todos los casos de contrabando que surgieran, ya fuera por tierra o por mar.

En Lima, la Contaduría de Tributos fue reformada y reorganizada, ampliándose sus poderes desde el simple examen de las cuentas a la supervisión general de la recaudación, la contabilidad y la administración de esta importante rama de los ingresos. Se suponía que otra organización, el Tribunal de Cuentas, habría de colacionar las cuentas mensuales y anuales remitidas por las principales subtesorerías, verificar su exactitud y preparar una cuenta general anual de todo el virreinato. En realidad, la ineficiencia y la inexperiencia —por ejemplo, la incapacidad de los contadores para comprender el nuevo sistema de la partida doble— se combinaron e hicieron que dichos estados generales, que son mucho más fáciles de interpretar que las cuentas de las cajas reales, únicamente fueran preparados en dos años, en 1787 y 1812.⁸⁶

86. Estado general de Real Hacienda (1787), AGI, Lima, Leg. 1068; estado general (1812), AGI, Lima, Leg. 1136. Croix, *Memoria*, pp. 306-307, explica el intento hecho en 1786 de introducir la partida doble y su abandono en 1790.

Sin embargo, a pesar de esta complicación historiográfica contamos con bastantes evidencias de que el ingreso de la Real Hacienda se incrementó en todo el Perú después de 1784, en parte debido al celo con que la primera generación de intendentes buscó erradicar los fraudes, y en parte por el crecimiento general de la actividad económica. En la provincia de Arequipa, para no dar sino un ejemplo, los ingresos de la principal subtesorería se duplicaron en los primeros cinco años del nuevo régimen, de 272,000 pesos en 1784 a 523,000 en 1788, debido en parte al vigoroso cobro de las cuentas pendientes. Aunque posteriormente cayeron, los ingresos siempre fueron más altos (alrededor de 350,000 pesos al año) durante los siguientes 25 años que bajo el antiguo régimen administrativo.⁸⁷ Los principales determinantes de los ingresos del Tesoro en esta provincia en donde la minería era relativamente poco importante, fueron los impuestos al comercio y el tributo, que entre 1780 y 1809 produjeron el 14% y el 18%, respectivamente, del ingreso total del virreinato; los otros rubros principales de una confusa gama de fuentes individuales de ingresos fueron el impuesto a la minería (13%) y las rentas de los estancos (9%).⁸⁸

La mejora en la recaudación del Tesoro durante las últimas décadas del siglo XVIII fue un fenómeno que ocurrió en todo el imperio (y que incluso fue más marcado en la Nueva España que en el Perú) gracias a los factores interconectados del crecimiento económico y el éxito de la Corona, a través del sistema de intendentes, en captar ingresos que se habían evadido o sido desviados bajo el sistema no reformado de gobierno local. Se debe tener un cuidado considerable al analizar los datos, pues ciertas cuentas fueron contadas dos veces (en las subtesorerías provinciales y nuevamente cuando se remitían los excedentes a la Caja Provincial de Lima). Además, es importante distinguir entre el ingreso real y el ingreso teórico en forma de deudas, préstamos y transferencias internas entre las distin-

87. Álvarez a Gardoqui, 20 de marzo de 1796, AGI, Lima, Leg. 1120; ministros de la subtesorería de Arequipa al intendente, 8 de agosto de 1814, AGN, Superior Gobierno, Leg. 25.

88. Estas cifras se derivan de Klein, *The American Finances of the Spanish Empire*, pp. 38-47.

tas ramas de la maquinaria del Tesoro.⁸⁹ Es más, tal como el virrey Avilés lo señalase sucintamente en 1806, “la menor turbación en la Europa produce el triste efecto de paralizar el giro mercantil de estos dominios, obligando a expendios que estrechan el Real Erario”.⁹⁰

En ciertas partes del imperio, sobre todo en aquellas que eran especialmente vulnerables a los efectos que la interrupción del comercio de ultramar tenía sobre sus economías agrícolas, la combinación de una recesión económica y exacciones fiscales aún más rigurosas (como, por ejemplo, la consolidación) entre 1796 y 1808, sentó las bases para el intento de rechazar la autoridad española en 1810. En el Perú, en cambio, la relativa capacidad que una estructura comercial basada en la exportación de la plata tenía para resistir incluso una prolongada interrupción del comercio transatlántico, ayudó a que este virreinato fuera el paladín de la autoridad peninsular en la segunda década del siglo XIX.

Esta postura le conllevó unas considerables cargas fiscales. Por ejemplo, y como lo muestra el estado general arriba aludido, en 1812 el Tesoro virreinal logró obtener un ingreso de 5'271,000 pesos (en parte gracias a préstamos y donativos por más de un millón de pesos), pero los gastos totales —5'353,000 pesos— superaron a los ingresos debido al costo sustancial de los gastos militares realizados dentro del virreinato (aproximadamente dos millones de pesos) y a los subsidios de más de un millón de pesos enviados para apuntalar la resistencia realista a la insurgencia en el Alto Perú, Chile y Quito.⁹¹ La situación empeoró a medida que avanzaba la década y el Perú no sólo se encontró cada vez más aislado como defensor del fidelismo, sino que también comenzó a vivir una gran insurgencia dentro de sus fronteras con la rebelión del Cuzco de 1814-1815. Las medidas fiscales tomadas en 1815 comprendieron el incremento del 1% en la alcabala y otros impuestos al comercio, la duplicación de los precios de artículos vendidos por los estancos y un fuerte

89. Estas complicaciones son analizadas en Fisher, “Commentary”.

90. Avilés, *Memoria*, p. 67.

91. Estado general (1812), AGI, Lima, Leg. 1136. Véase también a Abascal, *Memoria*, 1: pp. 312-14, 320-21.

impuesto sobre los cafés y otras recreaciones.⁹² Otras medidas tomadas por Pezuela en vísperas de la invasión de San Martín comprendieron un préstamo forzoso de un millón de pesos impuesto al Consulado de Lima (400,000 pesos) y a los pobladores de la ciudad (600,000 pesos).⁹³ A pesar de estas y otras exacciones, la mayoría de los españoles del virreinato siguieron siendo leales a la autoridad real incluso después del arribo de San Martín. Los siguientes capítulos intentarán explicar por qué adoptaron esta posición, haciendo con ello que el régimen borbónico sobreviviera en el Perú hasta 1824.

92. Informe de la junta general extraordinaria, 28 de abril de 1815, AGN, Superior Gobierno, Leg. 35.

93. Certificado de contaduría del Consulado de Lima, 27 de noviembre de 1821, AGN, Superior Gobierno, Leg. 37.

CAPÍTULO IV

SOCIEDAD, ETNICIDAD Y CULTURA

EN UN PROFÉTICO y revelador informe enviado al ministro de las Indias inmediatamente después del estallido de la rebelión de Túpac Amaru, el visitador general Areche subrayó la tendencia que tenían los españoles en el Perú —criollos y peninsulares por igual— a asumir que la mayoría india del virreinato era incapaz de expresarse políticamente de modo coherente: “Josep Túpac Amaro”, escribió, “ha sido capaz de introducir su nombre, aun que con abominación, en la sucesiva Historia de esta América, por los modos mas raros que pueden imaginarse y que muchos dudarían de la natural imbecilidad del común talento de los de su Nación”.¹ Cuatro meses más tarde, luego de que Túpac Amaru fuese capturado junto con “el gran catálogo de los de su Familia”, Areche expresó su convicción algo contradictoria de que “Túpac Amaru trató esta revelión con personas de esfera ó con los que protegan la iniqua livertad, la detracción, el odio de europeos”, añadiendo que no le quedaba duda alguna de “que no hay mal en las Provincias interiores que no está engendrado en Lima donde se fragua, abla, y siente de

1. Areche a Gálvez, 22 de diciembre de 1780, AGI, Lima, Leg. 1040.

todo lo que no es su antiguo desorden, con una avilantez y franqueza extremada”.²

Esta tendencia criollo-indígena a aliarse en contra de los españoles aumentaba, según Areche, porque los indios peruanos, a diferencia de los de la Nueva España, “deliran [todos] sobre descendencia R'l, sobre armas y privilegios”, un rasgo estimulado por ciertas “manos, traidores a la verdad” de Lima.³ Sin embargo, medio siglo más tarde, al comentar la composición de las fuerzas realistas en la batalla de Ayacucho, Jerónimo Valdes llamó la atención sobre el hecho de que el ejército que había combatido hasta 1824 en contra de “todos los Estados que ya se habían hecho independientes”, se hallaba “muy escaso” de tropas europeas. Por ello, “con soldados indios ha sido con los que sostuvimos los últimos años de tan porfiada contienda”.⁴

El objetivo de este capítulo no es extraer conclusiones sobre la verdadera naturaleza de la rebelión de Túpac Amaru, o explicar por qué motivo la mayoría de los reclutas realistas de Ayacucho eran indios —estos temas serán tocados en los capítulos 5 y 6—, sino más bien presentar un cuadro general de las complejas relaciones sociales y étnicas del Perú colonial tardío. En este contexto las observaciones hechas por Areche en 1781, y las de Valdés, que datan de 1827, son útiles para llamar la atención sobre el problema de cuán difícil es extraer conclusiones simples sobre las actitudes sociales y raciales en una sociedad cuyas reglas étnicas, aparentemente rígidas, fueron muchas veces moderadas y atemperadas por factores sociales, e incluso culturales, que hacían borrosas las distinciones y facilitaban las simpatías y alianzas interraciales.

De hecho, hay pocas evidencias de que las supuestas simpatías limeñas por las pretensiones de legitimidad incaica del “indio José G. Tupa Amaro”, como lo llamara el virrey Jáuregui algo despectivamente, pudieran traducirse en un respaldo político abierto, no

2. Areche a Gálvez, 30 de abril de 1781, AGI, Lima, Leg. 1040.

3. *Ibid.*

4. Valdés, *Documentos*, 3: pp. 37-38.

obstante ciertos informes sobre conspiraciones.⁵ En el Cuzco, en cambio, una larga tradición de simpatía intelectual criolla por la tendencia indígena a apoyar el incanismo —“una esperanza colectiva inalcanzable, desmedida, utópica, de reconstruir un mundo indígena sin Occidente”, en palabras de Manuel Burga—, así como la colaboración práctica entre los jefes locales de los distintos grupos étnicos en términos económicos y sociales, terminó por convencer a Areche de que Túpac Amaru había recibido “auxilios secretos” de “otros poco menos traidores... qe intentan subvertir la Dominación, sino solicitar que prosigan sus antiguas libertades de no pagar al sagrado caudal de los fondos públicos ó erario, mas que aquello que quieren”.⁶

Este intento de vincular la rebelión con la resistencia criolla a las innovaciones fiscales asociadas con la visita —un tema a ser examinado con mayor detenimiento en el siguiente capítulo, en particular en relación a Arequipa— fue retomado con entusiasmo por Mata Linares quien, como la persona que juzgase a Túpac Amaru y como primer intendente del Cuzco, buscó convencer a Gálvez de que un difundido estímulo y respaldo a la insurrección había provenido no sólo del arequipeño obispo Moscoso, sino también de prominentes familias criollas de la ciudad, atraídas de forma vaga por la idea de encontrar a un Inca que liderase un movimiento separatista.⁷ Sin embargo, la observación paralela hecha por Areche de que los indios que siguieron a Túpac Amaru estaban “alucinados con que con su dominaz'n no habrá Iglesias, ni curas, tributos, corregidores, repartimientos, obrages, Mitas, Aduanas, ni chapetones

5. Jáuregui a Gálvez, 15 de febrero de 1781, AGI, Lima, Leg. 1040. Véase asimismo la “Relación suscita de la conjuración de los yndios de esta ciudad...”, Eguiguren, *Guerra separatista*, I: pp. 176-86.

6. Areche a Gálvez, 1 de marzo de 1781, AGI, Lima, Leg. 1040. Para el incanismo véase Burga, *Nacimiento de una utopía*, y a Flores Galindo, *Buscando un Inca*.

7. Mata insistió repetidas veces que varios miembros de las familias Peralta y Ugarte habían conspirado con el obispo y con otros funcionarios eclesiásticos para respaldar a Túpac Amaru, pero fue incapaz de conseguir pruebas que convencieran a la Audiencia de Lima: Mata a Gálvez, 4 de agosto de 1785, AGI, Cuzco, Leg. 35; Avilés a Gálvez, 1 de enero de 1785, AGI, Cuzco, Leg. 2.

ò Europeos”, explica por qué razón una alianza tal estaba condenada a ser efímera por motivos económicos, dado que la mayoría de las empresas que explotaban la mano de obra indígena eran de propiedad de criollos antes que de peninsulares.⁸ Areche, quien llegó al Cuzco en febrero de 1781 junto con 400 hombres procedentes de Lima y otros 200 reunidos en Huamanga, reflejó la posición esencial, aunque a veces no expresada, de la mayoría de los españoles del Perú al decir que “el indio solo respeta y teme a quien le amenaza, y si le enseñan recelo, que el entiende que es timidez, es osado”.⁹

Como señalase ya en el capítulo 2, el ejército que dejó el Cuzco en marzo de 1781 para atacar a los insurgentes en su baluarte de Tinta, estaba compuesto sobre todo por soldados indios reclutados por caciques, como por ejemplo Mateo García Pumacahua, que consideraban a Túpac Amaru como un usurpador y/o veían una oportunidad de ascenso personal en respaldar la represión de la rebelión.¹⁰ Al mismo tiempo, el primer contingente de tropas enviado desde Lima para reforzar los ineficaces esfuerzos de la milicia cuzqueña por contener la rebelión fue de libertos, extraídos del Regimiento de Mulatos de Lima. La yuxtaposición subsiguiente de estos tres grupos étnicos —españoles, indios y negros— en y alrededor del Cuzco en 1781, y las claras evidencias de las divergentes actitudes políticas y sociales de por lo menos los dos primeros, nos recuerdan una vez más la complejidad de la sociedad colonial del periodo borbónico tardío.

El significativo papel que los negros tuvieron en las estructuras económicas y sociales del Perú colonial tardío es a menudo pasado por alto, debido a la preocupación que la mayoría de los historiadores tiene por las relaciones entre la minoría española del virreinato y la

8. Areche a Gálvez, 1 de marzo de 1781, AGI, Lima, Leg. 1040. Recogiendo, sin saberlo, un tema utópico, Areche añadió “con que si alguno muere en la acción de coronarse y rendir los demas del Reyno, le resucitará al tercero dia”.

9. Areche a Gálvez, 29 de mayo de 1782, AGI, Lima, Leg. 1041.

10. Precisamente en este momento, el famoso cacique de Chinchero ampliaba sus intereses comerciales al alquilar la hacienda de Sondor, en Huailabamba, por la considerable suma de 470 pesos anuales: Mórner, *Perfil de la sociedad rural*, p. 45.

mayoría india. Según el censo de 1795, los negros conformaban el 7.4% de la población total del Perú, divididos por igual entre esclavos (40,385) y libertos (41,004). Si bien a primera vista este porcentaje parece relativamente pequeño, con él los negros eran el grupo racial más grande en zonas claves del Perú costero, y no menos en Lima, en donde la ciudad y su cercado tenía un total de 28,000 negros (10,000 libertos, 18,000 esclavos) en una población de 63,000 personas, con lo cual no sólo superaban a indios y mestizos (15,000), sino también a los blancos (20,000).¹¹ Hubo una concentración similar de negros en el vecino partido de Ica, en donde 8,000 negros vivían al lado de apenas 2,000 blancos y 11,000 indios y mestizos; las subdelegaciones de Chancay y Cañete tenían entre las dos otros 9,000 negros más (7,000 de los cuales eran esclavos) y apenas 1,500 blancos.

En total, la intendencia de Lima —que incluía, por supuesto, a los partidos serranos de Canta, Huarochirí y Yauyos, que apenas si contaban con ellos— tenía 48,000 negros (30,000 esclavos y 18,000 libertos), que constituían el 31% de la población total registrada de 156,000 personas; sin embargo, en los cinco distritos costeros (Cañete, Chancay, Ica, Lima y Santa) ellos conformaban el 40% del total de la población. No sorprende, a la luz de esta última cifra y, en especial, dada la ubicuidad de los negros libertos en la ciudad de Lima, en donde eran especialmente prominentes como comerciantes, artesanos y jornaleros, que Juan y Ulloa describieran a la costa peruana como una zona dominada por negros.¹² Más al norte, la otra gran concentración de negros, de libertos más que de esclavos (14,000:5,000), se dio en la intendencia de Trujillo, sobre todo en los partidos costeros de Lambayeque (5,000), Piura (6,000) y Trujillo mismo (4,000). Unos 4,000 negros vivían en la capital de la intendencia y alrededor de ella en la provincia sureña de Arequipa, y otros 8,000 estaban distribuidos de modo bastante uniforme en los partidos costeros especializados en la producción de vino y aguardiente.

11. Cifras del *Estado* adjunto Bonet a Gil, 29 de diciembre de 1795, AGI, Indif. Gen., Leg. 1525.

12. Citado en Campbell, “Black Power”, p. 141.

Tanto los negros libertos de pura sangre (morenos) como los de ascendencia mixta (pardos) —que el censo de 1795 no distinguió— fueron reclutados en número considerable en las décadas de 1760 y 1770, para que sirvieran en las disciplinadas compañías de milicianos establecidas en las provincias costeñas del Perú durante el gobierno de Amat. Hay ciertos indicios de que su habilidad como milicianos —sobre todo durante la rebelión de Túpac Amaru— hizo que algunos oficiales españoles expresaran su preocupación ante la posibilidad de que llegasen a ser más hábiles en el uso de las armas que sus contrapartes blancas, con la amenaza subsiguiente a la estabilidad política y social.¹³ Es más, también está claro que los desafortunados intentos realizados por Areche en 1779 para imponer una “contribución militar” —un impuesto especial que buscaba reunir fondos con los que pagar el salario de los oficiales regulares nombrados para que entrenaran a las unidades de la milicia— a los libertos de la compañía de pardos libres de la milicia lambayecana provocó amenazas de resistencia armada, coordinadas por los oficiales, que obligaron al visitador a abandonar esta innovación fiscal.¹⁴

En Lima, en cambio, si bien las tensiones étnicas y la violencia gratuita eran comunes a fines del siglo XVIII, la mutua antipatía que sentían indios y negros en los sectores populares de la ciudad —Flores Galindo cita el sucinto comentario de Osorno, según el cual eran “irreconciliables”— permitió que los blancos mantuvieran el control social de su espacio urbano.¹⁵ Fuera de los límites municipales de la capital —en donde una mayor parte de los negros eran esclavos antes que libertos—, la resistencia a la servidumbre se expresaba abiertamente de cuando en cuando (por ejemplo, en los disturbios ocurridos en 1779 en la hacienda de San José La Pampa, cerca de Nepeña, en el corregimiento de Santa) o en fugas que conllevaban la fundación de palenques, comunidades de esclavos que

13. *Ibid.*, pp. 142-43.

14. “Relación de la negativa de los Pardos libres de Lambayeque hacer la contribución militar”, AGI, Aud. de Lima, Leg. 1086.

15. Flores Galindo, *Aristocracia y plebe*, p. 169. La segunda (y póstuma) edición de esta obra clásica lleva el sugerente título de *La ciudad sumergida*.

habían huido, definidas por una fuente como una “forma defensiva de acción social”.¹⁶

Al igual que la esclavitud, en el Perú el tráfico de esclavos durante el periodo colonial tardío ha llamado poco la atención de los investigadores. La mayoría ha aceptado al pie de la letra las quejas de la época según las cuales la decadencia de la agricultura, sobre todo en los valles costeños del norte, era a la vez causa y efecto de los problemas para conseguir nuevas remesas de esclavos del África, pues la esclavitud era incapaz de conservar su magnitud mediante la reproducción natural.¹⁷ Con todo, un estudio reciente sobre el trasfondo de la abolición de la esclavitud en el Perú sugiere que unas nuevas y sustanciales importaciones, que alcanzaban en promedio los 1,500 esclavos anuales, llegaron al virreinato entre 1799 y 1810 a través de Buenos Aires y Chile.¹⁸

Sea cual fuere el número real de esclavos en el Perú a comienzos del siglo XIX —una fuente sugiere 50,000 esclavos en 1824, otra 89,000 en 1812, cifras que son tal vez menos incompatibles de lo que parecen a primera vista dado que el comercio mismo prosiguió sólo hasta 1812, y que un número considerable fue reclutado por San Martín en 1820 para reforzar al ejército enviado desde Valparaíso a cambio de su libertad—, lo cierto es que la institución tenía la suficiente importancia para la elite costeña como para asegurar su supervivencia durante otras tres décadas más después del final del dominio español.¹⁹ Cuando la esclavitud fue finalmente abolida en

16. Lazo y Tord, *El tumulto esclavo*; Lazo y Tord, *Del negro señorial al negro bandolero*, p. 3.

17. La Corona hizo una serie de concesiones entre 1789 y 1798 para estimular el suministro de esclavos al Perú, entre ellas un decreto de 1796 según el cual podían ser importados libres de impuestos (Fisher, *Government and Society*, pp. 148-49), pero usualmente se decía que los que eran enviados a través de Buenos Aires tendían a ser vendidos allí, aun si oficialmente su destino era Lima: véase, por ejemplo, Avilés, *Memoria*, p. 96. Entre los estudios de la agricultura regional que tratan indirectamente sobre la institución esclavista tenemos a Cushner, *Lords of the Land*; Davies, *Landowners in Colonial Peru*; y Ramírez, *Provincial Patriarchs*.

18. Blanchard, *Slavery & Abolition*, pp. 3-4.

19. *Ibid.*, p. 1; Campbell, “Black Power”, p. 142.

1855 a cambio de una sustancial compensación para los dueños, los 19,000 esclavos sobrevivientes y otros 6,000 libertos —los hijos de los esclavos, nominalmente libres pero comprometidos con los amos de sus padres— constituían poco más del 1% de la población peruana, estimada en dos millones de habitantes.²⁰

A fines del siglo XVIII, la esclavitud negra en la América hispana era sobre todo importante en las ciudades, donde la demanda de sirvientes era virtualmente insaciable por motivos sociales y económicos, así como en las zonas rurales propicias para la agricultura intensiva, cuya población nativa había sido eliminada o drásticamente reducida a comienzos del periodo colonial. Cuando en el siglo XVIII la demanda internacional del azúcar, café y otros cultivos de plantación creció, ampliando dramáticamente la rentabilidad de un sector agrícola que hasta ese entonces había producido principalmente para el mercado interno, los hacendados, respaldados por sus respectivas autoridades virreinales y metropolitanas, no tenían en realidad ninguna otra opción para obtener mano de obra que el África. En algunos casos todavía podían esclavizar a los indios “bárbaros” más allá de las fronteras del imperio —los yaquis y apaches del norte de México, los araucanos del sur de Chile, las tribus dispersas de los territorios amazónicos—, argumentando que su negativa irracional a aceptar la penetración pacífica de misioneros y colonos en sus tierras justificaba este duro tratamiento por razones estratégicas, así como económicas y espirituales. Sin embargo, en el siglo XVIII los millones de indios que sobrevivían en las sierras de México, América Central, Nueva Granada y el Perú no se encontraban ya en peligro de perder su libertad personal. Con todo, el hecho era que en estas regiones los españoles, criollos la mayoría de ellos, eran parásitos económicos que dependían, para conservar su orden social estratificado y desigual, de la explotación del trabajo indígena a través de una serie de instituciones semicoercitivas.

20. Blanchard, *Slavery & Abolition*, p. 14. Véase también Gootenberg, “Population and Ethnicity”.

21. Los estudios detallados y satisfactorios de la manera en que realmente funcionaba la sociedad rural en el Perú colonial son relativamente raros: Glave y Remy, *Estructura agraria y vida rural en una región andina*, es un buen modelo de cómo enfocar su reconstrucción.

En el periodo colonial tardío la sociedad rural de Hispanoamérica, en su mayor parte indígena, se vio bajo una presión cada vez mayor tanto de parte de los representantes de la Corona —sobre todo los funcionarios locales, cuyos superiores esperaban de ellos que, por ejemplo, incrementaran el rendimiento del tributo— como de hacendados, mineros y comerciantes ansiosos por conservar y profundizar instituciones y prácticas diseñadas para integrar (directa o indirectamente) a los indios en la economía de mercado, y con ello darles acceso a su trabajo.²¹ Por doquier, el resultado de este proceso de presión intensificada fue que la resistencia, caracterizada por una violencia local generalizada que se traducía en motines, asesinatos de funcionarios, borracheras, así como otras formas de protesta abierta o semiabierta, se hizo cada vez más probable.²² Los caciques indios, elegidos o que heredaban el cargo, se encontraron entonces en una posición algo ambivalente. De un lado, muchas veces eran grandes terratenientes que gozaban de estrechos vínculos con funcionarios y comerciantes locales y actuaban como los agentes a través de los cuales se cobraba el tributo y se reclutaba la mano de obra; de otro, tenían la responsabilidad de proteger y representar a su pueblo en contra de aquellos miembros de la sociedad no india que buscaban imponer demandas ilegales a la sociedad nativa.²³

El ejemplo a citar es, una vez más, el de Túpac Amaru, un importante terrateniente y comerciante de Tinta que mantenía una estrecha relación con el obispo y con prominentes familias criollas del Cuzco, algunas de las cuales mostraban una tendencia cínica a estimular el descontento indígena por razones personales y de política regional. Sin embargo, cuando se rebeló en 1780, los demás curacas de la región se dividieron en dos grupos (al igual que los caciques indios de México entre 1810 y 1817): aquellos que respaldaron la

22. Al igual que otras áreas de la historia social, este tema ha sido explicado con mayor detenimiento para la Nueva España que para el Perú; véase en particular Taylor, *Drinking, Homicide and Rebellion*.

23. Pease, *Curacas, reciprocidad y riqueza*, hace un análisis sutil del papel a veces ambiguo del cacique. Véase asimismo Espinoza Soriano, “El alcalde mayor indígena”.

rebelión, eventualmente castigados, y los que tomaron las armas en contra de Túpac Amaru como oficiales de la milicia, en defensa de la Corona española.

La decisión tomada en 1814 por Mateo García Pumacahua, el miembro más famoso de este último grupo, de unirse a los criollos disidentes en una rebelión abierta en contra de las autoridades virreinales, ha hecho que algunos historiadores concluyan que el objetivo original de Túpac Amaru —reunir a los peruanos de todas las razas y clases en una búsqueda de justicia social y cambio político— podría haberse alcanzado si en 1780, los criollos de otras partes del Perú hubiesen logrado superar su temor profundamente enraizado a la población india del virreinato. Por supuesto que la realidad fue bastante distinta, ya que si bien éstos estaban ocasionalmente dispuestos a unirse a los mestizos y a los indios en protestas específicas contra las políticas reales —por ejemplo, en Quito en 1765, brevemente en Arequipa en 1780 (como veremos en el capítulo 5) y durante la rebelión de los comuneros de Nueva Granada en 1781—, por razones obvias no iban a apoyar levantamientos indígenas que amenazasen la supremacía social de los blancos.²⁴

En consecuencia, si bien la rebelión del Cuzco de 1814-1815 atrajo un amplio respaldo de ciertos sectores de la sociedad criolla de la sierra debido a que planteaba la posibilidad de la independencia, los elementos más conservadores de la región, así como la mayoría de los criollos de otras partes, la rechazaron porque la vieron principal (y correctamente) como una protesta indígena contraria al asalto sobre los recursos comunales, que se había intensificado en las tres décadas transcurridas desde la rebelión de Túpac Amaru.²⁵ Si colocamos el tema dentro de un contexto mayor, esta consideración general también explica por qué motivo la mayor parte de la población blanca de México luchó contra los peones y mineros mestizos e indios que apoyaron la rebelión de Hidalgo en 1811.

24. Minchom, *The People of Quito*, hace un excelente análisis de la complejidad de las rivalidades y alianzas sociorraciales en la ciudad de Quito durante el periodo Borbón.

25. Este proceso comprendió la inserción de españoles como caciques por parte de los funcionarios reales, en reemplazo de los jefes indígenas depuestos de su cargo después de la rebelión: véase Cahill y O'Phelan Godoy, "Forging Their Own History".

En toda la América hispana, los criollos estaban dispuestos a usar a indios, mestizos y negros para alcanzar el poder económico y político, y expresar su creciente sentir nacionalista. Sin embargo, ellos se pasaban al bando peninsular cuando parecía haber un peligro de perturbación social, en pos de preservar la sociedad establecida. Como veremos en el capítulo 6, fue por este motivo que la mayoría de los españoles del Perú se opuso a la independencia, incluso después del arribo de San Martín en 1820.

En el Perú, así como en el resto de la América hispana, la población mestiza creció rápidamente desde el inicio del periodo colonial, a medida que las primeras generaciones predominantemente masculinas de conquistadores y colonos entraron en contacto con mujeres indias, ya fuera a través de matrimonios formales (como en el caso de Inés Yupanqui Huaylas y Angelina Yupanqui, las sucesivas amantes de Francisco Pizarro, que contrajeron matrimonio con Francisco de Ampuero y Juan de Betanzos, respectivamente) o, lo que era más común, de uniones casuales.²⁶ El proceso continuó durante los siglos XVII y XVIII a pesar del alza en la migración de mujeres españolas al Perú, a medida que la penetración económica, religiosa y cultural de la sierra ponía a los funcionarios, mineros, sacerdotes y comerciantes españoles en contacto con las mujeres indias en pueblos alejados de la supervisión de las autoridades limeñas.²⁷ En consecuencia, la irresistible presión social minó la política oficial de la Corona de preservar la existencia ficticia de repúblicas separadas de españoles e indios, basada en prohibirle a todo foráneo que residiera en las comunidades indígenas.²⁸

La promiscuidad y el incremento de la fusión racial fueron estimulados aún más por el uso del trabajo de las indias con fines domésticos. A mediados del siglo XVI, la esclavitud personal de los indios había sido declarada ilegal, pero muchos emigraban a los

26. Lockhart, *The Men of Cajamarca*, pp. 153-54.

27. Véase en Lockhart, *Spanish Peru*, pp. 169-92, el papel que tuvieron las mujeres españolas en la temprana sociedad colonial.

28. Mörner, *La corona española y los foráneos*, es el análisis clásico de este intento fallido de imponer una separación física (y legal) entre españoles e indios.

pueblos buscando escapar de sus obligaciones tributarias. En repetidas ocasiones las mujeres entraban a trabajar como sirvientas en casa de los españoles en donde, como sucede aún en el Perú, las condiciones de empleo variaban desde una virtual esclavitud a un buen trato. Sin embargo, en cualquiera de los casos las condiciones urbanas solían ser menos duras que las que debían enfrentar las comunidades rurales, pero con la tendencia subsiguiente a que la población mestiza creciera.²⁹ Los ciudadanos prominentes a veces reconocían a su prole ilegítima —siguiendo el ejemplo de Francisco Pizarro, quien reconoció formalmente a los dos hijos (Francisca y Gonzalo) nacidos de su primera amante india—, pero durante todo el periodo colonial la mayoría de los mestizos arrastró la inferioridad social asociada con un origen ilegítimo.³⁰ A fines del siglo XVIII, los mestizos más emprendedores y exitosos habían llegado a formar una incipiente clase media trabajando como tenderos, escribanos, maestros artesanos y chacareros, entre otros oficios de ese estilo, con la posibilidad de superar la discriminación social si lograban adquirir riqueza. Sin embargo, a otro nivel, quienes tenían un empleo inferior o casual en los centros urbanos conformaban una plebe insegura, conjuntamente con diversas categorías de personas de ascendencia mixta producidas por el incremento de mezclas raciales que las autoridades coloniales insistían en clasificar (zambos, cuarterones, quinterones, octorones, etc.); para bien o para mal, esta plebe adquirió la reputación de tener una conducta social indisciplinada y de ser propensa a participar en una violencia vagamente política.

Al igual que en el resto de la América hispana, en el Perú los mestizos y las castas fueron los únicos grupos raciales no blancos que se beneficiaron con el final del colonialismo, aunque de modo indirecto, pues los oficiales de origen racial mixto tuvieron más oportunidades para ascender social y políticamente a medida que la sociedad se iba militarizando durante las etapas finales de la transición a la independencia, y gracias al papel remozado que le cupo a los

29. Mörner, *Race Mixture*, presenta un cuadro global del proceso de mestizaje.

30. Al parecer, los dos hijos de la relación entre Pizarro y Angelina Yupanqui —Francisco y Juan— no fueron reconocidos por él: Lockhart, *The Men of Cajamarca*, p. 154.

militares en la vida política durante las primeras décadas del periodo republicano. La carrera de Andrés de Santa Cruz (hijo de padre blanco y de una india acomodada, nacido en La Paz) nos brinda un ejemplo de ello, aunque no está de más recordar que su derrota en Yungay en 1839 reflejó, en parte, la negativa de los limeños a permanecer dentro de una entidad política (la Confederación Perú-Boliviana) controlada por un “indio”.³¹

Según el imperfecto censo de 1795, aquel año los mestizos conformaban el 22% (244,000 personas) de la población total del virreinato, una proporción mucho más baja que la que Humboldt calculase para toda Hispanoamérica.³² La ciudad de Lima tenía 4,900 mestizos, y un número sustancial fue asimismo registrado en Arequipa (4,900) y Huamanga (4,700). Sin embargo, nunca estará demás repetir que si bien en esencia esta clasificación era clara y absoluta para los contemporáneos, en los puntos de contacto ella era sumamente fluida y reflejaba, por ejemplo, el status social y económico de personas y/o el capricho de los funcionarios coloniales, antes que una búsqueda científica de precisión. Ello no obstante, tiene sentido que la intendencia de Tarma apareciera en 1795 con el mayor número y proporción de mestizos del Perú (78,560 : 32% del total virreinal; 38% de la población total de la provincia), pues era una zona en donde la minería, la agricultura y el comercio habían puesto a españoles e indios en contacto continuo durante más de 250 años. De otro lado, era simplemente ridículo que el partido del Cuzco —la ciudad y sus alrededores— apareciera con no más de 53 mestizos en una población total de 25,000 personas, junto a 7,100 indios y 16,800 españoles. Aquí, al igual que en la intendencia de Huancavelica —en donde el censo no mostraba sino 4,500 mestizos en una población total de 45,000 personas—, la población mestiza fue desinflada primero gracias a la tendencia a definir como españolas a las personas más prósperas de ascendencia mixta y, en segundo lugar, debido a lo borrosa que era la distinción entre los mestizos más pobres y los indios.

31. Para un examen más extenso de este tema véase el capítulo 6.

32. Humboldt calculaba que los mestizos eran 5'328,000 personas (32%) de una población imperial total de 16'910,000: véase el capítulo 3.

A fines del siglo XVIII, varios españoles del Perú tenían sangre india y en algunas ocasiones cierto grado de ascendencia negra, salvo en el caso de los hijos de inmigrantes recientes. A pesar de este enfoque relativamente relajado de la identidad racial, que algunos peninsulares tendían a citar para denigrar el status de los españoles americanos, en 1795 se calculaba, como ya lo establecíamos en el capítulo anterior, que los criollos apenas si conformaban el 12.6% de la población total del virreinato. En términos globales, el número más grande de españoles fue registrado en las provincias de Arequipa, que tenía 40,000 (28.6%) —la mayor parte de ellos (22,000) en la misma subdelegación de Arequipa— de una población total de 138,000 personas para toda la intendencia, y el Cuzco, con 33,000 (15.7%) de un total provincial de 209,000 habitantes. La menos populosa intendencia de Lima tenía 25,000 españoles —20,000 en la ciudad de Lima—, que conformaban el 15.8% del total provincial de 156,000. Las provincias de Arequipa y Cuzco —y también las de Tarma y Trujillo— tenían un número sustancial de españoles no sólo en las capitales provinciales sino también en los pueblos que servían como capitales de los partidos subsidiarios, entre ellos Moquegua (6,000), Camaná (5,000), Condesuyos (4,000), Aymaraes (4,000), Chumbivilcas (4,000), Cajamarca (6,000), Piura (3,000), Lambayeque (2,000), Huaylas (4,000), Jauja (2,000) y Huánuco (2,000). Los españoles eran relativamente pocos —8,000 (5.1%) de una población total de 156,000 personas— en las dos intendencias que conformaban la diócesis de Huamanga —Huancaavelica y Huamanga misma—, registrándose el mayor contingente en Andahuaylas (3,000) y no en la sede diocesana. En la intendencia de Lima, en cambio, el único pueblo secundario con un número sustancial de españoles (2,000) era Ica, al sur de la capital, en tanto que los restantes seis partidos —Canta, Chancay, Cañete, Huarochirí, Santa y Yauyos— apenas si tenían 2,000 españoles entre ellos.

Aunque eran menos que los negros, los 20,000 españoles que vivían en la ciudad de Lima conformaban una elite omnipotente, autónoma y jerárquica. Al igual que la ciudad misma —reconstruida en su mayor parte durante los gobiernos de Manso y Amat, luego del terremoto de 1746—, esta sociedad contaba con algunos prominentes descendientes de la conquista como los Aliagas, cuya

mansión familiar seguía (y sigue) ocupando el solar concedido a Jerónimo de Aliaga en 1535, a una cuadra de la plaza de Armas.³³ Sin embargo, las capas superiores de la sociedad limeña eran principalmente de origen Borbón. Esto queda ilustrado por el hecho de que la inmensa mayoría de los 411 títulos nobiliarios concedidos a los pobladores de la ciudad durante el periodo colonial databan del siglo XVIII. A Manso se le había permitido repartir catorce títulos nobiliarios entre las personas que hubiesen contribuido con fondos para la reconstrucción de Lima y Callao; en las siguientes décadas “una verdadera inflación de títulos”, para citar a Flores Galindo, se desarrolló casi verticalmente, subiendo el número de títulos concedidos (por lo general a comerciantes) de ocho en 1761-1765 a 53 en 1786-1790, y a 91 en 1791-1795.³⁴ Una minoría sustancial de los beneficiados eran inmigrantes recientes de España: Flores Galindo sugiere que durante el último tercio del siglo los peninsulares, la mayor parte de los cuales eran de origen vasco o navarro, conformaban el 30% de los 50 “principales personajes de la clase alta limeña”.³⁵

Los recién llegados de España, atraídos por lo general por las oportunidades comerciales o por los nombramientos reales, fueron rápidamente absorbidos empresarial y/o matrimonialmente por las superpuestas redes familiares ya existentes: un ejemplo clásico es el de Domingo Ramírez de Arellano, futuro prior del Consulado, quien obtuvo naves, tierras e inmuebles cuando contrajo matrimonio con la hija y heredera del conde de Vista Florida.³⁶ La espléndida mansión que Ramírez de Arellano construyera en Lima —actualmente la sede del Instituto Riva Agüero— no era sino una de las magníficas casas familiares construidas en el tercer cuarto del siglo XVIII, en una ciudad cada vez más sofisticada, cuyos principales monumentos públicos

33. Bernales Ballesteros, *Lima*, 27; Lockhart, *The Men of Cajamarca*, p. 262.

34. Flores Galindo, *Aristocracia y plebe*, p. 73. Vargas Ugarte, *Títulos nobiliarios, es una breve guía a los títulos de nobleza peruanos*. Véase asimismo Lohmann Villena, *Los americanos en las órdenes nobiliarias*, 1: LXXV-LXXVI. Pérez Cantó, *Lima en el siglo XVIII*, hace un análisis más general de la estructura social de Lima.

35. Flores Galindo, *Aristocracia y plebe*, pp. 55, 74-76.

36. *Ibid.*, pp. 77-78.

de la era borbónica comprendían a la plaza de toros (1768), el Paseo de Aguas (1773), las nuevas murallas de la ciudad (completadas en 1783) y, en el Callao, la inexpugnable fortaleza del Real Felipe.³⁷ Estas construcciones, al igual que los nuevos cafés y los nuevos e impresionantes almacenes del Callao, eran los símbolos materiales de una elite urbana confiada en sí misma y predominantemente criolla, pero que era capaz de asimilar un flujo constante de nuevos inmigrantes procedentes de la península y hacer causa común con ellos contra cualquier amenaza a la estabilidad social o política de parte de la plebe de la ciudad, de los esclavos que trabajaban en las haciendas vecinas, o de los indios de la lejana sierra.

Todo intento de clasificar a los españoles de la Lima colonial tardía según su ocupación se ve complicado por el hecho de que varios miembros de la elite eran terratenientes y comerciantes (o mineros), y en algunos casos también ocupaban puestos públicos. Esto también era cierto en Arequipa, Cuzco y otras ciudades, en donde las familias prominentes tenían intereses diversificados. Sin embargo, en términos generales la ciudad de Lima tenía casi 400 comerciantes registrados, un número parecido de empleados de la Corona y 1,900 eclesiásticos de diversos tipos.³⁸ Los grupos menos privilegiados incluían a 287 pulperos, 308 labradores (pequeños terratenientes), 1,027 artesanos y un grupo abigarrado de 600 personas definidas por Flores Galindo como “intelectuales”, que incluía a 21 médicos, 91 abogados, 366 estudiantes, 56 cirujanos, 13 notarios y 58 escribanos.³⁹

Entre la población española del virreinato y para los grupos de elite concentrados en Lima —los grandes comerciantes, terrate-

37. *Ibid.*, p. 61; Bernales Ballesteros, *Lima*, pp. 314-15. En Méndez Guerrero, Pacheco Vélez y Ugarte Eléspuru, *Lima*, pp. 126-49, 180-85, hay excelentes fotografías de éstos y otros edificios construidos en Lima y Callao durante la era borbónica.

38. “Plan demostrativo de la población comprendida en el recinto de la Ciudad de Lima”, 5 de diciembre de 1790, AGI, Indif. Gen., Leg. 1527. Unanue, *Guía*, da una imagen de cómo se organizaba esta sociedad; su índice onomástico (pp. 397-424) es especialmente útil. Véase también Flores Galindo, *Aristocracia y plebe*, pp. 71-72, 101.

39. Anna, *Fall of the Royal Government*, p. 21, erróneamente describe a los labradores como “labourers” (albañiles).

nientes y mineros, emparentados entre sí a través de complejas redes familiares y empresariales—, la riqueza brindaba cierta compensación al acceso restringido a los cargos públicos de los criollos, que se intensificó con la tendencia de los últimos Borbones a favorecer a los peninsulares en sus nombramientos. Sin embargo, para los menos privilegiados labradores, abogados, doctrineros, comerciantes, obreros y demás grupos ocupacionales similares de las ciudades y pueblos secundarios del virreinato —que constantemente miraban hacia abajo, a la amenaza planteada por los mestizos ascendentes—, era más fácil focalizar su resentimiento y sus aspiraciones sobre los monopolios políticos y comerciales controlados por los recién llegados de España y sus aliados limeños. Esta tensión latente comenzó a liberarse en 1809, aunque de forma menos abierta que en otras partes de la América hispana, a medida que en el Perú, los peninsulares y criollos por igual reaccionaban a las noticias de la invasión francesa de España y el colapso subsiguiente de la monarquía borbónica.⁴⁰

En este contexto, hasta el conservador y oligárquico Cabildo de Lima expresó su frustración contenida en las instrucciones que diera en octubre de 1809 a José de Silva y Olave, el recientemente nombrado diputado peruano a la Junta Central.⁴¹ Las demandas que se le pidió presentar a las autoridades en Sevilla comprendían la provisión de un comercio más libre, el reestablecimiento de los corregidores y el repartimiento y, sobre todo, que se garantizara a los americanos que tendrían por lo menos la mitad del gobierno del imperio, sin tener que invertir tiempo, energías y dinero ya fuera en viajar a España o en nombrar agentes en Madrid que solicitaran nombramientos. Sin embargo, estos agravios, por profundos que

40. Nieto Vélez, “Contribución a la historia del fidelismo”, es una sólida guía sobre las reacciones peruanas ante el colapso de la monarquía.

41. Cabildo a Silva, 11 de octubre de 1809, AGI, Lima, Leg. 802. Silva había llegado a México vía Quito, cuando decidió regresar a Lima al recibir las noticias del colapso de la junta. Después de retornar a Lima en 1811, fue nombrado obispo de Huamanga al año siguiente. Aunque se hizo cargo de su sede en 1813, su consagración se vio retrasada debido a que la ciudad del Cuzco fue ocupada por los rebeldes entre 1814 y 1815, y de hecho él falleció en 1816 camino a Lima para la ceremonia: Mendiburu, *Diccionario*, 7: p. 350.

fueran, quedaban suavizados por el temor criollo al desorden de castas y de clase, lo cual hizo que la inmensa mayoría de los españoles peruanos fuese, o bien ambivalente o activamente hostil a toda posible actividad revolucionaria.

La elección de Silva —un clérigo sexagenario, nacido en Guayaquil y que en 1809 fue rector de la Universidad de San Marcos— para que viajase a España fue en parte accidental, pues su nombre fue escogido al azar (por la hija de Abascal) en una lista de tres personas compilada por el virrey a partir de las nominaciones remitidas por cada uno de los cabildos del virreinato.⁴² Este trasfondo y la identidad de los dos candidatos sin éxito confirman la imagen general de que la elite criolla peruana era profundamente conservadora: uno de los otros candidatos fue el funcionario arequipeño José Manuel de Goyeneche, quien ya había dejado Lima en dirección al Cuzco para asumir su puesto como presidente interino, y tomar el mando del ejército realista que reprimiría las insurrecciones de Chuquisaca y La Paz de mayo y junio de 1809.⁴³ El otro candidato fue José Baquijano y Carrillo, el único limeño que servía en la Audiencia de Lima en 1809, cuya larga y costosa búsqueda de un nombramiento como oidor, finalmente exitosa en 1806, era un ejemplo clásico de los problemas a los que los americanos debían hacer frente para conseguir un puesto alto.⁴⁴ De hecho, ya en 1793 Baquijano había sido comisionado por el Cabildo para que viajase a Madrid y pidiera privilegios para la corporación, mejorara la representación criolla en el Consulado de Lima y consiguiera una garantía ligeramente más modesta de que un tercio de los oidores de ambas audiencias peruanas serían criollos.⁴⁵

42. Este arcano procedimiento —la primera etapa consistía en que cada cabildo hiciera tres nominaciones y luego escogiese una por sorteo para enviarla a Lima— fue aprobado por real acuerdo el 19 de setiembre de 1809: acta, AHMH, Miscelánea, Ms. 0001.

43. Abascal al secretario de Estado, 23 de agosto de 1809, AGI, Lima, Leg. 625. Para mayores detalles de la carrera de Goyeneche véase el apéndice 3.

44. La carrera de Baquijano es escudriñada cuidadosamente en Burkholder, *Politics of a Colonial Career*.

45. Riva Agüero, “Don José Baquijano y Carrillo”, p. 471.

La carrera de Baquijano como símbolo de las aspiraciones criollas llegó a un anticlimático final con su muerte en Sevilla, en 1817, después de viajar a España en 1813 para tomar su puesto en el Consejo de Estado apenas tres meses antes de que Fernando VII disolviera este cuerpo en junio de 1814.⁴⁶ Dos décadas atrás, poco antes de ser nombrado catedrático de derecho canónico en San Marcos, Baquijano había sido presidente de la limeña Sociedad de Amantes del País entre 1792 y 1793, y publicó varios artículos importantes en su revista, el *Mercurio Peruano*, bajo el seudónimo de “Cefalio”.⁴⁷

En general, los artículos publicados en el *Mercurio* durante sus cuatro años de existencia (1791-1794) cubrieron una amplia gama de temas literarios e históricos, de política económica, agrarios, mineros y de comunicaciones y, con el entusiasta respaldo del virrey Gil, tendieron a reflejar el tardío énfasis borbónico en la adquisición de un conocimiento útil, una investigación racional y el crecimiento económico. En cierto modo, la preocupación de la revista por abordar temas casi exclusivamente peruanos estimuló una tendencia presente entre los criollos del virreinato, que hacía que perdieran de vista la necesidad de subordinar las necesidades y problemas locales a los de la estructura imperial global. Sin embargo, el peligro implícito de que este rasgo, conjuntamente con el énfasis dado a la investigación y la deducción racionales, hiciera que concluyesen que la persistencia del dominio hispano en el Perú no era ya algo deseable, quedaba contrapesado por los prejuicios sociales y raciales de los académicos, funcionarios y escritores criollos que formaban parte de la Sociedad. Al igual que los peninsulares —funcionarios, eclesiásticos y comerciantes— que también escribían en el *Mercurio* y lo leían, ellos eran propietarios que compartían y no cuestionaban la posición borbónica de que la agricultura, la industria y el comercio debían ser estimulados a través de las reformas y la investigación racionales. En este sentido la Sociedad y el *Mercurio* sirvieron, por lo menos en el corto plazo, para unir aún más al Perú con España.

46. Burkholder, *Politics of a Colonial Career*, p. 124.

47. Clément, *El Mercurio Peruano*, 1, pp. 31-32.

De igual modo, otras manifestaciones de la modernidad cultural en el Perú colonial tardío —por ejemplo, la apertura de cafés y teatros, y cierto grado de reforma educativa en el Convictorio de San Carlos y en la Universidad de San Marcos— eran un reflejo de procesos similares ocurridos en Madrid, México, La Habana y otras grandes ciudades del mundo hispano.⁴⁸ La educación que los jóvenes criollos recibieron en este medio les dio cierta cohesión social e intelectual, pero en el caso del Perú su identidad de grupo se expresó políticamente a partir de 1808 en términos de un respaldo al fidelismo, antes que de uno a la revolución. Sin embargo, los criollos de provincias y los grupos raciales menos privilegiados eran más proclives a participar en una resistencia abierta. Este tema lo veremos en el siguiente capítulo que examina el grado y la naturaleza de las conspiraciones y actividades revolucionarias que tuvieron lugar en el virreinato antes de que la monarquía borbónica colapsara en 1808.

48. Para un examen más detenido de las estructuras educativas y culturales véase Martín y Guerin, *Scholars and Schools*.

CAPÍTULO V

RESISTENCIA, REVUELTAS Y REBELIONES

CONSCIENTES DE QUE la segunda década del siglo XIX vio nacer el colapso del imperialismo ibero en el continente latinoamericano, los historiadores del periodo de la independencia han examinado detalladamente la última etapa del siglo XVIII en busca de manifestaciones de resistencia al colonialismo, con la esperanza de descubrir las semillas del deseo de independencia nacional. En el caso peruano, esto ha hecho incluso que algunos intenten agrupar en una “primera coyuntura rebelde” a la resistencia ocurrida en Cochabamba y Cotabambas en la década de 1730 contra las revisitas de las poblaciones india y mestiza emprendidas por Castelfuerte con la finalidad de revisar los padrones de tributarios y reorganizar las cuotas de la mita. Esta coyuntura incluye asimismo la abortada rebelión de Oruro de 1739, además de otras conspiraciones y movimientos de protesta que tuvieron lugar en Oruro, Lima y Huarochirí en 1750.¹

Estos movimientos —y en realidad varios otros similares, ocurridos en la segunda mitad del siglo XVIII— comprenden la protesta abierta de los indios contra una serie de abusos, la resistencia

1. Para mayor información sobre estos movimientos véase O'Phelan Godoy, *Rebellions and Revolts*, pp. 74-97.

de los mestizos ante la amenaza de ser reclasificados como indios (perdiendo con ello status y su dispensa del tributo), y la tendencia contradictoria que tanto los mestizos como algunos criollos de provincias tenían de subrayar su ascendencia india así como su origen europeo, en un intento por conseguir el respaldo indígena a su oposición frente a las autoridades y las exacciones fiscales. Por lo general, para restaurar el orden bastaba con un despliegue de fuerza de parte de las autoridades regionales y/o virreinales, como el ahorcamiento y descuartizamiento de diez rebeldes de Cotabambas en 1731 por haber asesinado a su corregidor (Juan Josef Fandiño), y la exhibición de sus cuerpos en diversas aldeas durante varios meses. Del mismo modo, la rebelión de Huarochirí en 1750, que comenzó con la muerte del corregidor (Juan Joseph de Orrantia), su teniente y catorce otros españoles a manos de indios armados, fue prontamente sofocada gracias a la ejecución de los cabecillas, y al destierro de otros a las islas de Juan Fernández.²

Ciertos indicios nos permiten inferir que si bien las autoridades virreinales no veían con buenos ojos las protestas locales en contra de los corregidores, sí aceptaban la violencia local generalizada como un rasgo casi inevitable de la sierra peruana, provocado principalmente por la comprensible resistencia de las comunidades a los abusos cometidos por funcionarios preocupados más por manejar el reparto que por proteger a sus pobladores de los abusos fiscales y sociales que les inflingían el clero local, los hacendados, los mineros y los obreros.³ Como lo señalara Amat en su *Memoria*:

Los excesos que juntamente cometen los Obrageros, Cañavereros, dueños de Coca, Mineros y demas Hazendados... cuyas desarregladas operaciones son publicas y notorias, no penden sino del perberso proceder de los Corregidores, quienes coechados con sus mismos tratos y nego-

2. Vargas Ugarte, *Historia general*, 4: pp. 249, 51.

3. Los pormenores de persistentes disturbios locales, que a menudo involucraban el asesinato de los corregidores y sus subordinados —por ejemplo, en Sicasica, Pacajes, Huamachuco, Chumbivilcas, Urubamba y Huamalíes—, fueron reportados a la Corona por sucesivos virreyes: Amat, *Memoria*, pp. 189, 194-95, 292-304; Rowe, “The Incas”, p. 168.

ciaciones, no solo no pueden corregir las violencias y maldades que reconocen, temiendo ser acusados de mayores delitos, sino por salvar sus intereses, con quietud disimulan y apadrinan cualesquiera temeridades, saliendo por defensores de agenos procedimientos con el fin de oprimir la voz y queja de los infelices y desbalidos vasallos de S.M. que viven muy distantes y apartados del Virrey y Tribunales superiores.⁴

Dieciséis años más tarde Avilés, el futuro virrey del Perú, diría lo mismo de modo más sucinto no obstante estar firmemente comprometido con la severa represión militar de la rebelión de Túpac Amaru, al anotar que la mayoría de los corregidores, “ciegos de la codicia, y llevados del cebo de unas ganancias usurarias, creen justa la práctica de una tiránica esclavitud de los Indios...”⁵ Gálvez llegó a una conclusión similar en base a esta nueva información, así como a los abundantes informes sobre el mal manejo de las provincias de Juan y Ulloa y otros que se habían acumulado en Madrid durante las cuatro décadas anteriores, por lo cual en 1783 le aconsejó a Croix, el virrey electo, que en el Perú

Sólo se cuidaba de sacar del infeliz Indio toda la utilidad temporal posible, sin ponerle religión, costumbres, utilidad, sin conocimiento, ni obediencia, y amor al Rey. Ellos no habían visto cerca de si sino tiranos Corregidores, iguales Curas, y por este método han sido todos los q^e han tratado con ellos, consiguiendo hacerles malos hasta el punto que no pudiera llegarse a presumir.⁶

Pero por mucho que los funcionarios ministeriales y virreinales puedan haber comprendido las causas fundamentales de las rebeliones y la resistencia indígena, en los círculos del poder de Madrid y Lima había un supuesto implícito según el cual estos movimientos debían ser reprimidos vigorosamente cuando amenazaban la seguridad de zonas pobladas por españoles, o sino contenidos —en parte mediante ocasionales expediciones punitivas— si tenían lugar en las

4. Amat, *Memoria*, p. 194.

5. Avilés a Gálvez, 30 de setiembre de 1782, AGI, Lima, Leg. 618.

6. Gálvez a Croix, 28 de marzo de 1783, AGI, Lima, Leg. 640.

márgenes de la “civilización”.⁷ Por lo tanto, Manso reaccionó rápidamente al levantamiento de Huarochirí de 1750 (que, según pensaba, tenía ciertas perturbadoras conexiones con una conspiración preparada en Lima en 1747 por residentes indios originarios de dicha provincia) enviando una compañía de caballería y siete de infantería —un total de casi 1,000 hombres— a reprimirlo, simplemente porque no podía darse el lujo de permitir que quedaran sin castigo los amotinados que habían incendiado el cabildo de un importante pueblo de provincias, y que amenazaban con destruir las haciendas locales.⁸ Sin embargo, la más prolongada rebelión de Juan Santos Atahualpa, que estalló en 1742 durante el gobierno de su predecesor (Mendoza) en la zona de montaña al este de Tarma, provocó una respuesta más defensiva que giró en torno a la fortificación de los pueblos cerca de la frontera, custodiados por 200 hombres cuya principal función era impedir las incursiones indígenas en las zonas pobladas.⁹ Esta estrategia quedó vindicada con el agotamiento de la rebelión en 1756, probablemente debido a la muerte de su líder, aun cuando los indios campas siguieron resistiendo todo intento de colonizar la región del Apurímac durante la segunda mitad del siglo.

A pesar de la tendencia ocasional de los amotinados indios a invocar una justificación cuasi-utópica para sus protestas, en parte adoptando nombres incaicos —Francisco García Jiménez, uno de los jefes del movimiento de Huarochirí, era conocido como “Francisco Inca”, “Francisco García Inga Ximénez” y “Francisco Ximénez Inga”—, las autoridades virreinales no solían tener muchos problemas para reprimirlos, sobre todo gracias a que los funcionarios regionales podían contar con el respaldo de los españoles de la localidad, ansiosos por preservar el orden social y económico frente a las protestas populares.¹⁰

7. Barral, *Rebeliones indígenas*, es un útil análisis general sobre el fenómeno de las rebeliones indias.

8. O’Phelan Godoy, *Rebellions and Revolts*, p. 95.

9. Introducción (pp. 61-63) a Manso, *Relación*.

10. *Ibid.*, da a entender que Francisco García Jiménez y Francisco Inca fueron personas distintas, en tanto que O’Phelan Godoy, *Rebellions and Revolts*, p. 95, sugiere que

Por obvias razones, los funcionarios de todo nivel se preocupaban más por las rebeliones que lograban unir a indios, mestizos y criollos en una campaña común en contra de los agentes de la autoridad real, así fuera sólo temporalmente, pues éstas eran mucho más difíciles de controlar y usualmente era necesario hacer concesiones para restaurar la tranquilidad, aun cuando no era nada raro que se tomaran represalias una vez que los amotinados deponían las armas. La primera manifestación realmente importante de esta nueva amenaza en el periodo posterior a 1750 ocurrió no en el Perú, sino en el vecino reino de Quito (una región por la cual los virreyes peruanos siguieron sintiendo cierta responsabilidad hasta la independencia, como veremos en el siguiente capítulo) en 1765. Aquel año los pobladores de dicha ciudad se levantaron en una gran protesta urbana desatada por los intentos del virrey Pedro Messía de la Cerda de incrementar las rentas, retirando los monopolios de la alcabala y el aguardiente de manos particulares y colocándolos en manos de funcionarios reales.¹¹ Lo importante era que los cambios propuestos ofendieron tanto a los hacendados que producían el azúcar con la cual se destilaba el aguardiente como a los pequeños tenderos y comerciantes de los barrios populares de la ciudad, que eran especialmente vulnerables a la amenaza de un cobro más eficiente y rígoroso de la alcabala.

El resultado, en un comienzo, fue un movimiento pacífico de protesta entre los círculos políticos patricios, que gradualmente atrajo el respaldo de grupos sociales dispares hasta convertirse en una rebelión general en contra de los cambios fiscales. Éste no llegó a ser un gran movimiento regional del tipo de los que quince años más tarde tendrían lugar en Nueva Granada y el Perú, pero sí sobresale como la primera manifestación abierta de resistencia regional a la nueva fase del reformismo Borbón, inaugurada por las necesidades fiscales de Carlos III. Es asimismo importante llamar la atención sobre el hecho que al igual que las revueltas mucho más grandes de 1810

se trataba de la misma persona. Spalding, *Huarochirí*, pp. 275-88, coincide con ella pero le llama Francisco Jiménez Inca.

11. McFarlane, “The Rebellion of the *Barrios*”, es un análisis sobresaliente de la rebelión.

en contra de los representantes de la autoridad real, éste fue un movimiento esencialmente urbano que mostró que los intereses comunes podían unir a los patricios y al pueblo en contra del gobierno real.

Las revueltas que estallaron en Perú y Nueva Granada en 1780-1781 compartieron varias características con la rebelión de Quito de 1765, pero es importante que el historiador distinga entre ellas y evite la tentación de verlas como parte de una conspiración general. Su contexto fue la guerra angloespañola de 1779-1783 (la Guerra de la Independencia de los Estados Unidos); ella hizo que la Corona exigiera un mayor excedente fiscal a los visitadores generales enviados al Perú y Nueva Granada para que efectuaran una reestructuración general de la Real Hacienda y el sistema judicial.

En el Perú, una violenta oposición a las innovaciones fiscales de Areche estalló en Arequipa en enero de 1780 y se esparció rápidamente a Huaraz, Cerro de Pasco, La Paz, Cochabamba y Cuzco. La más importante de estas protestas locales fue el motín de Arequipa, que unió a los patricios y a los pobladores de la ciudad e hizo que atacaran la aduana el 14 de enero, en protesta por los esfuerzos insensibles que su administrador, Juan Bautista Pando, hacía por cumplir con las órdenes de Areche que incrementaban la alcabala en un 2% (de 4% a 6%) del valor de los bienes llevados a la ciudad, gravaban nuevos impuestos sobre la producción de aguardiente y afectaban, en general, a grupos sociales y mercancías que hasta ese entonces habían estado libres de toda imposición fiscal.¹² Asimismo, varias personas de ascendencia mixta de la ciudad se enfurecieron con un decreto dado por Areche el 16 de noviembre de 1779, que ordenaba que mestizos y cholos fueran registrados como tributarios junto a los indios.¹³ Sin embargo, la elite local pronto fue consciente

12. Cahill, "Taxonomy of a Colonial 'Riot'", presenta un examen exhaustivo del movimiento de Arequipa.

13. Areche negó haber errado en este punto, insistiéndole a Gálvez que "siempre se han matriculado los cholos": Areche a Gálvez, 20 de marzo de 1780, AGI, Lima, Leg. 1039. Hasta cierto punto fue respaldado en esto por el virrey Guirior, quien subrayó que la "gente vulgar" había estado protestando no tanto contra la obligación de pagar impuestos como por el "indiscreto modo de exigirselos": Guirior a Gálvez, 2 de febrero de 1780, *ibid.*

de los peligros, así como de las ventajas, que tenía movilizar a las masas para protestar contra el incremento de las cargas fiscales, puesto que después de la destrucción de la aduana las turbas de las aldeas vecinas dirigieron su atención hacia el corregidor, sus socios comerciales y la sociedad en general: por ejemplo, la casa del corregidor fue saqueada el 15 de enero y al día siguiente la cárcel fue atacada y los prisioneros liberados. Con esto, varios de los patricios que secretamente habían respaldado el ataque contra Pando, se refugiaron ahora en los conventos y monasterios arequipeños, mientras que los más valientes apresuradamente armaron dos compañías de milicianos para, en primer lugar, rechazar un ataque a la ciudad y luego emprender una expedición punitiva contra los indios, mestizos y demás castas reunidas en la vecina Pampa de Miraflores. Cientos de prisioneros fueron tomados y once de ellos colgados en el centro de Arequipa el 17 y 18 de enero, antes que los disturbios cesaran.

En el largo plazo, la rebelión de Arequipa demostró cuán vulnerable era el control hispano del Perú ante una alianza de clases, pero asimismo dejó en claro que una alianza tal no se mantendría fácilmente debido a las drásticas desigualdades raciales y sociales de la sociedad americana. Con todo, y al igual que la rebelión de Quito de 1765, ella le recordó a la Corona los límites de su autoridad práctica, incluso en una época de intensificación del absolutismo.

Diez meses más tarde, el 9 de noviembre de 1780, José Gabriel Túpac Amaru, el cacique de Tinta, dio inicio al más grande movimiento de protesta de la América hispana ocurrido antes de 1810, al prender y posteriormente ejecutar en la plaza de Tungasuca a Antonio de Arriaga, corregidor de Canas y Canchis.¹⁴ Los historiadores peruanos han tendido a argumentar que esta rebelión fue una prolongación de las protestas urbanas ya mencionadas, con lo cual sería una prueba de la resistencia multirracial de los peruanos al dominio hispano.¹⁵ Esta interpretación no se encuentra del todo

14. Para una lista de los corregidores que fueron atacados y muertos durante el levantamiento véase la "Lista de los corregidores que han muerto los indios sublevados, y otros acaecimientos", BL, Additional Ms. 20, 286.

15. Véase, por ejemplo, Loayza, *Preliminares del incendio*.

desprovista de sustento, pues hay indicios de que al igual que su contraparte arequipeña, los disidentes criollos del Cuzco ya antes en ese año habían intentado explotar y manipular el descontento indígena con la mala administración de los corregidores y sus subordinados, para así asustar al visitador y hacer que relajara su programa de innovaciones fiscales.¹⁶ Areche mismo estimuló esta interpretación al argumentar que desde finales de 1775, Túpac Amaru planeaba con varias personas levantarse en armas contra el rey, incluyendo “algunas de categoría” así como otras “de vaja clase”, aunque dudaba que los seguidores criollos del jefe indio hubiesen pensado “subvertir la Dominación”.¹⁷ Sin embargo, en un primer informe enviado a Gálvez, pensado tal vez para restarle importancia a la rebelión y a la amenaza que ésta presentaba para todo el programa de la visita general, Areche había llamado la atención sobre el hecho de que la proclama de Túpac Amaru a las provincias vecinas pidiendo que ayudaran a la rebelión, había sido emitida sólo después de la ejecución de Arriaga el 10 de noviembre, y no inmediatamente después de su captura ocurrida seis días antes, “lo que prueba que este paso no estaba preparado”.¹⁸ Guirior apoyaba la teoría de la conspiración, que él creía explicaba también los disturbios ocurridos en Huaraz en febrero de 1780 (cuando 2,000 hombres armados protestaron por los rumores que decían que los mestizos iban a ser registrados como tributarios) y el motín de Pasco en marzo, que comprendió el apedreamiento de Miguel de Enderica, el administrador de alcabalas, y la quema de sus papeles en medio de rumores sobre nuevos impuestos a gravarse sobre la venta de sal, coca, carbón y leña.¹⁹

16. En abril de 1780 Areche sostuvo que los “llamados Nobles” del Cuzco habían estado buscando la ayuda de los indios en su campaña contra el alza de las alcabalas, “persuadiendolos à que se les ba a recargar con nuevas imposiciones”: Areche a Gálvez, 20 de abril de 1780, AGI, Lima, Leg. 1039.

17. Areche a Gálvez, 20 de marzo de 1781 y 30 de abril de 1781, AGI, Lima, Leg. 1040.

18. Areche a Gálvez, 22 de diciembre de 1780, AGI, Lima, Leg. 1040.

19. Guirior a Gálvez, 5 de julio de 1780 y 18 de julio de 1780, AGI, Lima, Leg. 1039. En el segundo informe, Guirior asimismo reportó la ejemplar ejecución de siete amotinados efectuada en el Cuzco el 30 de junio de 1780.

Dieciocho meses más tarde Areche también insistió en las conexiones entre la rebelión y los anteriores disturbios urbanos, en lo que venía a ser un informe de despedida sobre la rebelión —ya sabía que en unos cuantos días iba a ser reemplazado como visitador por Escobedo—, describiendo los eventos arequipeños de enero de 1780 como “el primer chispaso de este alzamiento”.²⁰ Sin embargo, con la siguiente observación, Areche hizo un análisis convincente (en este mismo documento) de la actitud que algunos criollos locales tenían para con los indios rebeldes:

Al principio es verdad que havia entre estos algunos Españoles y de otras castas mas diestros que ellos, pero hace días que andan por lo regular quasi solos, guiados de uno u otro iniquo Aluzinador que les ofrece el vencimiento de los Españoles á quienes les ha hecho aborrecer el maltrato de Curas, de Correg' res, de obrageros y Hacendados, pero no por esto mas capaces de conseguir sus ideas ridiculos de acavar con los blancos.

Curiosamente, esta interpretación coincidía con la que el obispo Moscoso le hiciera a Areche apenas dos meses después del estallido de la rebelión —seis días después de que Túpac Amaru dejase de asediar la ciudad del Cuzco—, al informar que “algunos de los españoles, y Mestizos que tenia en su compañía lo fueron desamparando, y se han retirado a sus vezindarios”.²¹ Inicialmente algunos españoles, sugería el obispo, habían estado dispuestos a apoyar a los insurgentes por miedo —“un terror panico”—, pero habían logrado reafirmar su lealtad al rey a medida que la rebelión perdía su ímpetu inicial. Jáuregui confirmó esto citando el caso del peninsular Juan Antonio Figueroa, sargento mayor de la milicia de Paruro, quien se vio obligado a tomar el mando de la artillería rebelde hasta que logró fugar.²² En la declaración que posteriormente hiciera ante Mata Linares sobre su papel exacto en los acontecimientos de noviembre de 1780, Figueroa brindó detalles fascinantes sobre los aconte-

20. Areche a Gálvez, 29 de mayo de 1782, AGI, Lima, Leg. 1041.

21. Moscoso a Areche, 16 de enero de 1781, AGI, Lima, Leg. 1040.

22. Jáuregui a Gálvez, 15 de febrero de 1781, AGI, Lima, Leg. 1040.

cimientos en el campo insurgente en los días anteriores a la ejecución de Arriaga: él insistió en que la demora en su ejecución se debió a que Túpac Amaru estaba esperando instrucciones de cómplices desconocidos (que incluían al obispo) en la ciudad del Cuzco.²³ También dijo, para subrayar una vez más la algo confusa dimensión religiosa, que el cadalso fue construido con los maderos de la arruinada iglesia de Pampamarca, y que el discurso dado por un “ayudante de sacerdote” durante la ejecución afirmaba que la muerte de Arriaga debía ser vista como una lección para quienes desafiaron al clero, una referencia evidente a las prolongadas disputas que el corregidor tuvo con Moscoso.²⁴

Otros observadores fueron bastante más cínicos con respecto a las exclamaciones de lealtad de Moscoso una vez comenzada la rebelión, o de los intentos que prominentes cuzqueños hicieron por distanciarse de toda responsabilidad en ella, o de haberla fomentado. Entre los cínicos se encontraba el arcediano del cabildo eclesiástico del Cuzco —el único miembro europeo de dicho cuerpo, según él—, que en abril de 1781 no sólo insistió en que la rebelión de noviembre de 1780 era una prolongación directa de los disturbios comenzados en febrero de dicho año, sino que además sostuvo que todos los criollos de la Iglesia de la ciudad, el obispo incluido, rezaban por “la victoria del enemigo”.²⁵ Su rotunda conclusión era que “sin un gran exterminio de Indios, y Criollos, se perderá el Reyno... El Americano es hombre de servidumbre, y si se le extrae de ella, al punto quiere la Diadima del Reyno”.

Aunque Gálvez mismo compartía esta actitud anticriolla, en parte debido a sus propias experiencias en la Nueva España entre 1765 y 1771, él tenía un cuadro algo más positivo de la situación, que comprendía una respuesta dual. El primer rasgo incluía la revocatoria de los perdones que Jáuregui concediera a Diego Cristóbal Túpac

23. “Sumaria reservada resivida p’r el S’or Oydor d’n Benito de la Mata Linares s’re averiguar el orig’n del infame Josef Gabriel Túpac Amaru, y descubrir las personas q’e ayudar’n a la sediz’n con su influxo, o cooperaz’n en que resultan culpados los Ugartes, año de 1783”, AGI, Cuzco, Leg. 31.

24. Lewin, *La rebelión de Túpac Amaru*, pp. 254-73.

25. Simón Ximénex Villalba a Gálvez, 13 de abril de 1781, AGI, Lima, Leg. 1039.

Amaru (primo de José Gabriel) y otros miembros de su familia en 1781, y una brutal represión de los indios que respaldaron la rebelión durante su segunda fase en el Perú y el Alto Perú, luego que este último fuera ejecutado en mayo de 1781.²⁶ El segundo y más constructivo aspecto, estrechamente basado en los consejos recibidos de Avilés, comandante militar del ejército realista, consistía en una reforma administrativa fundamental cuyas características principales fueron el reemplazo de los corregidores con intendentes y subdelegados en 1784, y la decisión tomada en 1787 de fundar la Audiencia del Cuzco.²⁷ La idea, como lo explicara Gálvez a Avilés, era “quitar p’a spre los males que padecia esa América, cortandolos de raiz por el medio eficaz, y unico de abolir los Correxim’tos y poner en las Provins’s Magistrados escogidos, y dotados con sueldos competentes”, de modo que “el Perú salga de una vez de su antigua anarquía, confusion, y desorden con que ha caminado precipitadamente por tantos años a su precipicio, y ultima ruina”.²⁸ En julio de 1783 se ordenó el arresto y el envío a España de Diego Túpac Amaru y otros miembros sobrevivientes de la familia de José Gabriel, precisamente una semana después de que Diego fuese ejecutado y descuartizado por, en palabras del nuevo virrey Croix, haber sido capturado en marzo “por reincidencia en el execrable crimen de la rebelión”.²⁹

La rebelión de los comuneros en el vecino virreinato de Nueva Granada comenzó con un violento estallido en Socorro el 15 de marzo de 1781, cuatro meses después de que Túpac Amaru tomara las armas en el Perú. Dos meses más tarde la rebelión pasó a ser un

26. Areche describió la decisión de Jáuregui de perdonar a los rebeldes que depusieran las armas como algo “exorvitante” —Areche a Gálvez, 3 de octubre de 1781, AGI, Lima, Leg. 1040— y fue especialmente crítico de la decisión virreinal de conceder pensiones a Diego Túpac Amaru y otros miembros de su familia, lo cual “les ha dado a su modo de Entender una señal viva de que son de la sangre de sus Emperadores, ó Ingas que nosotros lo conocemos”: Areche a Gálvez, 29 de mayo de 1782, AGI, Lima, Leg. 1041.

27. Avilés a Gálvez, 30 de setiembre de 1782 y 28 de enero de 1783, AGI, Lima, Leg. 618.

28. Gálvez a Avilés, 22 de setiembre de 1783, AGI, Lima, Leg. 618.

29. Croix a Gálvez, 12 de abril de 1784, AGI, Lima, 1041.

abierto desafío a la autoridad real cuando Juan Francisco Berbeo inició una marcha sobre Bogotá, a la cabeza de aproximadamente unos veinte mil hombres armados. Hay ciertos indicios de que la llegada a Socorro de noticias sobre los acontecimientos del Perú, tuvieron tal vez cierto efecto sobre el momento de la protesta, y José Antonio Galán (hijo de padre peninsular y madre mulata), uno de los jefes plebeyos, fue posteriormente descrito como “el Túpac Amaru de nuestro reino” por sus antiguos colaboradores, ansiosos por distanciarse de él una vez que se rehusó a transar con las autoridades reales.³⁰

Sin embargo, Phelan argumenta que la rebelión de los comuneros “habría tenido lugar aun si el Perú hubiese estado en paz o no”, y asimismo llama la atención sobre las diferencias fundamentales entre ambos movimientos, la más significativa de las cuales fue “la notable ausencia de violencia” en la protesta novogranadina.³¹ En realidad éste no fue un movimiento independentista y ni siquiera uno que tuviera el potencial de convertirse en una revolución separatista, sino más bien una demostración generalizada de protesta en contra de las duras innovaciones fiscales impuestas en Nueva Granada por el regente y visitador general, Juan Francisco Gutiérrez de Piñeres. Éste, en lugar de negociar y transar con los intereses locales, que era lo que los funcionarios reales tradicionalmente hacían en Nueva Granada, subió inconsultamente la alcabala, reorganizó el estanco del aguardiente y comenzó a erradicar la producción incontrolada de tabaco por parte de los pequeños agricultores, para así maximizar las ganancias del recientemente establecido estanco del tabaco.

En términos de sus objetivos, la rebelión de los comuneros tuvo notables similitudes con la rebelión de Quito de 1765 y la protesta arequipeña de enero de 1780, pero a algunos de sus contemporáneos comprensiblemente les pareció que era comparable con la rebelión de Túpac Amaru, tanto por sus dimensiones como por la

30. Phelan, *The People and the King*, p. 60. Los detalles del juicio y la sentencia de Galán se encuentran en pp. 206-10.

31. *Ibid.*, p. 98.

extensa participación de plebeyos, principalmente indios. Ella culminó, como es bien sabido, el 31 de mayo de 1781 en un tenso encuentro en Zipaquirá con los comisionados de la capital, liderados por el arzobispo Antonio Caballero y Góngora, a apenas un día de camino de Santa Fe de Bogotá. Aquí los rebeldes se dividieron, en parte según líneas regionales (los 4,000 jinetes de Tunja se distanciaron de los reclutas, más numerosos pero menos disciplinados, de Socorro, varios de los cuales eran indios) pero sobre todo en base a la clase y hasta cierto punto según la etnicidad. El resultado, una vez perdido el ímpetu de la marcha, fue que el hacendado Francisco Berbeo y otros criollos de clase media lograron arrebatar el control del movimiento de manos de sus dirigentes más radicales y acordaron con el arzobispo regresar a Socorro y deponer las armas, a cambio de su promesa de suprimir el estanco del tabaco, bajar la alcabala a su antiguo nivel, darle a los americanos un mayor acceso a los cargos y otras concesiones más. Una de estas promesas fue cumplida de inmediato al nombrarse a Berbeo corregidor de Socorro. Una vez más, las esperanzas que las masas tenían de una significativa mejora social sólo fueron satisfechas muy parcialmente, a medida que los criollos que habían tomado el control del movimiento les abandonaban. Galán, quien rehusó aceptar las capitulaciones de Zipaquirá, fue capturado por sus antiguos compañeros y en enero de 1782 la Audiencia de Bogotá le condenó, a él y a otros tres jefes populares, a morir en la horca y ser descuartizados, a lo cual seguiría la habitual exhibición de las partes de su cuerpo en distintos lugares asociados con su rebelión.

Es claro que ninguno de estos movimientos de protesta ocurridos a finales de la colonia fue un antecedente directo de la independencia. La rebelión de los comuneros, así como el movimiento de Quito de 1765 y las manifestaciones de descontento ocurridas a comienzos de 1780 en Arequipa y otros pueblos y ciudades peruanos, pueden ser vistas como un estallido contrario a los aspectos fiscales propios de la intensificación del absolutismo que tuviera lugar durante el reinado de Carlos III. La rebelión de Túpac Amaru, en cambio, tuvo objetivos más ambiguos —podemos verla, contradictoriamente, como una demanda de un mejor gobierno y como un llamado a todos los peruanos, fuera cual fuese su origen étnico, para unirse en

contra de los peninsulares—, pero en términos de retórica tenía en sí los gérmenes de un movimiento separatista. Estos procesos paralelos fueron en cierto sentido contradictorios, pues las protestas antifiscales de Nueva Granada y (en el caso peruano) las de Arequipa y otros lugares llamaron la atención sobre (y tal vez incluso exageraron) los contrastes entre el final del siglo XVIII, cuando la centralización, los altos impuestos y el autoritarismo habían pasado a ser la norma, y un idealizado y mal definido periodo anterior en el cual, en la conciencia popular, los impuestos eran evadidos y se consideraba que era esencial obtener el consentimiento de los gobernados antes de emprender innovaciones significativas en las estructuras fiscales y administrativas.

Hay ciertos indicios de que en Nueva Granada, una pequeña parte de la elite criolla —cuyo respaldo habría sido vital para el éxito de todo intento por romper con España— desarrolló un incipiente espíritu nacionalista por la acción colectiva de 1781. Sin embargo, en la década de 1790 fueron excepcionales las personas que, como Pedro Fermín de Vargas, Antonio Nariño y Francisco Javier Espejo, estaban por lo menos dispuestas a contemplar la posibilidad de una revolución, aunque no a practicarla. La mayor parte de los criollos de Nueva Granada y Perú respondió a la intensificación del absolutismo con una malhumorada aceptación de que un mayor control imperial era el precio necesario a pagar a cambio del crecimiento económico y la estabilidad social del periodo borbónico tardío. En cambio, la rebelión de Túpac Amaru puede ser vista como un pedido de un gobierno más eficiente antes que como una reacción en contra suya, como un pedido a la Corona española y sus agentes en el Perú para que brindaran unas estructuras de respaldo, implícitas en el pacto colonial, a los miembros sobrevivientes de la comunidad india e implementaran las medidas protectoras que en teoría iban junto a la aceptación indígena de su obligación de pagar el tributo dos veces al año.

En el virreinato peruano, la estrategia dual de reprimir la insurgencia con fuertes represalias, en combinación con un intento de mejorar el nivel de la administración judicial nombrando a peninsulares como intendentes y oidores, trajo consigo un prolongado periodo de relativa estabilidad entre 1784 y 1810. El recuerdo de la

rebelión de Túpac Amaru inevitablemente se fue borrando en los años noventa, aun cuando las personas que buscaban favores de las autoridades virreinales o metropolitanas tendían a citar los servicios prestados al rey durante la insurgencia, y la tendencia paralela de los funcionarios locales a invocar su recuerdo cuando se topaban con una resistencia violenta a su administración.³² En 1792, por ejemplo, un comisionado nombrado por el virrey Gil para que supervisara las actividades de los mineros notoriamente levantiscos de Cerro de Pasco, tuvo una recepción tan hostil que sostuvo haber descubierto “una sublevación declarada”, un “tumulto ciego, violento, y ardiente” que le hizo evocar “la de Tupamaro, la cual empezó por la resistencia de un Indio insolente, y atrevido a las ornes de su Corregidor”.³³ En 1805 tuvo lugar el primer y —hasta 1814— único indicio de que la memoria colectiva de la región del Cuzco podría resucitar la noción algo idealizada de encontrar un Inca que liderara un movimiento separatista. En ese año dos conspiradores criollos, Gabriel Aguilar y José Manuel de Ubalde, buscaron persuadir al regidor del Cuzco, Manuel Valverde Ampuero (quien sostenía descender de Huayna Cápac), de que buscara el respaldo de los electores indios nobles del alferazgo real para que proclamaran Inca a Aguilar.³⁴ El cauteloso Valverde —que fuera posteriormente exiliado a España por no haber reportado la conspiración a las autoridades— rehusó involucrarse, con lo cual Aguilar mismo surgió como el Inca electo, afirmando que un “sierbo de Dios” le había dicho en un sueño que “Vos S’or sois el que tiene Dios destinado para tomar el cetro de estos dominios”.³⁵

32. Por ejemplo, Manuel de Villalta, quien sirviera en el Tribunal de Minería en diversos puestos, buscó ascender casi 30 años después de la rebelión citando los servicios que realizara como corregidor de Abancay en contra de “el vil Tupac Amaru”; Villalta a Floridablanca, 15 de setiembre de 1809, AGI, Lima, Leg. 1357. Véase, asimismo, la hoja de servicios de Miguel Espinach (AGI, Lima, Leg. 1620), quien sostenía haber preparado dos compañías de milicianos para que sirvieran en contra de Túpac Amaru.

33. Manuel de Ijuria al Tribunal de Minería, 27 de abril de 1792, ANP, Minería, Leg. 56.

34. Los pormenores se encuentran en Fisher, “Regionalism and Rebellion”.

35. *Ibid.*, p. 52.

La Audiencia se movilizó con rapidez una vez que la conspiración le fuera denunciada en junio de 1805 por un oficial de la milicia de Paucartambo, al cual se le había contactado para que proporcionara el respaldo militar, y sentenció a Aguilar y Ubalde a ser ahorcados en la plaza mayor del Cuzco (las sentencias se cumplieron el 5 de diciembre de 1805), exiliándose a los restantes conspiradores a Madrid y Lima.³⁶ Es claro que, en términos prácticos, hubo poca participación indígena en la conspiración. Sin embargo, ella mostraba la posibilidad, e incluso las ansias, que tenían algunos disidentes criollos del Cuzco de involucrar a los indios de la sierra en sus conspiraciones antiespañolas, con lo que sentaron un precedente (como veremos en el capítulo 6) para la gran insurrección de 1814-1815 y resucitaron un fantasma que había asustado a los funcionarios peninsulares desde 1780.

La relación entre la conspiración de 1805 y la rebelión de 1780 dejó una impresión particular en el fiscal del Consejo de Indias, quien comentó el caso en 1807: se trataba nada menos que de Benito de la Mata Linares, el antiguo juez de Túpac Amaru.³⁷ Suscribiendo con entusiasmo el parecer de Pedro Antonio Cernadas, el regente de la Audiencia del Cuzco para quien “aquí hubiera producido mas efecto la insurrección con un Inca proclamado que en cualquier otra, ó acaso en todas las ciudades de estos Reynos”, Mata propuso que se instalara una guarnición permanente de tropas españolas en la fortaleza de Sacsayhuamán, y (tal vez invocando inconcientemente la costumbre prehispánica de llevar mitimaes al centro del poder imperial) que se estimulara a los jóvenes cuzqueños a que viajaran a España a proseguir carreras militares o literarias, con lo cual en realidad servirían como rehenes que asegurarían el buen comportamiento de sus familias.³⁸ Lo que ambos hombres no vieron,

36. “Causa instruida con motivo de la sublevación intentada en 1805, en la ciudad del Cuzco, 1805-12”, AHN, Consejos, Leg. 21, p. 266.

37. “Expediente obrado en el Cuzco sobre la sublevación maquinada p’r los traydores Gabriel Aguilar y José Manuel Ubalde”, AGI, Cuzco, Leg. 29.

38. *Ibid.*, informe de Pedro Antonio Cernadas, 10 de enero de 1806, en “Causa instruida” (véase la nota 36).

y que sería demostrado claramente entre 1814 y 1815, fue que el factor más efectivo para preservar la autoridad hispana en el Perú era la repugnancia que los criollos de Lima y la costa tenían para todo movimiento separatista que no sólo lograra elevar el status del indio, sino que también desplazara el poder político a la sierra, representada literal y simbólicamente por el Cuzco.

Es relativamente poco lo que vale la pena decir sobre la ideología separatista, dada la pasividad, e incluso la sumisión, que la mayoría de los españoles del Perú mostró ante la intensificación del absolutismo durante el periodo borbónico tardío. Algunos investigadores han querido exaltar el papel de Toribio Rodríguez de Mendoza —quien contribuyó al *Mercurio Peruano* y fue rector del Convictorio de San Carlos, miembro del primer congreso nacional peruano de 1822 y rector de San Marcos hasta su muerte, ocurrida en 1825— en la introducción de las “nuevas ideologías” a “las generaciones que presidirían la defunción del imperio español”.³⁹

Sin embargo, es necesario tener en cuenta que los criollos educados en este centro preuniversitario, fundado en 1770 para que reemplazara a los colegios jesuitas de San Pablo, San Martín y El Príncipe, comprendían no sólo a los eventuales seguidores de la independencia sino también a varios otros que lucharían hasta 1824 para preservar el imperialismo.⁴⁰ La expulsión de los 2,500 jesuitas de la América hispana en 1767 privó abruptamente al Perú de varios cientos de miembros de la orden, llevados bajo fuerte custodia al colegio de San Pablo desde todas partes del virreinato, para ser enviados al exilio a bordo de un navío conmovedoramente llamado *El Peruano*.⁴¹ Sin embargo, a pesar de los sufrimientos de las familias peruanas cuyos hijos se vieron afectados por la repentina expulsión, aquellos peruanos que se enriquecieron con la compra de las confiscadas propiedades jesuitas sí pudieron filosofar sobre el particular. Al parecer, la inmensa mayoría de los peruanos prestó poca atención a los

39. Martín, *Scholars and Schools*, p. 99.

40. Véase en Martín, *The Intellectual Conquest*, un análisis sobre la educación jesuita en el Perú hasta 1767.

41. *Ibid.*, p. 153.

esfuerzos realizados por uno de los exiliados, Juan Pablo Viscardo y Guzmán (nacido en 1748 en Pampacolca, provincia de Arequipa), para promover la independencia del Perú, inicialmente buscando convencer al gobierno británico de que enviase una expedición en ayuda del levantamiento de Túpac Amaru.⁴²

Éste y otros intentos posteriores por promover la intervención extranjera en el Perú fracasaron y Viscardo falleció en 1798, dejando tras de sí su *Lettre aux Espagnols-Américains*, en donde señalaba con claridad los agravios de los criollos y argumentaba enérgicamente en favor de la independencia de España.⁴³ La carta impresionó a Miranda, quien la publicó en 1799, así como a otros cuantos extremistas aislados, y fue posteriormente reconocida como un paso importante en el desarrollo de una ideología revolucionaria. Sin embargo, ella no circuló mucho dentro de la América hispana antes del estallido de la lucha por la independencia; por ello, si bien posteriormente logró llamar la atención, no fue en cambio importante para la creación de un clima revolucionario. En este sentido, las obras descriptivas escritas por criollos más conservadores, ansiosos por mostrar la dimensión y la naturaleza de los recursos y del potencial americano al mundo en general, fueron más importantes para predisponer las mentes de los hombres para el momento en que el colapso de la España metropolitana ante la invasión de Napoleón Bonaparte echó sobre ellos la responsabilidad de comenzar a definir su vago concepto de *patria* para alcanzar la idea de nación independiente. Aun así, y como veremos en el capítulo 6, la mayoría de los españoles del Perú decidió luchar para preservar el imperialismo español.

42. Véase en Viscardo, *Obra completa*, 1: pp. 3-17, su carta de 1781 al cónsul británico en Liorna, Italia, así como otras reflexiones escritas sobre Túpac Amaru.

43. *Ibid.*, 1: pp. 205-18.

CAPÍTULO VI

FIDELISMO, PATRIOTISMO E INDEPENDENCIA

NO IMPORTA CUAN desapegado y objetivo intente ser un historiador al evaluar los factores que intervinieron en el final del dominio hispano en el Perú en 1824, sigue siendo difícil presentar un análisis de este proceso sin comentar los cambios en la ideología, la conciencia popular y la articulación de la identidad nacional, no sólo en la nueva república sino también en el Perú de finales del siglo XX. A riesgo de simplificar demasiado estos temas, es legítimo sugerir que el historiador se enfrenta desde el principio con dos interpretaciones diferentes sobre la manera (y tal vez el momento, ¿1821 o 1824?) en que el Perú alcanzó la independencia.

La primera interpretación es aquella que caracteriza al periodo colonial tardío en términos de conservadurismo, letargo y estancamiento económico, y que deja a un lado a la rebelión de Túpac Amaru y otras manifestaciones de descontento anteriores a 1810, caracterizándolas como movimientos incoherentes de protesta rural que, lejos de unir a los peruanos de todas las razas y regiones en la búsqueda de la independencia nacional, tuvieron el efecto contrario de alienar a la minoría criolla del virreinato, asustándola y haciendo que respaldase la preservación del dominio hispano.¹ Hasta el icono-

1. Fisher, "Royalism", pp. 237-38, presenta varios ejemplos de esta forma de estereotipar al Perú como un baluarte del poder realista.

clasta estudio que Bonilla hiciera de la independencia en 1972 concluye que “toda coalición de los criollos ... con los grupos más bajos de la sociedad colonial fue tentativa y efímera”, no obstante ser consciente de la necesidad de distinguir entre, de un lado, los intereses y las actitudes de la elite de la capital virreinal, de orientación peninsular, y, del otro, la actitud de las elites provinciales, sobre todo las del Cuzco y Arequipa, cuya motivación parece haber sido emanciparse de Lima antes que de Madrid.²

La interpretación alternativa, que se ha hecho más popular en el Perú durante las últimas tres décadas, identifica a Túpac Amaru como el primero de los grandes precursores de la independencia sudamericana, y describe los cuarenta años que siguieron a su ejecución, en términos tales como “casi medio siglo de incesante lucha por la libertad política”, un proceso que alcanzó su conclusión natural y gloriosa con la entrada de José de San Martín en Lima en 1821.³ Lo que no está en discusión es que, no obstante algunas conspiraciones sucedidas en Lima entre 1810 y 1814, y algunos movimientos armados en Tacna entre 1811 y 1813 (de los cuales daremos mayores detalles luego), en el Perú y hasta la llegada de San Martín, los fenómenos afines de la insurgencia y el protonacionalismo se manifestaron principalmente en la sierra “india” —simbólicamente representada por la ciudad del Cuzco— antes que en la aristocrática Lima criolla y su *hinterland*.

A pesar de cierta tendencia a exaltar al pasado incaico peruano, los líderes de la elite costeña del virreinato —hombres como Baquíjano (y, en menor medida, los criollos del interior)— vieron con recelo la rebelión de Túpac Amaru de 1780-1783; tres décadas después, como veremos, la mayoría respaldó activamente la represión de la rebelión del Cuzco de 1814-1815 más por lo que ésta y su predecesora parecían simbolizar (débilmente en el caso de Túpac Amaru pero claramente en el segundo) —la posibilidad de un Perú independiente controlado desde el interior indio—, que porque realmente cuestionaran la hegemonía criolla, ya que ambas rebelio-

2. Bonilla y Spalding, “La independencia”, p. 46.

3. Denegri Luna y otros, *Antología de la independencia*, VII.

nes fueron conservadoras en términos de sus objetivos sociales y económicos fundamentales. Del mismo modo, como Cecilia Méndez lo demostrara hace poco, entre 1836 y 1839 la aristocracia limeña combatiría a la Confederación Perú-Boliviana con la pluma y la espada por iguales razones, usando una retórica abiertamente racista para minar la legitimidad de Andrés de Santa Cruz, su presidente, quien era condenado no sólo por ser un invasor boliviano, sino también por ser un indio advenedizo.⁴

En las manifestaciones formales de la ideología nacionalista —lo que Méndez describe como la “historiografía oficial”—, la identidad del Perú republicano ha estado asociada, desde 1821, con la declaración de la independencia en Lima por parte de San Martín el 28 de julio de dicho año, y la sentida necesidad de celebrar ese acontecimiento como el momento crucial de las fiestas patrias peruanas.⁵ En cambio, la batalla de Ayacucho del 9 de diciembre de 1824, después de la cual el numéricamente superior ejército realista se rindió a Sucre, es considerada más como una operación de limpieza, que como el momento decisivo en el establecimiento de la independencia peruana de España. Por supuesto que esta tendencia a ver la identidad peruana a través de los ojos miopes de la elite metropolitana —que miraba hacia afuera, a Europa y los Estados Unidos, en lugar de hacia el interior del país— se intensificó desde mediados del siglo XIX, a medida que el crecimiento económico provocado por las exportaciones brindaba la legitimización material de una antipatía cultural profundamente enraizada para con la cada vez más marginada sierra sur y sus pobladores, que en su mayoría

4. Méndez, “Incas sí, Indios no”. En realidad Santa Cruz era de ascendencia mixta, pues era el hijo de un funcionario colonial menor y de una cacica acomodada, nacido en La Paz. Aunque fue brevemente Presidente del Perú en 1827, luego de un distinguido servicio militar en la causa patriota a partir de 1820, bajo el mando de Sucre, él jamás pudo librarse, al igual que Juan Velasco Alvarado 140 años después, del desdén mostrado por la elite limeña a un oficial provinciano cuyos orígenes raciales eran percibidos como algo dudosos. Un siglo después de su muerte, una biografía suya fue subtitulada “el cóndor indio”, tal vez con una ironía inconsciente: Crespo, *Santa Cruz*.

5. Méndez, “Incas sí, Indios no”, p. 202.

quedaron excluidos de toda participación formal en la vida política debido a su analfabetismo.⁶

En el mundo hispano, la celebración de los aniversarios históricos trae consigo cierto grado de revisionismo histórico. En el Perú, el deseo de conmemorar el advenimiento del primer centenario de la independencia de España contribuyó un poco a este proceso, con la publicación de varios estudios de las actividades prerevolucionarias fuera de Lima misma, principalmente en Huánuco, Huamanga y Cuzco.⁷ Este proceso complementó los intentos hechos a comienzos del siglo XX por varios autores prominentes de la escuela cuzqueña, de revivir el indigenismo promovido en el periodo inmediatamente posterior a la independencia por escritores cuzqueños como Narciso Aréstegui, Pío Benigno Mesa y Clorinda Matto de Turner, y posteriormente a nivel nacional por Manuel González Prada.⁸ A pesar de sus actividades y de los esfuerzos paralelos realizados por José Carlos Mariátegui en los años veinte para promover la discusión de la realidad nacional, en oposición a una realidad puramente metropolitana, el control oligárquico de la vida política —y por lo tanto, una visión oligárquica del desarrollo histórico peruano— siguió en general intacto durante el segundo cuarto del siglo XX, aun si de vez en cuando habían de hacerse algunos compromisos ocasionales, cooperándose a disidentes potenciales a las estructuras del *establishment*.

El colapso de la política oligárquica en el tercer cuarto del siglo XX desplazó el eje historiográfico de la preocupación tradicional con la metrópoli y sus grupos de elite, a una conciencia mucho mayor de la necesidad de examinar la historia del interior peruano, en general, y la historia de la población india y rural en particular. Hasta cierto punto esta tendencia fue impuesta desde arriba, en especial durante la fase más radical (1968-1975) del Gobierno Revolu-

6. Véase Remy, "La sociedad local", para un mayor análisis sobre el trasfondo de la marginación de la sierra en la vida nacional peruana durante el siglo XIX.

7. Véase, por ejemplo, Eguiguren, *Guerra separatista del Perú: la rebelión de León de Huánuco y La revolución de 1814*.

8. Este tema es examinado detenidamente en Tamayo Herrera, *Historia del indigenismo cuzqueño*.

cionario de las Fuerzas Armadas, cuando la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia buscaba promover una reinterpretación de la historia colonial peruana tardía que armonizase con el nuevo énfasis que los militares daban a la justicia social, la armonía racial y el nacionalismo en la reconstrucción del Perú, luego de la revolución de octubre de 1968.⁹ De modo tal vez inconsciente, el proceso hasta cierto punto comprendió una revalorización del carácter definitivo, o no, de 1821 para la independencia: por ejemplo, un volumen de la vasta *Colección documental* publicada bajo sus auspicios reprodujo documentos relacionados con el funcionamiento del gobierno virreinal en el Cuzco, entre 1822 y 1824.¹⁰ Sin embargo, el empuje principal de la comisión fue en la dirección cronológicamente opuesta, exaltándose a Túpac Amaru como un profeta improbable de la reforma agraria y los programas nacionalizadores de Velasco.¹¹

Curiosamente, esta tendencia (que revelaba muy poco acerca de las realidades históricas del periodo colonial tardío, y mucho sobre la superficialidad de la erudición pseudohistórica peruana de los años setenta) sobrevivió al giro derechista en la política militar de 1975, en parte debido al vigor con el que otro cuerpo oficial, la Comisión Nacional del Bicentenario de la Rebelión Emancipadora de Túpac Amaru, organizó las celebraciones por el bicentenario del levantamiento de 1780.¹² Durante la década de 1980, el retorno a la presidencia de Fernando Belaunde Terry y, posteriormente, la elección de Alan García, trajeron consigo un renovado interés —por lo menos a nivel retórico— por devolver el poder político de Lima a la sierra, y específicamente por la posibilidad de crear una república federal cuya capital fuera el Cuzco, brindando así una razón más

9. Fisher, "Royalism", pp. 232-37.

10. *Colección documental de la independencia*, Tomo XXII, Vol. 3: *Gobierno virreinal del Cuzco*, editado por Horacio Villanueva Urteaga.

11. Este tema es desarrollado en Fisher, "Imperialism, Centralism and Regionalism".

12. Véanse, por ejemplo, las *Actas del Coloquio Internacional "Túpac Amaru y su tiempo"*.

para la intensificación del interés por las raíces históricas de la identidad regional.¹³

El ambiente político más sobrio del Perú de los años noventa gobernado por Alberto Fujimori, ha devuelto cierto grado de realismo a los debates sobre las posibilidades de la reestructuración de la organización política del país. Los visitantes que llegan al Perú ahora, se topan con símbolos aparentemente contradictorios. El poder real está atrincherado cada vez con mayor fuerza en Lima, pero la (imaginaria) bandera del Tahuantinsuyo flamea libremente sobre el Cuzco. La participación popular en, por lo menos, el nivel superficial de la actividad política es algo irreversible. En este contexto, los medios de comunicación modernos (sobre todo la televisión) logran proyectar una imagen distorsionada del presente y el pasado peruano, y específicamente, durante los preparativos de las celebraciones anuales de las fiestas patrias, de cómo (y cuándo) fue que el país logró su independencia de España. Con estas observaciones en mente, el presente capítulo examinará los acontecimientos políticos y militares sucedidos en el Perú en la década anterior al desembarco del ejército de San Martín en 1820, antes de pasar a un análisis más detallado sobre la estrategia patriota y las respuestas realistas en los cuatro años subsiguientes.

El virreinato del Perú fue la unidad administrativa más grande de la América hispana que no experimentó un intento sostenido de tomar el poder por parte de los criollos en 1810-1811, luego de la invasión francesa de España en 1808-1810.¹⁴ Sin embargo, uno de los frutos del revisionismo existente desde los años setenta es que ahora se acepta, en general, que tras la fachada del fidelismo peruano posterior a 1808 —cuando el virrey José Fernando de Abascal (1806-1816) logró enviar ejércitos comandados por oficiales criollos a que sofocaran las insurrecciones del Alto Perú, Chile y Ecuador—, hubo un considerable descontento local, que dio lugar a rebeliones

13. Fisher, "Imperialism, Regionalism and Centralism", p. 23.

14. Una reformulación de las razones que existen detrás del relativo conservadurismo político de los criollos peruanos durante este periodo fue adoptada por Hamnett, "Process and Pattern".

armadas en el sur (Tacna, 1811 y 1813; Arequipa, 1813) y el centro (Huamanga y Huánuco, 1812) del virreinato.

Para comprender el contexto de estos movimientos es necesario recordar que, entre 1809 y 1814, el virreinato peruano —al igual que otras partes de América— tuvo que hacer frente a una crisis general de gobierno debida, principalmente, a la invasión francesa de España y caracterizada por la incertidumbre política, el desplazamiento económico, las dificultades financieras y, sobre todo, la confusión administrativa debida a la implementación del programa de reformas de la Junta Central y el Consejo de Regencia.¹⁵ Ya en 1809, los peruanos habían sido introducidos a la idea de la representación al dárseles la oportunidad de expresar sus agravios al diputado nombrado para representarlos ante la Junta. Es así que las instrucciones que el Cabildo de Lima diera en octubre de 1809 a José de Silva y Olave, el rector de San Marcos, cuando estaba por embarcarse hacia la península, constituyen una formidable denuncia del dominio hispano en el Perú. La elite de la ciudad a la que el Cabildo representaba distaba de desear la independencia, pero ahora exigía enérgicamente una revisión drástica de la estructura fiscal, la abolición de las intendencias, un genuino comercio libre y la igualdad en el acceso a los cargos de criollos y europeos. La decisión que el Consejo de Regencia, el heredero de la Junta Central, tomase a comienzos de 1810 de convocar a unas cortes en donde cada cabildo estaría representado por un diputado, amplió esta libertad de expresión a niveles sin precedentes, y las elecciones mismas dieron un renovado prestigio y autoridad a las corporaciones municipales.¹⁶

Disturbios aún mayores fueron los desatados por la segunda etapa del programa liberal, después de que las Cortes promulgaran la famosa *Constitución política de la monarquía española* el 19 de marzo de 1812. Aunque detestaba sinceramente la constitución, el virrey Abascal no tenía más alternativa, como el fiel burócrata que era, que aceptar aplicarla en el Perú. Por supuesto que hacia afuera

15. Fisher, *Government and Society*, pp. 201-32, presenta un cuadro global.

16. Las actividades de los diputados peruanos en Cádiz son examinadas en Alayza y Paz Soldán, *La constitución de Cádiz*, y en Vargas Ugarte, *Por el rey*.

profesaba su aprobación, refiriéndose a ella en la *Gaceta de Gobierno* del 30 de setiembre de 1812 como una “obra inmortal de la sabiduría y patriotismo de nuestras Cortes ... Código que va a ser la desesperación de los tiranos, y el más seguro garante de la prosperidad y las futuras glorias de todas las Españas”.¹⁷ Su opinión real, expresada en su *Memoria*, era que la causa separatista fue estimulada enormemente por las “opiniones y providencias peregrinas de los que ocuparon el Gobierno en ausencia del Soberano”, una opinión compartida por Baquijano, quien escribió en 1814 que “las proclamas y providencias de la Regencia, los debates y decisiones de las Cortes, y las escandalosas doctrinas que circulaban sin embarazo” habían, todas ellas, debilitado la autoridad real en el Perú.¹⁸

Dos aspectos, en particular, de la aplicación de la constitución —el reemplazo de los viejos cabildos oligárquicos por corporaciones elegidas, y la elección de diputados a las cortes ordinarias— desataron serias disputas entre criollos y peninsulares en diversas ciudades peruanas. Estas disputas culminaron en algunos casos en actos de violencia y, lo que era aún más serio, despertaron el deseo criollo de reformas que cada vez era más claro no podía ser satisfecho dentro del contexto de la persistencia del gobierno español.¹⁹ Dejando de lado, por el momento, la cuestión de lo que sucedió en el Cuzco, hay abundantes evidencias de que en Lima, la incertidumbre y el descontento desatados por la implementación del programa liberal quedaron compensados por la ventaja política de darle a la elite criolla la ilusión —por lo menos hasta la restauración de Fernando VII— de que se podían alcanzar reformas significativas sin necesidad de recurrir a una revolución. Como lo señalara sucintamente el joven José de la Riva Agüero, de quien Abascal sospechaba era el autor de afirmaciones sediciosas publicadas por la prensa limeña entre 1810 y 1812, “es sabido que los que van á ganar en toda revolución son las gentes perdidas, y no las acomodadas”.²⁰

17. Citado en Rivera, *Ideólogos*, p. 50.

18. Abascal, *Memoria*, 1: pp. 553-34; Roel, *Los libertadores*, p. 58.

19. La *Colección documental*, Tomo IV, Vol. 2, trae los detalles de las elecciones.

20. Carta reservada, José de la Riva Agüero, 12 de marzo de 1812, AGI, Lima, Leg. 1125.

Los liberales limeños se encontraron a sí mismos en una posición extremadamente débil con la restauración de Fernando VII en 1814, y la toma de conciencia de que ahora ya no se concederían las reformas liberales. Algunos de sus más prominentes líderes entre 1810 y 1812 habían fallecido —Vicente Morales Duárez, Diego Cisneros, Manuel Villalta y Francisco Calatayud, por ejemplo— y otros se encontraban en la península, entre ellos Baquijano y José Bernardo de Tagle. La mayoría de los que quedaban pasaron gradualmente a ser *patriotas tibios*, hombres preparados espiritualmente para aceptar la independencia si se les ofrecía en los términos adecuados, pero que no estaban dispuestos a tomar las armas por su causa. Es más, incluso hasta 1814, la mayoría de las conspiraciones separatistas identificadas en Lima fueron movimientos aislados y nada representativos, que debieron su fama principalmente a la incapacidad del virrey para distinguir entre las especulaciones incautas y una genuina subversión.

La conspiración de Anchoris en setiembre de 1810, por ejemplo, que llevó al arresto de un gran número de los porteños residentes en Lima, incluyendo al yerno de Martín de Alzaga y a dos sobrinos del deán Funes por sospechas de que se comunicaban con los insurgentes del Río de la Plata, ciertamente fue exagerada por Abascal.²¹ Un año antes éste había actuado decididamente en contra de un grupo menor de oficiales y comerciantes dirigido por el abogado Mateo Silva, que al parecer estaba examinando la posibilidad de emular la reciente toma del poder por los disidentes de Quito.²² Una vez más no hubo ninguna violencia real y si bien los arrestados fueron tratados duramente —Silva permaneció en prisión hasta su muerte y los demás fueron exiliados a las islas de Juan Fernández o a Cartagena por distintos periodos—, el asunto no tuvo mayor importancia salvo como una demostración de la firmeza virreinal.²³

21. Nieto Vélez, “Contribución a la historia del fidelismo”, pp. 139-40.

22. Eguiguren, *Guerra separatista. La tentativa de rebelión*, trae detalles exhaustivos de la conspiración.

23. *Ibid.*, 1: p. 121.

La conspiración de José Matías Vásquez de Acuña, Conde de la Vega del Ren, que Abascal sostuvo haber descubierto en octubre de 1814, fue superficialmente más seria.²⁴ Su peligro potencial yacía no sólo en su supuesta intención de sobornar a la guarnición del Callao, liberar a los insurgentes prisioneros y atacar Lima, sino también por el momento —en octubre de 1814, la rebelión del Cuzco amenazaba por vez primera la autoridad real en el Perú— y por el hecho de que Vásquez era un líder reconocido de la aristocracia limeña. De hecho, su arresto el 28 de octubre despertó la genuina indignación de su gran círculo de influyentes amigos, quienes creían que el verdadero motivo de Abascal era vengarse por los problemas que Vásquez le había causado en 1813 como miembro del Cabildo Constitucional de la ciudad, y “mas de sesenta títulos de Castilla” firmaron una petición solicitando su libertad.²⁵ Enfrentado a esta demostración de solidaridad y no pudiendo presentar ninguna evidencia clara que respaldara sus cargos, el virrey liberó a Vásquez en febrero de 1815, aunque como precaución le conminó a que permaneciera en la ciudad, pena ésta que persistió hasta 1819, cuando la Corona lo exoneró de todo cargo.²⁶ Menos fortuna tuvo una serie de sospechosos menos influyentes, entre los que había soldados rasos, quienes recibieron penas de prisión de entre uno y cinco años a pesar de que la conspiración (si esa es la descripción adecuada) no comprendió más que una discusión descuidada y jamás alcanzó la etapa de la violencia activa. Puede argumentarse que el celo del virrey fue en parte responsable por el hecho de que éste y otros planes abortaran, pero el factor fundamental en su supresión fue que los conspiradores constituían una pequeña minoría de la población limeña que, dada la apatía general, carecía de una estrategia y una organización claras.

Al igual que en 1810, cuando el peligro de una revolución también parecía ser serio, la cooperación inequívoca que recibiera de la mayor parte de la población limeña en 1814 le permitió a Abascal

24. Pacheco Vélez, “Las conspiraciones”, presenta una detallada relación de la conjura.

25. *Ibid.*, 1: p. 377.

26. Real Cédula, 26 de noviembre de 1819, AHM, Libro de Cédulas 31, ff. 2-3.

recuperar el control del Perú en nombre de Fernando VII, no obstante los efectos dañinos del hiato liberal. Mas, para comprender adecuadamente la independencia peruana resulta crucial aceptar que si bien Lima era lo suficientemente poderosa como para determinar el futuro del Perú, no era, en cambio, representativa de todo el virreinato. Aunque la capital permaneció relativamente tranquila, en las provincias estallaron varios movimientos que fueron bastante más allá de las simples especulaciones, para buscar expresarse como levantamientos armados. El respaldo activo que los criollos limeños extendieron a las autoridades peninsulares en la supresión de estos prematuros intentos independentistas se debió, en parte, a que se habían dado cuenta de que la participación indígena en ellos constituía una amenaza para la estructura social del Perú, así como a la conciencia de que representaban un desafío regional a la identidad de Lima como capital de todo el territorio.

El primer intento significativo de rebelión armada en el sur peruano fue el que el ensayador local Francisco Antonio de Zela dirigiera en Tacna, en junio de 1811. La vida económica de este partido sureño de la provincia de Arequipa estaba íntimamente ligada no con Lima sino con el Alto Perú, al cual abastecía con vino, aguardiente, aceite, frutas y arroz, así como también con algunas manufacturas importadas. El avance triunfal del ejército porteño comandado por Juan José Castelli a través de Charcas en la primera mitad de 1811, y la circulación de su propaganda dentro del Perú, convenció a los disidentes del virreinato, que habían visto cómo el tráfico económico había quedado suspendido abruptamente, de que no era sino cuestión de tiempo para que el general argentino cruzara el río Desaguadero, al que llegó en marzo. Anticipándose a este movimiento, Zela y otros pobladores de Tacna tomaron el cuartel de la milicia local y se declararon a favor de la junta de Buenos Aires el 20 de junio de 1811, que fue, en realidad, la fecha en que Goyeneche infligió una derrota aplastante a Castelli en Huaqui.²⁷ Su

27. Vargas Ugarte, *Historia del Perú: Emancipación*, pp. 21-31, brinda un buen análisis de los levantamientos de Tacna de 1811 y 1813. Véase también Cúneo Vidal, *Historia de la insurrección*.

éxito duró poco pues el respaldo se fue extinguiendo a medida que llegaban las noticias de la derrota de Castelli, y a fin de mes Antonio Rivero, el subdelegado de Arica, había arrestado a los líderes.

A pesar de su fracaso, el movimiento de Zela fue importante porque demostró claramente el deseo que había en esta región de reunificar el sur peruano y el Alto Perú. Asimismo mostró que los rebeldes criollos de las provincias, que en general se encontraban bastante más cerca de los indios que sus refinados congéneres blancos de Lima, tanto física como socialmente, sí estaban dispuestos a aliarse con los jefes indígenas en su intento por derribar al gobierno español. Uno de los aliados más cercanos de Zela fue el cacique indio Toribio Ara, cuyo hijo, José Rosa Ara, dirigió el ataque a las barracas de la caballería de Tacna el 20 de junio; los seguidores indios de este último se codearon luego con blancos y mestizos en el desfile triunfal realizado en la ciudad el 23 de junio.

Lejos de persuadir a los regionalistas sureños de que su causa estaba perdida, los esfuerzos de Zela sentaron un ejemplo que otros pobladores de la intendencia de Arequipa intentarían seguir mientras él languidecía en prisión. Dos años más tarde, en circunstancias casi idénticas, el francés Enrique Paillardede y Manuel Calderón de la Barca, alcalde de Tacna, quienes habían estado en estrecho contacto con Manuel Belgrano, comandante del segundo ejército porteño que había capturado Potosí en mayo de 1813, tomaron Tacna de nuevo con el objetivo de difundir la revolución al Bajo Perú. Al igual que la vez anterior, la estrategia era correcta pero el momento resultó desastroso pues, sin que los conspiradores lo supieran, Belgrano había sido aplastado por Pezuela en Vilcapuquio dos días antes de que arrestaran al subdelegado y persuadieran a la guarnición de Tacna de que respaldara su insurrección. Paillardede logró reunir una fuerza de 400 hombres en el pueblo, pero como Belgrano no pudo enviarle ayuda, a finales de mes fue derrotado por una fuerza más pequeña pero disciplinada, enviada por el intendente de Arequipa. Igual destino le cupo al cuzqueño Julián Peñaranda, quien simultáneamente había tomado el control de Tarapacá, en lo que fue evidentemente un movimiento concertado.

Aunque la capital de la intendencia permaneció abiertamente leal durante estos disturbios, hay indicios de que algunos ciudadanos

influyentes de Arequipa les respaldaron tácitamente. Manuel Rivero, padre de Mariano Rivero, quien había viajado a Cádiz con el fin de representar a la ciudad antes las Cortes, fue arrestado por órdenes de Abascal en noviembre de 1813, acusado de planear una rebelión, y Antonio Rivero, otro de sus hijos, perdió su puesto de subdelegado acusado de haberse comunicado con los rebeldes del Alto Perú y permitir que su propaganda circulase.²⁸

Ya antes en dicho año el intendente de Arequipa, al informar sobre los disturbios en Caravelí, se había quejado en general de “los movimientos de insubordinación que se van excitando en algunos Pueblos, funestas resultas del escándalo y mal ejemplo que han recibido de esta capital”.²⁹ Entretanto, en Cádiz, Mariano Rivero argumentaba insistentemente que toda la provincia de Arequipa debía ser retirada de la jurisdicción de la Audiencia de Lima —él deseaba que sus habitantes pudieran “verse libres” de la sofocante burocracia de orientación peninsular de la capital del virreinato— y colocada bajo la del Cuzco, la “antigua capital del vastísimo Peru”.³⁰ Aunque otros arequipeños respaldaban el objetivo alternativo de reemplazar al Cuzco como el principal centro administrativo del sur peruano —postura, ésta, que también fue formulada por los ministros de la Audiencia de Cuzco, quienes argumentaron en 1815, luego de la rebelión de Pumacahua, que el tribunal debía ser transferido a Arequipa—, hay ciertos indicios de que la larga tradición opositora del Cuzco a Lima hizo que en este periodo, ciertos idealistas como Mariano Melgar lo vieran como el foco natural de expresión de la identidad regional.³¹

28. Abascal a las Cortes, 30 de noviembre de 1813, AGI, Lima, Leg. 745.

29. Josef Gabriel Moscoso a Abascal, 11 de abril de 1813, AGN, Superior Gobierno, Leg. 35, Cuaderno 35.

30. Representación de Mariano Rivero, 10 de octubre de 1812, AGI, Lima, Leg. 802. Véase también la “Intervención de Ribero”, 10 de diciembre de 1812, *Colección documental*, Tomo IV, Vol. 1: pp. 570-72.

31. “Expediente sobre traslación de la Audiencia del Cuzco a Arequipa”, AGI, Cuzco, Leg. 10; Zegarra Meneses, *Arequipa*, pp. 148-58.

La propaganda realizada por Castelli también ha sido presentada como una causa del descontento que se manifestara en las provincias de Huamanga y Tarma en 1812, no obstante haber sido éste expulsado del Alto Perú algunos meses antes de que la distribución de volantes en estas zonas diera paso a la insurrección armada.³² Al igual que la conspiración de Lima, la de Huamanga, descubierta por el intendente en mayo de 1812, no pasó de la colocación de pasquines contra los europeos, pero la rebelión de Huánuco, Panatahuas y Huamalíes que la precediera unos tres meses antes fue mucho más seria pues, al igual que el movimiento de Tacna, ella vio un estallido de violencia antipeninsular que unió a los disidentes criollos e indios.³³ La rebelión comenzó como una protesta en contra del corrupto gobierno local de los subdelegados, quienes seguían operando el ilegal sistema del reparto en la zona, una política que ofendía tanto a los indios que se veían obligados a comprar bienes, como a los comerciantes mestizos que resentían esta competencia desleal.³⁴ El momento de la protesta probablemente estuvo influido por la frustración indígena ante el hecho de que estos mismos funcionarios siguieron cobrando el tributo, no obstante haber sido éste abolido por la regencia en marzo de 1811, y debido a la circulación de rumores propagados por Castelli, según los cuales un descendiente de los incas estaba por llegar para liberar a su pueblo de la opresión.³⁵

32. *Colección documental*, Tomo III, 1: pp. XXIV-XXV.

33. Para Huamanga véase Vergara Arias, *El prócer Juan de Alarcón*. Hay una exhaustiva cobertura documental del levantamiento de Huánuco en *Colección documental*, Tomo III, Vols. 1-5, y en el informe del intendente interino (Francisco Paula Pruna), 25 de agosto de 1812, AGI, Lima, Leg. 649.

34. Tras la supresión del levantamiento, el intendente de Tarma hizo una relación detallada de los abusos perpetrados por los subdelegados: José González de Prada a Ignacio de la Pezuela, 24 de setiembre de 1812, AGI, Lima, Leg. 649.

35. Vargas Ugarte, *Historia del Perú: emancipación*, pp. 32-33. Aunque el virrey inicialmente ordenó el 2 de setiembre de 1811 que se acatara la decisión de las Cortes del 13 de marzo de dicho año, que abolía el tributo, esta decisión fue revocada el 14 de noviembre de 1812: *Colección documental*, Tomo III, Vol. 7: pp. 5-6.

Tras la publicación de los pasquines —provocada al parecer por el temor criollo de que se estaba intentando restringir el cultivo del tabaco—, los indios de las aldeas vecinas marcharon sobre Huánuco, símbolo de la autoridad española, el 22 de febrero de 1812.³⁶ Una defensa improvisada a cargo de un puñado de tropas permitió a los residentes europeos huir en la noche hacia Cerro de Pasco, pero la mayoría de los pobladores criollos permaneció en sus hogares y no fue lastimada al día siguiente, cuando se permitió que una masa indígena entrara a la ciudad sin mayor resistencia. Algunos hogares criollos fueron saqueados por los invasores, pero según Pedro Ángel Jadó, un sacerdote que presencié el pillaje, los principales blancos fueron las propiedades de europeos: “todas las casas de los europeos fueron saqueadas, aprovechando los indios solo los caldos y algunos retazos de las tiendas, y los huanuqueños de todo lo del valor”.³⁷ Prominentes residentes criollos estuvieron dispuestos desde un inicio a cooperar con los indios y fueron, de hecho, nombrados líderes por éstos. El más prominente colaborador fue el regidor Juan José Crespo y Castillo, quien había adoptado de *mottu propio* el título de subdelegado para cuando el intendente de Tarma ingresó a Huánuco el 20 de marzo, luego de inflingir una fuerte derrota a un contingente de 1,500 hombres tres días antes.³⁸ Crespo y otros insurgentes, criollos e indios, fueron apresuradamente juzgados y sentenciados en Lima. Tres de ellos —Crespo, Norberto Haro y José Rodríguez, un alcalde indio— fueron ejecutados con el garrote, y a fines de año sus cabezas eran lucidas en Huánuco.

Si bien no hay ninguna evidencia sólida que respalde la idea de que la rebelión fue provocada por los criollos, con la esperanza de utilizar el descontento indio para aprovechar el vacío político creado por los acontecimientos sucedidos en España, no cabe duda de cuál fue su significado a lo largo y ancho del virreinato: sirvió,

36. Hünefeldt, “Etapa final del monopolio”, pp. 407-408, analiza la conexión entre la rebelión y la recepción de las órdenes de Lima, unos cuantos días antes del arresto de los “traidores contrabandistas”.

37. *Colección documental*, Tomo III, Vol. 4: p. 199.

38. Informe de González de Prada, 30 de mayo de 1814, AGI, Lima, Leg. 1120.

sobre todo, como otro recordatorio más para los posibles disidentes de Lima, de la amenaza potencial que una actividad revolucionaria de esa magnitud constituía para su privilegiada posición socio-económica. Estas consideraciones por sí solas probablemente habrían bastado para poner a la elite costeña en contra de la rebelión del Cuzco de 1814. Pero igualmente importante para decidir su supresión fue la toma de conciencia en Lima de que si ella tenía éxito, el Cuzco sería la capital de un Perú independiente.³⁹

Es bien conocido el trasfondo de la rebelión que estallara en el Cuzco el 3 de agosto de 1814.⁴⁰ Básicamente se debió al fracaso de las autoridades virreinales para implementar todo lo provisto por la constitución de 1812 (irónicamente, el restaurado Fernando VII había decretado su derogatoria en mayo, pero la noticia no llegaría al Perú sino hasta setiembre), y asimismo reflejaba las dificultades económicas locales debidas a la “sangría” de hombres y provisiones para respaldar las campañas realistas en el Alto Perú. Sin embargo, al enviar a todo el sur peruano expediciones organizadas apresuradamente y conformadas principalmente por reclutas indígenas, los dirigentes criollos del movimiento —pequeños hacendados, abogados, clérigos y funcionarios municipales— dejaron inmediatamente en claro que ellos exigían no sólo la independencia del Perú, sino convertir al Cuzco en capital nacional. Hacia finales de 1814 controlaban ya las ciudades de Puno, La Paz, Huamanga y Arequipa antes de retroceder al Cuzco ante el arribo de un contingente realista de 1,200 oficiales y hombres cuzqueños que habían estado combatiendo en el Alto Perú. En marzo de 1815 este destacamento, comandado por el general Juan Ramírez, subcomandante del ejército del Alto Perú, había vuelto a tomar el Cuzco, en donde los jefes rebeldes fueron prestamente ejecutados. Estos incluían a Mateo García Pumacahua, el cacique de Chincheros, cuya participación legitimaba los intentos de las autoridades virreinales por reducir el movimiento a un simple levantamiento racial de indios contra blancos.

39. Bonilla y Spalding, “La independencia”, p. 49.

40. Fisher, *Government and Society*, pp. 225-29. Para un exhaustivo corpus documental véase la *Colección documental*, Tomo III, Vols. 6-7.

Son obvias las similitudes entre el levantamiento de Túpac Amaru (inicialmente un intento de conformar una revolución de ancha base, atrayendo cierto respaldo de los criollos y mestizos pobres del sur peruano) y la rebelión de 1814-1815 (iniciada por personas que no eran indias, pero que rápidamente tomó el carácter de una guerra de castas en contra de los blancos). El vínculo, recientemente revelado por Cahill, es que durante las tres décadas que separan a ambos movimientos se usurparon los tradicionales derechos indígenas en la región, con el ingreso de criollos y mestizos a los cacicazgos, y el despojo de tierras comunales y otros recursos.⁴¹ La Audiencia del Cuzco había hecho frente a estos problemas durante la década de 1790, pero dada la oposición política local y de Lima, había ido aceptando los inevitables abusos inherentes al acceso de personas foráneas a los recursos comunales.

Al final, el Tribunal capituló ante los subdelegados, las nuevas autoridades políticas locales que reemplazaron a los corregidores en 1784, bajo cuya égida se había permitido el ingreso de los “nuevos” caciques. El fracaso de la Audiencia en controlar la explotación de las comunidades se debía principalmente a que sabía que los nuevos funcionarios comunales eran más eficientes que sus predecesores indígenas en el cobro del tributo. Estas consideraciones también ayudan a explicar por qué motivo el debilitamiento de la autoridad real en el sur peruano ocurrido en 1814 permitió, no sólo que se expresaran las protestas políticas criollas, sino también que resurgiera una difundida insurgencia indígena.⁴² A la inversa, la supresión de la rebelión por parte de Ramírez en 1815 significó que el proceso de insertar a personas foráneas como caciques proseguiría sin mengua alguna durante la transición final a la independencia y después de ella. Las comunidades que se resistían corrían el riesgo de ser acusadas de sedición por los subdelegados.⁴³

Las salvajes represalias tomadas tras la rebelión de 1814 en el Cuzco y sus alrededores por las fuerzas realistas —varios de cuyos miembros eran criollos locales que vieron en esto una oportunidad

41. Cahill, “Repartos ilícitos”.

42. Cahill y O’Phelan Godoy, “Forging their Own History”.

inmejorable para apoderarse de las tierras de las comunidades indias—, aseguraron una relativa tranquilidad política para el sur peruano en lo que quedaba de la segunda década del siglo XIX. Entre mediados de 1815 y finales de 1819 las únicas revueltas que hubo en todo el virreinato fueron las actividades guerrilleras en el valle del Mantaro; queda por saber si estas actividades fueron bandidaje, protesta social, patriotismo, o una combinación de los tres.⁴⁴ Sin embargo, algunos estudios recientes sugieren que el respaldo de las montoneras provino principalmente de grupos desarraigados que eran particularmente susceptibles a las fluctuaciones económicas —“arrieros, vagabundos y jornaleros de las minas”, para citar una fuente—, no de las comunidades indias que contaban con mayores recursos de los cuales depender durante una recesión.⁴⁵ En Lima misma, las dificultades económicas y fiscales, mas no las actividades abiertamente revolucionarias, fueron la principal preocupación —por lo menos hasta 1820— del nuevo virrey Joaquín de La Pezuela, quien sucedió a Abascal a mediados de 1816, luego de servir como comandante en jefe del ejército realista del Alto Perú desde 1813. Su momento cumbre en este cargo había tenido lugar en noviembre de 1815 con su decisiva victoria sobre José Rondeau en Viluma, que siguió a sus anteriores éxitos en Vilcapuquio y Ayohuma contra Belgrano.⁴⁶

De ahí en adelante, la preocupación del nuevo virrey por mantener una fuerte presencia militar en el Alto Perú —en donde el

43. Por ejemplo, en 1822 el subdelegado de Abancay acusó de insurrección al alcalde del pueblo de Huanipa (Francisco Xavier Negrón) por haberse opuesto al nombramiento como cacique del candidato del subdelegado (Mariano Alzamora); Negrón atribuía el nombramiento al pago de un soborno, en tanto que el subdelegado le acusaba de haber animado a los pobladores a que no pagaran su contribución: ADC, Intendencia, Gobierno, Leg. 157.

44. Las fuentes útiles sobre el fenómeno incluyen a Guardino, “Las guerrillas”; Rivera Serna, *Los guerrilleros del centro*; Vergara Arias, *Montoneras y guerrillas*; y Beltrán Gallardo, *Las guerrillas de Yauyos*. Véase también la *Colección documental*, Tomo V, pp. 1-4.

45. Alberto Flores-Galindo, citado en Remy, “La sociedad”, p. 482.

46. Una relación detallada de la carrera militar del virrey figura en Pezuela, *Memoria militar*.

comando supremo del ejército realista fue transferido al recién llegado José de la Serna en 1816— sería usualmente mencionada como un factor decisivo en su incapacidad para enviar fuerzas adecuadas a Chile, para defenderlo de la expedición transandina de San Martín de 1817.⁴⁷ Un detalle relativamente menor, que a su debido tiempo llegaría a ser la manzana de la discordia entre los respectivos apologistas de Pezuela y La Serna fue que, tras desembarcar en Arica en setiembre de 1816, este último viajó directamente al Alto Perú en lugar de viajar a Lima a conferenciar con el virrey, supuestamente minando así la autoridad de su superior.⁴⁸

Si bien el continuo estado de guerra existente en el Alto Perú desde 1809 había significado un fuerte drenaje de los recursos humanos y materiales de las provincias sureñas peruanas de Arequipa, Cuzco y Puno —en donde el correctamente llamado “ejército [realista] del Perú” había sido principalmente reclutado—, el costo total de la decisión de la mayoría de los peruanos de combatir por la causa realista no se hizo evidente para los limeños sino en 1818, con la pérdida de Chile. Las intervenciones anteriores en 1812-1814 para reprimir los intentos prematuros de rechazar el dominio hispano en Quito y Chile habían alcanzado su objetivo de modo relativamente fácil, y con pocas pérdidas de vidas peruanas. Sin embargo, la victoria que los patriotas obtuvieron en Maipú en abril de 1818 sobre el ejército realista comandado por Mariano Osorio —el yerno de Pezuela—, causó fuertes bajas en los 3,000 hombres de la fuerza expedicionaria —la mitad peruanos, el resto peninsulares recientemente llegados de Panamá— enviada a Chile desde el Perú a finales de 1817.⁴⁹ El puerto sureño de Valdivia seguiría en manos realistas hasta su captura por Thomas Cochrane en enero de 1820 (y la isla de Chiloé hasta enero de 1826), pero los sueños peruanos de montar otra expedición para reconquistar Chile se des-

47. Lynch, *The Spanish American Revolutions*, pp. 125-26.

48. Valdés, *Documentos*, 1: p. 21.

49. *El ejército en la independencia del Perú* cubre exhaustivamente la participación peruana en las actividades militares llevadas a cabo en el virreinato, Chile, Quito y el Alto Perú durante el periodo de la independencia. Véase también Albi, *Banderas olvidadas*.

vanecieron rápidamente después de Maipú. Un golpe decisivo fue la captura de la fragata *María Isabel* y varios transportes con destino al Callao que llevaban tropas y armas desde Cádiz, ocurrida en Talcahuano —la base naval cercana a Concepción, abandonada por Osorio— en 1818, a manos de la novel marina chilena.⁵⁰ Este incidente no sólo privó al Perú de 2,000 refuerzos, sino que dio a los chilenos el buque insignia (rebautizado como el *O'Higgins*) de los siete buques de guerra que en agosto de 1820 escoltarían las 4,500 tropas de la expedición libertadora de Valparaíso al Perú.⁵¹

La siguiente sección del capítulo se inicia con un análisis sobre la reacción realista ante el desembarco de la expedición libertadora al sur de Lima, entre el 8 y el 10 de setiembre de 1820. Además, el análisis subsiguiente se concentrará en los eventos que tuvieron lugar en el Cuzco, especialmente entre 1822 y 1824, cuando la ciudad sirvió como la capital virreinal de La Serna, para así evitar repetir inútilmente los detalles extremadamente familiares de los acontecimientos ocurridos en Lima luego de que San Martín declarase la independencia el 28 de julio de 1821.

Aun cuando las estadísticas oficiales del número de tropas que existía en el Perú a fines de la colonia son muy poco confiables (al igual que en otras partes de la América hispana en este periodo), en especial en lo que toca al número real de hombres en los regimientos de la milicia capaces de entrar al servicio activo y dispuestos a hacerlo, en 1820 Pezuela contaba, a primera vista, con fuerzas sustanciales para defender al virreinato tanto de la insurgencia interna como de un ataque externo.⁵² El contingente más grande en toda su fuerza de 23,000 hombres era el “ejército del Alto Perú” (10,000), comandado por Ramírez —quien había regresado a Charcas para suceder a La Serna, luego de un intervalo como presidente de Quito—, y el

50. El fracaso en conservar una presencia militar en Talcahuano después de Maipú pasó a ser una de las principales quejas formuladas en contra de Pezuela: Valdés, *Documentos*, 2: p. 43.

51. Para detalles de las naves del escuadrón chileno véase Vargas Ugarte, *Historia del Perú: emancipación*, pp. 156-57.

52. Marchena Fernández, *Ejércitos y milicias*, presenta un análisis global del papel que las tropas regulares y la milicia tenían en los ejércitos realistas.

“ejército de Lima” de 6,000 hombres, bajo el mando directo del virrey mismo.⁵³ La guarnición del Callao (1,000 hombres) y otros destacamentos al norte y sur de Lima incrementaban las fuerzas realistas inmediatamente disponibles a casi 9,000 hombres.⁵⁴ A pocas horas de confirmársele que San Martín había comenzado a desembarcar sus tropas en Paracas, Pezuela retiró la pequeña fuerza que había estacionado en Pisco, ordenó a Ramírez que mudara su cuartel general de Tupiza a La Paz (esto es, más cerca al Bajo Perú) y repitió sus instrucciones a los hacendados al sur de Lima de que mudaran los esclavos, el ganado y los caballos hacia el interior del país.⁵⁵

La estrategia general del virrey de concentrar sus fuerzas en Lima y alrededor de ella reflejaba sus temores por la vulnerabilidad del Callao a un ataque por parte del superior escuadrón naval chileno, cuyo control de los mares se hizo aún más marcado el 5 de noviembre cuando Cochrane capturó la *Esmeralda*, el buque insignia realista.⁵⁶ El siguiente mes de guerra boba quedó subrayado aún más con la ocupación de Cerro de Pasco, el principal centro minero peruano, por una columna enviada por San Martín al interior del Perú central bajo el mando del español Juan Antonio Álvarez de Arenales. Aunque Arenales (que es como comúnmente se le conoce) pronto retornó a la costa —dejando a las montoneras y a los ciu-

53. “Estado general de la tropa de artillería, infantería y caballería que existe en los ejércitos de Lima y Alto Perú, así como en las provincias dependientes de ambos virreynatos...”, BMP, Pezuela, Ms. 5, Cuaderno 10.

54. En febrero de 1821, un oficial naval británico estimaba que las fuerzas realistas sumaban 7,000 hombres, incluyendo a 2,500 europeos, después de las desertiones a San Martín (la más conspicua de las cuales fue la del batallón Numancia, con 650 hombres): Woodward, “The Spanish Army”, p. 592. Seis mil de las 33,000 tropas despachadas de España a América entre 1810 y 1818 habían llegado al Perú, la mayoría de ellas en 1815-1818: Heredia, *Planes españoles*, pp. 382-87.

55. Pezuela al ministro de Guerra, 11 de setiembre de 1820, BMP, Pezuela, Ms. 10, Cuaderno 5.

56. Por coincidencia, en esa fecha se discutieron en Madrid los planes, finalmente infructuosos, para enviar otros buques de guerra al Callao y Cartagena, “amenazados de nueva invasión por las fuerzas rebeldes auxiliadas por los extranjerios...”: José Canga Argüelles al ministro de Ultramar, 5 de noviembre de 1820, AGI, Indiferente General, Leg. 1568.

dadanos de Tarma y Huánuco que se habían declarado en favor de la independencia, en manos de los refuerzos realistas de Valdés y el brigadier Mariano Ricafort—, ya había inflingido un daño duradero a la economía virreinal al tomar grandes stocks de plata y sabotear las recientemente instaladas máquinas de vapor que habían elevado la producción de Cerro de Pasco a un nivel nunca antes visto en 1820.⁵⁷ También se llevó consigo al futuro presidente Santa Cruz, el comandante de la caballería realista en Cerro de Pasco, quien se había pasado a los insurgentes luego de ser hecho prisionero el 6 de diciembre.

Si bien en diciembre de 1820 la estrategia de San Martín de no arriesgar sus tropas en un combate franco y esperar, más bien, a que el régimen realista se desintegrara, pareció quedar justificada aún más cuando el marqués de Torre Tagle, el intendente de Trujillo, declaró la independencia de esta ciudad, la indecisión política y militar de Pezuela brindó el telón de fondo para el famoso golpe militar en su contra del 29 de enero de 1821.⁵⁸ En esencia, los diecinueve oficiales mayores del ejército realista acampado en Aznapuquio le acusaron de diversos defectos (principalmente de no querer atacar a San Martín, lo cual quedaba acentuado por diversos errores militares, fraude, contrabando, nepotismo y la tolerancia del comportamiento sospechoso de sus asesores cercanos).⁵⁹ Enfrentado a un ultimátum que advertía que el ejército marcharía sobre Lima a menos

57. Fisher, *Silver Mines*, p. 111. El 6 de enero de 1821 San Martín se quejó a Pezuela de que al entrar a Tarma, Ricafort había ejecutado a los heridos dejados allí por Arenales; Pezuela negó esto en su respuesta del 11 de enero de 1812, denunciando a su vez que los insurgentes habían cometido atrocidades en Ica, Huamanga y Huancavelica, de las cuales una de las más serias había sido permitir que soldados negros violaran a mujeres españolas: “Conferencias en Miraflores y correspondencia con el general enemigo”, BMP, Pezuela, Ms. 6.

58. Los pueblos vecinos, entre ellos Piura, rápidamente siguieron el ejemplo de Trujillo, y para mayo de 1821 buena parte del norte peruano se había pronunciado a favor de San Martín.

59. Para los nombres de los principales firmantes véase Vargas Ugarte, *Historia del Perú: emancipación*, p. 221. También fueron listados en un panfleto anónimo (escrito en realidad por “Fernandito”, el sobrino de Pezuela): Ingenio, *Rebelión de Aznapuquio*, que hizo observaciones nada agradables sobre varios de ellos: García

que entregara el mando en cuatro horas, Pezuela informó su aceptación ese mismo día a una junta de guerra reunida apresuradamente y dejó Lima, dirigiéndose a su casa en La Magdalena.⁶⁰ La Serna, por su parte, nombró rápidamente a Valdés jefe de Estado mayor, ascendió a José Canterac a comandante general del ejército y preparó la reevaluación estratégica que cinco meses más tarde hizo que los realistas evacuaran Lima, y que San Martín ingresara a ella el 12 de julio sin encontrar oposición alguna.⁶¹

Aunque posteriormente fue perdonada en Madrid (e indirectamente sancionada por adelantado con una real orden de 1820, que autorizaba a La Serna a asumir el puesto de virrey “en caso de muerte, ausencia o enfermedad” de Pezuela), la deposición de este último minó la legitimidad de la autoridad real para muchos peruanos conservadores, quienes ahora sentían que podían respaldar a San Martín sin ningún problema de conciencia.⁶² Aún más serio fue que ella pasó a ser materia de debate público en Madrid, al publicarse allí antes de finalizar el año, no sólo las acusaciones hechas en contra de Pezuela sino también su detallada refutación de las mismas escrita en La Magdalena antes de partir a España.⁶³ La guerra de papel proseguiría mucho después de que la independencia del Perú hubiese quedado sellada, con la respuesta de Valdés a Pezuela, escrita en 1827 pero no publicada hasta 1894, y con la publicación en 1846 de otra relación pro-La Serna de Andrés García Camba, otro firmante de la proclama de Aznapuquio.⁶⁴

Camba, por ejemplo, fue descrito como “vano, orgulloso... bien ingrato”, La Serna como “de conocimientos escasos, fácil de ser engañado”, y Valdés como de “trato grosero e insolente”.

60. A Pezuela inicialmente se le ordenó dejar el Perú en 24 horas, pero La Serna flexibilizó esta disposición y fue así que permaneció hasta junio de 1821.

61. Para una relación del trasfondo de esta decisión véase Anna, *Fall of the Royal Government*, pp. 70-80.

62. Orden real impresa, 30 de setiembre de 1820, ADC, Periódicos, Libro 1, f. 81.

63. Pezuela, *Manifiesto*.

64. García Camba, *Memorias*. La respuesta de Valdés de 1827 se ocupaba no sólo de las acusaciones hechas por Pezuela en 1821, sino también de los cargos posteriores a 1824 según los cuales La Serna y sus oficiales —“los mal mirados”— no debieron

El principal argumento del manifiesto de Pezuela era que él había sido la víctima inocente de “una insurrección puramente militar” —organizada por un grupo bastante unido de oficiales peninsulares que habían buscado “formar un partido” desde que arribaran de España en 1816 (Canterac en realidad llegó en 1818)— a la cual había cedido únicamente para evitar “una guerra civil”.⁶⁵ La Serna, decía, se le había opuesto con “una taciturnidad invencible” y una “arrogancia petulante”, García Camba era “uno de mis más acerrísimos enemigos” y Canterac se había dedicado a su “degradación”. Se hacían cargos similares contra otros miembros principales del “partido de oficiales europeos”, sobre todo el coronel Juan Loriga y el teniente coronel Antonio Seoane.⁶⁶ Estos cargos, conjuntamente con las evidencias de la subsiguiente ruptura de La Serna y Pedro de Olañeta (en ese entonces comandante del ejército del Alto Perú luego de la derogatoria de la constitución en 1823), han hecho que algunos investigadores expliquen la crisis de 1821 en términos de un conflicto político entre los oficiales liberales agrupados en torno a La Serna, quienes pensaban que la constitución de 1812 reconciliaría a los americanos con el dominio hispano, y los absolutistas —criollos y peninsulares—, profundamente recelosos del constitucionalismo.⁶⁷ Pezuela mismo hizo bastante por fomentar esta interpre-

haberse rendido en Ayacucho: “Exposición que dirige al rey don Fernando VII el mariscal de campo don Jerónimo Valdés sobre las causas que motivaron la pérdida del Perú, desde Vitoria, a 12 de Julio de 1827”, en Valdés, *Documentos*, 2: pp. 17-137; viene precedida por la introducción de su nieto [1-15; véase 8 para la referencia a los “mal mirados”] y le sigue un gran número de “documentos justificativos” (pp. 141-497). Mariano Torrente, otra autoridad menos directa pero influyente, descrita a veces como hostil a La Serna —Torata sostenía (*Documentos*, 3: p. 8) que su obra estaba influida por “los Pezuelistas y Olañetistas”—, le alabó por ser el único virrey “que haya sellado con su sangre su fidelidad en el campo de batalla”, una referencia a las heridas recibidas en Ayacucho: Torrente, *Historia*, 3: p. 508. Los estudios de la opinión pública española con respecto a la independencia americana incluyen a Fernández Almagro, *La emancipación*, y Enciso Recio, *La opinión pública*.

65. Pezuela, *Manifiesto*, pp. 10, 13, 144.

66. *Ibid.*, pp. 110, 125-26.

67. Véase, por ejemplo, a Woodward, “The Spanish Army”, pp. 602-604, y Lynch, *The Spanish American Revolutions*, pp. 171-72.

tación al sugerir, algo indirectamente, que “la grande revolución ocurrida en la península” había dado oportunidad a “los menos apreciables ciudadanos” de “trastornar impunemente la autoridad”.⁶⁸ En su correspondencia privada fue más directo, acusando a La Serna de “hipocresía, arteria, malignidad, ingratitud y cautela”, describiéndolo a él y a sus principales oficiales como “una rama masónica del Arbol que está en las Cortes, y ministros del día (y del t’po siguiente, si sigue el actual desgobierno de España)...”.⁶⁹

La Serna, por su parte, señaló a la Corona en marzo de 1824, luego de haberse restaurado el absolutismo, que si bien se había visto obligado a acatar la constitución durante los tres años anteriores, en realidad había decretado ya en abril de 1822 que las órdenes recibidas del gobierno liberal en España no debían implementarse sin su permiso expreso.⁷⁰ Toda persona que desobedeciera esta orden, dijo, sería tratada “como sedicioso y perturbador del orden público”.⁷¹ Refiriéndose directamente a la negativa de Olañeta a obedecerle por su renuencia a derogar la Constitución sin recibir instrucciones explícitas de España, La Serna se preguntaba retóricamente si cualquiera de aquellos que intentaban mostrarse como “más anticonstitucionales” que él “se hubieran atrevido en mi lugar á tan clásicas violaciones y modificaciones cuando la Constitución se ostentaba protegida y recomendada por el mismo Monarca?”.⁷² El virrey finalmente decretó la restauración del absolutismo en el Bajo Perú el 11 de marzo de 1824, ante la derogatoria de la constitución en las provincias de Potosí y Charcas por parte de Olañeta y la subsiguiente decisión de Valdés —a quien La Serna había enviado a que reprimiera su insurrección— de tomar una acción similar en

68. Pezuela, *Manifiesto*, p. 126.

69. Pezuela a La Serna, 22 de febrero de 1821, BMP, Pezuela, Ms. 1.

70. La Serna al ministro de Gracia y Justicia, 15 de marzo de 1824, AGI, Lima, Leg. 762.

71. Decreto de La Serna, 11 de abril de 1822, ADC, Intendencia, Gobierno Virreinal, Leg. 159.

72. Véase la nota 50.

el resto del Alto Perú, a pesar de aún no haber recibido la autorización específica de España para tomar dicha medida.⁷³

Las evidencias disponibles referentes a las relaciones entre Pezuela y La Serna y sus respectivos círculos antes de enero de 1821, tienden asimismo a sugerir que si bien existían facciones entre los militares, ellas no necesariamente reflejaban desacuerdos ideológicos profundamente enraizados. Algo más importantes fueron las grandes diferencias culturales y las discusiones sobre tácticas entre los oficiales que habían servido un buen tiempo en América, como Pezuela (cuyo servicio allí se remontaba a 1805) y Ramírez, quienes creían comprender a los criollos, y los peninsulares arrogantes y seguros de sí mismos que arribaron al Perú en 1816, decididos a reprimir la disidencia con su vigoroso profesionalismo.

Por ejemplo, una de las acusaciones comunes en contra de La Serna era que tan pronto como llegó al Alto Perú, licenció a dos regimientos de la milicia del Cuzco, incluyendo al que había derrotado a la rebelión de Pumacahua, dispersando a sus hombres y oficiales entre otras unidades para así facilitar el ascenso de sus subordinados peninsulares.⁷⁴ De otro lado, hay evidencias claras de que La Serna discrepaba esencialmente con las tácticas militares de Pezuela —sobre todo en Chile en 1817—, hasta el punto de buscar renunciar a su comisión y retornar a España.⁷⁵ La aprobación de Madrid a este retiro —ostensiblemente por motivos de salud— fue confirmada en 1818 y, habiendo viajado a Lima, La Serna se encontraba a dos días de su partida a Panamá cuando Pezuela, algo sorprendentemente en vista de los acontecimientos posteriores, le ascendió a teniente general y le persuadió de que permaneciera en la capital, listo para convertirse en virrey interino en caso de necesi-

73. Decreto de La Serna, 11 de marzo de 1824, ADC, Periódicos, Libro 1, ff. 377-78. El decreto real del 25 de diciembre de 1823 que ordenaba esta medida fue publicado en el Cuzco el 31 de julio de 1824: *ibid.*, ff. 401-402.

74. Pezuela, *Manifiesto*, pp. 113. Véase también a García Camba, *Memorias*, pp. 223-24, quien señala que la falta de voluntad de los criollos para servir bajo el mando de los peninsulares causó muchas deserciones entre los que antes habían sido entusiastas seguidores de la causa realista.

75. Vargas Ugarte, *Historia del Perú: emancipación*, pp. 152-53.

dad.⁷⁶ Al parecer, su intención inicial era devolverle a La Serna su puesto en el Alto Perú —desde donde recibiría informes, en julio de 1820, de la profunda hostilidad entre Ramírez y el “partido escandaloso” de los peninsulares, liderados por Canterac—, pero el arribo de San Martín y la necesidad subsiguiente de tenerlo cerca de Lima se adelantó a su plan.⁷⁷

No obstante las reservas que hay para atribuir las divisiones surgidas entre los realistas entre 1820 y 1821 a diferencias ideológicas, debemos reconocer que la restauración del liberalismo en España, ocurrida en 1820, afectó profundamente los acontecimientos peruanos, en desventaja primero de Pezuela y luego de San Martín.⁷⁸ Una cronología precisa importa porque si bien, gracias a su correspondencia privada con el embajador español en Río de Janeiro, Pezuela ya sabía a mediados de julio de la revolución de 1820, fue sólo el 4 de setiembre, cuatro días antes de que San Martín iniciara su desembarco, que se le ordenó formalmente que restaurara la constitución de 1812.⁷⁹ La ceremonia misma, efectuada el 15 de dicho mes, estuvo precedida por una oferta hecha cuatro días antes a San Martín para acordar un cese al fuego, luego de que Pezuela recibiera instrucciones complementarias que le ordenaban tomar este paso en tanto llegaban de España los comisionados de paz, encargados de persuadir a los insurgentes de que la restauración de la constitución les permitiría alcanzar sus objetivos dentro del redil hispa-

76. Pezuela al ministro de Guerra, 14 de febrero de 1820, BMP, Pezuela, Ms. 5, Cuaderno 8.

77. Mariano de la Torre y Vera a Pezuela, 7 de julio de 1820, BMP, Pezuela, Ms. 5, Cuaderno 9; La Serna a Pezuela, 30 de setiembre de 1820, BMP, Pezuela, Ms. 5, Cuaderno 10. No obstante haber asuntos más urgentes, se gastó bastante papel y tiempo en decidir la fecha exacta hasta la cual recibiría la paga de comandante del ejército del Alto Perú (eventualmente fijada el 5 de diciembre de 1819), un asunto de cierto interés para los funcionarios del Estado de Lima, dadas las diferencias en el monto; Pezuela al secretario de Estado, 5 de junio de 1820, AGI, Lima, Leg. 762.

78. Las fuentes usuales sobre la política española entre 1820 y 1823 incluyen a Comellas, *Los realistas y Los primeros pronunciamientos*. Un análisis más amplio de la política imperial hispana aparece en Anna, *Spain*; Costeloe, *Response to Revolution*.

79. Pezuela al embajador Casaflores, 14 de julio de 1820, acusando recibo de su carta del 11 de mayo de 1820; BMP, Pezuela, Ms. 5, Cuaderno 6. Véase también Anna, *Spain*, pp. 234-39, y Anna, *Fall of the Royal Government*, pp. 159-61.

no.⁸⁰ Si bien la carta inicial del virrey estaba redactada de modo algo cortante —decía que las órdenes recibidas de Madrid habían interrumpido sus planes para rechazar a San Martín de suelo peruano—, su oferta de abrir negociaciones fue aceptada. Éstas se iniciaron el 25 de setiembre en las afueras de Lima, entre las respectivas parejas de delegados.⁸¹ En una semana estaba claro que el abismo que separaba a ambos lados era insuperable, dada la insistencia de San Martín de que el Alto Perú se rindiera a sus fuerzas. Las hostilidades se reiniciaron formalmente el 7 de octubre, no obstante un intento hecho por San Martín a última hora para prolongar las negociaciones, argumentando que “una mala paz es mejor que la guerra más feroz”, tal vez una referencia a la anterior observación hecha por Pezuela, según la cual la larga guerra en el Alto Perú únicamente había causado “muertos, miseria y ruina”.⁸² A comienzos de noviembre el ejército de San Martín, que había aprovechado el cese al fuego para conseguir provisiones, caballos y reclutas en las haciendas costeñas, había avanzado hasta las afueras de Lima, desencadenando así los acontecimientos que eventualmente llevarían a la destitución de Pezuela en enero.⁸³

-
80. Los detalles completos de la correspondencia mantenida por Pezuela entre el 4 de abril de 1820 y el 20 de enero de 1821 con los funcionarios de gobierno en España, y con San Martín mismo, se encuentran en “Conferencias en Miraflores y correspondencia con el general enemigo”, BMP, Pezuela, Ms. 6. La jura de la constitución en el resto del virreinato fue dispuesta a un paso algo cansino, teniendo lugar en el Cuzco, por ejemplo, el 15 de octubre: decreto del presidente del Cuzco, 2 de octubre de 1820, ADC, Intendencia, Gobierno, Leg. 157.
81. Los detalles de las tácticas militares de Pezuela fueron examinados en sus juntas de guerra del 13 y 22 de setiembre; BMP, Pezuela, Ms. 5, Cuaderno 10, ff. 88-91, 101-104. Durante las conversaciones de Miraflores, Pezuela se reunió personalmente con los enviados de San Martín y este último con los suyos, pero no hubo ningún encuentro directo entre ambos jefes.
82. San Martín a Pezuela, 1 de octubre de 1820; Pezuela a San Martín, 11 de setiembre de 1820, *ibid.* La Serna respaldaba la idea de que la transferencia del Alto Perú a San Martín estaba fuera de lugar pero sugirió, con notable clarividencia, que los chilenos tal vez quedarían satisfechos si se les ofrecía Tacna y Arica: La Serna a Pezuela, 30 de setiembre de 1820, *ibid.*
83. La oferta de emancipar a los esclavos que dejaran las haciendas para unirse a San Martín atrajo tantos reclutas, que compensó las bajas por enfermedad sufridas por

Sobre este telón de fondo se iban tomando medidas ponderosas en España para nombrar, dar instrucciones y enviar los comisionados de paz prometidos en abril de 1820 a diversos puntos de América, un proceso que eventualmente hizo que el capitán de Marina Manuel de Abreu y el brigadier José Rodríguez de Arias partieran desde Cádiz con destino al Perú, vía Panamá.⁸⁴ Arias no pasó de Cartagena de Indias, en donde renunció a su misión alegando mala salud y mencionando una artritis reumatoide.⁸⁵ Abreu, en cambio, continuó con su misión y viajó por mar al norte peruano, pasando luego por tierra al cuartel de los insurgentes en Huaura, en donde estableció contacto directo con San Martín el 27 de marzo de 1821.⁸⁶ Cuando se presentó ante La Serna en Lima, el 30 de marzo, luego de una reunión preliminar con Canterac en Aznapuquio, Abreu había comenzado a dar forma a las condiciones que llevarían a un armisticio entre ambos lados, bajo cuya protección el virrey logró preparar su

las fuerzas traídas de Chile: García Camba, *Memorias*, p. 336. Menos exitoso, por lo menos en el corto plazo, fue un llamado paralelo hecho a los pobladores indígenas del Perú pidiéndoles su respaldo a cambio de la abolición del tributo, que fue impreso tanto en castellano como en quechua: José de San Martín... a los Indios Naturales del Perú, 7 de setiembre de 1820, BMP, Pezuela, Ms. 5, Cuaderno 10.

84. Los detalles completos en AGI Indiferente General, Leg. 1568. Los capitanes Joaquín Goñi y Francisco Xavier Ulloa, que inicialmente fueron escogidos para el Perú, lograron evadir su comisión, el primero con una disputa sobre su salario y el segundo afirmando tener “tíos carnales en aquellos países y Gobiernos disidentes...”: Juan Tabot al ministro de Ultramar, 2 de julio de 1820, *ibid.*
85. Arias a Abreu, 11 de enero de 1821, AGI, Indiferente General, Leg. 1569.
86. La relación más completa de las actividades de Abreu, que va desde su partida de Portobelo el 21 de enero de 1821 hasta su arribo a Tarifa el 16 de junio del siguiente año, es su detallado (55 páginas) “Diario político...”, 18 de junio de 1822, AGI, Lima, Leg. 800. Hasta 1971, este informe estuvo mal clasificado en la sección del AGI correspondiente a la Audiencia de México (Leg. 2330). Si bien tenían noticia de las actividades de Abreu, varios investigadores anteriores no vieron, por tanto, su informe, que contiene detalles fascinantes sobre sus reuniones con San Martín, La Serna y otras figuras importantes. Buena parte de su correspondencia está repetida en AGI, Lima, Leg. 800, copias que fueron llevadas por Pedro Fernández de Távira, un segundo comisionado (nombrado en Lima como reemplazante de Arias) que partió a la península desde el Perú en noviembre, vía Panamá, y llegó a Lisboa en marzo: Távira a ministro de Ultramar, 15 de marzo de 1822, incluyendo la “exposición breve y sencilla”, *ibid.*

evacuación de Lima sin temer acción militar alguna, revirtiendo así la situación en la cual Pezuela se había encontrado en setiembre de 1820.⁸⁷

Las tratativas entre los comisionados respectivos llevaron a un armisticio formal el 23 de mayo de 1821, inicialmente de veinte días pero posteriormente ampliado hasta finales de junio. El 2 de este último mes La Serna y San Martín se encontraron en persona en la hacienda de Punchauca, y este último propuso la creación de una regencia con La Serna como presidente, ofreciéndose él personalmente para viajar a España como parte de una comisión que negociaría la independencia peruana bajo el mando de un príncipe español. Según Abreu, La Serna en un principio se vio tentado por la oferta no obstante la incomodidad que le daba asumir la presidencia, pero luego de conversar con Valdés y García Camba la rechazó, pues “los jefes del ejército se habían opuesto por no anteceder la aprobación de las Cortes”.

A pesar del permanente optimismo de Abreu, a comienzos de julio era ya evidente que el abismo que separaba a ambos bandos era insuperable, y La Serna y su ejército decidieron con los pies al marcharse de Lima, a pesar de las protestas de la Audiencia de que la ciudad estaba siendo cercenada de “la integridad nacional”.⁸⁸ Los temores del tribunal sobre el destino que le aguardaba a los peninsulares de la ciudad quedaron confirmados antes de fin de año al ser perseguidos por Bernardo de Monteagudo, el ministro de guerra de San Martín, quien se jactaba de contar con “todos los medios que estaban a mi alcance para inflamar el odio contra los españoles: sugerí medidas de severidad, y siempre estuve pronto a apoyar los que tenían por objeto disminuir su número y debilitar su

87. Abreu anotó en su “Diario” que durante su primera reunión real con La Serna, el 1° de abril, “el virrey me habló con la frialdad propia de su carácter”; García Camba (*Memorias*, p. 388) comentó que incluso en esta etapa inicial era ya evidente para los realistas que Abreu había llegado como “un ciego apologista de los independentes”. García Camba (*ibid.*, p. 393) pensaba que las discusiones eran “inútiles y aun perjudiciales”, pero Valdés (*Documentos*, 2: p. 57) admitió que “una suspensión de hostilidades... nos interesaba”.

88. Audiencia a La Serna, 5 de julio de 1821, AGI, Lima, Leg. 800.

influjo público o privado”.⁸⁹ Entre los que fueron expulsados sin mayor trámite después de confiscárseles el grueso de sus propiedades, se encontraban el arzobispo de Lima, el obispo de Huamanga, cinco ministros de la Audiencia y prominentes miembros del Consulado.⁹⁰ Por su parte Abreu, quien permaneciera en Lima a la partida de La Serna sin su salario (350 pesos al mes), recibió en cambio 1,000 pesos de Hipólito Unanue en agosto y fue colmado de presentes y cumplidos por San Martín cuando partió a España, vía Chile y Brasil, en diciembre de 1821.⁹¹ No sorprende que las relaciones entre Abreu y La Serna, que habían seguido comunicándose por carta, se hubiesen hecho cada vez más frías en estos cinco meses: por ejemplo, en noviembre el virrey respondió a una carta de Abreu que él consideraba era “un aglomeramiento de frases, disgresiones, reflexiones y consejos insignificantes”, sugiriéndole que su lenguaje “parece más bien el de un Agente de los disidentes que el de un comisionado por S.M.C.”.⁹² En su respuesta, Abreu le acusó de haber saboteado toda posibilidad de una reconciliación con los “disidentes” por su insistencia en tratarles de “traidores, alevosos y rateros”, provocando así “el rompimiento escandaloso a que V. E. nos provocó...”.⁹³ Monteagudo sostuvo que los esfuerzos de Abreu por reconciliar a ambos bandos habían sido “inútiles”, pero expresó

89. Monteagudo, *Memoria*, p. 10. García Camba (*Memorias*, p. 436) le describió como un representante de “la clase más ínfima de la sociedad como de origen africano... tenía todo el carácter pérfido y cruel de un zambo, con la imaginación ardiente y ambiciosa de la mayor parte de los mulatos”.

90. Pedro Gutiérrez Cos, obispo de Huamanga, al ministro de Gracia y Justicia, 8 de marzo de 1822; “Relación de los sujetos que han salido de la ciudad de Lima para la península”, 15 de marzo de 1822, AGI, Indiferente General, Leg. 1571.

91. Hipólito Unanue a Abreu, 17 de agosto de 1821, AGI, Lima, Leg. 800. Los obsequios incluían 2 grandes medallas de oro y 25 medallas grandes más 50 pequeñas de plata, acuñadas para conmemorar la independencia peruana; la carta explicativa de San Martín decía que “para algún español servil sería un insulto la remesa de las medallas de la Independ’ a... pero para un liberal no creo será un insulto, sino q’ [la] recibirá como una prueba de mi afecto, para q’ e V. las reparta entre sus amigos”: San Martín a Abreu, 1° de diciembre de 1821, *ibid.*

92. La Serna a Abreu, 2 de noviembre de 1821, *ibid.*

93. Abreu a La Serna, 12 de noviembre de 1821, *ibid.*

sus esperanzas de que “una amigable transacción sea el término de la actual contienda”, a pesar de los obstáculos puestos por los comandantes realistas de los “últimos restos de Ejército que mantienen en este territorio”.⁹⁴

Abreu dejó Lima todavía esperanzado en que San Martín enviaría comisionados a España para que negociaran la conformación de una monarquía independiente en el Perú.⁹⁵ En 1822 se nombraron varios otros comisionados de paz para que se dirigieran a otras partes de América fuera del Perú, no obstante la renuencia que Madrid tuvo para tratar con Abreu a su retorno a España —estuvo esperando cuatro meses en Tarifa antes de que se le permitiera pasar a la corte—, lo que indica que el gobierno constitucional no había abandonado la idea de un arreglo negociado.⁹⁶ Hay ciertos indicios de que San Martín era igualmente optimista, por lo menos hasta finales de 1821, lo que explicaría su renuencia a librar combate con los 3,300 hombres de Canterac en setiembre, cuando éste decidió evacuar al grueso de la guarnición realista dejada en el Callao en julio.⁹⁷ Sin embargo, es claro que La Serna había decidido que un arreglo negociado era imposible antes de que Abreu partiera, y que la sierra era el mejor lugar en donde montar la defensa armada del virreinato en contra de la insurgencia.

En realidad, los limeños todavía no habían visto por última vez las espaldas de los realistas, pues además del retorno de Canterac al Callao en setiembre y su breve reocupación de la ciudad en junio de 1823, el motín de la guarnición patriota del Callao en febrero de

94. Monteagudo al ministro de Ultramar, 22 de noviembre de 1821, *ibid.*

95. Abreu a San Martín, 2 de diciembre de 1821, *ibid.*

96. Ministro de ultramar a Abreu, 13 de octubre de 1822, *ibid.* Todos los detalles de sus instrucciones se encuentran en AGI, Indiferente General, Leg. 1570. Antonio Luis Pereyra y Luis de la Robla, los emisarios enviados a Buenos Aires, firmaron un armisticio en julio de 1824 e intentaron vanamente obtener permiso para que un emisario viajara al Cuzco a persuadir a La Serna que lo acatará: Torrente, 3: pp. 408-409. Para ese entonces la iniciativa ya había sido abandonada en Madrid: real orden de Fernando VII, 26 de enero de 1824, AGI, Indiferente General, Leg. 1571.

97. Casi lo opuesto sucedió en junio de 1823, cuando Sucre se retiró al Callao, permitiéndole a Canterac reocupar Lima por un mes: Anna, *Fall of the Royal Government*, pp. 217-18.

1824 permitió que los realistas retomaran tanto la indefensa capital —que rendirían sólo después de la batalla de Ayacucho— como el Callao mismo, que José Ramón Rodil se rehusó a rendir hasta enero de 1826.⁹⁸ Entre los varios miles de civiles que cayeron víctimas del amargo asedio de la fortaleza, iniciado en diciembre de 1824, se encuentra el extravagante editor Gaspar Rico y Angulo, cuya variopinta carrera en el Perú comprendió su trabajo como un administrador de los Cinco Gremios Mayores y, a partir de 1818, la administración de la recientemente establecida lotería de América del Sur.⁹⁹ Sin embargo, la causa principal de su fama y lo que le hace valioso para los historiadores es que Rico acompañó a La Serna a la sierra en julio de 1821, y durante los siguientes tres años publicó una serie de periódicos y panfletos con una imprenta portátil, primero en Huancayo y luego en el Cuzco, que constituyen una de las fuentes más importantes para comprender la estrategia realista en este periodo.¹⁰⁰

Rico ya gozaba de cierta notoriedad antes de la evacuación. Abascal le había desterrado de Lima en 1812, supuestamente por abusar de la libertad de imprenta para publicar materiales infamantes en *El Peruano*. En abril de 1821 Pezuela se quejó de sus “ponzoñosas erupciones” (entre las cuales se encontraba haber llamado a la constitución “un aborto de la ignorancia”), y Abreu atribuyó la intransigencia de La Serna en las negociaciones con San Martín a que estaba “gobernado por Valdés y el periodista Rico”.¹⁰¹ El bajo concepto que tenían de Rico fue aceptado por comentaristas que escribieron después de la independencia, entre los cuales se en-

98. Rodil, *Memoria*.

99. Rico falleció en febrero de 1826, varios días después de la capitulación de Rodil, pero a consecuencia de las privaciones sufridas durante el asedio.

100. Su valor se ve incrementado por la escasez de documentación oficial del gobierno de La Serna, debido en parte a la pérdida de muchos de los papeles del secretario virreinal dejados en el Callao en julio de 1821, y por haberse arrojado los informes oficiales al mar en las costas del Brasil rumbo a España, cuando el navío que los llevaba fue atacado por corsarios bonaerenses: Anna, *Fall of the Royal Government*, p. 269.

101. *Ibid.*, pp. 67-69; Pezuela, *Manifiesto*, p. 128; Abreu, “Diario político”.

contraba el editor de *El Sol* (Cuzco), quien lo describió en 1825 como “este loco” y como “el periodista más estafalario que ha tenido el gobierno español”.¹⁰² La Serna, sin embargo, le alabó por ser el único funcionario civil que dejó Lima con él, y en 1825 Rodil le permitió seguir publicando *El Depositario* en el Callao, enviando copias regularmente a Manuel Blanco Encalada (el comandante chileno del bloqueo naval de la fortaleza) y alabando el “buen humor” del editor.¹⁰³

Tras evacuar Lima, La Serna se estableció inicialmente en Huancayo, que fue una excelente base en donde obtener provisiones del fértil valle del Mantaro, así como para atacar a las montoneras que habían vuelto notoria a la región. El ejército de Canterac siguió usando a Huancayo como su base principal hasta 1824.¹⁰⁴ Sin embargo, La Serna mismo pronto fue persuadido de trasladarse al Cuzco, al cual describiera en setiembre de 1821 como la “antigua capital del Perú, y centro de que podía dar impulso más fácilmente en todas direcciones a las operaciones militares, y a las Providencias del Gobierno y Estado que convienen en tan extraordinarias circunstancias”.¹⁰⁵ La idea de elevar el status del Cuzco al de capital virreinal fue aceptada con entusiasmo por su Audiencia, la cual urgía al virrey en noviembre a que abandonara “el oscuro pueblo de

102. *El Sol*, No. 10, 5 de marzo de 1825, ADC, Periódicos, Libro 2A, f. 31v.

103. Rodil, *Memoria*, p. 261. Mendiburu posteriormente calificó a este órgano como “en verdad un depósito de insulsas producciones de desvergüenzas y aun obscenidades” que contenía “observaciones vulgares mezcladas con cuentos ridículos y sucios”: Mendiburu, *Diccionario*, 7: pp. 75-76. Una muestra de lo que le molestó la brinda *El Depositario*, No. 100, 9 de noviembre de 1823 (reproducido en Valdés, *Documentos*, 4: pp. 503-504), que insultaba tanto a Bolívar como a Sucre, sugiriendo que el primero, “el virote”, “será enterrado en mierda hasta el cogote/y el duelo de su entierro, bajo y sucio/sólo lo podrá hacer Sucreprepuccio”.

104. Una valiosa fuente para las actividades del ejército es el *Boletín del Ejército Nacional de Lima* (Huancayo y Jauja), 19 números del cual se encuentran en ADC, Periódicos, Libro 1, y comprenden el periodo entre el 20 de abril y el 28 de octubre de 1822.

105. La Serna al secretario de Gracia y Justicia, 11 de setiembre de 1822, AGI, Aud. de Lima, Leg. 762.

106. Audiencia a La Serna, reservada, 11 de noviembre de 1821, ADC, Real Audiencia, Libro 3.

Huancayo”, carente de “ciudadanos de rango, e ilustración”, en favor de “la Corte de los Yncas”.¹⁰⁶

Esta invocación a la tradición indígena de la ciudad resulta especialmente llamativa, pues tres de los cuatro ministros que firmaron la carta confidencial no sólo eran peninsulares, sino que hasta ese entonces habían defendido la necesidad de transferir el Tribunal del Cuzco —en donde, pensaban, “los magnates” tenían una larga tradición de respaldar proyectos revolucionarios— a la base más segura de Arequipa.¹⁰⁷ La Serna mismo tendió a restarle importancia al significado simbólico de su mudanza al Cuzco, concentrándose más bien en los beneficios prácticos; asimismo intentó minimizar la pompa asociada con su entrada formal en la ciudad el 30 de diciembre de 1821.¹⁰⁸ Por su parte, el cabildo de la ciudad escribió al rey en abril de 1824, solicitando la confirmación oficial del Cuzco como capital virreinal. Si bien ya era redundante en diciembre por la batalla de Ayacucho, este paso sugiere que a fines del periodo colonial los dirigentes cívicos encontraban una mejor garantía de sus intentos por afirmar la identidad regional en el fidelismo, antes que en la insurgencia.¹⁰⁹

107. Véase la nota 31. La campaña de la Audiencia a favor de la transferencia comenzó en 1815, apenas dos días antes de que fuera reinstalada en el Cuzco, luego de la supresión de la rebelión de Pumacahua: Audiencia a Pezuela, reservada, 15 de abril de 1815, ADC, Real Audiencia, Libro 3. Los ministros en funciones en 1821 eran José Darcourt, Bartolomé Mosquera de Puga, Martín José de Mújica (todos ellos peninsulares) y el criollo Santiago Corbalán: los detalles de sus carreras se encuentran en Burkholder y Chandler, *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers*, pp. 92, 98, 226-27, 231.

108. Audiencia al virrey, 29 de diciembre de 1821, ADC, Real Audiencia, Libro 3. En esta carta el tribunal se oponía a su plan de celebrar ciertas ceremonias en su casa y no en el local de la Audiencia. Los detalles del costo sustancial de las ceremonias públicas se encuentran en “Cuadernos de los gastos imprendidos en la recepción del Ex’mo Sr. Virey”, ADC, Intendencia, Real Hacienda, Leg. 225.

109. No se ha ubicado el documento original, pero un resumen en AGI, Lima, Leg. 1024, dice: “Cuzco 8 de abril de 1824. El Cavildo Real de la Ciudad Expone: Que para la seguridad de aquellos dominios y conservación de orden en ellos se hace indispensable el que para el futuro se establezca en ella la Capital de aquel Virreynato que se há llamado de Lima, pues concurren en el Cuzco las circunstancias singulares de su seguridad local, de su abundancia, su sanidad, y establecida opinión; cuyo conjunto de ventajas tan especiales al intento, no reúne otra alguna de las de aquel

La confianza en sí mismo del municipio indudablemente había sido fortalecida por el éxito que La Serna tuvo en establecer una compleja estructura administrativa en la ciudad entre 1822 y 1824. Si bien no se animó a transferir formalmente las funciones de la Audiencia de Charcas a la del Cuzco por temor a desatar “una guerra de papeles tan perjudicial y de funestas consecuencias como la de las Armas”, gran parte del centro y sur peruano (incluyendo a las intendencias de Arequipa, Huamanga, Huancavelica y Tarma) que antes dependían de la administración judicial de Lima, quedaron ahora bajo la jurisdicción del tribunal cuzqueño.¹¹⁰ En el ámbito político mayor, según la Audiencia, la dificultad para comunicarse con las autoridades en España, que algunos comentaristas pintan como una debilidad sufrida por La Serna, le dio a este “sublime personaje” una autoridad remozada a ojos de las simpatizantes realistas en el Perú.¹¹¹ Ciertamente que esto le permitió ser bastante selectivo a la hora de decidir qué tanto implementar las disposiciones de la restaurada constitución, así como ejercer un considerable control sobre, por ejemplo, las elecciones locales sin temor a ser reprendido.¹¹²

El virrey siguió el ejemplo dado entre 1820 y 1821 por Juan Pío Tristán, el presidente del Cuzco, de tratar duramente a los desertores del ejército, decretando en mayo de 1822 que éstos quedarían sujetos a la jurisdicción sumaria de las cortes militares, conjuntamente con los conspiradores y todos los que se resistieran a ser arrestados.¹¹³ Asimismo se dio bastante publicidad en el Cuzco

Territorio”. Una nota dentro del resumen indica que la propuesta fue enviada al presidente del Consejo de Indias el 12 de enero de 1825, “para q’ e el Consejo consulte su parecer...”.

110. Véase la nota 105.

111. Véase la nota 106; los rasgos negativos del aislamiento son subrayados en Anna, *Fall of the Royal Government*, pp. 192-93, y Albi, *Banderas olvidadas*, p. 337.

112. En diciembre de 1822, el subdelegado de Abancay se refería a una orden del virrey para que se asegurara de que toda persona elegida para el cargo de alcalde fuera “adicto a la justa causa, timorato...”: Josef M^a Bargas a diputación provincial, Abancay, 26 de diciembre de 1822, ADC, Intendencia, Gobierno Virreinal, Leg. 159.

113. Decreto de La Serna, 17 de mayo de 1822, ADC, Periódicos, Libro 1, f. 121. Dos meses antes había ofrecido recompensas sustanciales —8 pesos por hombre— por la

a las represalias tomadas contra los insurgentes. Entre éstas se encontraban la quema del pueblo de Cangallo, descrito como “criminalísimo” y como “un asilo de asesinos y guarida de ladrones”; la exhibición ejemplar de las cabezas de los prisioneros capturados durante un infructuoso ataque guerrillero al pueblo de Chongos; y una serie de ejecuciones y golpizas a los alcaldes indios en la intendencia de Huamanga, ya fuera por insurrección armada, ya por pasarle información al enemigo.¹¹⁴ Asimismo, en mayo de 1822 se publicó una serie de informes del coronel José Carratalá que levantaban la moral y describían su acoso a las guerrillas de la provincia de Huamanga.¹¹⁵ También se hicieron algunos intentos por conservar la superioridad moral publicitando las supuestas atrocidades cometidas contra los prisioneros realistas por las guerrillas que proclamaban su adhesión a San Martín, claro que en el contexto de una advertencia de Canterac, quien amenazaba con responder a sus atrocidades quemando sus pueblos y aldeas, “como me he visto en la precisión de hacerlo en Chacapalca, Huayhuay, y otros”.¹¹⁶ De otro lado, se tuvo un considerable cuidado en asegurarse de que se diera una paga adecuada a las comunidades a las que se había ordenado aprovisionar al ejército realista con caballos, forraje,

captura de desertores del regimiento de Burgos: La Serna a subdelegado de Andahuaylas, 15 de marzo de 1822, ADC, Comunicaciones de La Serna, Leg. 1. Los detalles de las medidas tomadas por Tristán se encuentran en ADC, Intendencia, Gobierno, Leg. 157; García Camba, *Memorias*, pp. 386-37 detalla las vigorosas acciones tomadas por Tristán contra una conspiración de cuartel ocurrida en 1821.

114. *Gaceta del gobierno legítimo del Perú*, No. 6, 22 de enero de 1822; No. 81, 8 de junio de 1822; edición no numerada, 19 de mayo de 1822, ADC, Periódicos, Libro, 1, ff. 87, 124, 131.

115. *Ibid.*, sin número, 19 de mayo de 1822; *Gaceta Extraordinaria*, No. 15, 5 de mayo de 1822, y edición no numerada, 22 de mayo de 1822, *ibid.*, ff. 119, 123, 129.

116. Canterac a San Martín, 8 de febrero de 1822, *Gaceta*, No. 11, 25 de marzo de 1822, *ibid.*, f. 107. Ocasionalmente se encuentran muestras de un trato más humano: por ejemplo, la liberación de un muchacho de 14 años llevado al Cuzco junto con otros prisioneros insurgentes, que tuvo lugar en 1824 en respuesta a un pedido de su tío: Antonio María Álvarez, presidente del Cuzco, a La Serna, 29 de julio de 1824, ADC, Intendencia, Gobierno, Leg. 158.

comida y alojamiento para la tropa.¹¹⁷ Ocasionalmente hay indicios de una resistencia local a las demandas cada vez más fuertes de las tropas —en febrero de 1823 el virrey recordaba al subdelegado de Andahuaylas que “no es justo q’ e estas valientes tropas carezcan de quanto necesitan”— que van unidas, sin embargo, con la determinación de asegurar que se tomaran medidas estrictas en contra de los soldados abusivos (“delincuentes”) que cogían los animales de las comunidades sin el pago debido.¹¹⁸ Hasta la requisita de armas de fuego y sables de ciudadanos particulares, ocurrida en 1822, estuvo acompañada de la entrega de recibos, así como de la amenaza de fuertes multas y el reclutamiento como soldados rasos de quienes desobedecieran.¹¹⁹

El problema mayor de cómo crear una maquinaria financiera capaz de generar suficientes rentas con las que cubrir los gastos militares y administrativos en general (incluyendo los salarios de los funcionarios que habían huido al Cuzco desde los territorios en manos enemigas), fue resuelto gracias a una combinación similar de improvisación, persuasión y respeto por los procedimientos acostumbrados.¹²⁰ En el extremo coercitivo del espectro, en febrero de 1822 La Serna autorizó la confiscación de todas las propiedades de aquellas personas, laicas y eclesiásticas, que hubiesen permanecido en Lima u otros lugares que se habían declarado a favor de San Martín, con una promesa algo vaga de que tal vez se les compensaría una vez

117. ADC, Comunicaciones de La Serna, Leg. 1, contiene un número considerable de órdenes del virrey al subdelegado de Andahuaylas entre 1822 y 1823, referentes a la provisión de animales, granos, papas y otras provisiones, que tenían como tema común la necesidad de asegurarse de que se pagaran precios “arreglados y equitativos”.

118. La Serna al subdelegado de Andahuaylas, 17 de febrero de 1823 y 30 de marzo de 1822, ADC, Comunicaciones de La Serna, Leg. 1.

119. Decreto de La Serna, 28 de octubre de 1822, ADC, Periódicos, Libro 1, f. 173.

120. Estos refugiados inicialmente tuvieron derecho a recibir las dos terceras partes de su salario, sujetas a otro “descuento general” ordenado por La Serna en 1823 de 12 (para los civiles) y 8 (para los militares) maravedíes por peso: ministro del Tesoro a intendente, Cuzco, 10 de setiembre de 1823 y 25 de octubre de 1823, ADC, Tesorería Fiscal, Libros Varios, Libro 16.

restaurado el orden, con la condición de que en el ínterin no hubiesen participado en lo que él llamaba actividades criminales.¹²¹ Hasta cierto punto, esta medida regularizaba una política ya vigente, de la cual fue víctima prominente Pedro Abadía, un importante comerciante limeño de cuya casa en Cerro de Pasco se extrajo plata piña por valor de 20,000 pesos a finales de 1821.¹²² También hay evidencias de la confiscación de plata piña en la provincia de Arequipa, que se sospechaba era utilizada en el comercio de contrabando.¹²³ Otras medidas comprendían los préstamos voluntarios y forzosos, una moratoria en el pago de los préstamos ya existentes, la confiscación de la platería de conventos e iglesias y la conservación del tributo indígena bajo el disfraz de una “única contribución de Naturales”, no obstante haber sido abolido por el régimen constitucional.¹²⁴ Los intendentes y subdelegados se vieron especialmente presionados para que mantuvieran el flujo de fondos al Estado procedente de esta fuente, que se pagaba dos veces al año, así como para que supervisarán el cobro de la plata de las iglesias y la distribución de los préstamos forzosos dentro de su jurisdicción territorial.¹²⁵ La importancia crucial del tributo como fuente de ingreso para los realistas queda demostrada crudamente por las cuentas de la Caja Real de

121. Oficio de La Serna, 6 de febrero de 1822, transmitido por Canterac a Gabriel Herboso, intendente de Huamanga, Huancayo, 22 de marzo de 1822, ADC, Comunicaciones de La Serna, Leg. 1.

122. Dionisio Marcilla a La Serna, 2 de noviembre de 1821, ADC, Tesorería Fiscal, Ejército Realista, Leg. 312.

123. Ministro del Tesoro a La Serna, 7 de abril de 1824 (refiriéndose a la confiscación de plata piña que un alemán, Daniel Selnutt, estaba por “embarcar clandestinamente”), ADC, Tesorería Fiscal, Libros Varios, Libro 15.

124. Los detalles de estas y otras medidas se encuentran en ADC, Tesorería Fiscal, Libros Varios, Libros 15-16; ADC, Tesorería Fiscal, Ejército Realista, Leg. 313, contiene detalles de un préstamo sustancial hecho por Tadeo Valverde, cura de Acobamba, para asistir a las “urgentes necesidades de la Nación”: Domingo Ximénez a Canterac, 30 de agosto de 1822.

125. ADC, Tesorería Fiscal, Ejército Realista, Leg. 315, contiene detalles sobre la recogida de plata de la Iglesia en 1823: Juan Antonio Rodríguez, “Relación que manifiesta la Plata labrada sacada de varias Iglesias...”, 21 de diciembre de 1823; el legajo 314 tiene correspondencia entre Canterac y los intendentes de Tarma, Huamanga y

Cuzco para 1821, cuando éste rindió no menos del 60% (273,000 pesos) de una renta total de 454,000 pesos de los *ramos de Real Hacienda*. Esto era más de cuatro veces la suma proporcionada por el segundo rubro más grande, a saber, la renta de las alcabalas y estancos.¹²⁶

La llegada del ejército realista a Huancayo trajo consigo un incremento sustancial en los gastos militares: a mediados de 1822, tan sólo la paga consumía 40,000 pesos al mes.¹²⁷ Hasta cierto punto, esto benefició a la economía regional, sobre todo al sector textil, que experimentó un incremento en la demanda de uniformes.¹²⁸ Además, la elite de la ciudad era consciente de ciertos beneficios simbólicos, no obstante la inevitable impopularidad de varias de las medidas tomadas para incrementar las rentas de la Caja Real del Cuzco, que subió en un 43% en 1823.¹²⁹ Uno de estos beneficios era la apertura de una ceca, lo cual era necesario debido a las dificultades cada vez mayores para enviar la plata piña y de las iglesias a Potosí, para que fuera acuñada.¹³⁰ Aún más importante fue que el

Huancavelica sobre el cobro de los préstamos forzosos. Gabriel Pérez a Canterac, 8 de abril de 1823, refiere los problemas existentes para realmente reunir el dinero en “este pobre vecindario” de Huancavelica.

126. “Estado de las entradas de caudales de la Hacienda Nacional...”, 3 de setiembre de 1822, ADC, Intendencia, Real hacienda, Leg. 225.
127. Las cuentas mensuales en 1822 en “Relación del importe de los Presupuestos de los Cuerpos en el mes de la fecha...” se encuentran en ADC, Tesorería Fiscal, Ejército Realista, Leg. 313. Otros gastos detallados en este legajo comprenden los pagos hechos a espías, y a cuenta del establecimiento de un hospital militar en Jauja.
128. Ministro del Tesoro a La Serna, 12 de marzo de 1823, ADC, Tesorería Fiscal, Libros Varios, Libro 15, informa haber proporcionado 49,000 pesos en 1822 para “la construcción de vestuarios del Ex’tó”. Los detalles sobre el envío de 42,500 varas de tela para las fuerzas realistas de Potosí, en 1823, procedentes de la “fábrica de D’n Andrés Suárez de Villamil”, se encuentran en ADC, Intendencia, Gobierno Virreinal, Leg. 160.
129. Ministro del Tesoro a La Serna, 21 de febrero de 1824, ADC, Tesorería Fiscal, Libros Varios, Libro 15, informa que los ingresos totales en 1822 (incluyendo los ramos propios, particulares y ajenos) fueron de 936,000 pesos, y 1’335,555 pesos en 1823.
130. Ministro del Tesoro a La Serna, 19 de agosto de 1824, ADC, Tesorería Fiscal, Libros Varios, Libro 16.

Cuzco no sólo había asumido la responsabilidad por la supervisión fiscal de las cajas de La Paz, Potosí y Oruro, sino también el control de la administración eclesiástica del Alto Perú en virtud a la presencia del virrey.¹³¹

Hay ciertos indicios de que a fines de 1823, este proceso gradual de consolidación de la autoridad en el Cuzco iba despertando el sentir de que una entidad peruana independiente que incluyera al Alto Perú, podría darle la espalda a Lima y a la costa de modo más permanente. La expresión más articulada y mejor conocida de esta posibilidad apareció en forma de verso en *El Depositario* de Rico, el 9 de noviembre de 1823, bajo el título de “Sueño anacreóntico”. Allí se parecía conjurar la visión de un imperio independiente gobernado por La Serna, que se extendería desde Tupiza (en el extremo sur del Alto Perú) hasta Tumbes, al norte.¹³² Se prestó especial atención a una afirmación que rezaba así: “O La Serna establece/el imperio peruano/o nadie lo preserva/de infinitos estragos”, o a la que apareciera en un número posterior (26 de noviembre) según la cual “los días se acercan, y acaso en el Cuzco se datarán unos actos que recuerden con gratitud las futuras generaciones”.¹³³ Es más, un número intermedio (19 de noviembre) llevaba un tranquilizador mensaje de La Serna sobre sus éxitos militares en el Alto Perú en los tres meses anteriores, y una promesa de que la guerra pronto terminaría “por medio de tratados o de operaciones milita-

131. La Serna al ministro de Gracia y Justicia, 10 de marzo de 1824, AGI, Aud. de Lima, Leg. 762, informa sobre las medidas tomadas en colaboración con los obispos de Charcas, La Paz y Santa Cruz (así como con los de Arequipa y el Cuzco) para realizar concursos con los cuales cubrir los beneficios vacantes. La Serna reportaba que todo había ido bien salvo en Charcas, en donde “el criminal Olañeta” había suspendido todo el proceso con el argumento de que éste violaba la inmunidad eclesiástica. Se encuentran mayores detalles en la “Relación de los eclesiásticos elegidos y mandados presentar para los curatos de La Paz”, 1824, ADC, Intendencia, Gobierno Virreinal, Leg. 160.

132. *El Depositario*, No. 100, 9 de noviembre de 1823, en Valdés, *Documentos*, 4: pp. 500-504. El artículo incluye comentarios despectivos sobre “la república de los limeños” y su “director político” (Bolívar).

133. *Ibid.*, No. 103, 26 de noviembre de 1823, citado en Valdés, *Documentos*, 4: p. 115.

res”.¹³⁴ La Serna mismo, picado por los pedidos de las provincias circunvecinas de que explicase estas afirmaciones, así como por la denuncia directa que Olañeta hiciera de sus aparentes intenciones, le informó al rey en marzo de 1824 que el comentario del 26 de noviembre no se había referido a otra cosa que a la inminente apertura de la ceca, y que las invocaciones al “imperio peruano” de la quin-cena anterior habían estado basadas en el supuesto de que éste seguiría siendo gobernado por Fernando VII.¹³⁵ El virrey admitía que Rico le había mostrado el texto ofensivo el día antes de su publicación, pero sostenía haberle prestado poca atención “porque no soy de los que se saborean ó reclamen con sus propias alabanzas”. La Serna había escrito un despacho distinto unos días antes de estas explicaciones, en el que denunciaba la insubordinación de Olañeta y ofrecía, tal vez de modo significativo, renunciar al mando en favor de Canterac si se le ordenaba dirigirse a Madrid para justificar las acciones realizadas durante los tres años anteriores.¹³⁶ El virrey y el principal funcionario del Estado en el Cuzco intercambiaron cartas en el lapso que medió entre la publicación de estos artículos en noviembre de 1823, y los intentos del virrey de restarles importancia en marzo de 1824, referentes a “el Préstamo de dos millones de pesos q’ e V. Ex’ a se propone solicitar de las Naciones extranjeras”.¹³⁷ Se hizo una referencia al paso a la infortunada “guerra civil” que había paralizado algunas de las fuentes tradicionales de rentas, pero se predecía que incluso bajo estas circunstancias, el Estado estaría en condiciones de reunir un ingreso anual de casi tres millones de pesos para garantizar el principal y los intereses del préstamo proyectado.¹³⁸

134. “El Virrey a los Peruanos”, 12 de noviembre de 1823, *El Depositario*, Nos. 101, 12 de noviembre de 1823, ADC, Periódicos, Libro 1, f. 336.

135. La Serna al ministro de Guerra, No. 127, 20 de marzo de 1824, en Valdés, *Documentos*, 4: pp. 115-22.

136. La Serna al ministro de Gracia y Justicia, 15 de marzo de 1824, AGI, Aud. de Lima, Leg. 762. El virrey advirtió el 20 de marzo que a menos que Olañeta se sometiese, sus anteriores triunfos serían enterrados en la “hedionda tumba de los Pizarros, Almagros, Girones, Tupacamaros, Angulos...”: Valdés, *Documentos*, 4: p. 122.

137. Ministro del Estado a La Serna, 3 de enero de 1824, ADC, Tesorería Fiscal, Libros Varios, Libro 15.

Rico, el editor de *El Depositario*, recibió una entusiasta recomendación de La Serna en abril de 1824, cuando exitosamente solicitó permiso para retornar a España: el virrey le describió como un “hombre de honor” cuyos “impresos... han producido el descrédito de los rebeldes”, añadiendo que “nadie sino Rico h’a impugnado con más tezón y decisión el sistema revolucionario”.¹³⁹ Estos comentarios sugieren que el virrey no le tenía mala voluntad, y ayudan a sustanciar las sospechas de que él, en realidad, había participado en el lanzamiento de la idea de una entidad autónoma gobernada desde el Cuzco. Además, no cabe duda alguna que Rico había sido un eficaz propagandista de la causa realista, brindando durante casi tres años una plataforma donde publicar tanto nuevas de los éxitos militares como comentarios políticos que a menudo eran bastante sutiles: en enero-febrero de 1823, por ejemplo, varios números de la *Gaceta Extraordinaria* traían informes detallados de los éxitos alcanzados por Valdés y Canterac en y alrededor de Torata, mientras que, en el frente político, José de la Riva Agüero fue efectivamente denunciado en mayo de ese año como “un criminal” y como un presidente “de una república imaginaria”.¹⁴⁰

El manejo de las noticias en el Cuzco se hizo menos diestro para mediados de 1824, al haber partido Rico. Por ejemplo, el 15 de mayo la *Gaceta* llevaba nuevas sobre el deseo de La Serna de renunciar como virrey, y tres meses más tarde se publicó la proclama de Bolívar del 15 de agosto, anunciando la victoria patriota de Junín y alabando al “bravo Olañeta”, que operaba en el Alto Perú “con un ejército verdaderamente patriota y protector de la libertad”.¹⁴¹ En setiembre, los funcionarios de mayor jerarquía se hallaban más

138. El rubro principal en el ingreso proyectado —la “única contribución de Naturales ó Tributos” — figuraba dando 1’250,000 pesos de un total de 2’870,000 pesos.

139. La Serna al ministro de Estado, 2 de abril de 1824, AGI, Aud. de Lima, Leg. 762. Como ya señalamos, Rico no pasó más allá del Callao.

140. *Gaceta Extraordinaria*, No. 3, 26 de enero de 1823; No. 31, 28 de enero de 1823; No. 32, 31 de enero de 1823; No. 33, 23 de febrero de 1823; *El Depositario*, No. 82, 6 de mayo de 1823, ADC, Periódicos, Libro 1, ff. 209-11, 235, 250-51.

141. *Gaceta* No. 49, 15 de mayo de 1824, y proclama de Bolívar, Huancayo, 15 de agosto de 1824, ADC, Periódicos, Libro 1, ff. 388, 404.

pesimistas ya que el virrey había dejado la ciudad para comandar personalmente el ejército realista. En una reunión secreta, los ministros de la Audiencia (incluyendo a tres de los cuatro que habían urgido a La Serna tres años antes de que convirtiera al Cuzco en su base) decidieron pedirle al presidente Álvarez garantías de su propia seguridad, en caso de que los rumores de una evacuación inminente de la ciudad resultaran fundados.¹⁴²

La ciudad del Cuzco seguía en manos realistas, al igual que Lima y Arequipa, cuando Canterac se rindió a Sucre luego de la captura del herido La Serna en la “sangrienta y desgraciada batalla” librada en Ayacucho el 9 de diciembre de 1824. Esto llevó a Sucre a señalar, dos días después, que con la firma de la detallada capitulación, “la campaña del Perú está terminada; su independencia y la paz de América se han firmado en este campo de batalla”.¹⁴³ El gran número de prisioneros realistas, que incluía a 60 oficiales de alta graduación, 500 oficiales subalternos y más de 1,000 soldados, fue tratado con cierta caballerosidad, e incluyó como uno de sus rasgos claves la opción de permanecer en el Perú o ser repatriados a España. La Serna y otros oficiales de alta graduación partieron de inmediato hacia el puerto de Quilca, de donde salieron el 3 de enero en un largo viaje, vía Río de Janeiro y Bordeux, que los llevó de vuelta a España, a una amarga polémica sobre las razones de la pérdida del Perú.¹⁴⁴ De mayor relevancia para los peruanistas es que si bien casi

142. Acuerdo de Audiencia, 14 de setiembre de 1824, ADC, Real Audiencia, Asuntos Administrativos, Leg. 180. Los tres ministros eran Corbalán, Darcourt y Mújica, habiendo fallecido el cuarto (Mosquera) en 1822; los otros tres firmantes en esta última ocasión fueron Juan Nepomuceno Muñoz, Juan Antonio de Zavala y Mateo Ximeno.

143. Canterac al presidente del Cuzco, 11 de diciembre de 1824, ADC, Periódicos, Libro 2A, f. 1; Sucre al ministro de Guerra, Ayacucho, 11 de diciembre de 1824, *ibid.*, Libro 11. Nieto Vélez hace un relato sucinto de la batalla en *Junín y Ayacucho*.

144. Wagner de la Reyna, “Ocho años”, brinda detalles de este viaje que son especialmente iluminadores en lo que respecta al malestar entre liberales y absolutistas. Cuando llegaron a España, Pezuela y sus seguidores encabezaron el ataque en contra de La Serna y Canterac, acusándolos de cobardía e incompetencia: “Diario de operaciones de la última campaña del Perú”, BMP, Pezuela, Ms. 13. Valdés, quien comandaba la división de vanguardia, surgió como el principal panegirista de sí mismo y de sus compañeros oficiales, culpando de la derrota a la perfidia de los

400 de los oficiales (y un número similar de soldados rasos) rendidos en Ayacucho o inmediatamente después de la batalla ejercieron su derecho a ser repatriados, un número considerable —526 oficiales y casi 1,000 hombres— decidió retornar a “sus casas en el país”.¹⁴⁵

Olañeta, cuyo fracaso en respaldar a la Serna fue considerado por Valdés como otra de las principales razones de la derrota en Ayacucho, resistió a los patriotas en el Alto Perú hasta su muerte en Tumusla, en abril de 1825, dos meses antes de que el gobierno peninsular tomara la curiosa decisión de nombrarle virrey del Río de la Plata.¹⁴⁶ En el Cuzco, la respuesta inicial a la capitulación fue una algo desabrida muestra de desafío, con la Audiencia nombrando virrey al mariscal de campo Tristán, el antiguo presidente de la ciudad, cuya ausencia en Ayacucho lo convirtió en el oficial realista de más alta graduación que no se hallaba bajo custodia patriota.¹⁴⁷ Tristán parece haber estado tentado de concentrar las fuerzas realistas en Arequipa y el Cuzco, pero decidió hacerse a un lado para que

soldados rasos, cuya primera línea “volvió la espalda” tan pronto como comenzó el combate, “llegando los más al extremo de arrojar las armas y algunos de hacer el fuego a los Jefes y Oficiales...”; Valdés, *Documentos*, 1: p. 98. [En 1820, Tristán había señalado que los refuerzos del 1er regimiento del Cuzco fueron conseguidos reuniendo “desertores, vagos y mal entendidos de robustez y aptitudes para el servicio de las Armas”: Tristán al subdelegado de Abancay, Cuzco, 15 de marzo de 1820, ADC, Intendencia, Gobierno, Leg. 157.]

145. Sus nombres, rangos y destinos aparecen en la *Colección documental*, Tomo XXII, Vol. 3: pp. 402-32. Los que permanecieron en el Perú comprendían a 4 generales, 29 coroneles, 93 tenientes coroneles, 150 capitanes, 147 tenientes y 212 subtenientes y capellanes. Valdés sugirió que podrían ser útiles —“una semilla... que podría dar algún día frutos abundantes”— en caso de un intento de reconquista; también manifestó cierto alivio de que la mayoría “de [los] Oficiales del país de distintos colores” no hubiesen usado su opción de ir a España, pues habrían sido “inútiles en la Europa, aunque muy beneméritos allí por su fidelidad”: Valdés, *Documentos*, 1: p. 101.

146. García-Camba, *Memoria*, p. 326. *El Sol*, un nuevo periódico cuzqueño inaugurado el 1 de enero de 1825, publicó una relación de la batalla el 16 de abril de 1825, y el 23 del mismo mes un informe algo atrasado del motín de la guarnición de Cochabamba en contra de Olañeta, ocurrido el 13 de enero; ADC, Periódicos, Libro 2A, ff. 43-46.

147. García-Camba, *Memoria*, p. 285; Torrente, *Historia*, 3: p. 507.

Gamarra jurara como prefecto y comandante militar del Cuzco a finales de diciembre, luego de que Sucre le garantizara que la seguridad de quienes habían capitulado estaba asegurada, y de amenazar con que quienes siguieran resistiendo recibirían una justicia sumaria (“castigados hasta con la [pena] capital”).¹⁴⁸ La campaña por la independencia había concluido y el Perú borbónico había dejado de existir, por lo menos sobre el papel. El capítulo final examinará lo que este cambio portentoso significó, en la práctica, para los habitantes del país.

148. Decreto de Gamarra, 30 de diciembre de 1824, ADC, Periódicos, Libro 2A, f. 9. Los detalles de la jura de lealtad del cabildo y otras corporaciones se encuentran en Gamarra a José de Cáceres, 30 de diciembre de 1824, *ibid.*, f. 11.

CAPÍTULO VII

LA HERENCIA BORBÓNICA

UN RECIENTE ANÁLISIS sobre el impacto político y social de la transferencia del régimen realista al republicano, en el Perú y México, se abre con el siguiente enunciado algo grandilocuente:

el rasgo central unificador del período colonial tardío, las guerras de independencia, y las primeras décadas republicanas en América Latina fue la destrucción del orden político y económico colonial, gracias a una combinación de eventos de orden mundial y fuerzas internas que desbrozaron el camino para un desarrollo capitalista.¹

En el Perú —sugiere esta fuente—, las guerras de independencia comprendieron “una larga e inconclusa guerra civil”, en la cual aquellos que se beneficiaban con el sistema colonial respaldaron a la causa realista, mientras que una burguesía emergente no sólo lideró a las fuerzas insurgentes, sino que tuvo éxito en movilizar a “las clases populares”, cuyo respaldo fue decisivo para la derrota de los “españoles”.² La inestabilidad política del periodo inmediatamente

1. Guardino y Walker, “Estado, sociedad y política”, p. 27.

2. *Ibid.*, p. 41.

posterior a la independencia —concluyen los autores—, simplemente reflejaba el hecho de que si bien quienes fueron marginados por el sistema colonial lograron destruir el Estado virreinal, no tenían la suficiente cohesión como para desarrollar “un proyecto nacional común y cohesivo”.³ Sin embargo, “el conflicto continuó, y las montoneras negras en la costa y los campesinos en los Andes continuaron asediando a los regímenes conservadores durante las primeras décadas republicanas”.⁴

Aunque esta interpretación refleja más los deseos que la realidad en lo que respecta a la participación popular en la conformación del Perú republicano, tiene algún sustento, pues la expulsión de los peninsulares —así como la decisión de algunos criollos prominentes de retirarse a España durante las etapas finales del proceso independentista— ciertamente abrió las puertas a los capitalistas nativos de la nueva república y les permitió ejercer un grado de autoridad política y económica sin precedentes, por lo menos hasta que tuvieron que enfrentar el problema de atraer la inversión extranjera con que llenar el vacío dejado por los capitalistas que habían partido.⁵ Los primeros viajeros extranjeros a América Latina ya habían formulado rotundas advertencias sobre las pobres perspectivas que el comercio y la inversión tenían en la región incluso antes de que el breve *boom* inversionista británico colapsara en 1825, lo que hizo que los desilusionados empresarios regresaran a Londres ansiosos por publicar impresiones negativas sobre el Perú que desanimasen a otros posibles colegas. Por ejemplo, Gilbert Mathison, quien viajase por Brasil, Chile y Perú entre 1821 y 1822, advirtió claramente lo siguiente:

las perspectivas que América del Sur exhibe son menos brillantes de lo que los amigos de la humanidad desearían, o que el común de las personas están dispuestas a aceptar.⁶

3. *Ibid.*, p. 58.

4. *Ibid.*, p. 41.

5. Dawson, *The First Latin American Debt Crisis*, presenta un excelente análisis sobre el abortado *boom* inversionista de 1822-1825.

6. Mathison, *Narrative*, p. 358.

De igual modo Edmond Temple, quien viajase bastante por Perú y Bolivia a nombre de la Asociación Minera de Potosí, La Paz y Perú antes de su colapso definitivo en 1826, publicó también una relación sesgada de sus experiencias, culpando de sus desventuras no sólo a los irresponsables y codiciosos políticos peruanos, sino también a los ignorantes e ilusos accionistas de su país.⁷ El resultado inevitable fue que hasta el advenimiento de la era del guano, la economía exportadora peruana —lejos de atraer la atención malsana de los capitalistas extranjeros, criticados por los teóricos de la dependencia— experimentó un crecimiento extremadamente lento, no obstante la mejora en los términos de intercambio producida por el colapso de los precios de los bienes europeos (principalmente británicos) de lana y algodón.

Como lo demostrase Gootenberg, los estadistas peruanos no estuvieron del todo indefensos y faltos de objetivos en su manejo de la política económica entre 1824 y 1850, pero el principal determinante de su integración a la economía mundial después de la independencia fue el nivel de producción de plata, como lo fuera ya durante el periodo borbónico tardío.⁸ En términos de su economía, para el Perú la obtención de su independencia fue parte de un proceso de lenta transición, pero en el corto plazo las condiciones económicas de la república durante las dos primeras décadas de su existencia nacional apenas si difirieron de las que encontramos antes de 1810.

El aspecto de Lima, con sus espléndidas edificaciones borbónicas, apenas si cambió a comienzos de la república, pues no fue sino hasta que las nuevas riquezas procedentes del guano comenzaron a fluir a las arcas públicas y privadas que las edificaciones neoclásicas del siglo XVIII comenzaron a ser opacadas por nuevas e impresionantes construcciones, en especial durante las presidencias de Ramón Castilla (1845-1851, 1855-1862) y José Balta (1868-1872).⁹ Durante

7. Temple, *Travels*, pp. 2, 270-74.

8. Gootenberg, *Between Silver and Guano*; para la recuperación de la minería véase Deustua, *La minería*.

9. Méndez Guerrero, Pacheco Vélez, Ugarte Eléspuru, *Lima*, pp. 38-39.

este periodo inicial la continuidad fue menos evidente en términos del comportamiento político, pues la elite mercantil de la ciudad que ahora contaba con el acceso pleno al poder político para así incrementar su riqueza material, no podía ya encontrar la solución a sus conflictos y problemas internos en la Audiencia, la corte virreinal o la metrópoli. De ahí la notoria inestabilidad política de la era precastillista en particular, con la siempre presente amenaza de intervenciones militares muchas veces incoherentes, un rasgo de la vida política que también podría ser presentado en términos de una continuidad con la era borbónica tardía, antes que como una desviación.

En Lima, y en mayor medida en otras ciudades de la nueva república, la característica dominante de la transferencia del poder al régimen republicano fue la continuidad, dentro, claro está, de un nuevo medio político que trajo inevitablemente consigo varios cambios de forma y algunos de fondo. El ejemplo del Cuzco resulta ilustrativo. El único cambio significativo experimentado por la ciudad inmediatamente después de la independencia, luego de que Gamarra asumiera como prefecto, fue virtualmente la reapertura de la Universidad de San Antonio Abad en julio de 1825, la cual había estado cerrada desde 1816 en represalia por la supuesta participación de varios de sus miembros en la rebelión de 1814-1815.¹⁰ La Audiencia fue reemplazada en febrero de 1825 por la Corte Superior de Justicia, la que tenía poderes idénticos y hasta cierta continuidad en su personal.¹¹

Los toques retóricos de Bolívar aseguraban un glorioso futuro al “pueblo querido de los Incas ... los remotos descendientes del Sol”, lo cual movió al editor de *El Sol* a publicar una supuesta réplica de Manco Cápac al “ilustre rejugador de mi patria, vengador de

10. Decreto de Bolívar, Urubamba, 18 de julio de 1825, en *El Sol*, No. 30, 23 de julio de 1825, ADC, Periódicos, Libro 2A.

11. Los detalles de su membresía se encuentran en *El Sol*, 19 de febrero de 1825, *ibid.*, ff. 26-27. La continuidad fue personificada por Santiago Corbalán, oidor desde 1817, quien pasó a ser uno de los tres ministros de la nueva corte. *El Sol* informaba que si bien él y Vicente León, su presidente, habían sido empleados del antiguo régimen, ellos “no se familiarizaron con el despotismo”. Un número posterior de *El Sol* (No. 46, 11 de noviembre de 1825, *ibid.*, f. 104) señalaba que Corbalán había sido elegido representante del Cuzco ante el senado nacional.

la sangre de mis hijos”, en la que decía que ahora podía descansar en paz, “dejando a mi Perú descansando, Libertador, a la sombra de tus laureles”.¹² Por cierto, para los pobladores indios del Cuzco y las provincias vecinas, varias medidas emprendidas por Bolívar para darles una igualdad nominal —incluyendo la división de las tierras comunales y la abolición de los cacicazgos— no hicieron sino acelerar el proceso colonial tardío mediante el cual los recursos comunales fueron usurpados por personas que no eran indias.¹³

Uno de los clásicos personajes que se benefició con este proceso fue Pablo de Mar y Tapia, un antiguo funcionario de la Audiencia que había sido además cacique de Puroy, hecho que ejemplifica la penetración de los blancos en las comunidades durante este periodo. Mar y Tapia pasó a ser uno de los mayores terratenientes de la región y a representar a Paruro ante el congreso nacional, antes de asegurar su nombramiento como tesorero de la Caja Nacional del Cuzco en 1834.¹⁴

El dilema enfrentado por personas como Mar y Tapia era si debían contentarse con obtener mejoras socioeconómicas a expensas de los indios (ahora que la legislación colonial que protegía los recursos comunales había sido dejada de lado) o si debían también buscar el poder político. El siguiente dilema fue si identificarse con la elite metropolitana, que hasta la década de 1840 luchó de modo algo infructuoso por centralizar el poder en Lima, o con las fuerzas regionales que miraban hacia atrás, a la primacía que el Cuzco tuvo en el Perú entre 1820 y 1824, y que veían en ello la base para la reunificación del Perú y Bolivia. El momento decisivo llegó en 1836-1839 con la creación de la Confederación Perú-Boliviana y el establecimiento de la capital del Estado Sud-Peruano en el Cuzco.

12. “El Jeneral en Jefe del Ejército Unido Libertador del Perú a los habitantes del Cuzco”, 29 de diciembre de 1824, ADC, Periódicos, Libro 11; *El Sol*, No. 29, 16 de julio de 1825, *ibid.*, Libro 2A, ff. 70-71.

13. Los decretos de Bolívar de julio de 1825, que abolieron el servicio personal, la mita, los cacicazgos y la propiedad comunal de la tierra, se encuentran en ADC, Periódicos, Libro 2, ff. 67, 127.

14. Guevara Gil, *Propiedad agraria y derecho colonial*, pp. 285-88; Cahill, “Independencia, sociedad y fiscalidad”, pp. 262-63.

Gamarra, identificado luego de su primer gobierno (1829-1833) con Lima y su elite, prefirió aliarse con Chile para destruir la Confederación en 1839, sólo para terminar dos años después su segundo gobierno (1839-1841), al morir durante una expedición punitiva que buscaba incorporar a Bolivia a un Perú gobernado desde Lima.¹⁵ El más astuto Tristán, el último presidente realista del Cuzco, permaneció en su Arequipa natal después de 1824, y pasó de ser prefecto allí entre 1832 y 1833 a ser ministro de Asuntos Exteriores de la Confederación entre 1836 y 1837, y presidente provisional del Estado Sud-Peruano entre 1838 y 1839. Al igual que muchos otros arequipeños, Tristán decidió poco después de la batalla de Yungay que el regionalismo del sur peruano era una fuerza agotada, y que el futuro yacía en retirarse de la política y concentrarse en los negocios en la próspera Lima del guano.¹⁶ Cuando murió allí, en 1860, la mayoría de los vestigios de la era borbónica —la esclavitud incluida— habían sido eliminados. Para terminar, si deseamos pensar en términos de una periodización, el Perú borbónico como entidad coherente comenzó alrededor de 1750, y si bien concluyó formalmente en 1824, varios de sus rasgos perduraron hasta 1850. No fue sino hasta el final del primer gobierno de Castilla que el Perú republicano comenzó a tomar su forma definitiva, en esencia tanto como en teoría.

15. Wu, *Generals and Diplomats*, cubre bien la intrincada política nacional de este periodo.

16. Tristán había formado una compañía para comprar el buque Buen Ayre ya en 1808, cuando era alcalde de Arequipa, junto con el cargamento de guano que éste llevaba de Copiapó al Callao: ADA, Protocolos, Rafael de Hurtado (1808), ff. 55-59.



El autor en su primera visita a Lima, 1968.



La Fortaleza del Real Felipe en 1968, cuando la artillería moderna apuntaba, no hacia el mar, como en el pasado, sino hacia la ciudad de Lima



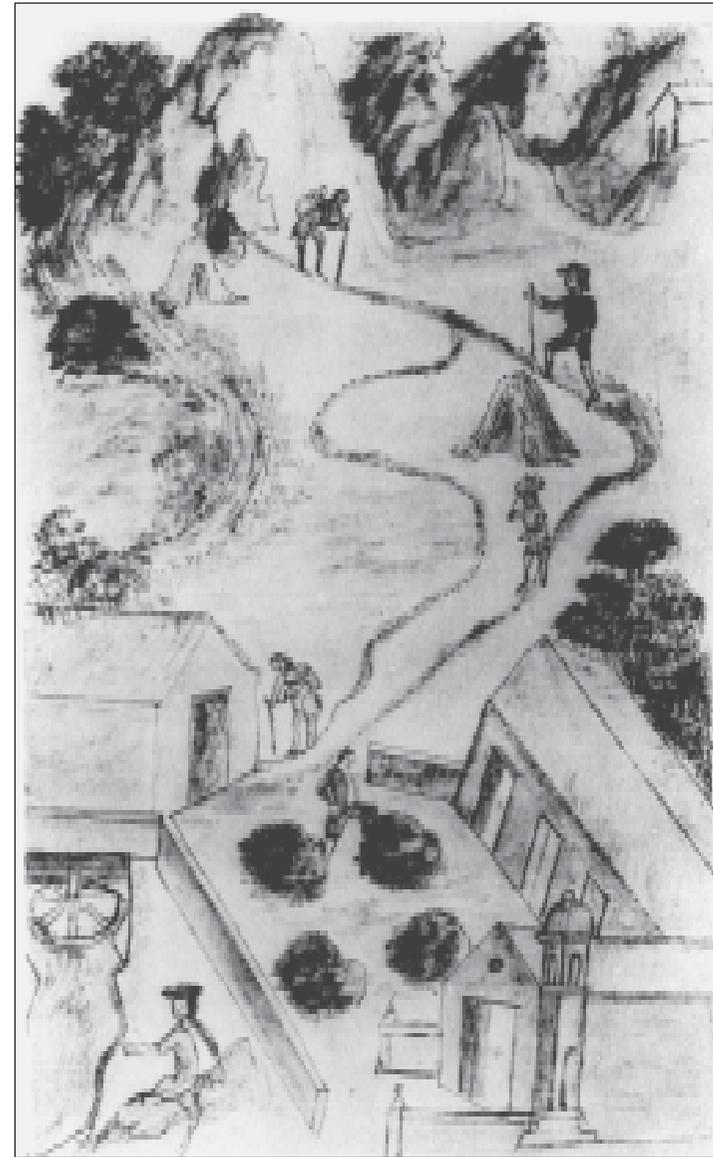
Lima y Callao en 1740. AGI, Mapas y planos: Perú y Chile, 22.



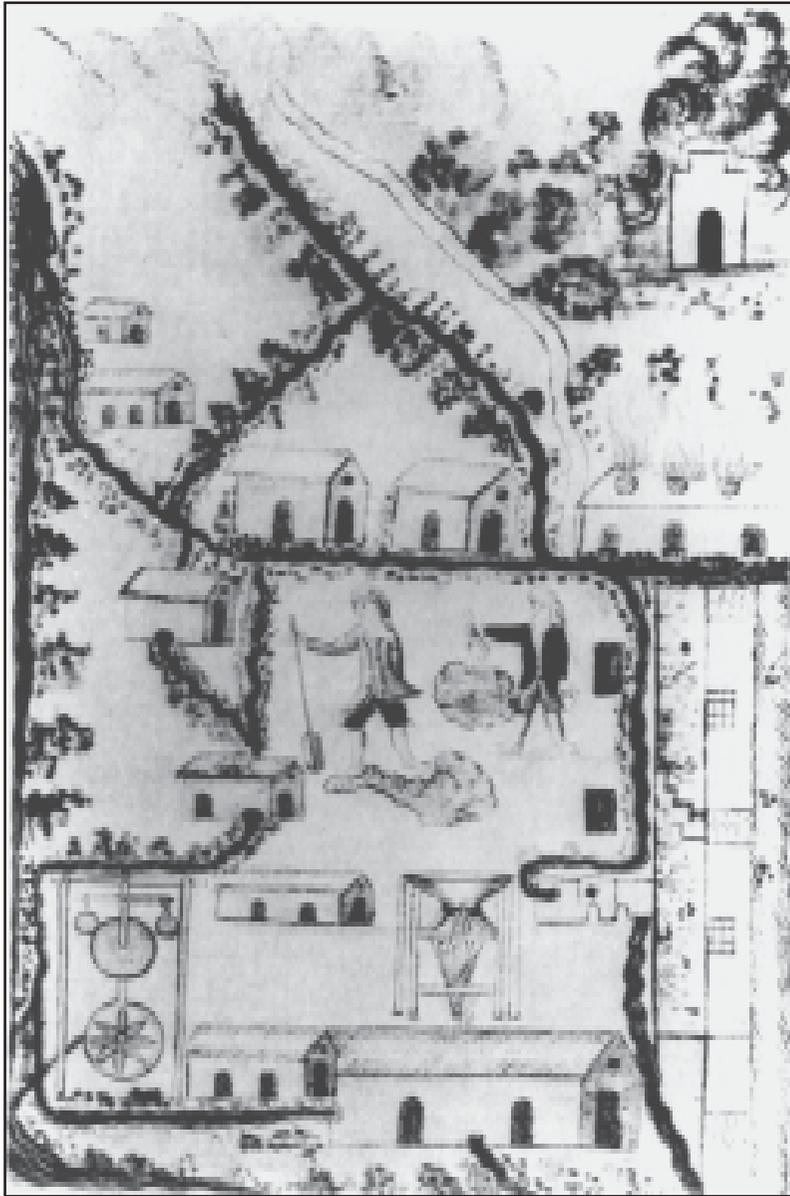
Plano del virreinato del Perú en 1792, por Andrés Baleato, piloto de la Real Armada. Hipólito Uhanue, Guía política, eclesiástica y militar del virreinato del Perú, para el año de 1793 (Lima).



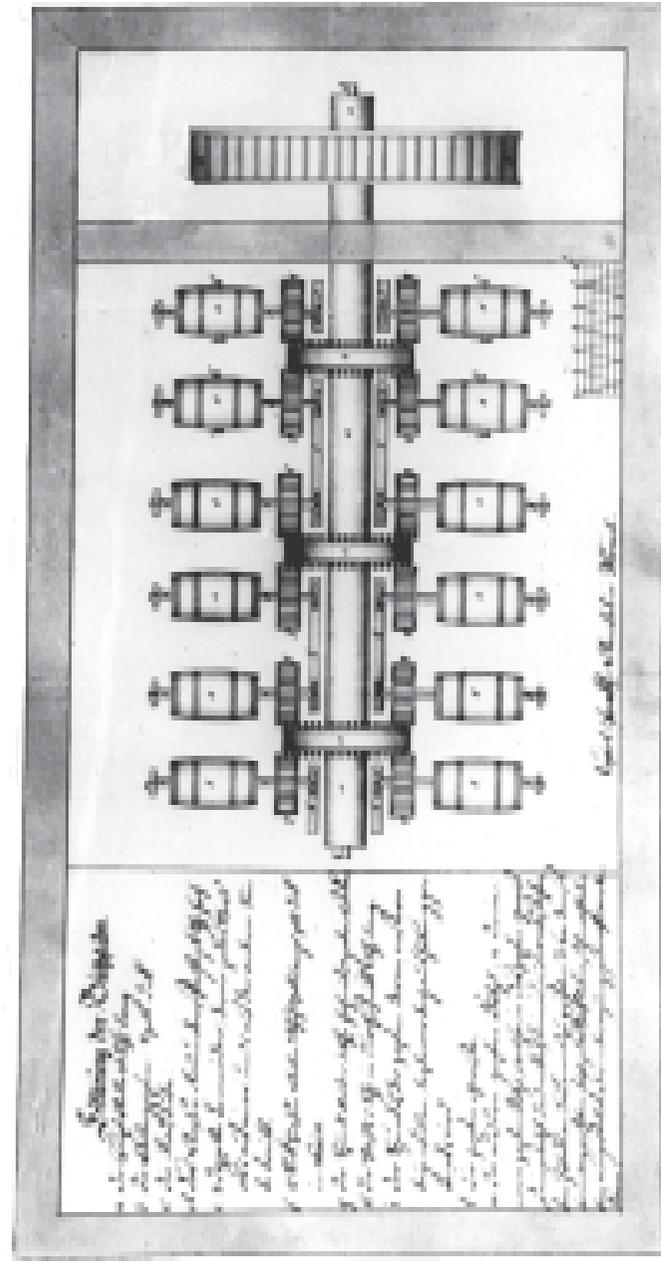
Mapa del virreinato del Perú en los primeros años del siglo XIX (d'Arcy de la Rochette, Louis Stanislas, *Columbia prima, or South America*, in which it has been attempted to delineate the extent of our knowledge of that continent. Londres: *William Faden*, 1807.



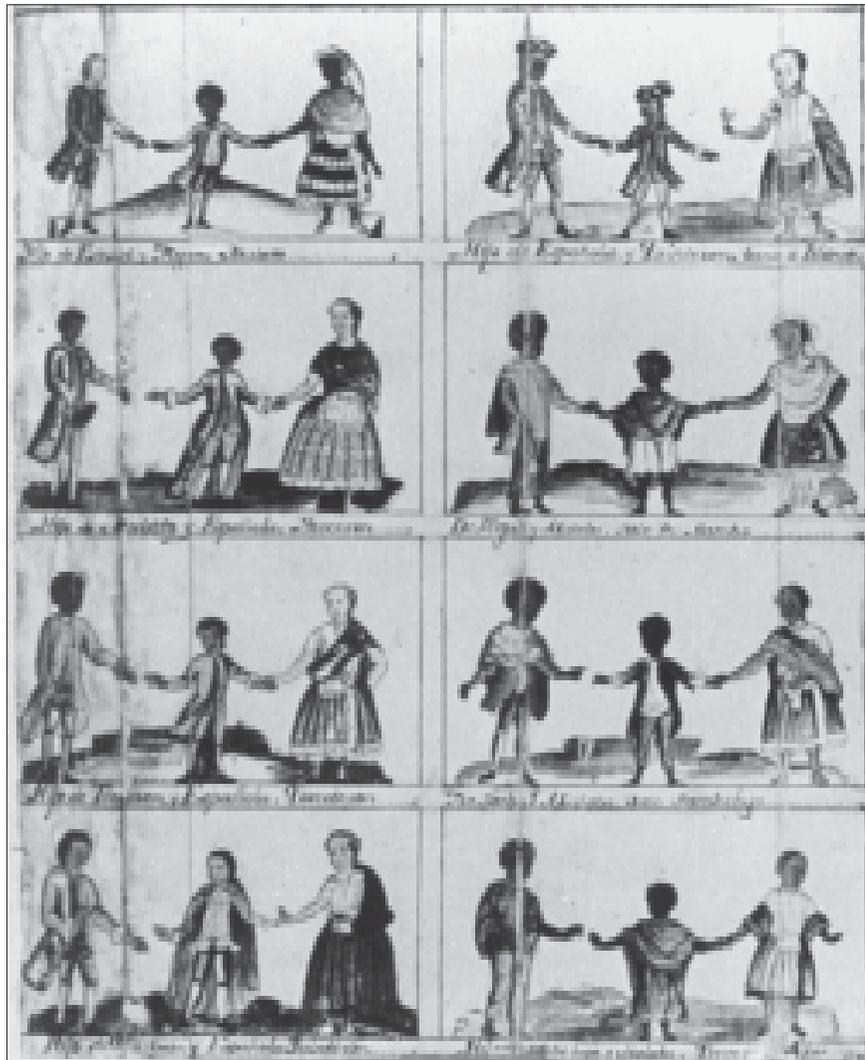
Capacheros cargando minerales en Hualgayoc, Cajamarca.
Baltasar Jaime Martínez Compañón, *Trujillo del Perú*
a fines del siglo XVIII.



Repaso y carga de azogue en el buitrón. Hualgayoc, Cajamarca (*ibid.*)



Maquinaria del nuevo proceso de amalgamación del Barón de Born. AGI, Mapas y planos: Minas, 28.



Cuadro de mezclas raciales. Gregorio de Cangas, *Compendio* Leg. 1528.



histórico geográfico del Perú. 1780. AGI, Indiferente General,



El Inca y su "reina", según Joseph Skinner, *The Present State of Peru*.
Londres: Richard Phillips, 1805.



Mayordomo de una mina (*ibid.*).



Guerrera de la tribu Yurimagua (*ibid.*).



Señora criolla de Lima (*ibid.*)



Limeño de la clase media (*ibid.*)



Cuarterona limeña (*ibid.*)



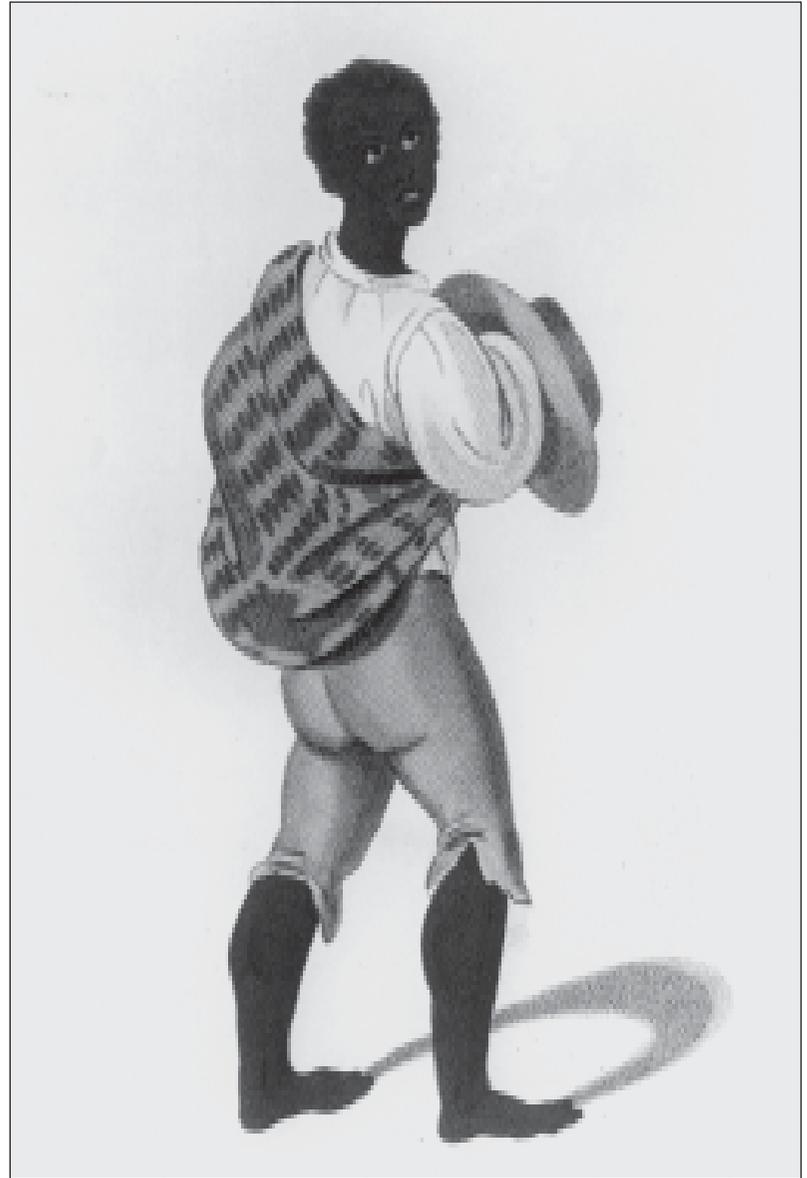
Indio "civilizado" (*ibid.*)



Mestizos (*ibid.*)



Mulatos (*ibid.*)



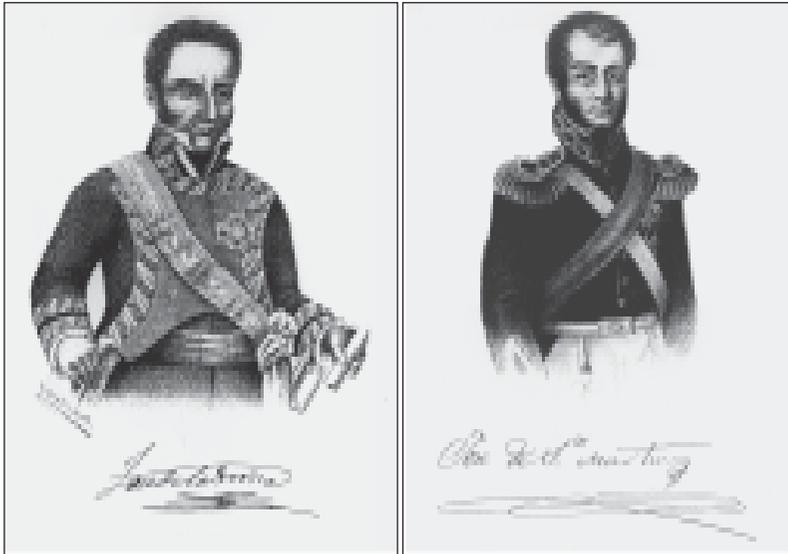
Negro bozal (*ibid.*)



José Hipólito Unanue, colaborador del *Mercurio Peruano* bajo el seudónimo de Aristio. Unanue, *Obras científicas y literarias*. Barcelona: Tipografía La Académica, 1914.



Algunos de los últimos virreyes y sus autógrafas. Grabados de Domingo de Vivero y José Antonio de Lavalle, *Galería de retratos de los gobernadores y virreyes del Perú (1532-1824)*. Lima: Librería Clásica y Científica, 1891.



Personajes de la independencia y sus autógrafas (*ibid.*).

APÉNDICES

APÉNDICE 1

LOS VIRREYES DEL PERÚ EN EL PERÍODO BORBÓNICO

| | |
|-----------|---|
| 1689-1705 | PORTOCARRERO LASSO DE LA VEGA, MELCHOR (CONDE DE LA MONCLOVA) |
| 1707-1710 | OMS DE SANTA PAU, MANUEL (MARQUÉS DE CASTELL-DOSRÍUS) |
| 1710-1716 | LADRÓN DE GUEVARA, DIEGO (OBISPO DE QUITO) |
| 1716-1720 | CARÁCCIOLO, CARMINE NICOLÁS (PRÍNCIPE DE SANTO BUONO) |
| 1720-1724 | MORCILLO RUBIO DE AUÑÓN, DIEGO (ARZOBISPO DE CHARCAS) |
| 1724-1736 | ARMENDÁRIZ Y PERURENA, JOSÉ DE (MARQUÉS DE CASTEL-FUERTE) |
| 1736-1745 | MENDOZA CAAMAÑO Y SOTOMAYOR, JOSÉ ANTONIO DE (MARQUÉS DE VILLAGARCÍA) |
| 1745-1761 | MANSO DE VELASCO, JOSÉ ANTONIO (CONDE DE SUPERRUNDA) |
| 1761-1776 | AMAT Y JUNIENT, MANUEL DE |
| 1776-1780 | GUIRIOR, MANUEL DE (MARQUÉS DE GUIRIOR) |
| 1780-1784 | JÁUREGUI Y ALDECOA, AGUSTÍN DE |
| 1784-1790 | CROIX, TEODORO DE |
| 1790-1796 | GIL DE TABOADA Y LEMOS, FRANCISCO |
| 1796-1801 | O'HIGGINS, AMBROSIO (MARQUÉS DE OSORNO) |

| | |
|-----------|---|
| 1801-1806 | AVILÉS Y DEL FIERRO, GABRIEL DE (MARQUÉS DE AVILÉS) |
| 1806-1816 | ABASCAL Y SOUZA, JOSÉ FERNANDO DE (MARQUÉS DE LA CONCORDIA) |
| 1816-1821 | PEZUELA Y SÁNCHEZ MUÑOZ DE VELASCO, JOAQUÍN DE LA (MARQUÉS DE VILUMA) |
| 1821-1824 | LA SERNA Y HINOJOSA, JOSÉ DE (CONDE DE LOS ANDES) |

PORTOCARRERO (1636-1705)¹

Este virrey no sólo llegó a gobernar bajo ambas dinastías, la Habsburgo y la Borbón, sino que su carrera además reflejó la moribunda tradición de que el Perú era un virreinato más importante que el de Nueva España, pues fue virrey de México durante dos años antes de ser transferido a Lima. Los primeros años de su carrera militar comprendieron el servicio activo en Flandes (en donde perdió un brazo), Sicilia, Cataluña (fue herido en 1665 en la batalla de Villaviciosa) y Portugal. Portocarrero dedicó buena parte del tiempo y los recursos a la reconstrucción de Lima, a la que encontró en ruinas debido al terremoto de 1687. Otro importante motivo de preocupación fue la resolución de los problemas laborales de Potosí, a los que hizo frente de modo típicamente habsburgo, desmontando las reformas estructurales de su controvertido predecesor, el duque de la Palata, con la esperanza de conservar las simpatías de los criollos sin desatar la resistencia india. La primera década de su gobierno coincidió con una fuerte actividad de corsarios y contrabandistas franceses e ingleses en el Pacífico, a la cual apenas si respondió mejorando las fortificaciones del Callao. Los franceses en realidad habían conseguido acceder legalmente a los puertos peruanos en 1704, después de presionar a Felipe V para que respondiera a los intereses dinásticos, en oposición a los nacionales. En principio se acordó ya en 1695 que el virrey podía regresar a España, pero varios de los sucesores nombrados sufrieron una serie de accidentes/enfermedades y al final Portocarrero falleció en Lima en setiembre de 1705, después de varios años de relativa inactividad. El ambiente general de indolencia persistió durante dos años más, al caer el mando interino en manos del presidente de la Audiencia en tanto llegaba a Lima el nuevo virrey, el marqués de Castlledosrús, a mediados de 1707.

1. Vargas Ugarte, *Historia general*, 4: pp. 11-34, 40-45.

OMS (1659-1710)²

Dice mucho de la relativa falta de importancia que el gobierno de Oms, primer marqués de Castlledosrús, tuvo para el Perú, que se le conozca más por las circunstancias que llevaron a su nombramiento que por lo que hiciera en Lima. Su fama se deriva principalmente de que como precoz embajador español en la corte de Luis XIV (ya antes lo había sido en Lisboa), en 1700 le cupo a él informar la muerte de Carlos II al monarca francés, y la subsiguiente transferencia de la Corona española a Felipe de Anjou (Felipe V). Sea apócrifo o no su supuesto comentario en aquella portentosa ocasión —“Señor, desde este momento no hay Pirineos”—, sí pareciera que el nuevo rey tomó la decisión de nombrarle virrey del Perú (en 1704) como consecuencia directa del pedido que su abuelo le hiciera de que nombrara a personas francófilas en los puestos más altos de la administración imperial.³ Otro factor adicional podría haber sido el deseo de atraer la influyente opinión catalana en favor de la dinastía borbónica, pues en términos generales ésta se inclinaba en favor del pretendiente rival, el archiduque Carlos de Austria.⁴

Oms recién partió a América en 1706 y no ingresó a Lima hasta julio de 1707; para ese entonces su predecesor (Monclova) había fallecido. Aunque sus influencias en la corte hicieron que se suspendiera la decisión tomada en abril de 1709 de retirarle del cargo, falleció en él un año después, en abril de 1710, después de haber gobernado menos de tres años. Durante este breve lapso adquirió considerable notoriedad no sólo por permitir el contrabando, sobre todo de navíos franceses, sino por involucrarse en él para beneficiarse personalmente. Otros cargos frecuentemente hechos en contra suya incluyen el nepotismo y la inmoralidad sexual, cuyo reverso incluyó la promoción de las actividades culturales y teatrales (al estilo de Versalles), buena parte de las cuales tuvieron como centro la academia literaria que él estableciera en el palacio virreinal. Su comportamiento muestra claramente que en el corto plazo, el cambio de dinastía ocurrido en Madrid en 1700 tuvo poco impacto sobre la calidad

2. Vargas Ugarte, *Historia general*, 4: pp. 73-90.

3. Walker, *Spanish Politics*, p. 36.

4. Para mayor información sobre sus vínculos catalanes véase Lohmann Villena, *Tres catalanes*.

de gobierno en el lejano Perú. Su hijo, que heredó el título a la muerte del virrey, seguía en Lima en 1725.

*LADRÓN DE GUEVARA (1641-1718)*⁵

Este personaje algo ingenuo, pero bien intencionado, fue nombrado interinamente para que encabezara uno de los (por lo menos) ocho gobiernos virreinales en Lima (incluyendo tres de la Audiencia), entre la muerte de Portocarrero (Monclova) en 1705 y el arribo de Armendáriz (Castelfuerte) en 1724. Sin embargo, dada la longevidad de su mandato (cinco años y medio), parece apropiado tratarlo como si hubiese sido el titular del cargo. Nacido en Cifuentes, estudió en Alcalá y Sigüenza antes de entrar a la Iglesia, sirviendo como canónigo en las catedrales de Sigüenza primero y después en Málaga. Su experiencia americana se inició en 1689, al ser nombrado obispo de Panamá, un papel que también le dio su primera oportunidad en el gobierno civil como presidente interino de la Audiencia. Sirvió brevemente como obispo de Huamanga entre 1700 y 1703 —su principal logro allí fue la fundación de la Universidad de San Cristóbal—, antes de ser promovido al obispado de Quito.

Tras la muerte en el cargo de Oms (Castellodosríos) en 1710, Ladrón de Guevara fue llamado a Lima por la Audiencia como virrey interino, mientras se decidía en Madrid el nombramiento de un sucesor adecuado, pero en realidad fue la tercera opción para este cargo, ya que los dos candidatos anteriores habían fallecido. En 1713 recibió permiso para retornar a España pero siguió en el cargo hasta marzo de 1716, cuando entregó sus poderes como virrey interino a un hombre de Iglesia aún más importante: Diego Morcillo Rubio de Auñón, arzobispo de Charcas. Después de la transferencia permaneció otros dos años en Lima, esperando el resultado de su juicio de residencia. Sus intentos por defenderse de los cargos de corrupción, de haber permitido el contrabando y de incompetencia para defender a los navíos hispanos en el Pacífico de los ataques de los intrusos ingleses fueron infructuosos, y se le multó con 125,000 pesos. Dejó el Callao rumbo a Acapulco en marzo de 1718, tomando el camino indirecto a España, y falleció en México ese mismo año.

5. Vargas Ugarte, *Historia general*, 4: pp. 95-109.

*CARÁCCIOLO (1671-1727)*⁶

Descendiente de una prominente familia napolitana, este aristócrata cultivado pero ineficaz fue nombrado virrey del Perú en 1713, después de pasar dos años en la corte española, pero no partió de Cádiz sino a finales de 1715. La travesía estuvo signada por la tragedia al fallecer su esposa en alta mar, luego de dar a luz prematuramente a su décimo cuarto vástago. Cuando finalmente llegó a Lima en octubre de 1716 a través del istmo de Panamá, su principal y más urgente objetivo era conseguir el permiso para regresar a España, el que le fuera eventualmente concedido en 1719 después de tan sólo tres años en Lima. Carácciolo intentó implementar las órdenes reales de detener el contrabando francés en los puertos del Pacífico con cierto éxito, pero fue relativamente impotente para impedir la exportación ilegal de plata de Potosí a Buenos Aires, en donde era cambiada por mercaderías llevadas en el navío inglés protegido por el asiento de 1713. Su gobierno también vio el primer, aunque prematuro, intento (en 1717) de establecer otro virreinato en Nueva Granada. Aunque fue revocada en 1722, esta decisión fue un temprano aviso de que para el Perú, la era borbónica sería una de contracción territorial. Carácciolo dejó Lima en dirección a España (vía Acapulco-México-Veracruz) en enero de 1720, tan pronto se enteró del permiso real para que partiera, dejando entretanto la autoridad virreinal en manos de Diego Morcillo, arzobispo de Charcas, quien también había ocupado dicho puesto durante varias semanas en 1716, antes del arribo de Carácciolo. Al llegar a España se retiró de la vida pública y regresó a Nápoles, en donde falleció en 1727.

*MORCILLO (1642-1730)*⁷

Al igual que Ladrón de Guevara, Morcillo fue llamado desde un alto puesto eclesiástico —en este caso el de arzobispo de Charcas— para que sirviera en dos ocasiones como virrey interino del Perú, en tanto se decidía en Madrid el nombramiento definitivo. Actuó brevemente —apenas unas

6. Vargas Ugarte, *Historia general*, 4: pp. 110-19.

7. Vargas Ugarte, *Historia general*, 4: pp. 121-35.

siete semanas— como virrey en 1716 (15 de agosto - 5 de octubre) hasta el arribo de Carácciollo (Santo Buono) a Lima, aunque la brevedad en esta ocasión refleja en parte su propia demora en viajar a la capital virreinal desde Chuquisaca. Su segundo y más importante periodo de gobierno —entre la partida de Carácciollo en enero de 1720 y el arribo de Armendáriz (Castelfuerte) en mayo de 1724— fue la última fase de un largo periodo de inestabilidad administrativa que había durado veinte años (lo que Vargas Ugarte describe como una “inestabilidad de virreyes”), antes de que se manifestara en Madrid la determinación de darle al Perú y a otras partes de América un gobierno más decidido.⁸

Nacido en Villa Robledo (La Mancha), Morcillo entró a la orden de los frailes trinitarios a temprana edad, convirtiéndose en su provincial en España y ocupando varios cargos en la corte antes de ser nombrado obispo de Nicaragua en 1704. Al final fue transferido a la diócesis de La Paz en 1708 antes de llegar a su destino inicial, y poco después (en 1711) se le promovió al prestigioso arzobispado de Charcas. Su ascenso eclesiástico —asistido, según una fuente, por generosos presentes hechos en la corte— culminó en 1723 al ser nombrado arzobispo de Lima, cargo que ocupó hasta su muerte en 1730.⁹ Ya desusadamente viejo —78 años— incluso según las laxas costumbres peruanas para cuando inició su periodo de control sustantivo, Morcillo fue criticado a menudo por sus contemporáneos por no lograr hacer frente a la necesidad de tomar medidas decididas en contra del contrabando francés. También se le acusó de nepotismo, en particular luego de que su sobrino, Pedro Morcillo, fuese nombrado obispo auxiliar del Cuzco en 1724 (posteriormente sirvió como obispo de Panamá a partir de 1728, y culminó su carrera como obispo del Cuzco entre 1743 y 1747), y de una predisposición a hacerse de la vista gorda ante las irregularidades relacionadas con las actividades comerciales inglesas en Portobelo a cambio de los sobornos de los comerciantes. Sus defensores, entre ellos Vargas Ugarte, lo describen como incompetente y espiritual más que como corrupto.¹⁰ El acontecimiento eclesiástico más sobresaliente de su gobierno como arzobispo de Lima fueron las celebra-

8. *Ibid.*, p. 95.

9. Sánchez Pedrote, “Los preladados virreyes”, pp. 26-27.

10. Vargas Ugarte, *Historia general*, 4: p. 122.

ciones, en 1729, de la canonización (ocurrída en 1726) de Santo Toribio y San Francisco Solano por parte de Benedicto XIII.

ARMENDÁRIZ (1670-1770)¹¹

Nativo de Rivagorza, Navarra, Armendáriz siguió una distinguida carrera militar desde temprana edad, sirviendo en Flandes, Nápoles, Portugal y España misma durante la Guerra de Sucesión, y recibió su título de Felipe V por su decisiva intervención en la batalla de Villaviciosa. Nombrado virrey después de servir como capitán general de Guipúzcoa, Castelfuerte tuvo buenas relaciones con José de Patiño (ministro de las Indias, Marina y Hacienda, 1726-1736), con quien sirviera en Italia en 1717-1718. Armendáriz fue el primero de los arquetípicos funcionarios militares del periodo borbónico, identificados con la búsqueda de un gobierno más eficiente antes que con la protección de los intereses criollos. Fue especialmente vigoroso en su campaña contra el contrabando en la costa del Pacífico, y también impuso mayores reglamentaciones a la feria de Portobelo, las dos últimas de las cuales tuvieron lugar durante su gobierno, en 1726 y 1731.

Castelfuerte intervino decisivamente en contra de toda manifestación de descontento, incluyendo la rebelión mestiza de Alejo Calatayud en Cochabamba y el intento de separar el Paraguay del control virreinal perpetrado por José de Antequera, un antiguo oidor de Charcas, pero tuvo menos éxito en detener los abusos que los corregidores cometían en el gobierno local. A su regreso a España recibió la inusual distinción de ser decorado con la Orden del Toisón de Oro (usualmente reservada a los miembros de la familia real) y se le dio el mando de un regimiento de guardias reales. Una persona austera que jamás contrajo matrimonio, Castelfuerte tuvo durante toda su vida una reputación de escrupulosa honestidad.

11. “Relación”, en Fuentes, *Memorias*, 3: pp. 1-369.

MENDOZA (1668-1745)¹²

Mendoza (o Villagarcía, como más comúnmente se le conoce) fue en cierto sentido un retroceso al más indolente periodo Habsburgo, cuando los virreyes eran nombrados en reconocimiento a sus linajes familiares y no a su capacidad. Nacido en 1668 en el seno de la poderosa familia de los Mendozas y emparentado, por tanto, con otros miembros de los entrelazados linajes de los grandes de España (incluyendo a los Mondéjars, Cañetes y Montesclaros), Mendoza contaba con una larga experiencia en la corte y sirvió a Felipe V antes de ser nombrado virrey del Perú en 1735 como, *inter alia*, embajador en Venecia, virrey de Cataluña y, menos onerosamente, como gentilhombre de la cámara de S.M. Curiosamente, la nave que le llevó de Cádiz al istmo de Panamá en mayo de 1735 también tenía a bordo al teniente de navío Jorge Juan, quien partía para iniciar sus trabajos científicos en la América del Sur con Antonio de Ulloa.

Ya un “anciano” cuando asumió su cargo en Lima en 1736, para citar a Vargas Ugarte, Mendoza pronto adquirió reputación de ser letárgico e indolente, rasgos que sólo superaba con su insistencia en la pompa y el ceremonial, y el entusiasmo con el que presidía los autos de fe de la inquisición limeña. Después de 1739, su tranquilidad se vio seriamente perturbada por la necesidad de tomar medidas defensivas costosas pero algo ineficaces en contra de las incursiones inglesas al Pacífico, comandadas por George Anson, luego del estallido de la Guerra de la Oreja de Jenkins, e internamente por el estallido, en 1742, del algo misterioso levantamiento indígena en las tierras de montaña al este de Tarma y Jauja, dirigido por Juan Santos Atahualpa. Aunque fue popular en algunos círculos por los azares de la coincidencia que hicieron que le tocara a él reducir el quinto real gravado sobre la plata a un diezmo (1736), Mendoza tuvo la desventura de encontrarse en el cargo cuando el virreinato de Nueva Granada fue separado definitivamente del Perú (1739). El virrey se hizo de varios enemigos poderosos en Lima, incluyendo a miembros prominentes del Cabildo y el Consulado, los oficiales de la Real Hacienda y la Universidad de San Marcos (en donde buscó eliminar la venta de grados) y, ante la escalada de cargos que se le hacían de mala administración, probablemente se enteró con alivio, en julio de 1745, de que iba a ser reemplazado por

12. “Relación”, en Fuentes, *Memorias*, 3: pp. 371-88; Vargas Ugarte, *Historia general*, 4: pp. 191-226.

Manso. La relación que dejó a su sucesor es de lejos la más breve que se conozca. El viaje de vuelta a España por el Cabo de Hornos resultó ser demasiado duro para él, pues falleció en alta mar en las costas del Uruguay en diciembre de 1745 (y no en 1746, como lo sugieren algunas fuentes).

MANSO (1689-1767)¹³

Nacido en Logroño (España), Manso siguió una carrera militar que incluyó el servicio en el África, Italia y las Filipinas, y que culminó en 1743 con el ascenso al rango de teniente general. Nombrado capitán general de Chile en 1736, su experiencia americana se inició al arribar allí en 1737. Los siete años que pasó en Chile estuvieron marcados por un vigoroso intento de consolidar sus fronteras mediante la fundación de nuevos asentamientos, entre ellos Talca (1742), Rancagua (1743) y Copiapó (1744). También insistió en la reconstrucción de Valdivia, severamente dañada por un sismo en 1737, contraviniendo los pedidos locales para que se abandonara el pueblo. Esta experiencia tuvo una relevancia directa durante los primeros años de su largo periodo de gobierno —dieciséis años— como virrey del Perú, pues en octubre de 1746 —a poco más de un año de haber asumido el poder— la ciudad de Lima fue devastada por un gran terremoto, y el cercano puerto y fortificaciones del Callao fueron destruidos por el tsunami posterior, que no dejó sino 100 de sus 5,000 habitantes. En Lima se estima que 12,000 hogares y edificios públicos principales se encontraban en ruinas, entre ellos la catedral y el palacio virreinal. Aunque significaron una pesada carga para los recursos del Tesoro, por lo general se considera que sus pacientes esfuerzos por reconstruir la capital fueron exitosos, así como sus medidas fiscales de emergencia, que comprendieron la suspensión de varios impuestos para permitir que los afectados reconstruyeran sus vidas y negocios. Estimulado por el otorgamiento de su título en 1748, Manso también fundó el estanco del tabaco en 1752 y reformó las cecas de Lima y Potosí.

Si bien sería inexacto describir a Manso (como algunos comentaristas lo hacen) como el primero de los virreyes militares del Perú durante el siglo XVIII —Armendáriz (Castelfuerte, 1724-1736), su predecesor, también

13. Manso, *Relación*, edición de Moreno [también se encuentra en Fuentes, *Memorias*, 4: pp. 1-340]; Ochagavía Fernández, “El I Conde de Superunda”.

encaja con esta descripción—, su nombramiento sí dio inicio a una tendencia, virtualmente ininterrumpida durante el resto del periodo, de nombrar militares para que gobernaran en Lima. Manso actuó con energía en contra de la mayoría de las manifestaciones de descontento popular/indígena, incluyendo la rebelión de Huarochirí de 1750, e intentó reglamentar las actividades comerciales de los corregidores, aunque por razones fiscales antes que humanitarias. Contuvo, pero no derrotó, la todavía misteriosa rebelión de Juan Santos, que había estallado durante el gobierno de su predecesor. Su carrera terminó en circunstancias algo desafortunadas: habiendo entregado el mando a Amat en octubre de 1761, llegó a La Habana en enero de 1762 y aún se encontraba allí en junio cuando los ingleses capturaron el puerto. Como el oficial de más alta graduación presente, aunque de paso, se le condenó en 1765 por haber abandonado su deber en la organización de la isla y fue exiliado a Granada, en donde falleció en 1767.

AMAT (1704-1782)¹⁴

Nacido en Varacisas en el seno de una familia catalana noble, el segundo hijo del marqués de Castellbell siguió una carrera militar en Europa y el norte de África hasta llegar a ser capitán general de Chile en 1755. En Santiago fomentó la educación superior y el orden público, pero sus esfuerzos por someter a los indios araucanos resultaron infructuosos. Como virrey del Perú, Amat supervisó con despiadada eficiencia la expulsión de los jesuitas en 1767 y emprendió, superficialmente al menos, una renovación global de las defensas, fortificando los puertos y organizando compañías de milicianos en todas las provincias. Si bien las rentas públicas se expandieron considerablemente durante este periodo, el gobierno de Amat estuvo signado por la corrupción según sus muchos críticos, entre ellos Antonio de Ulloa, quien sirvió bajo su mando como gobernador de Huanacavelica. Amat hizo frente con firmeza al descontento popular en Lima y sus alrededores entre 1764 y 1766.

Tras retornar a Barcelona, el viejo solterón —cuya picaresca vida privada había provocado muchos comentarios satíricos en Lima durante su

14. Amat, *Memoria*; Cruces Pozo, “Cualidades militares”.

gobierno— contrajo matrimonio con una joven catalana y construyó para ella y su descendencia el espléndido Palau de la Virreina, en las Ramblas. Hoy un centro cultural, este magnífico edificio barroco delata su inspiración peruana con sus patios dobles típicamente limeños.

GUIRIOR (1708-1788)¹⁵

Nacido en una familia noble de Aoiz (Navarra), Guirior tuvo una distinguida carrera naval, principalmente en el Mediterráneo, aunque también en el Pacífico, antes de tomar el puesto de virrey de Nueva Granada en 1772. Durante su gobierno en Santa Fe se hizo de una buena reputación tanto por su firmeza al tratar con los indios “bárbaros” de la frontera como, a otro nivel, por sus políticas económicas progresistas, así como por la expansión y la reorganización de la educación superior.

Guirior tomó el mando del virreinato del Perú de Amat en 1776, poco antes del arribo, en 1777, del visitador general José Antonio de Areche, encargado de implementar un amplio programa de reformas administrativas, judiciales y fiscales. Su gobierno se complicó aún más con la inminente separación del Alto Perú, la recepción de las noticias del estallido de una guerra entre España e Inglaterra en 1779 (lo cual implicaba un gran gasto en medidas defensivas), y una serie de levantamientos indígenas entre 1776 y 1777 que llevaron al asesinato de varios corregidores. Hacia el final de su breve gobierno hubo también serias manifestaciones de descontento popular en varios centros urbanos, sobre todo Arequipa y Cuzco, principalmente en contra de las nuevas demandas tributarias que guardaban más relación con Areche que con Guirior. Éste frecuentemente chocó con el primero por motivos aparentemente nimios de política y protocolo (y que en realidad escondían un conflicto mucho más importante sobre los límites de la autoridad virreinal, en oposición a la ministerial). El rey, representado por el ministro de Indias, José de Gálvez, decidió respaldar a Areche y en enero de 1780 ordenó a Jáuregui que reemplazara a Guirior. La transferencia formal tuvo lugar en julio y este último partió del Callao con destino a España en octubre. Después de un prolongado juicio de

15. Palacio Atard, “Areche y Guirior”; Pérez Ayala, “Aspectos desconocidos”; Vargas Ugarte, *Historia general*, 5: pp. 11-37.

residencia, iniciado en 1783, Guirior fue absuelto por el Consejo de Indias en 1785 de varios cargos de haber abusado de su autoridad, y se le dio el título de marqués poco antes de su muerte, en 1788.

JÁUREGUI (1711-1784)¹⁶

Al igual que su predecesor (Guirior) y que su contemporáneo en el Río de la Plata (Juan José de Vértiz, 1778-1784), Jáuregui fue oriundo del valle de Bastán (Navarra), cerca de la frontera con Francia. Siguió la carrera militar desde temprana edad, sirviendo como palafrenero de Felipe V y posteriormente como capitán de dragones en África del norte. Su experiencia americana comenzó en Cuba, Cartagena y Honduras en la década de 1740. Después de retornar a la península en 1749, se distinguió en el conflicto con Portugal en 1762, alcanzando el rango de mariscal de campo. Sirvió posteriormente como capitán general de Chile desde 1773, prestando especial atención a la reorganización del ejército, la pacificación de los pehuenches y la reforma educativa de Santiago.

En enero de 1780 fue nombrado virrey del Perú en reemplazo de Guirior, quien había caído en desgracia debido a sus repetidos choques con el visitador general José Antonio de Areche. Jáuregui asumió formalmente su cargo en julio de 1780, apenas cinco meses antes del estallido de la rebelión de Túpac Amaru. Su gobierno se vio complicado aún más debido al alto costo de las defensas costeras necesarias por temor a que se produjera un ataque británico durante la Guerra de la Independencia de los Estados Unidos, y a la incertidumbre general causada por la reorganización administrativa que llevó a la introducción del sistema de intendencias a mediados de 1784. Reemplazado como virrey por Croix el 3 de abril de 1784, Jáuregui falleció ese mismo mes en Lima de una apoplejía.

CROIX (1730-1791)¹⁷

Nacido en Lille, Flandes, en la familia de los marqueses de Heuchin, Croix emprendió la carrera militar a los diecisiete años de edad. El desti-

16. Jáuregui, *Relación*.

17. *Ibid.*, 4: pp. 71-97; "Memoria", en Fuentes, *Memorias*, 5: pp. 1-393.

no de su carrera se aclaró rápidamente con el nombramiento de su tío, Carlos Francisco (marqués de Croix), como virrey de la Nueva España en 1765, y su aceptación para acompañarle a México como capitán de la guardia virreinal. En 1771, cuando regresó a España luego de terminar el gobierno de su tío, Croix había alcanzado el rango de brigadier y sido gobernador de Acapulco. Regresó a la Nueva España en 1772 como mariscal de campo y gobernador de Sonora y Sinaloa, permaneciendo allí hasta recibir las instrucciones, en 1783, que le confirmaban su nombramiento como virrey del Perú en reemplazo de Jáuregui. Croix asumió su puesto en abril de 1784, precisamente cuando el visitador general Escobedo daba los toques finales al nuevo sistema administrativo de intendentes, una reforma claramente identificada tanto simbólicamente como en la práctica con una disminución en el prestigio del cargo de virrey.

Una persona austera e incorruptible —jamás contrajo matrimonio y se decía que era célibe—, Croix tuvo una relación cordial, aunque algo formal, con Escobedo, no obstante su preocupación por insistir en la dignidad virreinal a expensas de la del *superintendente de Real Hacienda*, el puesto ocupado por este último una vez que la visita concluyera formalmente en 1785. En 1787 Croix logró que se transfiriera la superintendencia al virrey, minando así un rasgo crucial del sistema de intendencias. Su estadía en el Perú estuvo caracterizada por un gobierno estable, el crecimiento económico y fiscal, y por enfrentar las destructivas disputas entre los funcionarios administrativos de mayor jerarquía que habían afectado el gobierno de sus dos predecesores inmediatos. Tras recibir permiso de retornar a España, Croix entregó el mando a Gil en marzo de 1790, partiendo del Callao un mes después. Falleció en Madrid un año más tarde.

GIL (1736-1809)¹⁸

Nativo de Santa María de Soto Longo (Galicia), Gil siguió una carrera naval convencional durante casi cuarenta años —ingresó a la armada como guardia marina en Cádiz en 1752, y ascendió gradualmente al rango de jefe de escuadra— hasta ser nombrado virrey de Nueva Granada en 1788, luego de que se nombrase ministro de Indias a Antonio Valdés,

18. "Memoria", en Fuentes, *Memorias*, 6: pp. 1-353. Un examen detallado de sus relaciones con los intendentes figura en Deustua Pimentel, *Las intendencias*.

a quien conociera en la marina. Gil se demoró casi un año en partir a América y al llegar a Honda en 1789, se encontró con nuevas instrucciones que le ordenaban partir al Perú. Al final se dirigió primero a Santa Fe, para recoger el equipaje y los miembros de su familia que habían sido enviados anticipadamente. Después de un viaje algo complicado a través de Cartagena, Panamá, Paita y Trujillo, Gil asumió su cargo en Lima, en mayo de 1790.

A pesar de la cada vez mayor confusión política imperante en Madrid a comienzos de esta década, el Perú vivió un considerable desarrollo cultural durante su gobierno: el progresista *Mercurio Peruano* apareció regularmente entre 1791 y 1794, y la Sociedad de Amantes del País de Lima, que lo publicaba, buscó promover el crecimiento económico con el respaldo del virrey. Gil supervisó el levantamiento de un censo detallado de la población en 1792, así como un programa de obras públicas, y buscó restaurar el prestigio de la autoridad virreinal a expensas de los intendentes de provincias. Bajo su vigilancia, estos últimos fueron especialmente activos en el levantamiento de mapas y la realización de visitas provinciales. Si bien hay ciertas evidencias de nepotismo en favor de sus sobrinos —uno de ellos (Vicente) pasó a ser intendente de Trujillo, y otro (Francisco) el comandante de la guardia virreinal—, Gil por lo general fue considerado una persona progresista y desinteresada, como correspondía a un caballero de la Orden de San Juan. A su regreso a España, a comienzos de 1797 y luego de entregar el mando a O'Higgins en junio de 1796, fue nombrado al Supremo Consejo de Guerra, convirtiéndose en comandante de la marina en 1799, ministro de Marina en 1805 y miembro de la Junta de Gobierno de Fernando VII, mediante la cual éste obligó a su padre a que abdicara en marzo de 1808. Después de la abdicación del propio Fernando, Gil se rehusó a reconocer a José Bonaparte como rey de España y renunció a su cargo.

O'HIGGINS (1720-1801)¹⁹

Aunque la posteridad le conoce más como el padre de Bernardo O'Higgins, el primer presidente de Chile, Ambrosio O'Higgins (a quien se le concediera

19. Vargas Ugarte, *Historia general*, 5: pp. 131-52; Barbier, *Reform and Politics*, pp. 157-88; Donoso, *El marqués de Osorno*.

el título de marqués de Osorno en 1796) fue una persona importante por méritos propios, en particular como capitán general de Chile a partir de 1788 y luego como virrey del Perú desde mediados de 1796 hasta su muerte en el mando, en marzo de 1801. Sus cinco años como virrey se vieron complicados por las prolongadas hostilidades entre España e Inglaterra, que afectaron el comercio peruano con la metrópoli y obligaron a gastar más en las medidas defensivas tomadas a lo largo de la costa del Pacífico. Su origen y los primeros años de su carrera son algo oscuros, pero lo que sabemos de ellos sugieren que en muchos aspectos no fue distinto del gran número de irlandeses que sirvieron a la Corona española en el siglo XVIII. Nacido en el pueblo de Ballenary, en la provincia de Connaught (según algunas versiones, sus padres sostenían descender de una noble familia irlandesa), O'Higgins emigró a España en 1751, inicialmente para emprender una carrera comercial en Cádiz. Sus actividades empresariales le llevaron a Buenos Aires en 1756 y de allí a Chile en 1757, antes de que regresara a Cádiz en 1760. Volvió a Chile en 1763 como miembro de una expedición científica dirigida por su compatriota John Garland y, de vuelta en Madrid en 1766, también cultivó la amistad de un irlandés aún más influyente, el ministro Ricardo Wall. Su ininterrumpida experiencia americana, que tomó las tres últimas décadas de su vida, comenzó con su regreso a Chile en 1769, en donde emprendió una carrera militar sin abandonar del todo sus actividades comerciales, inicialmente como un capitán de dragones en la frontera sur. Su ascenso en la jerarquía militar fue rápido y llegó al rango de brigadier general en 1783. Su conspicuo éxito en conservar la paz con los araucanos mediante una combinación de fuerza y diplomacia hizo que se le nombrara como el primer intendente de Concepción en 1785, y que se le ascendiera, tras la muerte del capitán general Ambrosio de Benavides en 1787, al puesto de gobernador supremo de Chile en 1788.

En este último papel O'Higgins tuvo éxito en completar las reformas borbónicas —principalmente incrementando las rentas estatales, para satisfacción de las autoridades en Madrid— sin alienar a la elite local, que estaba viviendo los beneficios de la expansión comercial y general de la economía de comienzos de la década de 1790. Su posterior gobierno en Lima, luego de ser ascendido a virrey (un camino seguido ya por Amat y Jáuregui), fue algo más vigoroso de lo que podría haberse esperado de alguien que tenía 76 años en el momento de su elección. Su relación con los intendentes del virreinato —que había sido algo tensa durante el

gobierno de Gil, su predecesor— fue en general buena, lo que tal vez reflejaba su propia experiencia como administrador provincial, a pesar de ciertos choques por su negativa a cumplir estrictamente con la prohibición de que los subdelegados emprendieran actividades económicas. Un gran logro en el rubro general del buen gobierno fue la construcción de un nuevo camino de Lima al Callao, abierto en 1798 a un costo de casi 350,000 pesos. A diferencia de otros virreyes, O'Higgins adoptó firmes medidas para impedir el contrabando en el Pacífico, en particular con los navíos norteamericanos, luego de que en 1799 se retirara el permiso concedido dos años antes para que las naves neutrales entraran a puertos hispano-americanos.²⁰ El rey decidió relevarlo de su mando en Lima a mediados de 1800 —posiblemente debido a las conspiraciones de Bernardo, su hijo natural—, pero falleció en el cargo antes del arribo de Avilés, el nuevo virrey. O'Higgins fue uno de los dos virreyes del periodo virreinal tardío que no dejaron una relación de gobierno formal a su sucesor (el otro fue La Serna, quien es de presumir consideró que se trataba de una tarea redundante).

AVILÉS (1735-1810)²¹

Nacido en Asturias, Avilés sirvió desde 1768 en Chile como oficial de caballería en la frontera araucana, antes de ser transferido al Perú como comandante de la caballería virreinal. Tuvo un papel prominente en combatir la rebelión de Túpac Amaru, combinando la firmeza militar con una persistente denuncia de los abusos sociales y la corrupción administrativa que había provocado la insurrección. La decisión que la Corona tomara en 1787 de establecer la Audiencia del Cuzco, en un intento por mejorar la administración judicial allí, se debió mucho a la presión que él ejerciera. Avilés gozó no sólo de la confianza del visitador general Jorge de Escobedo y del virrey Croix, sino también de José de Gálvez, y fue recompensado en 1787 ascendíendosele al rango de brigadier y nombrándosele gobernador del Callao antes de que regresara a Chile en 1796, en reemplazo de Ambrosio O'Higgins como capitán general. Poco después,

20. Fisher, "Commerce and Imperial Decline", pp. 467-68.

21. Romero, ed., *Memoria*.

en octubre de 1796, fue nombrado virrey del Río de la Plata, pero debido a las complicaciones producidas por la guerra no se mudó a Buenos Aires sino a comienzos de 1799. Su gobierno allí fue breve (1799-1801) y partió a Lima para suceder a O'Higgins, cuya muerte en marzo de 1801 (después de que se le permitiera retirarse en junio de 1800, pero antes de que llegara su sucesor) produjo un interregno de ocho meses. Avilés actuó con firmeza en 1805 al ordenar la ejecución de los dirigentes de la conspiración de Aguilar y Ubalde en el Cuzco, como correspondía a su pasado militar.

A otro nivel, hizo mucho por promover mejoras en la salud pública de Lima. También supervisó la incorporación de Mainas y Guayaquil al virreinato, siguiendo las decisiones que la Corona tomara en 1802-1803 para adaptar los límites norteños del Perú. Después del nombramiento de Abascal en 1806, Avilés se retiró a vivir en Lima hasta 1810, cuando partió para España luego de rechazar el ofrecimiento de volver a nombrarse virrey del Río de la Plata, llegando hasta Valparaíso, en donde falleció.

ABASCAL (1743-1821)²²

Nativo de Oviedo, en el norte de España, Abascal siguió una carrera militar y visitó América por primera vez en 1767, como un oficial subalterno asignado a la guarnición de Puerto Rico. Después de servir en España, regresó a América con la expedición de 1776 al Río de la Plata, que tomó el puesto portugués de Sacramento, en la banda oriental del río, y estableció un nuevo virreinato gobernado desde Buenos Aires. Tras servir en Santo Domingo y La Habana, fue a Guadalajara (México) en 1799 como presidente de la Audiencia. Nombrado virrey del Río de la Plata, Abascal fue transferido al Perú antes de que pudiera asumir su cargo en Buenos Aires, pero las complicaciones producidas por la guerra retrasaron su arribo a Lima hasta 1806.

Su fama proviene principalmente de su firmeza al reprimir las conspiraciones contrarias a la persistencia del dominio español en el Perú entre 1809 y 1810 (cuando sus pares en otras capitales virreinales tímidamente aceptaban las demandas de los revolucionarios criollos), y de haber preparado fuerzas expedicionarias con las que sofocar los tempra-

22. Abascal, *Memoria*; Díaz Venteo, *Campañas militares*.

nos movimientos independentistas de Chile, Ecuador y el Alto Perú. Un convencido realista y absolutista, Abascal obstaculizó la implementación en el Perú de la constitución de Cádiz de 1812. Aunque el Perú sufrió un trastorno entre 1814 y 1815 por una seria insurrección en el Cuzco, seguía siendo un bastión del fidelismo cuando Abascal se retiró a la península en 1816.

PEZUELA (1761-1830)²³

Nacido en Naval (Aragón) en el seno de una familia oriunda de Santander, el penúltimo virrey del Perú siguió una carrera militar convencional como oficial de artillería en España, ascendiendo desde el ínfimo rango de subteniente en 1778 (luego de tres años como alumno del Colegio de Artillería de Segovia) al de coronel en 1794; su servicio activo en la península comprendió la participación en 1782 en el infructuoso asedio de Gibraltar, y la campaña contra los franceses en Navarra y Guipúzcoa de 1793-1794. Su experiencia americana data de 1804, cuando llegó a Lima para reorganizar y comandar la artillería virreinal, un papel que involucraba establecer talleres para la fabricación y el mantenimiento de los cañones, así como el entrenamiento de la tropa. Profundamente hostil, al igual que Abascal, al régimen liberal de la España peninsular, en especial después de promulgarse la constitución de Cádiz en 1812, Pezuela se encontró a sí mismo en la posición algo paradójica de que, con el estallido de la rebelión abierta en el Alto Perú en 1810, se vio forzado a combatir los conatos revolucionarios en parte con la promesa de efectuar cambios constitucionales en el sistema imperial. Ascendido a brigadier en 1811, recibió de Abascal el mando supremo del ejército del Alto Perú en abril de 1813, lo que le permitió concentrarse exclusivamente en soluciones militares y le consiguió victorias importantes en Vilcapugio y Ayohuma sobre la fuerza expedicionaria llevada desde Buenos Aires por Manuel Belgrano, y aún más decisivamente sobre José Rondeau en Viluma (en noviembre de 1815).²⁴ Ascendido a mediados de 1816 para suceder al ya viejo Abascal (a sus 55 años, Pezuela era relativamente joven para lo que se acos-

23. Pezuela, *Memoria de gobierno*; Mendiburu, *Diccionario*, 6: pp. 280-366.

24. Pezuela, *Memoria militar*.

tumbraba en el Perú) en el mucho más difícil cargo de virrey, que requería cualidades algo más sutiles de las que había mostrado durante su carrera militar, Pezuela tuvo dificultades no sólo para adaptarse a su nuevo papel sino también para hacer frente a problemas financieros y estratégicos cada vez más complejos.

Habiendo fracasado ya en 1817 al no enviar suficientes fuerzas con que defender a Chile de la expedición transandina de José de San Martín —posiblemente debido a su preocupación por mantener una fuerte presencia militar en el Alto Perú—, también respondió letárgicamente en 1820, al desembarcar la expedición libertadora llegada desde Chile. Los factores que llevaron a su deposición como virrey en enero de 1821 a manos de los principales oficiales del ejército realista se examinan detalladamente en el capítulo 6, y no hay necesidad de repetirlos aquí. Lo que sí es significativo es que la guerra de propaganda que él desatase contra La Serna no bien hubo llegado a Madrid, publicando una refutación de los cargos que se le habían hecho en Aznapuquio, dividió profundamente a la opinión pública en el Perú y España tanto antes como después de la capitulación realista en Ayacucho, en 1824.²⁵ Después de servir desde 1825 como capitán general de la Nueva Castilla, se le concedió el título de marqués de Viluma poco antes de su muerte, en 1830.

LA SERNA (1770-1832)²⁶

Oriundo de Jerez de la Frontera, La Serna fue un soldado profesional que combatió en la defensa de Ceuta en 1790, y nuevamente contra los ingleses, y posteriormente con los franceses, durante el largo ciclo de guerras europeas de 1796-1814. Luego de la restauración de Fernando VII como monarca absoluto en Madrid, el mariscal de campo La Serna y otros oficiales veteranos, entre ellos Jerónimo Valdés, Antonio Seoane,

25. Pezuela, *Manifiesto*.

26. La Serna no escribió una *relación de gobierno*, lo cual no sorprende dadas las circunstancias en que dejó el cargo. La relación contemporánea más detallada y afín de su gobierno es la que fuera escrita en 1827 por Jerónimo Valdés, su jefe de Estado mayor: "Exposición que dirige al rey don Fernando VII el mariscal de campo don Jerónimo Valdés sobre las causas que motivaron la pérdida del Perú", en Valdés, *Documentos*, 2: p. 17-137. Véase también Wagner de Reyna, "Ocho años de La Serna en el Perú".

Fulgencio Toro y Valentín Ferraz, fueron enviados al Alto Perú en mayo de 1816, en parte para fortalecer la presencia peninsular en una zona en donde la causa realista había sido defendida por tropas peruanas desde 1809, y en parte para sacar de España a oficiales superiores sospechosos de haber complotado para restaurar la constitución de 1812. Habiendo desembarcado en Arica en setiembre de 1816, La Serna marchó directamente al Alto Perú, aparentemente ofendiendo al nuevo virrey, Pezuela —él mismo un comandante anterior del ejército de dicho lugar—, quien esperaba que le visitara en Lima para recibir consejos sobre cómo manejar su nuevo puesto. Militarmente, La Serna no encontró ningún problema real en el Alto Perú, pero políticamente se hizo rápidamente de enemigos una vez que decidiera reorganizar los regimientos de la milicia local, supuestamente para facilitar el ascenso de sus subordinados peninsulares.²⁷ También discrepó en lo esencial de la estrategia que Pezuela siguiera en Chile en 1817, y al año siguiente logró obtener el permiso de Madrid para regresar a España. Al final, Pezuela le persuadió para que aceptara el nombramiento de teniente general —el rango más alto en la institución militar española— y permaneciera en Lima para ayudar a defender el Perú de la amenaza de una invasión procedente de Chile.

Los detalles de los acontecimientos subsiguientes se examinan en el capítulo 6. En pocas palabras, La Serna discrepó con los intentos de Pezuela por conservar Lima a cualquier costo una vez que las fuerzas de San Martín arribaron en 1819, y en enero de 1821 fue nombrado virrey por los oficiales de mayor jerarquía del ejército realista, después de que éstos depusieran a su predecesor. Luego de negociar brevemente y con poco entusiasmo con San Martín sobre la posibilidad de poner un Perú autónomo bajo el mando de un príncipe Borbón, La Serna evacuó Lima en julio de 1821 y llevó su ejército a la sierra, en donde estableció su cuartel general al comienzo en Huancayo y luego en Cuzco. Después de una tenaz resistencia contra las fuerzas de San Martín primero, y posteriormente contra las de José de Sucre, el virrey encabezó el ejército realista que fuera derrotado en Ayacucho el 9 de diciembre de 1824. Herido en la batalla, La Serna dejó el Perú en enero de 1825, en compañía de otros oficiales de alta graduación, en el viaje que le llevó de vuelta a España y a una amarga polémica, sobre todo con Pezuela, acerca de las

27. Pezuela, *Manifiesto*, p. 113; García-Camba, *Memorias*, pp. 223-24.

razones por las que se perdió el Perú. Honrado con el título de conde de los Andes y nombrado capitán general de Granada en 1831, La Serna falleció en Sevilla en julio de 1832. En consecuencia, él desapareció de la escena antes de que surgiera el *ayacuchismo* —el ascenso a la prominencia en la política española de los veteranos de la campaña peruana, entre ellos Rafael Maroto, Ramón Rodil (quien en realidad no estuvo en Ayacucho) y Baldomero Espartero— a finales de la década de 1830.²⁸

28. Costeloe, *Response to Revolution*, p. 165.

APÉNDICE 2

LOS VISITADORES GENERALES

1777-1782 JOSÉ ANTONIO DE ARECHE
0 -1788 JORGE ESCOBEDO Y ALARCÓN

ARECHE (1731-1798)¹

Oriundo de Balmaceda, cerca de Santander, Areche entró a la Universidad de Alcalá en 1746 para estudiar derecho canónico y civil, licenciándose y doctorándose en el primero en 1756. En 1765, después de enseñar varios años en la universidad y servir como rector del Colegio de Santa Catalina Mártir de los Verdes, consiguió ser nombrado oidor de la Audiencia de Manila. Sin embargo, en camino a su puesto a través de México, el virrey le persuadió en 1766 de que permaneciera allí para llenar el puesto vacante de fiscal del crimen, inicialmente de modo interino y dependiendo de que la Corona confirmase el nombramiento en 1767. En este puesto, y posteriormente como fiscal de lo civil, Areche trabajó estrechamente con

1. Aunque algo anticuadas, las fuentes más detalladas sobre la carrera de Areche en el Perú siguen siendo Gates, “Don José Antonio de Areche”, y Palacio Atard, “Areche y Guirior”. Véase también Mendiburu, *Diccionario*, 1: pp. 316-38, y Burkholder y Chandler, *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers*, pp. 22-24.

José de Gálvez —cuya despectiva actitud para con los mexicanos él compartía— durante su visita general del virreinato de la Nueva España, emprendida entre 1765 y 1771. El ímpetu de la reforma radical de las estructuras administrativas y financieras de toda Hispanoamérica se aceleró rápidamente luego del nombramiento de Gálvez como ministro de Indias en febrero de 1776, y en marzo se le encomendó a Areche la visita general de los “reinos del Perú y Chile, y de las provincias del Río de la Plata”, una distinción que conllevaba el nombramiento como miembro del Consejo de Indias.²

Areche llegó a Lima en junio de 1777, acompañado por un equipo de subordinados reclutados en México, y anunció formalmente el inicio de su misión el 5 de septiembre, luego de reclutar a otros más localmente.³ La opinión pública —tanto la del pueblo como de la elite— se volteó en contra suya en cuanto quedó claro que un objetivo fundamental de su misión era incrementar los ingresos fiscales. Una serie de disputas con el virrey Guirior en 1778-1779, por asuntos supuestamente triviales (como la negativa de éste a cooperar en la fundación de un colegio de abogados) pero que en realidad reflejaban una lucha por el poder entre los conservadores complacientes y los celosos reformadores, culminó con la decisión tomada por Madrid en enero de 1780 de destituir a Guirior después de menos de cuatro años en el cargo. Cuando le entregó el mando a Jáuregui, su sucesor, en julio de 1780, ya habían tenido lugar serios disturbios en varias ciudades y pueblos de provincias (entre ellos a Arequipa y Cuzco) debido a la inexorable insistencia de Areche en la reorganización fiscal y el alza de los impuestos.

El mes de noviembre de 1780 vio el estallido aún más portentoso de la rebelión de Túpac Amaru, que no sólo despertaba el fantasma de una gran conmoción social, sino que además minaba la planificación financiera

-
2. Sus instrucciones (en AGI, Lima, Leg. 1082) tenían tres partes: la primera (17 de mayo de 1776) se ocupaba principalmente de la inspección de la Audiencia de Lima; la segunda (20 de junio de 1776) de la necesidad de una reforma fiscal; y la tercera (también del 20 de junio) presentaba un cuadro confidencial de las debilidades percibidas en la administración general. En la práctica se emprendieron muy pocas actividades en el Río de la Plata debido a la decisión de confirmar la creación de otro virreinato, salvo, claro está, en el Alto Perú, en donde Escobedo, el subordinado y eventual sucesor de Areche, fue especialmente activo.
 3. El contingente de México incluía a Fernando Saavedra, posteriormente nombrado primer intendente de Trujillo (1784-1791).

de Areche al reducir la recaudación y requerir mayores gastos militares.⁴ Aunque Gálvez había responsabilizado a Guirior por los disturbios urbanos sucedidos antes en dicho año, Areche fue el principal chivo expiatorio por la insurrección india y sus consecuencias, y en septiembre de 1781 se le ordenó que entregara su misión a Escobedo y regresara a Madrid a asumir su cargo en el Consejo de Indias. La entrega formal tuvo lugar en junio de 1782, aunque no fue sino hasta abril del siguiente año que Areche partió a España, luego de participar en los preparativos para el juicio de residencia de Guirior.⁵ En 1785 el Consejo de Indias aprobó la exoneración del antiguo virrey que había sido recomendada en octubre de 1783, al finalizar las audiencias en Lima, y decidió más bien abrir juicio a Areche, acusándole de levantar falso testimonio en contra de su viejo adversario.

El caso se prolongó hasta 1789 —mientras tanto Gálvez, el protector de Areche, había fallecido, al igual que Guirior—, cuando Carlos IV aceptó la recomendación del Consejo de que Areche fuese destituido de su cargo y desterrado de la corte con una pensión de un tercio de su salario. El caso fue reabierto en 1794, luego de repetidos pedidos de clemencia de Areche, ahora exiliado en Bilbao, pero la decisión original fue confirmada por un voto de 12 : 2, aunque con una recomendación de que su pensión fuera incrementada a la mitad de su salario, y que se le permitiese volver a la corte. Uno de los votos en minoría fue el de Escobedo, su sucesor como visitador, quien se basó en su experiencia personal directa para presentar un expresivo pero infructuoso argumento en favor de su exoneración total y de que se le restituyera en su cargo.⁶ No está claro si la Corona implementó las tenues mejoras recomendadas por el Consejo antes de que Areche falleciera en Bilbao en 1798.⁷

4. Cahill, "Taxonomy of a Colonial 'Riot'", presenta un sofisticado análisis de los disturbios de Arequipa.

5. Fernández Alonso, *Presencia de Jaén en América*, p. 29, dice que dejó el Callao el 13 de abril de 1783, mientras que Palacio Atard, "Areche y Guirior", p. 57, afirma que viajó por tierra hasta Valparaíso para encontrar una nave.

6. El texto de su "voto particular" fue reproducido en Palacio Atard, "Areche y Guirior", pp. 74-77.

7. Gates, "Don José Antonio de Areche", pp. 41-42.

ESCOBEDO (1743-1805)⁸

Nacido en Jaén (Andalucía) en 1741 en el seno de una prominente familia terrateniente —su padre era el Conde de Cazalla del Río y su madre era Señora de Pozuelo—, Escobedo recibió su educación inicial en Granada antes de entrar al Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca, en 1762. Permaneció allí 13 años, sirviendo hacia el final de este lapso como rector del colegio y consiguiendo su grado de bachiller en leyes, antes de competir exitosamente en 1776 para un nombramiento como oidor en la Audiencia de Charcas, vacante debido a la promoción de Pedro de Tagle al cargo de alcalde de crimen de la Audiencia de Lima. En un breve lapso Escobedo mismo fue nombrado al mismo puesto en Lima (1778) y luego promovido a oidor, también de Lima, en 1780. Aunque tomó posesión formal de este último puesto en enero de 1781, su principal actividad en este lapso fue la de subdelegado en Potosí de la visita general confiada a Areche en 1776. Sus principales logros allí fueron la reorganización de la ceca, la preparación de defensas eficaces para impedir que la ciudad fuera afectada por la rebelión de Túpac Amaru, y el mantener buenas relaciones tanto con el gobernador como con los primeros dos virreyes del Río de la Plata (Pedro de Cevallos y Juan José de Vértiz), bajo cuya jurisdicción se colocase al Alto Perú en 1776. Sus éxitos relativos en éstas y otras áreas afines contrastaban con su permanente incapacidad para cooperar con los virreyes de Lima (Guirior y Jáuregui), y para responder adecuadamente al estallido de una gran insurgencia, tanto urbana como rural, en 1780. Luego de la decisión tomada por la Corona en septiembre de 1781 de llamar a Areche a Madrid y reemplazarle por Escobedo, el nuevo visitador partió de Potosí a Lima en marzo de 1782 y asumió formalmente su nuevo cargo en la capital virreinal en junio, a la edad relativamente joven de 39 años.⁹

8. Fernández Alonso, *Presencia de Jaén en América*, pp. 22-28, resume los primeros años de su carrera. Véase también Burkholder y Chandler, *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers*, pp. 110-11, y Lohmann Villena, *Los ministros*, pp. 41-42.

9. Habiendo contraído matrimonio con Gertrudis de Velasco Plasencia, una paisana de Jaén, en 1776, poco antes de dejar España, Escobedo ya tenía cuatro hijos —un hijo y tres hijas— en 1782. Aunque por lo general se le consideraba inco-rruptible, Escobedo atrajo una considerable hostilidad popular en Lima entre 1784

Escobedo permaneció en Lima durante casi seis años, lapso en el cual indudablemente ejerció una influencia política mayor que la de cualquiera de los virreyes —Jáuregui, Croix— por ser un agente de José de Gálvez, el poderoso ministro de las Indias. Asimismo logró mantener una relación relativamente cordial con ambos gobernantes, no obstante las inevitables tensiones debidas al desafío que su presencia constituía para la nominal supremacía virreinal. Durante este lapso desempeñó varios papeles superpuestos, entre los cuales el más significativo fue el de visitador general, una responsabilidad que continuó formalmente hasta 1785.¹⁰ Sus obligaciones adicionales incluían el ser intendente de la provincia de Lima e *intendente de ejército*, con jurisdicción sobre los aspectos financieros y administrativos de los asuntos militares.¹¹ Todos estos papeles se vieron opacados por su nombramiento como *superintendente subdelegado de Real Hacienda*, cargo que inicialmente tuvo junto con el de visitador, y que fue la piedra angular del sistema de intendencias a partir de julio de 1784, ya que el superintendente era en esencia el intendente más importante del virreinato, y en cuanto tal era el vínculo en la cadena de mando entre el ministro de las Indias y los intendentes de provincias. Inevitablemente, la consiguiente marginalización de la autoridad virreinal provocó repetidas protestas no sólo del virrey de Lima, sino también de los de México y Buenos Aires (en donde prevalecieron arreglos similares), y no fue ninguna coincidencia que a la muerte de Gálvez (el 17 de junio de 1787) le siguiera casi de inmediato el llamado de Escobedo a Madrid por Antonio Valdés,

y 1785 al usar su influencia para arreglar, primero, que su precoz hijo se graduase de San Marcos, y luego conseguir su nombramiento como capitán del ejército de Lima: Fernández Alonso, *Presencia de Jaén en América*, p. 31.

10. La conclusión de la visita fue ordenada el 24 de enero de 1785, real orden, AGI, Lima, Leg. 646, tras recibirse en Madrid el detallado informe de Escobedo (Escobedo a Gálvez, 16 de julio de 1784, AGI, Lima, Leg. 1117) sobre la implementación del nuevo sistema administrativo de intendencias. El informe formal de la visita —“Oficio escrito al Excmo. Sr. D. José de Gálvez sobre la conclusión de la visita de estos reinos. Año de 1785” (Lima, 20 de octubre de 1785, AGI, Lima, Leg. 606)— fue reproducido en *Colección documental*, Tomo II, Vol. 1: pp. 652-718, editado por Carlos Daniel Valcárcel. Un anterior reconocimiento de su importancia fue su inclusión en Lorente, *Relaciones de los virreyes*, 3: pp. 369-444.
11. Estos nombramientos fueron confirmados por real orden del 24 de enero de 1785, AGI, Lima, Leg. 646.

el ministro de guerra y hacienda, y la devolución de sus obligaciones como superintendente al virrey Croix.¹²

Institucionalmente, la transferencia de sus poderes al virrey, que tuvo lugar formalmente en diciembre de 1787 antes de partir a España, en febrero de 1788, constituía un gran cambio en el programa reformista de Gálvez.¹³ En términos de su carrera personal no era tanto un golpe, en particular luego de su nombramiento como Consejero de la Cámara del Consejo de las Indias en 1792, un cargo que tuvo hasta su muerte en 1805. Escobedo fue un firme defensor del sistema de intendencias durante los debates sobre política imperial que tuvieron lugar en Madrid durante la década de 1790, y fue un miembro del comité que redactó la abortada nueva ordenanza de intendentes de 1803. Al momento de su muerte detentaba el título de Conde de Cazalla y Río, presumiblemente debido a la muerte sin descendencia de su primogénito hermano mayor.¹⁴

-
12. Valdés a Croix, 1 de agosto de 1787, AGI, Lima, Leg. 1069. En octubre de 1787 y mayo de 1788 se emitieron órdenes similares para México: Fisher, *Government and Society*, p. 60.
 13. Croix a Valdés, 16 de diciembre de 1787, AGI, Lima, Leg. 639, informa que la transferencia formal del poder tuvo lugar el 15 de diciembre.
 14. Burkholder y Chandler, *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers*, p. 111.

APÉNDICE 3

LOS PRESIDENTES-INTENDENTES DEL CUZCO¹

| | |
|-----------|---|
| 1784-1788 | BENITO MARÍA DE LA MATA LINARES Y VÁSQUEZ |
| 1788-1791 | JOSÉ DE LA PORTILLA Y GÁLVEZ |
| 1791-1792 | CARLOS DE CORRAL Y AGUIRRE |
| 1794-1806 | MANUEL RUIZ URRIES DE CASTILLA |
| 1806-1809 | FRANCISCO MUÑOZ DE SAN CLEMENTE |
| 1809-1814 | JOSÉ MANUEL DE GOYENECHÉ Y BARREDA |
| 1817-1824 | JUAN PÍO DE TRISTÁN Y MOSCOSO |

1. A primera vista, los títulos otorgados a la suprema autoridad política del Cuzco debido a la reorganización administrativa de 1784-1788 resultan confusos: Mata Linares, el primer intendente, tuvo los mismo poderes que los demás intendentes provinciales; Portilla, su sucesor, inicialmente combinó el cargo de intendente con el de regente de la Audiencia, pero a partir de 1791 se limitó a este último papel tras el arribo de otro presidente-intendente. Los cargos fueron separados de ahí en adelante, pero era bastante común que el regente sirviera como presidente-intendente temporal en ausencia o ante la enfermedad del titular de este último cargo. En este apéndice usualmente se excluye, al igual que en los demás, a quienes ocuparon el cargo temporalmente (esto es, los nombramientos que no fueron confirmados por la Corona); sin embargo, se han hecho excepciones en los casos de Goyeneche y Tristán debido a su especial importancia. Las notas dan la fecha y lugar de nacimiento y muerte cuando se cuenta con ellas.

MATA²

Nacido en Madrid en 1752 en una prominente familia de funcionarios (su padre era miembro del Consejo de Castilla), Mata estudió y enseñó en Alcalá y Salamanca antes de ser nombrado oidor de la Audiencia de Chile en 1776, cargo que asumió en abril de 1777. En noviembre del siguiente año fue promovido a la Audiencia de Lima y en 1781 se le dio el puesto adicional de juez conservador de propios y arbitrios.³ Ese mismo año su experiencia en el manejo de asuntos comerciales y juicios por tierras comenzó a ser opacada por su traslado a la ciudad del Cuzco, en donde presidió el juicio a Túpac Amaru y otros miembros de su familia. La severidad de las sentencias que impuso —el jefe rebelde fue condenado a ser descuartizado por caballos atados a sus miembros— le ganó una reputación de salvaje crueldad, la que fue consolidada por las torturas inflingidas a Diego Túpac Amaru y otros miembros sobrevivientes de la familia insurgente antes de su ejecución en 1783.⁴

Mata permaneció en el Cuzco tras la supresión de la rebelión, primero como subdelegado de la visita de Escobedo, y a partir de julio de 1784, como el primer intendente de la provincia. Crítico y perseguidor implacable de los criollos prominentes que él sospechaba habían sido cómplices de Túpac Amaru —entre ellos el obispo Juan Manuel Moscoso y Peralta, su vicario general José Pérez y diversos otros miembros de las influyentes familias Peralta y Ugarte—, Mata pronto llegó a ser algo embarazoso tanto para Escobedo como para Croix, quien se dio cuenta de que su celo por erradicar las disidencias perceptibles estaba alienando a los criollos.⁵ Temerario de que la rebelión volviese a estallar, en 1786 Croix argumentó en favor de que Mata fuese retirado del Cuzco, y la Corona respondió a comienzos de 1787 promoviéndolo a la regencia de la Audiencia de Buenos Aires.⁶ La vacante subsiguiente en el Cuzco fue llenada en parte con la orden paralela, emitida el mismo día, que le confiaba a

2. Burkholder y Chandler, *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers*, pp. 206-207.

3. Mata a Gálvez, 6 de abril de 1782, AGI, Cuzco, Leg. 5.

4. Mendiburu le describió como “un hombre execrable”: *Diccionario*, 5: p. 215.

5. Mata a Gálvez, 7 de julio de 1786 y 9 de julio de 1786, AGI, Cuzco, Leg. 35.

6. Croix a Sonora, 16 de junio de 1786, AGI, Cuzco, Leg. 4; Real Orden, 26 de febrero de 1787, *ibid.*

Portilla, el futuro regente de su recién fundada Audiencia, la responsabilidad adicional de ser su presidente-intendente.⁷ En Buenos Aires, donde asumió su cargo en junio de 1788, Mata frecuentemente se enfrentó contra el Cabildo y finalmente contra el virrey Avilés, un viejo adversario de la época del Cuzco. En 1803 se le llamó a Madrid para que formara parte del Consejo de Indias, y en 1807 fue ascendido a su Cámara.

Mata permaneció en Madrid durante la ocupación francesa y al igual que otros afrancesados destituidos de sus cargos en 1814, con la restauración de Fernando VII, “pasó al anonimato y su nombre desapareció para siempre del escalafón de los primates de la monarquía”.⁸ Sus numerosos papeles personales —la *Colección Mata Linares*—, donados por su familia a la Real Academia de la Historia de Madrid en 1851, constituyen una fuente primordial para la historia del Perú a fines del siglo XVIII.⁹

PORTILLA

Véase el apéndice 5.

CORRAL¹⁰

Corral, un experimentado funcionario nacido en la península, llegó a Panamá en 1783 en camino al Perú como teniente coronel del regimiento de Extremadura, enviado algo tardíamente desde Cádiz con el regimiento de Soria (un total de casi 3,000 hombres) al recibirse en España las noticias del estallido de la rebelión de Túpac Amaru. La rebelión ya había sido contenida cuando llegó al Perú, y en 1787 regresó a España con algunas de sus tropas y el rango de coronel luego de cumplir labores de

7. Real Cédula, 26 de febrero de 1787, AGI, Lima, Leg. 620.

8. Contreras y Cortés, *Catálogo*, IX.

9. *Ibid.*, X-XI.

10. Mendiburu, *Diccionario*, 2: p. 417.

guarnición, aunque un número considerable de oficiales y hombres se quedó como miembros del recientemente establecido regimiento de infantería de Lima.¹¹

Corral fue nombrado presidente-intendente en enero de 1790 después de ascender nuevamente (a brigadier), pero no llegó al Cuzco para asumir su cargo sino en febrero de 1791.¹² Hay ciertos indicios de que buscó fomentar las buenas relaciones con el poderoso *establishment* eclesiástico antes de fallecer en su puesto en diciembre de 1792.¹³ También parece haber trabajado bien con Portilla, a quien le cupo el doble papel de presidente-intendente y regente antes de su arribo (1788-1791), y que volvió a serlo de modo temporal después que Corral falleciese hasta el arribo de Ruiz, en 1794.

RUIZ¹⁴

Ruiz, un experimentado e influyente administrador peninsular, era corregidor de Paruro cuando la rebelión de Túpac Amaru estalló en 1780. Ruiz tuvo un papel importante en el reclutamiento y la organización de la milicia local —su propio rango era el de coronel—, primero ayudando en la defensa de la ciudad del Cuzco y luego persiguiendo a los insurgentes en la región de Tungasuca, después que éstos levantaran el cerco de la antigua capital inca. En 1783 Jáuregui le nombró para que sucediera a Avilés como comandante en jefe del ejército realista del sur peruano, un nombramiento eventualmente confirmado por el rey en 1787.¹⁵ Al año siguiente fue nombrado segundo intendente de Huancavelica, aunque el virrey Croix retardó su instalación formal en el cargo hasta 1790, en tanto no se

11. Marchena, “The Social World of the Military”, pp. 64-66. Campbell, *The Military and Society*, pp. 173-74.

12. *Título*, 20 de enero de 1790, AGI, Lima, Leg. 630; Corral a Lerena, 11 de marzo de 1791, AGI, Cuzco, Leg. 2.

13. Corral a Porlier, 8 de setiembre de 1791, AGI, Cuzco, Leg. 5.

14. Mendiburu, *Diccionario*, p. 8: pp. 165-69.

15. Real Orden, 26 de febrero de 1787, AGI, Cuzco, Leg. 3; los detalles de sus servicios militares se encuentran resumidos en Antonio Valdés a Croix, 27 de setiembre de 1787, AHMH, Libro de Cédulas 900, f. 95.

terminaba una investigación sobre los motivos del colapso de la mina real de Santa Bárbara ocurrido en 1786, un desastre que hizo que se devolviera la superintendencia de la misma al virrey.¹⁶ De hecho, la principal innovación de Ruiz como intendente de Huancavelica fue permitir, en 1793, que se trabajaran los depósitos de mercurio que había en los cerros que rodeaban a la mina, una política que revirtió la tendencia decadente de la producción durante los tres primeros años de su gobierno, y redujo sustancialmente los costos de producción.¹⁷

Ruiz fue tan popular en la comunidad local que al enterarse ésta en 1794 de su ascenso a la presidencia del Cuzco, el Cabildo de Huancavelica solicitó (infructuosamente) que se le permitiera permanecer allí, informando que los mineros estaban incluso dispuestos a pagar su salario.¹⁸ Aunque el rey decidió relevarlo de su cargo en 1802 —una decisión que provocó un amargo comentario sobre la ingratitud real—, la prolongada demora para encontrarle un sucesor definitivo (Muñoz arribó en setiembre de 1806) hizo que siguiese en el cargo cuando la conspiración de Gabriel Aguilar y José Manuel de Ubalde fue descubierta en junio de 1805.¹⁹ Ruiz hizo frente a ésta de modo decisivo, colgando a los principales conspiradores y exiliando a otros, informando además al rey que si bien la política de nombrar españoles europeos en las subdelegaciones había sido uno de los factores que provocaron el descontento de los criollos, era vital persistir con ella para así asegurar el buen gobierno de las remotas regiones rurales.²⁰

Ruiz fue transferido a la presidencia de Quito luego del arribo de Muñoz, asumiendo su nuevo cargo en agosto de 1808. No estaba preparado para la compleja situación política que se desarrollaría allí entre 1809 y 1810, y las medidas represivas que tomó en contra de los patriotas

16. Título, 21 de octubre de 1788, AGI, Lima, Leg. 630; Real Orden, 2 de marzo de 1790, AGI, Lima, Leg. 647.

17. Fisher, *Government and Society*, pp. 143-44.

18. Juan Gregorio de Eyzaguirre (procurador síndico) al rey, 1 de mayo de 1794, AGI, Lima 777.

19. La relación más detallada de esta conspiración es "Causa instruida con motivo de la sublevación intentada en 1805, en la ciudad del Cuzco, 1805-12", AHN, Consejos, Leg. 21266. Véase también Fisher, "Regionalism and Rebellion".

20. Ruiz al rey, 29 de mayo de 1806, AGI, Cuzco, Leg. 7.

locales en agosto de 1810 provocaron mucha hostilidad. Aunque posteriormente fue reemplazado como presidente por orden del virrey Abascal, Ruiz siguió siendo el blanco del odio popular y en 1812 fue atacado por una turba al estallar otra revolución en Quito, falleciendo unos cuantos días más tarde debido a sus lesiones. En 1790 se le concedió el título de Conde de Ruiz Castilla.

MUÑOZ ²¹

Poco se sabe sobre su carrera anterior, fuera de que sirvió en las Filipinas como oficial naval. En mayo de 1804 fue nombrado presidente-intendente del Cuzco para llenar la vacante dejada por la decisión, tomada en 1802, de transferir a Ruiz (entretanto, el cargo había sido ofrecido al Marqués de Casa-Hermosa, un antiguo intendente de Puno, pero éste no aceptó).²² Muñoz llegó finalmente al Cuzco en setiembre de 1806 luego de un viaje por tierra desde Buenos Aires, en el transcurso del cual, como posteriormente le informaría a Abascal, había escuchado decir que en el Perú las subdelegaciones eran usualmente vendidas a los mejores postores.²³

Según Mendiburu, Muñoz trajo consigo el primer cargamento de vacunas antivariólicas que llegó a la ciudad. Ascendido a jefe de escuadra de la Marina en 1807 (un honor algo inusual para un presidente del Cuzco, dada la lejanía del mar de la ciudad), al enfermar en mayo de 1809 le entregó el mando a Manuel Pardo, el regente de la Audiencia. La insistencia de Abascal de transferir la presidencia interina a Goyeneche un mes más tarde, al enterarse de la muerte de Muñoz, y su decisión de ignorar una orden del Consejo de Regencia nombrando para este puesto al brigadier Bartolomé Cucalón en 1810, contribuyó significativamente a la inestabilidad administrativa del Cuzco antes de la rebelión de agosto de 1814, pues Goyeneche rara vez estuvo allí y la provincia fue controlada, en la práctica, por una serie de personas nombradas por corto tiempo.

21. Mendiburu, *Diccionario*, 5: pp. 391-92.

22. Título, 24 de mayo de 1804, AGI, Lima, Leg. 630.

23. Abascal al intendente de Huancavelica, 28 de junio de 1808, adjuntando una carta no fechada de Muñoz, BNP D10290; Muñoz al Príncipe de la Paz, 11 de setiembre de 1806, AGI, Cuzco, Leg. 2.

Estos “gefes accidentales”, como el regente Pardo los describiera algo irónicamente en 1816, incluían al brigadier Mateo Pumacahua (en el cargo cuando las copias de la constitución de 1812 llegaron al Cuzco en 1813), el brigadier Martín Concha, el propio Pardo y al oidor más antiguo Pedro Antonio de Cernadas, a quien el oidor criollo Manuel de Vidaurre acusó en 1812 de corrupción persistente.²⁴

GOYENECHE ²⁵

Tras la muerte de Muñoz en su cargo en junio de 1809, el virrey Abascal insistió en nombrar presidente temporal a Goyeneche, no obstante la oposición de la Audiencia encabezada por Manuel Pardo, su regente, a quien el mando le fuera transferido inicialmente durante la fatal enfermedad de Muñoz.²⁶ El virrey se vió motivado en parte por el hecho de que Goyeneche era un experimentado oficial criollo —un arequipeño— tenido en alta estima por la Junta Central de España, en cuyo nombre había regresado al Perú a través de Buenos Aires en 1808, con la misión de buscar movilizar el respaldo americano en la lucha contra José I.

Nacido en 1775 en el seno de la prominente familia que también dio a luz al último obispo de Arequipa (y futuro arzobispo de Lima) durante el periodo colonial, Goyeneche emigró a España en 1795 para seguir la carrera militar, y cuando regresó al Perú en 1808 ya había obtenido el rango de brigadier. Dejó el Cuzco poco después de ser nombrado presidente interino para comandar el ejército realista en el Alto Perú, logrando derrotar no sólo a la insurrección de La Paz de 1809, sino también a las fuerzas más considerables enviadas desde Buenos Aires bajo el mando de Castelli, luego de la revolución de mayo de 1810. A pesar de su prolongada ausencia

24. Informe de Manuel de Vidaurre, 10 de diciembre de 1812, AGI, Cuzco, Leg. 7. La detallada autopsia que Pardo hiciera de las causas de la rebelión de 1814 —“Memoria exacta è imparcial de la Insurreccion q'e ha experimentado la Prov'a y Capital del Cuzco...” (Pardo al ministro de gracia y justicia, 13 de julio de 1816, AGI, Cuzco, Leg. 8)— ha sido publicada en varias colecciones, incluyendo la *Colección documental*, Tomo III, 6: pp. 256-71.

25. Mendiburu, *Diccionario*, 4: pp. 165-75. Véase también Romero, *Memorias apócrifas*, principalmente por su valor como curiosidad.

26. Pardo a Ramón de Hernuda, 10 de julio de 1809, AGI, Cuzco, Leg. 7.

del Cuzco, Abascal estaba tan decidido a que se le recompensara por sus servicios que al saberse en 1810 que el Consejo de Regencia había nombrado presidente de la ciudad al brigadier Bartolomé Cucalón, ex-gobernador de Guayaquil, en reemplazo de Muñoz, el virrey suspendió el nombramiento con la esperanza de aplacar a Goyeneche.²⁷ Gracias a ello éste retiró su renuncia al mando del ejército y en 1811 alcanzó una victoria decisiva sobre Castelli en Huaqui. Recompensado con el título de Conde de Huaqui en 1813, Goyeneche siguió siendo nominalmente responsable por el gobierno del Cuzco hasta su partida a España en octubre de 1814, pero su ausencia casi permanente de la ciudad debido a sus obligaciones militares contribuyó sustancialmente a la inestabilidad administrativa vivida allí durante los cinco años anteriores al estallido de la revolución de 1814. Nombrado teniente general ya en 1814, Goyeneche se vio cargado de honores a su retorno a España. Falleció en Madrid en 1846.

TRISTÁN ²⁸

Al restaurarse la autoridad realista en el Cuzco en marzo de 1815, con la derrota de la rebelión de Pumacahua, la provincia fue gobernada (tal como lo fuese durante varios años antes de 1814) por una serie de presidentes interinos, el primero de los cuales —el coronel Ramón González de Bernedo— fue nombrado en abril por Juan Ramírez, el victorioso comandante del ejército realista, en tanto el virrey decidía las cosas en el largo plazo.²⁹ A fines de 1816 Pezuela le había encargado la presidencia a Tristán, un experimentado soldado y un prominente arequipeño. Nacido en 1773, Tristán había viajado a España en 1787 como cadete en el regimiento de Soria, pero a su arribo a Madrid logró dejar el ejército para estudiar en Francia. Regresó a España, y a su carrera militar, después del estallido de la Revolución Francesa, combatiendo contra los franceses en la guerra de 1793-1795.

27. Vargas Ugarte, *Historia general*, 5: p. 280.

28. Mendiburu, *Diccionario*, 8: pp. 104-106.

29. Ramírez a la Audiencia, 13 de abril de 1815, ADC, Real Audiencia, Sección Judicial: Administrativa, Leg. 27.

De ahí regresó al Perú por Buenos Aires, en donde fue asistente del virrey Pedro Melo de Portugal hasta finales de 1797. Bien ubicado en Arequipa como terrateniente y comerciante —también fue alcalde en por lo menos dos ocasiones (1808 y 1815)—, Tristán parece haber tenido la oportunidad de poner su experiencia militar a disposición de los realistas a partir de 1809, sirviendo en el Alto Perú bajo el mando de Goyeneche, inicialmente con gran éxito.³⁰

Tristán regresó a Arequipa luego de sus derrotas en Tucumán y Salta en 1812-1813, donde dirigió destacamentos realistas con el rango de brigadier, y allí se redimió a sí mismo en la frustrada defensa de la ciudad de las fuerzas de Pumacahua, no obstante la victoria rebelde en Apacheta; además logró evitar ser capturado, a diferencia del mariscal de campo Francisco Picoaga y el intendente (José Gabriel Moscoso), que fueron ejecutados. En cierto sentido su desgracia le fue beneficiosa a Tristán, quien sería intendente interino de Arequipa al retirarse los rebeldes después de ocupar la ciudad brevemente. Hay evidencias de que lo hizo con relativo tacto, perdonando a los ciudadanos sospechosos de haber colaborado con los invasores.³¹ Posteriormente, como presidente del Cuzco, fue más riguroso al intentar recuperar la plata y las joyas de la familia y amigos de José Angulo, supuestamente escondidas cerca de Abancay unos cuantos días antes de que Ramírez le capturara y ejecutara en marzo de 1815.³²

No está claro si Tristán alguna vez recibió del rey una confirmación formal de su nombramiento como presidente, pero es claro que La Serna ya le consideraba el titular para cuando éste mudó su cuartel general al Cuzco en diciembre de 1821.³³ En agosto de 1822 ya había sido promovido

30. Las actividades de la familia Tristán figuran prominentemente en los archivos notariales de Arequipa. En 1808, por ejemplo, Juan Pío compró una nave y el cargamento de guano que ésta llevaba de Copiapó al Callao: ADA, Protocolos, Rafael de Hurtado (1808), ff. 55-59.

31. ADA, Protocolos, Francisco Javier de Linares (1815), ff. 210-11, tiene los pormenores de la liberación de Domingo Vargas, acusado de “conexión y adicción q’e ha tenido con los Insurg’tes Revolucionarios del Cuzco, Pumacacahua y Angulo; no menos llebandole la Pluma”, al recibirse la fianza a cuenta de su futuro buen comportamiento.

32. ADC, Real Audiencia, Archivo Notarial de don José Izquierdo, Leg. 19, tiene detalles de la investigación ordenada por Tristán el 2 de octubre de 1818.

33. Hay más detalles en la *Colección documental*, Tomo XXII, 1: pp. 5-7.

a mariscal de campo y en dicho mes el virrey le concedió licencia para que regresara a Arequipa por seis meses, citando razones tanto de salud como de negocios, y nombrando como su reemplazante temporal al brigadier Alejandro González Villalobos.³⁴ Al final, su licencia fue más larga y la presidencia temporal pasó primero al mariscal de campo Antonio María Álvarez y, al enfermar éste, al general Francisco Sanjuanena.³⁵ El resultado —no está claro si fue algo planeado o por azar— fue que Tristán siguió en Arequipa durante los decisivos meses finales de 1824. En una tibia muestra de desafío, la Audiencia del Cuzco le nombró virrey del Perú al enterarse de la capitulación realista, pues era el oficial de mayor graduación que escapase de Ayacucho.³⁶ Parece que quiso intentar reunir las fuerzas realistas de Arequipa y Cuzco, pero al garantizarle Sucre la seguridad de quienes ya estaban bajo custodia (conjuntamente con una amenaza de que quienes todavía resistiesen serían “castigados hasta con la [pena] capital”), se hizo a un lado para permitir que Gamarra jurase como prefecto y comandante militar del Cuzco a finales de diciembre.³⁷ Tristán, por su parte, permaneció en Arequipa, donde fue prefecto en 1832-1833, ministro de asuntos extranjeros de la Confederación Perú-Boliviana en 1836-1837 y presidente provisional del Estado Sud-Peruano en 1838-1839. Poco después de la batalla de Yungay, en 1839, Tristán decidió, al igual que muchos otros arequipeños, que el regionalismo del sur peruano era una fuerza agotada y que el futuro consistía en retirarse de la política y concentrarse en su carrera empresarial en Lima, en donde falleció en 1860.

34. La Serna a “regente accidental”, 20 de agosto de 1822, ADC, Real Audiencia, Leg. 178.

35. La Serna a regente, 18 de octubre de 1824, *ibid.*

36. García Camba, *Memoria*, p. 285; Torrente, *Historia*, 3: p. 507.

37. Los detalles sobre la jura de lealtad a Gamarra por parte del Cabildo y otras corporaciones se encuentran en Gamarra a José de Cáceres, 30 de diciembre de 1824, ADC, Periódicos, libro 2A, f. 11.

APÉNDICE 4

LOS REGENTES DE LA AUDIENCIA
DE LIMA¹

| | |
|-----------|---|
| 1776-1782 | MELCHOR JACOT ORTIZ ROJANO (CONDE DE POZOS DULCES) |
| 1787-1816 | MANUEL ANTONIO ARREDONDO Y PELEGRÍN (MARQUÉS DE SAN JUAN DE NEPOMUCENO) |
| 0 -1821 | FRANCISCO TOMÁS DE ANSÓTEGUI Y BARROETA |

JACOT (1732-1807)²

Como ya señalásemos, el establecimiento del cargo de regente en 1776 reflejaba una deliberada política real de intentar limitar la influencia de

1. El cargo de regente —el funcionario que presidía una Audiencia— fue creado en 1776 como parte de un intento global de parte de la Corona (personificada en la práctica por José de Gálvez, el nuevo ministro de las Indias) de poner a los tribunales coloniales bajo un control metropolitano bastante más estricto, gracias al nombramiento de funcionarios peninsulares que podían ascender a su debido tiempo al Consejo de Indias. Sus salarios inicialmente fueron el doble del de los oidores, como una señal de su mejor status y mayores responsabilidades, pero la diferencia fue reducida en 1788 por cuestiones de economía: para mayor información véase Burkholder y Chandler, *From Impotence to Authority*, pp. 99-103.
2. Burkholder y Chandler, *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers*, p. 172; Lohmann, *Los ministros*, pp. 57-58; Mendiburu, *Diccionario*, 4: pp. 333.

los magistrados nacidos en América en los tribunales de dicho continente. El Consejo de Indias, que asesoraba estos nombramientos, fue lento en comprender este punto pues los tres nombres de la nómina que propuso para la regencia de Lima eran todos oidores nacidos en el Perú (Pedro Bravo de Rivera, Gaspar Urquiza Ibáñez y Antonio Hermenegildo Querejazu y Mollinedo), de los cuales los dos primeros habían comprado sus cargos antes de que los procedimientos seguidos en los nombramientos se hicieran más rigurosos a mediados de siglo.³ Sin embargo, Carlos III, aconsejado por José de Gálvez, dio una clara señal de sus intenciones al escoger oidores de la Audiencia de Valladolid (España) para que fuesen regentes en los tribunales supremos de México y Lima. Jacot, que tomó posesión de la regencia de Lima en junio de 1777, a la que fuera nombrado en noviembre del año anterior, era nativo de Málaga (al igual que Gálvez), en donde fue regidor siguiendo los pasos de su padre y abuelo. Después de estudiar, enseñar y ejercer el derecho en Granada, Jacot ingresó a la Audiencia de Valladolid como alcalde del crimen en 1769 y pasó a ser oidor en 1776.

Una de sus primeras tareas en Lima —en donde se dice que se enfrentó no sólo con Areche sino también con Guirior y otros miembros de la Audiencia— fue llevar a cabo la residencia del virrey Amat. De ahí en adelante, su carrera coincidió casi por completo con el modelo idealizado esperado por Gálvez, pues dejó Lima en 1787 para formar parte del Consejo de las Indias (en 1788), ascendiendo eventualmente a su centro —la Cámara— después de recibir el título de Conde de Pozos Dulces en 1790. Jacot obtuvo el permiso real para contraer matrimonio con María Luisa López de Maturana, de Huaura, una vez que su primera esposa falleciese en 1787. Su esposa se le unió en Madrid, donde viviría hasta su muerte en 1832, después de una ceremonia en Lima en donde él fue representado por Isidro de Abarca (el Conde de San Isidro). La mayoría de las fuentes indican que Jacot mismo falleció en 1807, aunque Lohmann da como fecha el 27 de febrero de 1794. Sea como fuere, su historia personal subraya las insuperables dificultades que la Corona debía enfrentar al intentar impedir que sus representantes de mayor jerarquía en América construyeran relaciones significativas con las elites locales.

3. Burkholder y Chandler, *From Impotence to Authority*, pp. 101-102.

ARREDONDO (1738-1822)⁴

Aunque es menos conocido que su hermano Nicolás Antonio, que fuera virrey del Río de la Plata (1789-1795), Arredondo fue una figura importante por derecho propio y regente de Lima durante unos treinta años. Nacido en Bárcena de Cicero (Santander), Arredondo siguió el típico camino inicial de un aspirante a oidor colonial del periodo Borbón, estudiando primero en la Universidad de Ávila y posteriormente en la de Salamanca, antes de obtener su licencia en 1771 para ejercer el derecho en Madrid. Después de un primer nombramiento como oidor de la Audiencia de Guatemala en 1773 —tomó su puesto en 1774 y le cupo un papel importante en la promoción de la construcción de edificios cívicos y obras públicas—, fue promovido a Lima en 1779. Arredondo fue el primer regente de la nueva Audiencia de Buenos Aires en 1783-1787, gozando al parecer de una buena relación tanto con el virrey como con el superintendente.⁵

Transferido a un cargo similar en Lima a comienzos de 1787 para así abrirle espacio a Benito de la Mata Linares, Arredondo tomó posesión formal de su puesto en febrero de 1788 y sobrevivió a un intento de la Corona por transferirle a la regencia de la Audiencia de México en 1813, permaneciendo en su cargo hasta su retiro en 1816. Entre marzo y noviembre de 1801 fue virrey interino (entre el fallecimiento de Osorno y el arribo de Avilés a Lima) y durante el gobierno de Abascal resultó ser un influyente crítico de la política de enviar fuerzas peruanas a Quito y Chile, argumentando más bien en favor de defender las fronteras del virreinato. Su historia personal fue en cierto modo una prueba para la renovada insistencia real de que los tribunales coloniales debían contar con funcionarios peninsulares libres de todo vínculo local: en 1797 contrajo matrimonio con Juana Josefa de Herce y Dulce, una acaudalada viuda peruana de la cual heredó el título, pero a su muerte el rey le negó repetidas veces (en 1802-1805) el permiso para que casara con Juana de Micheo Jiménez de Lobatón, la viuda de José de Rezábal y Ugarte, un antiguo

4. Burkholder y Chandler, *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers*, pp. 26-27; Lohmann, *Los ministros*, pp. 6-8; Mendiburu, *Diccionario*, 1: pp. 368-69.

5. Lynch, *Administración colonial española*, p. 240.

oidor de Lima y regente de la Audiencia de Chile.⁶ Arredondo continuó siendo una figura poderosa en Lima después de su jubilación y no menos por su rango honorario de mariscal de campo; la posibilidad de que se le permitiera asumir el mando del virreinato en caso que Pezuela no pudiese continuar como virrey, fue un factor significativo en la funesta decisión que este último tomara a comienzos de 1820 de persuadir a José de la Serna para que permaneciese en Lima como, en realidad, virrey suplente.⁷

Arredondo falleció en Lima en febrero de 1822, dejando su considerable fortuna y su título a su sobrino, el brigadier Manuel de Arredondo. Este último en realidad regresó a España, pero muchos años más tarde su viuda, Ignacia Novoa, que había permanecido en Lima, fue compensada por el Estado peruano por las dos haciendas que el gobierno de San Martín le confiscara en 1822, como presente para Bernardo O'Higgins.

ANSÓTEGUI (1756-1822)⁸

Nativo de Vizcaya, Ansótegui estudió y enseñó derecho civil en la Universidad de Santiago entre 1773 y 1785. Fue abogado en Madrid durante varios años, antes de conseguir un puesto como oidor en la Audiencia de Buenos Aires en 1789. Al año siguiente asumió su cargo, que ocuparía durante veinte años (y como oidor mayor a partir de 1807) hasta ser deportado a España después de la revolución de mayo de 1810.

Su carrera posterior es un claro reflejo de la desintegración gradual del dominio español en América en la segunda década del siglo XIX: aunque en 1810 se le concedió la membrecía honoraria del Consejo de Indias, en 1811 regresó a América como regente de la Audiencia de Charcas y, luego de la jubilación del anciano Arredondo, fue promovido aún más a la regencia de Lima en 1816. En lugar de acompañar a La Serna al interior del virreinato después de que Lima fuera evacuada en 1821,

6. Burkholder y Chandler, *From Impotence to Authority*, pp. 110-111. Algunas fuentes, Mendiburu entre ellas, sugieren que su segundo matrimonio sí se efectuó, pero Lohmann mostró que la saga concluyó con la muerte de Juana en diciembre de 1804.

7. Pezuela al ministro de Guerra, 14 de febrero de 1820, BMP, Ms. 5, Cuaderno 8.

8. Burkholder y Chandler, *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers*, pp. 19; Lohmann, *Los ministros*, pp. 5-6.

Ansótegui regresó a España al igual que la inmensa mayoría de empleados civiles de la capital virreinal.⁹ Parece haber sido un burócrata culto y confiable (un inventario de sus libros hecho en 1812 es una fuente menor para la historia intelectual de Buenos Aires), pero que pasaba algo desapercibido: a pesar de la importancia de su cargo, no se le menciona ni una sola vez en la *Memoria de gobierno* del virrey Pezuela, junto al cual trabajó en Lima durante cinco años.¹⁰

9. Durand Flórez, "Alta Cámara", pp. 267-68, presenta los pormenores de la reunión, celebrada en la casa de Ansótegui el 21 de julio de 1821, en donde los miembros de la Audiencia tuvieron que decidir si seguir en sus puestos con los patriotas o solicitar pasaportes con los cuales regresar a España.

10. Mariluz Urquijo, "La biblioteca"; Pezuela, *Memoria*.

y que sería demostrado claramente entre 1814 y 1815, fue que el factor más efectivo para preservar la autoridad hispana en el Perú era la repugnancia que los criollos de Lima y la costa tenían para todo movimiento separatista que no sólo lograra elevar el status del indio, sino que también desplazara el poder político a la sierra, representada literal y simbólicamente por el Cuzco.

Es relativamente poco lo que vale la pena decir sobre la ideología separatista, dada la pasividad, e incluso la sumisión, que la mayoría de los españoles del Perú mostró ante la intensificación del absolutismo durante el periodo borbónico tardío. Algunos investigadores han querido exaltar el papel de Toribio Rodríguez de Mendoza —quien contribuyó al *Mercurio Peruano* y fue rector del Convictorio de San Carlos, miembro del primer congreso nacional peruano de 1822 y rector de San Marcos hasta su muerte, ocurrida en 1825— en la introducción de las "nuevas ideologías" a "las generaciones que presidirían la defunción del imperio español".³⁹

Sin embargo, es necesario tener en cuenta que los criollos educados en este centro preuniversitario, fundado en 1770 para que reemplazara a los colegios jesuitas de San Pablo, San Martín y El Príncipe, comprendían no sólo a los eventuales seguidores de la independencia sino también a varios otros que lucharían hasta 1824 para preservar el imperialismo.⁴⁰ La expulsión de los 2,500 jesuitas de la América hispana en 1767 privó abruptamente al Perú de varios cientos de miembros de la orden, llevados bajo fuerte custodia al colegio de San Pablo desde todas partes del virreinato, para ser enviados al exilio a bordo de un navío conmovedoramente llamado *El Peruano*.⁴¹ Sin embargo, a pesar de los sufrimientos de las familias peruanas cuyos hijos se vieron afectados por la repentina expulsión, aquellos peruanos que se enriquecieron con la compra de las confiscadas propiedades jesuitas sí pudieron filosofar sobre el particular. Al parecer, la inmensa mayoría de los peruanos prestó poca atención a los

39. Martín, *Scholars and Schools*, p. 99.

40. Véase en Martín, *The Intellectual Conquest*, un análisis sobre la educación jesuita en el Perú hasta 1767.

41. *Ibid.*, p. 153.

APÉNDICE 5

LOS REGENTES DE LA AUDIENCIA DEL CUZCO¹

1787-1804 JOSÉ DE LA PORTILLA Y GÁLVEZ
1805-1821 MANUEL PARDO RIVADENEIRA

PORTILLA (¿?-1809)²

Nativo de La Rambla (Córdoba) y educado en la Universidad de Granada, Portilla fue nombrado asesor general del virrey del Perú en 1799, tomando posesión de su cargo en febrero de 1781, bajo el mando de Jáuregui. Permaneció en Lima hasta 1788 como un miembro prominente de la secretaría virreinal. Al año siguiente de tomar posesión de su cargo como oidor de Lima en 1786 (el nombramiento fue anunciado en noviembre de 1785), Portilla fue elegido para ocupar el puesto dual de segundo

-
1. Tres fueron los regentes nombrados por la Corona en el lapso en que la Audiencia funcionó (1787-1824), pero el segundo de ellos —José Pareja y Cortés, nombrado en 1803— hizo uso de su derecho a declinar su ascenso, quedándose como fiscal de lo civil en Lima hasta su retorno a España en 1822: Burkholder y Chandler, *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers*, p. 255.
 2. Burkholder y Chandler, *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers*, p. 267; Lohmann, *Los ministros*, pp. 104-105; Mendiburu, *Diccionario*, 6: p. 524.

intendente del Cuzco (en reemplazo de Mata) y primer regente de su nueva Audiencia, tomando posesión formal de ambos cargos en 1788.³ Cumplió con ambos hasta la llegada de otro presidente-intendente (Corral) en 1791, pero retomó su cargo dual en 1792-1793 al fallecer este último, y una vez más en 1803.

Hay ciertos indicios de que los concertados esfuerzos que hiciera en 1789 para impedir que los subdelegados de la intendencia de Puno hicieran repartimientos, pesaron en la decisión (1796) de devolver esta provincia del virreinato del Río de la Plata al Perú.⁴ También fue activo en el campo de la administración pública, tomando la iniciativa de conseguir fondos con los cuales mejorar los caminos entre el Cuzco, Lima y Potosí en 1790.⁵ Aunque su llamado a Madrid en 1804 para que sirviera en el Consejo de Indias completó el patrón de la carrera esperada por Gálvez, éste coincidió con el final de un periodo relativamente tranquilo en la historia a menudo turbulenta del Cuzco. Es más, su viaje de regreso a España, en donde fallecería en 1809, se vio complicado por el reinicio de las hostilidades entre España e Inglaterra en 1804, que retrasaron su partida de Lima hasta 1805. Portilla fue uno de los pocos ministros de la Audiencia que parece haber evitado contraer matrimonio dentro de la elite peruana, pues si bien en 1787 se le concedió permiso para casarse con Francisca González de la Fuente —hija de un funcionario español y una limeña— antes de que partiera de Lima al Cuzco, la ceremonia jamás se llevó a cabo.

PARDO (1759-1839)⁶

Originario de Caseldereito (Lugo, Galicia) y educado en la Universidad de Santiago, Pardo se unió a la Audiencia de Lima como alcalde del crimen en 1794 (habiendo sido nominado en 1792) y fue promovido al puesto de

3. En Castro, *Relación*, se encuentran los pormenores de las suntuosas festividades que acompañaron la fundación formal de la Audiencia, publicados por vez primera en Madrid en 1795 en una obra comisionada por Portilla.
4. Portilla al Consejo de Indias, 31 de enero de 1790, AGI, Lima, Leg. 599.
5. Portilla a Pedro Antonio de Cernadas, 20 de marzo de 1790, AGI, Cuzco, Leg. 5.
6. *Ibid.*, p. 254; Lohmann, *Los ministros*, pp. 95-96; Mendiburu, *Diccionario*, 6: p. 241.

oidor en 1797, asumiendo formalmente su cargo al año siguiente. Pardo fue la segunda opción para cubrir la vacante surgida cuando Portilla fuera llamado de vuelta a España, una vez que José Pareja y Cortés se rehusara en 1804 a aceptar ser promovido a la regencia del Cuzco. Aunque en 1804 Carlos IV le negó el permiso para contraer matrimonio con Marina Aliaga y Borda, la hija y heredera del marqués de Fuente Hermosa —una decisión que provocó la furiosa protesta del ofendido noble—, el virrey Avilés le concedió la licencia necesaria en 1805, poco antes de que asumiera su puesto en el Cuzco, aunque la ceremonia misma fue pospuesta hasta junio de 1806.⁷

Decepcionado porque en 1809, al fallecer Muñoz, Abascal decidiera no otorgarle poderes adicionales al regente y nombrar más bien a Goyeneche como presidente temporal, Pardo se convirtió entonces en un fuerte pero indiscreto defensor de los intereses peninsulares en el Cuzco, a pesar de los efectos desestabilizadores que la introducción de la constitución de 1812 tuviese en la ciudad.⁸ Arrestado por los rebeldes del Cuzco en 1814 y amenazado con ser ejecutado, se vio entonces forzado a huir de Lima, en donde dos años más tarde preparó un detallado análisis de las causas de la rebelión, llegando a la incómoda conclusión de que sería difícil erradicar la hostilidad que los criollos sentían con respecto a la autoridad peninsular.⁹ Restaurado en su cargo en el Cuzco tras la derrota de Pumacahua, Pardo regresó a España en noviembre de 1821, en donde tomó un cargo como miembro del Consejo de Hacienda en 1825. Falleció en Madrid en 1839.¹⁰

7. Diego Miguel Bravo de Rivero, el hermano de la novia, posteriormente fue oidor en Lima; con el tiempo el nieto de Pardo —Manuel Pardo, el hijo de Felipe— fue Presidente del Perú en 1872-76.
8. Su desaprobación acerca del nombramiento de Goyeneche fue expresada en Pardo a Ramón de Hernuda, 10 de julio de 1809, AGI, Cuzco, Leg. 7.
9. Pardo al ministro de gracia y justicia, 13 de julio de 1816, adjuntando la "Memoria exacta e imparcial de la Insurrección q' e ha experimentado la Prov'a y Capital del Cuzco", AGI, Cuzco, Leg. 8.
10. Para mayores detalles de su carrera véase Felipe A. Barreda, *Manuel Pardo Ribadeneira*.

APÉNDICE 6

LOS INTENDENTES¹

A DIFERENCIA DE los demás apéndices de esta obra, éste se presenta en orden alfabético y no cronológico.

Arequipa

| | |
|-----------|------------------------------------|
| 1784-1785 | JOSÉ MENÉNDEZ ESCALADA |
| 1785-1796 | ANTONIO ÁLVAREZ Y JIMÉNEZ |
| 1796-1811 | BARTOLOMÉ MARÍA DE SALAMANCA |
| 1811-1815 | JOSÉ GABRIEL MOSCOSO |
| 1817-1825 | JUAN BAUTISTA DE LAVALLE Y ZUGASTI |

Huamanga

| | |
|-----------|--------------------------------------|
| 1784-1785 | NICÓLAS MANRIQUE DE LARA |
| 1785-1799 | JOSÉ MENÉNDEZ ESCALADA |
| 1799-1812 | DEMETRIO O'HIGGINS |
| 1816-1819 | MANUEL QUÍMPER BENITES DEL PINO |
| 1819-1820 | FRANCISCO JOSÉ DE RECAVARREN AGUIRRE |

Huancavelica

| | |
|-----------|---------------------------------------|
| 1784-1789 | FERNANDO MÁRQUEZ DE LA PLATA Y OROZCO |
| 1790-1794 | MANUEL RUIZ URRIES DE CASTILLA |
| 1794-1805 | JUAN MARÍA GÁLVEZ Y MONTES DE OCA |
| 1807-1809 | JUAN VIVES Y ECHEVERRÍA |
| 1810-1813 | LÁZARO DE RIVERA Y ESPINOSA |
| 1813-1814 | JUAN VIVES Y ECHEVERRÍA |
| 1818-1820 | JUAN MONTENEGRO Y UBALDE |

Lima

| | |
|-----------|-----------------------------------|
| 1784-1787 | JORGE ESCOBEDO Y ALARCÓN |
| 1805-1809 | JUAN MARÍA GÁLVEZ Y MONTES DE OCA |
| 1812-1820 | JUAN MARÍA GÁLVEZ Y MONTES DE OCA |

Puno

| | |
|-----------|------------------------------------|
| 1797-1801 | TOMÁS DE SAMPER |
| 1801-1806 | JOSÉ GONZÁLEZ DE NAVARRO Y MONTOYA |
| 1806-1810 | MANUEL QUÍMPER BENITES DEL PINO |
| 1810 | DIEGO ANTONIO NIETO |
| 1810-1814 | MANUEL QUÍMPER BENITES DEL PINO |
| 1817-1824 | TADEO GÁRATE |

Tarma

| | |
|-----------|--|
| 1784-1793 | JUAN MARÍA GÁLVEZ |
| 1793-1795 | FRANCISCO SUÁREZ DE CASTILLA VALCÁRCEL |
| 1796-1810 | RAMÓN URRUTIA Y LAS CASAS |
| 1811-1820 | JOSÉ GONZÁLEZ DE PRADA |

Trujillo

| | |
|-----------|------------------------|
| 1784-1791 | FERNANDO DE SAAVEDRA |
| 1791-1820 | VICENTE GIL DE TABOADA |

*ÁLVAREZ*²

Álvarez, un experimentado soldado español que sirviera en la expedición anti-portuguesa llevada al Río de la Plata por Pedro de Cevallos en 1776,

1. Véase los intendentes-presidentes del Cuzco en el apéndice 3. Se dan detalles de todos los intendentes que asumieron su cargo en 1784, incluyendo aquellos cuya nominación por parte de Escobedo no fue confirmada por la Corona. Se excluyen, por lo tanto, los nombramientos temporales. Si bien en algunos casos se cuenta con información sobre el año de nacimiento y deceso, ignoramos estos detalles para un número considerable de ellos y por lo tanto se les ha omitido en aras de la consistencia.

2. Mendiburu, *Diccionario*, 1: p. 218.

y posteriormente en el asedio de Gibraltar, tenía ya el grado de capitán cuando fue nombrado intendente de Arequipa en 1784.³ Si bien fue, por lo tanto, el primer titular del cargo, no llegó a Arequipa sino hasta noviembre de 1785, y en el ínterin éste fue ocupado por el candidato no confirmado de Escobedo (Menéndez), quien fue subsiguientemente nombrado para Huamanga. Después de este comienzo algo confuso, Álvarez resultó ser uno de los más vigorosos y exitosos miembros de la primera generación de intendentes.

Mostró particular celo por emprender una detallada inspección de su provincia entre 1786 y 1794, demostrando tal vez inadvertidamente cuán poco práctico era el requisito de la ordenanza de intendentes que estipulaba que las visitas fueran anuales, dadas las dimensiones de esta empresa.⁴ Aunque fastidiado por tener que suavizar su acostumbrada tosiedad militar al tratar con ciudadanos locales prominentes —en 1787 se quejó de que Escobedo le hubiese aconsejado que ignorase la usurpación de tierras realengas, por temor a irritar a los ciudadanos prominentes de Arequipa—, también logró movilizar el respaldo municipal para la reconstrucción de los edificios públicos luego del gran terremoto de 1784.⁵ En 1795, el arribo de la noticia de su reemplazo hizo que el Cabildo lamentara la inminente pérdida de su “protector declarado”.⁶

Tras realizar otros servicios militares —en 1796 alcanzó el grado de coronel, y el de brigadier en 1798—, fue gobernador de Chiloé en 1804-1812. Uno de sus hijos —Antonio María Álvarez— combatió por la causa realista durante el periodo revolucionario y fue brevemente presidente del Cuzco en 1823-1824, con el rango de mariscal de campo. Antonio María permaneció en su puesto hasta el arribo de Gamarra (el 25 de diciembre de 1824) y luego regresó a España junto con otros capitulados.

ESCOBEDO

Véase el apéndice 2

3. *Título*, 2 de febrero de 1784, AGI, Lima, Leg. 630.
4. Los informes originales se encuentran en AGI, Lima, Legs. 805 y 806. Las versiones publicadas figuran en Barriga, *Memorias*.
5. Álvarez a Escobedo, 29 de enero de 1787, AGI, Lima, Leg. 806; Álvarez a Gálvez, 31 de diciembre de 1785, AGI, Lima, Leg. 1117.
6. Informe del Cabildo, 19 de diciembre de 1795, AGI, Lima, Leg. 1120.

GÁLVEZ⁷

Nacido en Ecija (Andalucía) en el seno de una familia terrateniente, Gálvez llegó al Perú en 1781 como secretario del virrey Jáuregui, después de una breve estadía en la corte. Ejerció este cargo hasta 1784, cuando asumió su puesto (en octubre) como el primer intendente de Tarma, en donde promovió enérgicamente una serie de programas de mejoras municipales y administración pública, fundando o reviviendo cabildos en Tarma, Huánuco, Conchucos y Jauja como una forma de conseguir el respaldo de las elites locales para la revitalización del gobierno local.⁸ Al igual que Álvarez en Arequipa, Gálvez se tomó muy en serio su obligación de emprender visitas detalladas de la provincia, remitiendo a la Corona ya en octubre de 1786 una serie de informes globales —varios de los cuales fueron posteriormente publicados en el *Mercurio Peruano*— acompañados por un mapa general de la provincia y otros mapas más detallados de cada partido.⁹

En Tarma misma abrió un nuevo cementerio municipal, y otro logro importante fue la recolonización del fértil valle de Vitoc en 1788, que había sido abandonado casi cincuenta años antes debido a la rebelión de Juan Santos en 1742.¹⁰ La prominencia alcanzada por el intendente durante el tiempo que pasó en Tarma, conjuntamente con el respaldo que diera a los exitosos intentos por incrementar la producción de plata en Cerro de Pasco (el centro minero más importante del virreinato luego de la pérdida de Potosí, en 1776), convencieron al rey de transferirlo en 1793 a la más problemática intendencia de Huancavelica, en donde trabajó entre 1794 y 1805.¹¹ Durante sus primeros años allí la producción de mercurio se incrementó considerablemente gracias a que continuó con la

7. Mendiburu, *Diccionario*, 4: pp. 7-9.

8. (Juan María) Gálvez a (José de) Gálvez, 18 de abril de 1785, AGI, Lima, Leg. 763; *Mercurio Peruano*, Nos. 162 (22 de julio de 1792), 258 (23 de junio de 1793) y 259 (27 de junio de 1793).

9. Gálvez a Sonora, 17 de octubre de 1786, AGI, Lima, Leg. 646; en febrero de 1788 el intendente se quejó de que aún no se acusaba recibo de 25 de los 30 informes que enviara a Madrid desde que asumiera su cargo, incluyendo los referentes a la visita: Gálvez a Valdés, 18 de febrero de 1788, AGI, Lima, Leg. 1120.

10. Los detalles de ambas iniciativas fueron publicados en el *Mercurio Peruano*, Nos. 8 (27 de enero de 1791) y 107 (12 de enero de 1792).

11. *Título*, 22 de octubre de 1793, AGI, Lima, Leg. 630.

política seguida por su predecesor (Ruiz) de permitir que se explotaran nuevos depósitos, pero a partir de 1798 comenzó una caída gradual aunque irregular.¹²

En mayo de 1804 Gálvez recibió la noticia de su ascenso a intendente de Lima, un puesto antes ocupado por Escobedo pero devuelto al virrey en 1787.¹³ De modo tal vez predecible, Avilés se rehusó a permitirle asumir su cargo en tanto Madrid no precisara cuáles funciones habrían de ser transferidas al intendente, y una vez instalado en su puesto—en 1805—, las relaciones entre Gálvez y los sucesivos virreyes (primero Avilés y, a partir de julio de 1806, Abascal) se vieron permanentemente perjudicadas por las disputas jurisdiccionales.¹⁴ Los choques llegaron a su clímax en 1809, cuando la Junta Central llamó al intendente a España y nuevamente devolvió sus obligaciones al virrey.¹⁵ Sin embargo, Gálvez recuperó su cargo en 1812 al haber sido exonerado por el Consejo de Indias de los cargos que el virrey había presentado en contra suya, y pasó otros ocho años más discutiendo con Abascal y Pezuela hasta su muerte, ocurrida en Lima en 1820.¹⁶ Su matrimonio con Josefa de la Riva-Agüero, hija del superintendente de la Ceca de Lima, le convirtió en cuñado de José de la Riva-Agüero, el futuro presidente del Perú.

GÁRATE¹⁷

Originario de La Paz y educado como abogado en la Universidad de San Antonio Abad, Gárate fue secretario episcopal en el Cuzco entre 1801 y

12. Fisher, *Minas y mineros*, p. 157, da los pormenores.

13. *Título*, 2 de diciembre de 1803, AGI, Lima, Leg. 630.

14. Varias disputas fueron sobre asuntos triviales—como los arreglos para el control de los teatros limeños y otros lugares de esparcimiento (Gálvez a Soler, 21 de diciembre de 1805, AGI, Lima, Leg. 1117)—pero en realidad, como Gálvez señalase, éstas reflejaban la renuencia del virrey a delegar su autoridad en un funcionario subordinado y, por lo tanto, a correr el riesgo de perder prestigio en una sociedad que prestaba tanta atención a los asuntos de protocolo: Gálvez a “V.A.”, 24 de febrero de 1809, AGI, Lima, Leg. 1115.

15. Real Orden, 12 de abril de 1809, AGI, Lima, Leg. 1115.

16. Pezuela al rey, 28 de marzo de 1820, AGI, Lima, Leg. 1121.

17. Mendiburu, *Diccionario*, 4: p. 14.

1806, antes de ser nombrado subdelegado del partido de Chucuito (en la intendencia de Puno) en 1807. Esto le dio una experiencia práctica con las dificultades administrativas presentes en las remotas provincias rurales, un tema sobre el cual se explayó en España en 1814, después de ser elegido diputado de Puno en las Cortes.¹⁸ A pesar de haber sido su secretario—algunas fuentes le acusan de haber sido un espía del absolutismo—, Gárate aplaudió de todo corazón la abolición de la constitución de 1812 por el restaurado Fernando VII, y se vio prontamente recompensado con el nombramiento de intendente de Puno.¹⁹

En 1816 retornó al Perú y ocupó su cargo en Puno a partir de enero de 1817, hasta que se vio obligado a renunciar a él después de la batalla de Ayacucho. Volvió a España en 1825. En 1827 Jerónimo Valdés citó el hecho de que Gárate hubiese conservado su cargo en Puno en 1821-1823, no obstante ser público y notorio que había sido uno de los “Persas”, para refutar la acusación hecha en contra de La Serna de que éste había protegido a los liberales y perseguido a los absolutistas.²⁰

GIL²¹

Nacido en Santiago (Galicia) en 1772 en el seno de una familia noble—su padre fue el conde Gil de Taboada—, Gil viajó al Perú en 1790 en compañía de su tío Francisco, luego de que éste fuera nombrado virrey.²² En 1792 fue confirmado como el joven intendente de Trujillo, habiendo sido nominado por su tío—en realidad asumió su cargo en noviembre de 1791, después de que Salvatierra falleciera en el cargo—, y ocupó este único puesto por casi treinta años, salvo por una licencia en España (1806-1810) durante la cual fue reemplazado por Felipe del Risco, un

18. En AGI, Lima, Leg. 1814, se encuentra un resumen de este informe (que recomendaba pagar salarios a los subdelegados) con fecha 27 de julio de 1814.

19. *Título*, 13 de julio de 1814, AGI, Lima, Leg. 630.

20. *Colección documental*, Tomo XXII, 3: pp. 366.

21. Mendiburu, *Diccionario*, 4: pp. 103-104, trae algo de información biográfica sobre él dentro del artículo sobre su hermano Francisco.

22. Hay más información sobre los miembros del cortejo del virrey en Vargas Ugarte, *Historia general*, 5: pp. 99-100.

sobrino del virrey Avilés.²³ Su ausencia en España en 1809 probablemente salvó su puesto en un momento en que la Junta Central —respaldada algo a regañadientes por el virrey Abascal, quien se daba cuenta de que era necesario hacer algún gesto simbólico para satisfacer la opinión criolla— retiró de sus cargos a varios peninsulares que habían servido durante largo tiempo y los reemplazó con intendentes nacidos en América.²⁴

Hay ciertas evidencias de que Gil se benefició con la protección de su tío durante sus primeros años en Trujillo y, a la inversa, de unas malas relaciones con Osorno, con quien tuvo una áspera disputa al negarse el virrey a destituir a un subdelegado de Piura acusado por el intendente de haber cometido abusos financieros.²⁵ En una relación de sus servicios de 1819, el intendente sostenía haber sido especialmente activo en promover la administración pública —incluyendo el pavimentado y la iluminación de las calles en su ciudad capital— y mejorar caminos y puentes.²⁶ Gil parece haber gobernado Trujillo con mano firme, lo que hizo que en 1813 se le acusara de interferir con las elecciones celebradas para elegir a los diputados provinciales ante las Cortes.²⁷ La solicitud que le hiciera a Pezuela en 1820, pidiendo permiso para retirarse debido a su mala salud, llevó a la funesta decisión del virrey de reemplazarle con el marqués de Torre Tagle, quien tomó a su cargo Trujillo en agosto y se declaró a favor de la independencia en diciembre.²⁸ Gil regresó a España en 1821, después que San Martín proclamara la independencia en Lima,

23. *Título*, 28 de marzo de 1792, AGI, Lima, Leg. 630. Su licencia inicialmente era por dos años, pero le fue ampliada para compensar las dificultades causadas por la caída de Buenos Aires en manos inglesas en 1806.

24. Fisher, *Government and Society*, pp. 206-207; Abascal al ministro de Estado, 21 de junio de 1811, AGI, Lima, Leg. 625.

25. Osorno a Gil, 17 de marzo de 1797, AGI, Lima, Leg. 763.

26. “Relación de los méritos y servicios”, AGI, Lima, Leg. 1120.

27. Representación de Miguel Tinoco, Juan Alejo Palacios y José María Núñez, 13 de setiembre de 1813, AGI, Lima, Leg. 799; en AGI, Lima, Leg. 764, se encuentra el acta de la elección supuestamente manipulada para asegurar la victoria de los diputados favorecidos por el intendente.

28. Para mayores detalles véase Vargas Ugarte, *Historia general*, 6: pp. 125-28.

y fue intendente de Sevilla durante el segundo periodo constitucional, y posteriormente intendente de Orense.²⁹

GONZÁLEZ DE NAVARRO ³⁰

Mendiburu alaba a este oficial de ejército nacido en España, que había alcanzado el rango de coronel cuando se le nombró intendente de Puno en 1799, por ser un “mandatario de providad, inteligencia y dedicación”.³¹ González consolidó los esfuerzos de su predecesor (Samper) por integrar su provincia al virreinato del Perú después de que ésta fuese devuelta por el Río de la Plata en 1796: sus logros especialmente notables incluyen el establecimiento de un Cabildo en su ciudad capital, la organización de una milicia y los enérgicos esfuerzos por aliviar a las comunidades indígenas de la provincia de su obligación residual de enviar mitayos a Potosí. Su presencia en Cádiz en 1812, en donde publicó un panfleto criticando los esfuerzos de los diputados americanos por alcanzar la igualdad de representación para todos los habitantes de América en las Cortes, sin considerar su color, sugiere que sus tendencias liberales eran moderadas.³²

GONZÁLEZ DE PRADA ³³

Nacido en 1751 en Entrepeñas (Sanabria), en el seno de una vieja familia terrateniente, González emigró a América en 1783 después de tener una educación convencional en Madrid, para así iniciar su carrera como un funcionario provincial de la Real Hacienda en el virreinato del Río de la Plata (Salta, 1783-1788; Cochabamba, 1788-1801).³⁴ Después de servir

29. En AGI, Lima, Leg. 1024, hay ciertas referencias a que en 1823, después de restaurarse el absolutismo, fue absuelto del cargo de haber sido excesivamente liberal mientras fue intendente de Sevilla.

30. Mendiburu, *Diccionario*, 4: pp. 156-57.

31. *Título*, 23 de julio de 1799, AGI, Lima, Leg. 630.

32. Los detalles de la polémica sobre la representación se encuentran en King, “The Coloured Castes”.

33. Mendiburu, *Diccionario*, 4: p. 158-60.

durante casi una década como contador mayor en el Tribunal de Cuentas de Lima (desde 1801), González de Prada pasó a ser intendente interino de Cochabamba por breve tiempo antes de asumir su cargo como intendente titular de Tarma en 1811, en reemplazo de Urrutia.³⁵ Habiendo asumido su nuevo cargo, González hizo un análisis de las causas de la insurgencia del Río de la Plata, la cual atribuyó principalmente a las ambiciones y resentimiento de abogados y sacerdotes arribistas, quienes pensaban —injustamente, en opinión suya— que se les había negado el ascenso por la preferencia dada a los peninsulares.³⁶

Si bien hizo frente con firmeza a la insurrección de Huánuco dirigida por Juan José Crespo en los primeros meses (febrero-abril) de 1812, permitiendo una masacre de rebeldes en Ambo, en privado González simpatizaba con las protestas hechas en contra de los abusos de autoridad cometidos por los subdelegados de su intendencia, a los cuales acusó de “coechos, benalidad, ambición ... el abuso y [la] arbitrariedad”.³⁷ González abandonó Tarma y se dirigió a Lima en 1820 para escapar de la fuerza expedicionaria llevada al interior del Perú por José Antonio Álvarez de Arenales —Tarma misma fue ocupada por los patriotas el 23 de noviembre y su Cabildo declaró la independencia el 29 (lo que resultó ser algo prematuro pues Arenales pronto partió a la costa, dejando a los patriotas locales a merced del ejército realista)—, permaneciendo allí después de proclamarse la independencia. González regresó a Cochabamba —donde la familia de su mujer eran grandes hacendados— luego de la derrota realista en Ayacucho, falleciendo allí en 1829.

LAVALLE³⁸

El quinto hijo del extremadamente poderoso José Antonio de Lavalle y Cortés (conde de Premio Real) nació en Lima en 1779 y siguió una carrera comercial como su padre, pero también figuró prominentemente en la

34. Hay más detalles en su “relación...”, 30 de mayo de 1814, AGI, Lima, Leg. 1120.

35. Real Cédula, 2 de octubre de 1809, AGI, Lima, Leg. 1120.

36. González a Larrumbide, 27 de julio de 1811, AGI, Lima, Leg. 764.

37. González a Ignacio de la Pezuela, 24 de setiembre de 1812, AGI, Lima, Leg. 644.

38. Mendiburu, *Diccionario*, 4: pp. 395-96.

milicia de la ciudad, alcanzando el grado de coronel en 1815. Asimismo fue influyente en el gobierno municipal de Lima, siendo alcalde en 1814 y regidor perpetuo a partir de 1816.³⁹ Nombrado intendente de Arequipa por el rey en 1815, en reemplazo del finado Moscoso, Lavalle tomó el cargo de manos del reemplazante interino Tristán en marzo de 1817 (este último asumió la presidencia del Cuzco, como se indica en el apéndice 3) y fue nominalmente responsable por la administración de la provincia hasta 1825, no obstante haber estado en servicio activo con el ejército realista desde 1821.⁴⁰

Como comandante de las reservas realistas en Arequipa, Lavalle no estuvo presente en Ayacucho, e inmediatamente después de la batalla se resistió a la tentación de aceptar la invitación de la Audiencia del Cuzco para que asumiera la presidencia (con Tristán como virrey). En lugar de ello, en enero de 1825 entregó el poder pacíficamente a Francisco de Paula Otero, el primer prefecto de Arequipa.⁴¹ A pesar de las dificultades a que tuvo que hacer frente durante su administración, una importante innovación realizada bajo su mando fue la fundación, en diciembre de 1821, de la Academia Lauretana de Arequipa, la predecesora de la Universidad de San Agustín.⁴² Después de la independencia Lavalle declinó varias ofertas de cargos públicos en la nueva república, incluyendo el de ministro de hacienda, concentrándose nuevamente en sus negocios, pero sí fue prefecto de Lima antes de fallecer en 1851.

MANRIQUE⁴³

El establecimiento del sistema de intendencias en el Perú en 1784 reflejó una significativa intensificación del control peninsular sobre el virreinato, particularmente dentro del contexto de otros rasgos de la visita general y de la política de nombrar peninsulares a la Audiencia de Lima. Consciente

39. Mazzeo, *El comercio libre en el Perú*, hace un excelente análisis de las actividades de su padre.

40. *Título*, 10 de setiembre de 1815, AGI, Lima, Leg. 630.

41. Neira *et al.*, *Historia general*, pp. 414-17.

42. *Ibid.*, p. 273.

43. Mendiburu, *Diccionario*, 5: p. 168.

de la necesidad de hacer por lo menos un gesto simbólico a la opinión criolla, Escobedo nominó a Manrique para la intendencia de Huamanga precisamente porque se trataba de un arquetípico representante de la aristocracia limeña: nacido en 1739, podía afirmar descender de uno de los fundadores de la ciudad a través de su padre Francisco (segundo marqués de Lara), mientras que su madre, Rosa María Carrillo de Albornoz y Bravo de Lagunas, una de las hermanas del conde de Montemar, provenía de otra familia criolla de larga data.⁴⁴ Manrique era un administrador experimentado e influyente pues había sido alcalde de Lima en 1769-1770 y contador mayor del Tribunal de Cuentas de Lima desde 1779 (sucesor de su padre), pero en 1784 Escobedo dejó en claro que su nombramiento como intendente buscaba apaciguar la opinión criolla —como le explicara al virrey Croix: “fundada en los motivos Políticos que a V.E. no se ocultan”—, y no era un reconocimiento a sus méritos.⁴⁵ Gálvez, el ministro de las Indias, no estaba de acuerdo con esta política y se rehusó a confirmar el nombramiento, prefiriendo más bien que el oficial peninsular Juan de la Piedra sirviera en Huamanga.⁴⁶ Para complicar aún más las cosas, este último falleció en camino al Perú, con lo cual Manrique siguió en su cargo en Huamanga hasta finales de 1785, en tanto arribase Menéndez, la segunda opción de Gálvez (y que había sido el candidato original de Escobedo para Huamanga antes de su decisión, rechazada en Madrid, de pasarle a Arequipa para así crear una vacante a Manrique).

Durante el año que pasó en Huamanga, Manrique se vio envuelto en una serie de complejos desacuerdos con el obispo de la ciudad, Francisco López Sánchez, que incluía, entre otras cosas, el cargo levantado por éste de que el intendente estaba involucrado financieramente en el reparto de mulas hecho en los partidos de Huanta y Cangallo. La investigación del caso se prolongó hasta 1793, cuando el Consejo de Indias finalmente le absolvió de toda culpa.⁴⁷ Manrique, mientras tanto, permaneció en su

44. Cuaderno 35, AGN, Superior Gobierno, Leg. 33, trae una historia de la familia. El primer marqués de Lara, tío de Nicolás, fue miembro del Consejo de Castilla y el Consejo de Indias: Vargas Ugarte, *Títulos nobiliarios*, p. 38.

45. Escobedo a Croix, 1 de julio de 1784, AGI, Lima, Leg. 1117. En este mismo informe describe a Huamanga como “sin duda la menor” de las intendencias.

46. Gálvez a Escobedo, 24 de enero de 1785, AGN, Superior Gobierno, Leg. 33.

47. Croix a Gálvez, 16 de noviembre de 1785, AGI, Lima, Leg. 599; informe del Consejo de Indias, 11 de marzo de 1793, *ibid.*

cargo anterior en el Tribunal de Cuentas hasta su jubilación en 1798, y falleció en 1815.

MÁRQUEZ ⁴⁸

La carrera de este primer intendente de Huancavelica ejemplifica las dificultades que la Corona española debía enfrentar al ejercer un estrecho control sobre sus lejanas posesiones imperiales, incluso al nombrar a burócratas peninsulares aparentemente buenos. Nacido en 1740 en el seno de una familia de funcionarios de Sevilla (en donde su padre era oidor y su tío fiscal del estanco del tabaco) y educado en la universidad de esta misma ciudad, la carrera americana de Márquez se inició en 1776, cuando acompañó a la expedición Cevallos al Río de la Plata como auditor de guerra.

Fue nombrado primer intendente de Huancavelica en 1783, después de un breve lapso como fiscal del crimen en la Audiencia de Charcas y como alcalde del crimen en Lima, asumiendo formalmente su cargo en julio de 1784.⁴⁹ Aunque el Cabildo le alabó por su honestidad, sus esfuerzos por mejorar la administración pública y su “dulce trato para con los vecinos”, Márquez pronto cayó en desgracia tanto en Lima como en Madrid debido a sus esfuerzos por ocultar las causas y la seriedad del colapso de la mina de mercurio de Santa Bárbara, ocurrido en setiembre de 1786, debido fundamentalmente a que no impidió que se extrajese mineral de los soportes y puntales de piedra que literalmente la sostenían.⁵⁰

La destitución de su cargo en Huancavelica en tanto se efectuaba una investigación, fue suavizada al nombrarsele oidor de la Audiencia de Lima en 1789, y la investigación seguía incompleta en 1796, cuando se

48. Burkholder y Chandler, *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers*, p. 199; Lohmann, *Los ministros*, pp. 64-65.

49. *Título*, 21 de noviembre de 1783, AGI, Lima, Leg. 630; según su petición del 22 de octubre de 1793, AGI, Lima, Leg. 707, sus servicios en el Alto Perú incluían la pacificación de La Paz y otras ciudades durante la rebelión de Túpac Amaru.

50. Cabildo al rey, 11 de abril de 1788, AGI, Lima, Leg. 802. Una relación completa del colapso de la mina fue dada por Pedro de Lerena a Antonio Porlier, 9 de mayo de 1790, AGI, Lima, Leg. 1115.

le promovió a la regencia de la Audiencia de Quito.⁵¹ Posteriormente nombrado regente de la Audiencia de Santiago (1801), se estableció en Chile (en donde su esposa, con quien contrajo matrimonio en 1786, tenía importantes conexiones familiares) en 1803 e insistió en permanecer allí en 1806, cuando fue reemplazado como regente y ascendido al Consejo de Indias. En 1814 partió de Chile a Mendoza y falleció cuatro años más tarde.

MENÉNDEZ

Los primeros años de la carrera de este oficial peninsular son relativamente oscuros, y su eventual nombramiento (en 1785) como el primer intendente titular de Huamanga fue algo complicado. En esencia, Escobedo estaba ansioso por encontrarle algún puesto con el cual compensarle por la abolición de su puesto anterior como director general de alcabalas, ocurrida en 1783 como parte de la reorganización de la Real Hacienda. Sin embargo, su nombramiento original para que sirviera en Arequipa no fue confirmado por el rey y Menéndez fue eventualmente nombrado a Huamanga como segundo reemplazante de Manrique, una vez que se recibieran en Madrid las noticias de que Juan de la Piedra, la primera opción de la Corona, había fallecido en el trayecto.⁵²

Durante su mandato disminuyeron las disputas entre el intendente y el obispo, que tanto habían afectado el breve gobierno de Manrique. Sin embargo, hay indicios de persistentes pugnas entre él y los funcionarios locales responsables por el manejo de los estancos, lo que tal vez muestra que la pequeña comunidad española de este aislado pueblo serrano era especialmente proclive al faccionalismo.⁵³ Tras el fallecimiento de Menéndez en 1799 su sucesor, O'Higgins, sostuvo que aquel había tomado pocas medidas para promover las mejoras en la administración pública, principalmente debido a la laxitud general provocada por su avanzada edad y delicada condición.⁵⁴

51. Informe al Consejo de Indias, 4 de marzo de 1796, AGI, Lima, Leg. 778.

52. *Título*, 19 de junio de 1785, AGI, Lima, Leg. 630; Gálvez a Croix, 26 de octubre de 1785, AGI, Lima, Leg. 1117.

53. Los detalles de las quejas del intendente contra el administrador de rentas unidas se encuentran en el cuaderno 737, AGN, Superior Gobierno, Leg. 25.

54. O'Higgins a Cevallos, 16 de junio de 1802, AGI, Lima, Leg. 764.

MONTENEGRO⁵⁵

Nacido en Moquegua (Arequipa) en 1766, Montenegro fue educado en España, en donde siguió una carrera militar. Había alcanzado ya el grado de coronel cuando se le nombró intendente de Huancavelica en 1815.⁵⁶ Sin embargo, su mandato efectivo fue sumamente breve pues, a poco de arribar a su capital provincial (en 1818) la abandonó, en 1820, a las fuerzas expedicionarias conducidas a la sierra por Arenales, y fue capturado por los patriotas poco después. Montenegro se reunió con el ejército realista cuando éste recapturó Lima en 1823 y fue recompensado por sus sufrimientos con el ascenso a brigadier, y su nombramiento como intendente interino de Huamanga (en donde su hija Fernandina contrajo matrimonio con el coronel Felipe Rivero ese mismo año). Luego de la capitulación de Ayacucho regresó a España con su familia.

MOSCOSO⁵⁷

Nacido en Arequipa en el seno de una prominente familia local a la que también perteneció el obispo del Cuzco Juan Manuel Moscoso y Peralta (nombrado obispo de Granada en 1789, como una solución diplomática a las sospechas de que éste había simpatizado con la rebelión de Túpac Amaru), Moscoso siguió una carrera militar en España —alcanzó el grado de teniente coronel en 1810— antes de reemplazar a Salamanca como intendente de su ciudad natal en 1811.⁵⁸ Su nombramiento se debió directamente a la decisión que el Consejo de Regencia tomase en abril de 1810 de retirar a Salamanca de su cargo tras considerar las quejas por mala administración formuladas por el Cabildo de Arequipa.⁵⁹

55. Mendiburu, *Diccionario*, 5: pp. 333-34.

56. *Título*, 26 de setiembre de 1815, AGI, Lima, Leg. 630.

57. Mendiburu, *Diccionario*, 5: pp. 374-76; Neira y otros, *Historia general*, pp. 271-72, 405.

58. *Título*, 15 de octubre de 1810, AGI, Lima, Leg. 630.

59. Real Orden, 7 de abril de 1810, AGI, Lima, Leg. 627; informe del Consejo de Indias, 19 de febrero de 1811, AGI, Lima, Leg. 601.

La esperanza de que el nombramiento de Moscoso fuera popular entre las autoridades cívicas de Arequipa se hizo realidad. Sin embargo, su gobierno llegó a un abrupto fin al ser capturado por las fuerzas insurgentes de Pumacahua en noviembre de 1814, antes de su breve ocupación de Arequipa. Llevado al Cuzco al retirarse los rebeldes, Moscoso fue ejecutado el 29 de enero de 1815 en el convento de La Merced y su cadáver fue exhibido al día siguiente en la plaza de la ciudad.

NIETO ⁶⁰

Es relativamente poco lo que sabemos de los primeros años de la carrera de este personaje, fuera de que tenía antecedentes militares y que había alcanzado el rango de coronel ya en 1810. Aunque fue nombrado en 1806 en reemplazo de González, no llegó a Puno desde Popayán —en donde había sido gobernador desde 1804— sino hasta enero de 1810, asumiendo formalmente su cargo el 1 de febrero.⁶¹ Su deceso, menos de dos meses más tarde, contribuyó a la inestabilidad administrativa que había afectado a la región desde la partida de González en 1806. En primera instancia el control interino de la intendencia pasó al teniente asesor Mariano Agustín del Carpio en tanto se nombraba definitivamente a Químper en 1811, quien ya había ocupado el cargo interinamente antes del arribo de Nieto.

O'HIGGINS ⁶²

Nacido en Irlanda en 1768, O'Higgins siguió la tradición familiar de servir a la Corona española y entró al regimiento irlandés de España en 1782, graduándose en 1789 en la *Guardia de Corps* de Carlos IV. Poco después de que su tío, Ambrosio O'Higgins, fuera nombrado virrey del Perú, Demetrio recibió permiso para viajar a Lima con una real cédula ordenando que fuera nombrado a la primera intendencia que quedara vacante. Tras

60. Mendiburu, *Diccionario*, 6: p. 650.

61. *Título*, 15 de diciembre de 1806, AGI, Lima, Leg. 630.

62. Mendiburu, *Diccionario*, 6: pp. 116-17.

varios nombramientos interinos en Lima misma —que incluyeron el servicio como capitán de la unidad de caballería de la guardia personal de su tío—, Demetrio fue nombrado por el virrey para que ocupara la intendencia de Huamanga en reemplazo del difunto Menéndez, un nombramiento que fuera confirmado por el rey en 1802.⁶³

A pesar del evidente acto de nepotismo mediante el cual consiguió el puesto, O'Higgins resultó ser un administrador vigoroso y relativamente exitoso que fue particularmente activo en la inspección de su provincia (en 1801 y 1804), y que propuso al rey medios con los cuales estimular la economía regional.⁶⁴ En 1805 se ordenó su traslado a la intendencia de Tarma en reemplazo de Urrutia, quien se pensaba había fallecido, pero éste fue revocado al confirmarse en España que estaba vivo. O'Higgins, por lo tanto, permaneció en Huamanga hasta 1812 (sobreviviendo a la política seguida en 1809-1810 de remover a todo intendente que hubiese ocupado su cargo por cinco años o más), cuando consiguió licencia para retornar a España, supuestamente por dos años. Tras su deceso acaecido en la península en 1816, su viuda limeña, Mariana Echeverría Santiago de Ulloa, contrajo matrimonio con el marqués de Torre Tagle.

Hay ciertos indicios de que O'Higgins tendía a involucrarse en disputas jurisdiccionales con otros funcionarios, aunque la responsabilidad por una serie de prolongados argumentos con Avilés en 1803 acerca del nombramiento de los subdelegados, le correspondía principalmente al virrey, quien estaba decidido a hacerle entender al intendente que con la muerte de su tío no tenía ya ninguna influencia en Lima.⁶⁵

QUÍMPER ⁶⁶

Aunque nació en Lima (en 1740), Químper fue educado en España para una carrera naval que involucró importantes viajes de exploración y

63. *Título*, 6 de enero de 1802, AGI, Lima, Leg. 630.

64. O'Higgins a Cevallos, 16 de junio de 1802, AGI, Lima, Leg. 764; O'Higgins a Soler, 3 de octubre de 1804, AGI, Lima, Leg. 608.

65. O'Higgins a Cavallero, 24 de octubre de 1803, AGI, Lima, Leg. 763; y 3 de diciembre de 1804, AGI, Lima, Leg. 764.

66. Mendiburu, *Diccionario*, 7: pp. 5-6.

descubrimiento a lo largo de las costas del Pacífico de Norteamérica. Su paso a una carrera administrativa comprendió un periodo como ministro de la Real Hacienda en Veracruz antes de un traslado algo confuso al Perú en 1805, ostensiblemente para que reemplazara a O'Higgins como intendente de Huamanga.⁶⁷ Sin embargo, el nombramiento partía del supuesto errado de que este último sería transferido a Tarma en reemplazo del supuestamente difunto Urrutia. Al descubrirse que éste no había fallecido, se decidió dejar a O'Higgins donde estaba. En 1806 el virrey Abascal decidió, por lo tanto, nombrar a Químper intendente interino de Puno, cargo que ocupó hasta el arribo algo tardío de Nieto en 1810.⁶⁸ Químper regresó a su puesto a mediados de 1810 después de que Nieto falleciera, y se le concedió el título correspondiente en marzo de 1811, en reconocimiento a los servicios prestados con el ejército realista en el Alto Perú a partir de 1809, cuando ayudó a restaurar la autoridad real en La Paz.⁶⁹

Durante su primer mandato promovió activamente la mejora de la administración pública principalmente a través del cumplimiento de un *bando de buen gobierno*, aunque también provocó las quejas de los funcionarios del Tesoro local por intentar conseguir sobornos.⁷⁰ Los asuntos de seguridad cobraron mayor importancia durante su segundo mandato, que continuó hasta su huida de la ciudad en 1814 para escapar de los insurgentes que avanzaban desde el Cuzco. En agosto de 1810 Químper se quejó fuertemente por las dificultades que tenía para reunir las tropas que habrían de servir en el Alto Perú.⁷¹ Su traslado a la intendencia de Huamanga fue ordenado en 1814, antes de que el rey supiera de las sospechas que Pezuela tenía sobre su lealtad, las que hicieron que en 1818 se ordenara su destitución y que partiera a España.⁷² Dado el ine-

67. Real decreto, 6 de abril de 1805, AGI, Lima, Leg. 1121.

68. Abascal al ministro de gracia y justicia, 6 de octubre de 1806, AGI, Lima, Leg. 1121.

69. *Título*, 10 de marzo de 1811, AGI, Lima, Leg. 630; Químper al intendente de La Paz, 13 de junio de 1810, BNP, Ms. D210.

70. Bando, 30 de diciembre de 1806, BNP, Ms. D127; Abascal al rey, 23 de abril de 1807, AGI, Lima, Leg. 1120.

71. Químper al presidente del Cuzco, 3 de agosto de 1810, BNP, Ms. D210.

72. *Título*, 28 de agosto de 1814, AGI, Lima, Leg. 630; Real Cédula, 28 de agosto de 1818, AGI, Lima, Leg. 1121.

vitante retraso en el arribo de estas órdenes al Perú, Químper actuó como intendente de Huamanga entre 1816 y 1819, y tuvo cierto éxito en reunir fondos adicionales para el Tesoro al gravar la producción de coca. Llegó a España en 1820 y regresó al Perú al año siguiente, luego de ser absuelto del cargo de malos manejos y de amenazar con enjuiciar a sus acusadores. Los cambios políticos inevitablemente cobraron mayor importancia, pues Químper decidió permanecer en Lima después de la independencia. Según Mendiburu, sirvió en la Marina republicana hasta 1827, no obstante su avanzada edad. Falleció en 1844, a los 104 años de edad.

RECAVARREN⁷³

Nacido en Chile, Recavarren siguió una carrera militar en España hasta ser nombrado intendente de Cochabamba en 1809.⁷⁴ En 1814 permaneció en su capital provincial cuando ésta fue ocupada por los insurgentes, y en consecuencia fue suspendido de su cargo por Abascal, por sospechar que colaboraba con ellos. Después de ser absuelto de dicho cargo reasumió sus funciones en 1815.⁷⁵ Nombrado intendente de Huamanga en 1818, asumió su cargo allí al año siguiente pero murió en 1820 en ejercicio de sus funciones, debido a una severa disentería.⁷⁶ Recavarren fue sucedido interinamente por su yerno, Gabriel Herboso (antes subdelegado de Huanta), quien tuvo el cargo hasta la rendición realista en Ayacucho.

RIVERA

Oriundo de España, Rivera pasó los primeros años de su carrera como ingeniero militar antes de graduarse como funcionario administrativo en el Río de la Plata, en un principio como uno de los comisionados nombrados para demarcar la frontera entre los territorios español y portugués

73. Mendiburu, *Diccionario*, 7: pp. 51-52.

74. Informe del Consejo de Indias, 19 de febrero de 1810, AGI, Lima, Leg. 601.

75. Abascal al rey, 14 de diciembre de 1815, AGI, Lima, Leg. 1121.

76. *Título*, 5 de diciembre de 1818, AGI, Lima, Leg. 630.

en la Banda Oriental.⁷⁷ En 1796 se convirtió en intendente del Paraguay, luego de servir durante doce años como gobernador de la provincia de Mojos. Rivera irritó considerablemente a los funcionarios españoles debido a sus intentos de proteger a las comunidades guaraníes del Paraguay de ser explotadas a manos de intrusos no indios, y asimismo despertó las sospechas de los peninsulares conservadores residentes en Buenos Aires por sus estrechos vínculos con la emergente elite criolla.⁷⁸ Aunque en 1806 fue relevado de su cargo en el Paraguay, el Consejo de Regencia le nombró intendente de Huancavelica en 1809, donde trabajó en 1810-1813. Hay ciertos indicios de que intentó cobrar a los subdelegados unos adeudos sustanciales del pago del tributo que debían al Tesoro local, y de una política de reclutar vagos y borrachos para que efectuaran trabajos forzados en las minas que rodeaban a su capital.⁷⁹ Rivera también criticó a sus predecesores en Huancavelica —sobre todo a Ruiz y Gálvez— por no haber emprendido inspecciones sistemáticas de la provincia.⁸⁰

Sus esfuerzos por mejorar las actividades administrativas tuvieron un abrupto final en 1813, al llegar al Perú las nuevas de que el Consejo de Indias había decidido destituirlo después de una investigación iniciada por uno de sus miembros, Francisco Requeña, por sospecharse que su estrecha relación con Santiago Liniers (el anterior virrey del Río de la Plata, considerado responsable por la erosión de la autoridad española tras la invasión inglesa de 1806) —sus esposas eran hermanas— hacía de él alguien especialmente indigno de confianza.⁸¹ En 1813 fue reemplazado en Huancavelica por Juan Vives, su predecesor inmediato, quien había regresado a España en abril de 1809 para defenderse exitosamente de las acusaciones que se le hacían de abuso de autoridad, lo que había hecho que la Junta Central ordenase su destitución en febrero de dicho año.⁸²

77. Lynch, *Administración colonial*, p. 279, resume su carrera en el Río de la Plata.

78. Informe del Consejo de Indias, 8 de febrero de 1812, AGI, Lima, Leg. 602.

79. Rivera a José Canga Argüelles, 16 de julio de 1811, AGI, Lima, Leg. 1116; decreto de Rivera, 29 de mayo de 1811, BNP, D10128.

80. Decreto de Rivera, 20 de diciembre de 1811, BNP, D10959.

81. Informe del Consejo de Indias, 19 de febrero de 1810, AGI, Lima, Leg. 601.

82. Real Orden, 4 de febrero de 1809, AGI, Lima, Leg. 602.

RUIZ

Véase el apéndice 3

SAAVEDRA ⁸³

Oriundo de España, Saavedra llegó al Perú en 1777 como contador de la visita general (cargo que tuvo bajo Areche y Escobedo) y fue recompensado por su diligencia en 1784, al nombrarle el visitador primer intendente de Trujillo, una decisión que el rey prontamente ratificaría.⁸⁴ Hay ciertos indicios de que tuvo una buena relación con el Cabildo de su ciudad capital, el cual alabó su moderación y razonable manejo de la administración pública en 1785, incluyendo las mejoras en el camino principal Lima-Quito.⁸⁵ Su relación con el director del estanco del tabaco —la provincia tenía una de las dos fábricas de tabaco del virreinato (la otra estaba en Lima)— fueron, en cambio, algo tensas, y se le acusó al intendente de interferir con el nombramiento de funcionarios y con el manejo financiero del monopolio.⁸⁶ La muerte de Saavedra mientras desempeñaba su cargo en 1791 coincidió con la decisión tomada por el virrey Gil de cerrar las fábricas del estanco, y restringir en adelante sus actividades a la compra, distribución y venta de tabaco en rama.⁸⁷

SALAMANCA ⁸⁸

Nacido en 1762 en Lora, cerca de Sevilla, Salamanca emprendió una carrera naval a temprana edad y ya había alcanzado el rango de capitán

83. Mendiburu, *Diccionario*, 7: p. 160.

84. Gálvez a Escobedo, 24 de enero de 1785, AGN, Superior Gobierno, Leg. 33, cuaderno 1071.

85. Cabildo al rey, 27 de noviembre de 1785, AGI, Lima, Leg. 1117. También fue responsable por el levantamiento de un impresionante mapa del partido de Cajamarca: Torres Lanzas, *Relación*, No. 85.

86. Miguel de Otermín a Escobedo, 23 de octubre de 1786, AGI, Lima, Leg. 1228.

87. Céspedes, "La renta del tabaco", pp. 158-59.

88. Mendiburu, *Diccionario*, 7: pp. 165-66; Neira *et al.*, *Historia general*, pp. 271-72; Fisher, *Arequipa, 1796-1811*, XI-XXV.

de fragata cuando perdió un brazo en 1794, durante un ataque a los franceses en Tolón.⁸⁹ Su nombramiento como intendente de Arequipa en 1795 fue, en parte, una compensación a la imposibilidad de que continuara con su carrera naval debido a su impedimento físico.⁹⁰

Aunque los historiadores de Arequipa tienden a caracterizar su prolongada administración (15 años) como un periodo signado por la “inactividad administrativa”, hay evidencias considerables de que hubo intentos por mejorar la administración pública, y la detallada relación que escribiera en 1812 ofrece una valiosa descripción de sus actividades.⁹¹ Salamanca fue removido de su cargo en 1811 en circunstancias algo controvertidas, luego de que en 1810 el Consejo de Indias considerara las quejas en contra suya formuladas por el Cabildo y por un comerciante peninsular, Santiago Aguirre, que le acusó de estar coligado con el contrabando.⁹² Aunque el Consejo de Regencia aceptó luego haber actuado precipitadamente al destituirle de su cargo, y no obstante haber sido exonerado en 1812 de los cargos formulados en su contra, se tomó la decisión política de dejar Arequipa en manos de intendentes criollos —primero Moscoso y, a su muerte, Lavalle—, quedando Salamanca en Lima con los honores de intendente del ejército.⁹³

Con Pezuela sirvió brevemente (desde agosto de 1820) como intendente interino de Lima luego de la muerte de Gálvez, pero a la entrada de San Martín decidió regresar a España con Petronila Ofelan, su esposa arequipeña con la cual había contraído matrimonio en Lima en 1821. Sin embargo, sólo llegó hasta Río de Janeiro, en donde enfermó en 1823 y falleció en febrero de 1824.⁹⁴

89. Ms. D11619, BNP, da los pormenores de los primeros años de su carrera en un resumen de la historia de su familia, de fecha 21 de junio de 1803.

90. *Título*, 11 de junio de 1795, AGI, Lima, Leg. 630.

91. Neira *et al.*, *Historia general*, p. 363.

92. Aguirre a Abascal, 10 de abril de 1809, AGI, Lima, Leg. 627; petición del Cabildo, 24 de julio de 1809, *ibid.*

93. Consejo de regencia a Abascal, 12 de diciembre de 1811, BNP, D8229; informe del Consejo de Indias, 2 de marzo de 1815, AGI, Lima, Leg. 627.

94. Su acta de matrimonio, testamento e inventario de sus propiedades (que se calculaba valían 118,000 pesos) se encuentran en BNP, D11619.

SAMPER

Oriundo de España y con antecedentes militares, Samper fue primero intendente de Puno una vez que éste le fuera devuelto al virreinato del Perú por el del Río de la Plata en 1796; su nombramiento fue anunciado en 1795, pero él no logró llegar a su nada impresionante capital provincial sino en 1797. Su administración parece haber sido relativamente tranquila, aunque hay ciertas evidencias de su incapacidad para comprender los pormenores de los manejos financieros: después de consultar a Madrid en 1798 sobre la legitimidad de que el virrey le ordenase hacer pagos con los fondos de su tesorería provincial, un funcionario sostuvo que “es cosa lastimosa que un Intendente ignore las facultades de un Supt. Subdelegado...”.⁹⁵ Para entonces Samper ya estaba de vuelta a España —viajando a Buenos Aires vía La Paz y Oruro, para así poder atender a los asuntos familiares y de negocios de su esposa—, luego de que Madrid le llamara para que resumiera su carrera militar.⁹⁶

SUÁREZ

Nacido en España en 1744, en el seno de una prominente familia de funcionarios —su tío, el marqués de San Juan de Pedras, fue presidente del Consejo de Indias—, Suárez emprendió una carrera militar como cadete en 1754.⁹⁷ En 1789 logró ser nombrado intendente de Tarma mientras servía como coronel del regimiento de milicia de Obona.⁹⁸ En realidad pasó poco tiempo en su capital provincial, pues no llegó a ella sino en 1793 y luego emprendió casi de inmediato la visita provincial que le llevó en primer lugar a Cerro de Pasco, al cual describió como un pueblo sin ley caracterizado por la violencia y el hurto.⁹⁹ Otra distracción

95. Nota marginal, 28 de noviembre de 1801, Samper al ministro de finanzas, 29 de noviembre de 1798, AGI, Lima, Leg. 1121.

96. Samper a Osorno, 31 de enero de 1801, AGN, Superior Gobierno, Leg. 27, Cuaderno 845.

97. Petición de Suárez, 16 de marzo de 1789, AGI, Lima, Leg. 1120.

98. *Título*, 27 abril de 1789, AGI, Lima, Leg. 630.

99. Suárez a Gil, 24 de enero de 1794, BNP, C1341.

más fue la penetración de indios hostiles de la selva en la parte oriental del partido de Jauja.¹⁰⁰ Falleció en el cargo en junio de 1795, creando una vacante que fue cubierta con el nombramiento de Urrutia en enero de 1796.

URRUTIA

Nacido en Viscaya en 1742, Urrutia llegó a Tarma en 1796 con una experiencia considerable como administrador provincial, y permaneció en su cargo durante casi 15 años. Nombrado corregidor de Oruro en 1777, se vio obligado a huir de su puesto en 1781 por la insurgencia local asociada con la rebelión de Túpac Amaru, pero aprovechó la oportunidad que las acciones militares de 1782-1783 le ofrecían para ascender en su carrera, obteniendo el rango de capitán de infantería en 1783.¹⁰¹

Con la introducción del sistema de intendencias en el Perú en 1784 sirvió como subdelegado de Ica primero (en la intendencia de Lima) y luego en Piura (en la intendencia de Trujillo), logrando su ascenso a Tarma en 1796 a pesar de haber sido suspendido de su cargo por supuestos malos manejos.¹⁰² Inicialmente parece haber mantenido un perfil relativamente bajo en Tarma, no obstante una complicada disputa con el virrey Osorno sobre el ejercicio del vicepatronazgo, que se viera exacerbada por el hecho de que la provincia de Tarma formaba parte del arzobispado de Lima.¹⁰³ Sin embargo, sus relaciones con el Cabildo de Tarma fueron malas, sobre todo en 1809, cuando prohibió que postularan a alcalde las personas que él consideraba inadecuadas para el cargo, y nuevamente en 1810, cuando se rehusó a confirmar el resultado de las elecciones municipales.¹⁰⁴ Aunque el intendente obtuvo el respaldo del virrey por su firmeza en esta segunda ocasión, ya que no en la primera, Urrutia se vio destituido

100. Suárez a Gil, 24 de diciembre de 1793, *ibid.*

101. Relación de méritos, 1784, AGI, Aud. de Lima, Leg. 1120.

102. Gil a Llaguno, 26 de enero de 1797, AGI, Lima, Leg. 763; *título*, 19 de enero de 1797, AGI, Lima, Leg. 630.

103. Urrutia a Llaguno, 21 de febrero de 1798, AGI, Lima, Leg. 763.

104. Urrutia a Abascal, 2 de febrero de 1809, y Abascal a regente de la Audiencia, 12 de marzo de 1811, AGN, Cabildo, Leg. 15.

de su cargo en 1810 debido a la llegada de una orden de la Junta Central de octubre de 1809, según la cual todos los intendentes que hubiesen estado en su cargo por más de cinco años debían ser cesados.¹⁰⁵ Urrutia se retiró a Lima, en donde falleció en 1812.

VIVES¹⁰⁶

Nacido en Larragueta (Navarra) en 1769, Vives siguió una carrera militar ortodoxa desde 1780 hasta 1805, cuando fue nombrado para suceder a Gálvez como intendente de Huamanga, cargo que asumió en julio de 1807.¹⁰⁷ Su primer periodo de mando, que duró hasta su destitución en abril de 1809, fue tormentoso y controvertido, en parte debido a las quejas sobre despotismo y mala administración hechas por ciudadanos prominentes de su capital montañosa (a quienes Abascal tendía a creer), y en parte debido a la furia popular provocada por la insistencia del intendente de haber venido al Perú con órdenes secretas de bajar la producción del mercurio en favor de la explotación de los abundantes depósitos de plata que rodeaban a Huancavelica.¹⁰⁸

La decisión tomada en febrero de 1809 de llamarle a España reflejaba, hasta cierto punto, un deseo de aplacar la opinión criolla, pero otro factor que pesó en ello fue el cargo hecho por el alférez real de Huancavelica (Gregorio Delgado) de que se trataba de un agente francés —en realidad, de que tenía nacionalidad francesa— que había agravado sus orígenes dudosos al contraer matrimonio con la hija ilegítima de un platero galo que vivía en Huancavelica.¹⁰⁹ Cuando Vives llegó a España a presentar su propia versión, ya se había decidido despedir a su sucesor (Rivera), con

105. Real Cédula, 2 de octubre de 1809, AGI, Lima, Leg. 1120.

106. Mendiburu, *Diccionario*, 8: pp. 355-56.

107. *Relación de méritos*, 16 de junio de 1804, AGI, Lima, Leg. 778.

108. Informe del Consejo de Indias, 26 de febrero de 1812, AGI, Lima, Leg. 602; Vives a Soler, *Reservadísima*, 18 de enero de 1808, AGI, Lima, Leg. 778.

109. "Cuaderno del testimonio de las actuaciones reservadas en el expediente del D'n Gregorio Delgado...", AGN, Superior Gobierno, Leg. 33, Cuaderno 1065.

lo cual se le ordenó que viajara de inmediato al Perú para reasumir sus obligaciones.¹¹⁰

Repuesto en su cargo en Huancavelica en 1813, Vives huyó a Lima el siguiente año para escapar al avance de los insurgentes cuzqueños, y un furioso virrey Abascal le ordenó inmediatamente que regresara a España. Posteriormente obtuvo el nombramiento para la intendencia de Huamanga en 1818, pero falleció antes de poder asumirlo.¹¹¹ Su carrera en el Perú muestra claras evidencias de la ruptura administrativa ocurrida tanto en el centro —en España— como en la periferia —en las remotas capitales provinciales— entre 1808 y 1814.

110. Romanillos a Vives, 24 de febrero de 1812, AGI, Lima, Leg. 799.

111. *Título*, 11 de setiembre de 1818, AGI, Lima, Leg. 630.

ARCHIVOS Y BIBLIOGRAFÍA

FUENTES PRIMARIAS

Perú

ARCHIVO DEPARTAMENTAL DE AREQUIPA, AREQUIPA (ADA)

Protocolos: Rafael Hurtado (1808).
Francisco Javier de Linares (1815).

ARCHIVO DEPARTAMENTAL DEL CUZCO, CUZCO (ADC)

Comunicaciones del Virrey La Serna. Leg. 1.
Intendencia. Gobierno. Leg. 157, 158.
Intendencia. Gobierno Virreinal. Leg. 159, 160.
Intendencia. Real Hacienda. Leg. 225.
Periódicos. Libros 1, 2A, 11.
Real Audiencia del Cuzco. Libro 3.
Real Audiencia del Cuzco. Archivo Notarial de Don José Izquierdo.
Leg. 19.
Real Audiencia del Cuzco. Asuntos Administrativos. Leg. 178, 180.
Real Audiencia del Cuzco Sección Judicial Administrativa. Leg. 27.
Tesorería Fiscal. Ejército Realista. Leg. 312, 313, 314, 315.
Tesorería Fiscal. Libros 15, 16.
Archivo General de la Nación, Lima (AGN)

Cabildo. Leg. 15.
 Minería. Leg. 49, 56, 57.
 Superior Gobierno. Leg. 25, 27, 33, 35, 37.

ARCHIVO HISTÓRICO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y COMERCIO, SECCIÓN COLONIAL LIMA (AHMH)

Casa de Moneda. Ms. 14-63.
 Colección Santamaría. Mss. 00126, 00127.
 Leg. 51.
 Libro de Cédulas 900.
 Miscelánea. Ms. 0001.

ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL, LIMA (AHM)

Libro Cabildo 42.
 Libros de Cédulas 27, 31.

ARCHIVO GENERAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, LIMA (AGMRE)

Sección Colonial. Libro 2-2.

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ, LIMA (BNP)

Mss. C1288, C1341, C3558, C4014, C4129, C4555, D127, D210, D4717, D8229, D10128, D10290, D10959, D11619.

España

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, SEVILLA (AGI)

Audiencia de Cuzco. Leg. 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10, 29, 31, 35.
 Audiencia Lima. Leg. 599, 601, 602, 606, 608, 610, 618, 620, 622, 623, 625, 627, 630, 639, 640, 644, 646, 647, 649, 707, 745, 762, 763, 764, 775, 777, 778, 799, 800, 802, 805, 806, 974, 1024, 1039, 1040, 1041, 1068, 1069, 1082, 1086, 1097, 1099, 1100, 1101, 1103, 1104, 1107, 1111, 1115, 1116, 1117, 1119, 1120, 1121, 1125, 1133, 1136, 1228, 1357, 1358, 1359, 1360, 1361, 1620.

Indiferente General. Leg. 652, 1524, 1525, 1527, 1568, 1569, 1570, 1571, 1713, 1714, 1798, 2467.

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (AHN)

Consejos. Leg. 21266.

Reino Unido

BRITISH LIBRARY, LONDRES (BL)

Additional Mss. 17,580, 20,986.
 Egerton Mss. 771.

BIBLIOTECA DE MENÉNDEZ PELAYO, SANTANDER (BMP)

Papeles de Pezuela. Mss. 1, 5, 6, 10, 13.

FUENTES CONTEMPORÁNEAS IMPRESAS

ABASCAL Y SOUSA, José Fernando de

1944 *Memoria de gobierno*. Vicente Rodríguez Casado y José Antonio Calderón Quijano, eds., 2 vols. Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla.

ALCEDO, Antonio de

1786-1789 *Diccionario geográfico histórico de las Indias Occidentales O América: es á saber, de los reynos del Perú, Nueva España, Tierra-Firme, Chile, y Nuevo Reyno de Granada*, 5 vols. B. Cano, Madrid.

AMAT Y JUNIENT, Manuel de

1947 *Memoria de gobierno*. Vicente Rodríguez Casado y Florentino Pérez Embid, eds., Escuela de Estudios Hispano Americanos, Sevilla.

ANSON, George

1748 *A Voyage Round the World in the Years MDCCXL, I, II, III, IV por George Anson*. Esq. J y P. Knapton, Londres.

APARICIO VEGA, Manuel J.

1974 *El clero patriota en la revolución de 1814*. Cuzco: Multi- Impresos.

AVILÉS, Marqués de

1901 *Memoria ...* Ver C. A. Romero (ed.).

BARRIGA, Víctor M. (ed.)

1941-1948 *Memorias para la historia de Arequipa. Relaciones de la visita del intendente de Arequipa, don Antonio Álvarez y Jiménez*, 3 vols. Editorial La Colmena, Arequipa.

- BLANCHARD, Peter
1992 *Slavery and Abolition in Early Republican Peru*. Wilmington: SR Books.
- BUENO, Cosme
1951 *Geografía del Perú virreinal (siglo XVIII)*. D. Valcárcel, ed., Lima.
- CALDCLEUGH, Alexander
1825 *Travels in South America during the Years 1819-1821*, 2 vols. John Murray, Londres.
- CAMPILLO Y COSSÍO, José
1789 *Nuevo sistema de gobierno económico para la América*. Imprenta de B. Cano, Madrid.
- CASTRO, Ignacio de
1978 *Relación del Cuzco*. Prólogo de Carlos Daniel Valcárcel. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.
- CLAVIGERO, Francesco Saverio
1780-1781 *Storia antica del Messico, cavata da 'migliori storici Spagnouli e da 'manoscritti e dalle pitture antiche degl'Indiani*, 4 vols. G. Biassini, Cesena.
- COMISIÓN NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ
1971-1974 *Colección documental de la Independencia del Perú*, 87 vols. 30 tomos, Lima.
- CROIX, Teodoro de
1859 *Memorias...* Ver FUENTES, Manuel A. (ed.). V. 5: pp. 1-393.
- DUMBAR TEMPLE, Ella
1949-1950 "Un informe del obispo don Baltasar Jaime de Compañón en el juicio de residencia del virrey Amat". *Documenta* 2: pp. 652-655.
- EGUIGUREN, Luis Antonio (ed.)
1952 *Guerra separatista: rebeliones de indios en Sur América. La sublevación de Túpac Amaru*, 2 vols. Imprenta Torres Aguirre, Lima.

- FLORIDABLANCA, Conde de
1952 *Obras originales del conde de Floridablanca y escritos referentes a su persona*. Antonio Ferrer del Río, ed. Biblioteca de Autores Españoles, Madrid.
- FRÉZIER, Amédée François
1716 *Relation du voyage de la mer du Sud aux côtes du Chily et du Pérou fait pendant les années 1712, 1713 et 1714*. J. C. Nyon, París.
- FUENTES, Manuel A. (ed.)
1859 *Memorias de los virreyes que han gobernado el Perú*, 6 vols. F. Batlly, Lima.
- GARCÍA CAMBA, Andrés
1846 *Memorias para la historia de las armas reales en el Perú*, 2 vols. Sociedad Tipográfica de Hortelano y Compañía, Madrid.
- GIL, Francisco
1859 *Memoria...* Ver FUENTES, Manuel A., (ed.) *Memorias* 6: pp. 1-353.
- GUEVARA GIL, Jorge A.
1993 *Propiedad agraria y derecho colonial: los documentos de la hacienda Santos Cuzco (1543-1822)*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.
- HAITIN, Marcel
1992 "Urban Market and Agrarian Hinterland: Lima in the Late Colonial Period". *The Economies of Mexico and Peru During the Late Colonial Period, 1760-1810*, editado por Nils Jacobsen y Hans-Jürgen Puhle, pp. 281-98. Berlín: Colloquium Verlag.
- HARGREAVES-MAWDSLEY, W. N.
1973 *Spain under the Bourbons, 1700-1883: A Collection of Documents*. McMillan, Londres.
- HUMBOLDT, Alejandro de
1966 *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*. Juan A. Ortega y Medina, ed. Porrúa, México.
- IMPRENTA DE LA VIUDA DE IBARRA
s/f *Ordenanza general formada de orden de S.M. para el gobierno e instrucción de intendentes, subdelegados y demás empleados en Indias*. Madrid.

IMPRESA REAL DE LOS NIÑOS EXPÓSITOS

1790-1795 *Mercurio Peruano de historia, literatura y noticias públicas que da a la luz la Sociedad Académica de Amantes de Lima*, 12 vols. Lima.

INGENUO

1821-1822 *Rebelión de Aznapuquino por varios jefes del ejército español para deponer del mando al dignísimo Virrey... J. De la Pezuela Moreira y Garcés*. (1821). Río de Janeiro; Manuel del Río, Lima.

JÁUREGUI Y ALDECOA, Agustín

1982 *Relación y documentos del gobierno del virrey del Perú, Agustín de Jáuregui y Aldecoa, 1700-1784*. Remedios Contreras, ed. Instituto "Gonzalo Fernández y Oviedo", Madrid.

JUAN Y SANTACILIA, Jorge y Antonio DE ULLOA

1748 *Relación histórica del viaje a la América meridional, hecho de orden de S. Mag. Para medir algunos grados de meridiano terrestre*, 4 vols. Antonio Marín, Madrid.

1826 *Noticias secretas de América, sobre el estado naval, militar y político de los reynos del Perú y provincias de Quito, costas de Nueva Granada y Chile, gobierno y régimen particular de los pueblos de Indios*. R. Taylor, Londres [Las ediciones del siglo veinte incluyen a: Rufino Blanco-Fombona, ed., Editorial América 1918, Madrid; Mar Océano 1953, Buenos Aires; Luis J. Ramos Gómez, ed., Historia 16, 1991 Madrid].

1978 *Discourse and Political Reflections on the Kingdoms of Perú. Their Government, Special Regimen of Their Inhabitants, and Abuses Which Have Been Introduced into One and Another, with Special Information on why They Grew Up and Some Means to Avoid Them*. John J. TePaske, ed. University of Oklahoma Press, Norman.

LOAYZA, Francisco A.

1947 *Preliminares del incendio: documentos del año de 1776 a 1780... anteriores y sobre la Revolución Libertadora que engendró y dio vida José Gabriel Túpac Amaru en 1780*. Domingo Miranda, Lima.

LORENTE, Sebastián (ed.)

1867-1872 *Relaciones de los virreyes y audiencias que han gobernado el Perú*, 3 vols. J. E. del Campo, Imprenta del Estado, Lima.

MANSO DE VELASCO, José A.

1983 *Relación y documentos de gobierno del virrey del Perú, José A. Manso de Velasco, Conde de Superunda (1745-1761)*. Introducción, edición, notas e índices de Alfredo Moreno Cebrián. Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, Madrid.

MATHISON, Gilbert Farquhar

1825 *Narrative of a Visit to Brazil, Chile, Perú and the Sandwich Islands during the Years 1821 and 1822*. Charles Knight, Londres.

MONTEAGUDO, Bernardo de

1823 *Memoria sobre los principios políticos que seguí en la administración del Perú y acontecimientos posteriores a mi separación*. Imprenta Nacional, Santiago de Chile.

PAW, Cornelius de

1768-1769 *Recherches philosophiques sur les américains, ou mémoires intéressants pour servir à l'histoire de l'espèce humaine*, 2 vols. G.J. Dcker, Berlín.

PEZUELA Y SÁNCHEZ MUÑOZ DE VELASCO, Joaquín de la

1821 *Manifiesto en que el virrey del Perú Don J. de la Pezuela refiere el hecho y circunstancias de su separación del mando...* Imprenta de D. Leonardo Núñez de Vargas, Madrid.

1947 *Memoria de gobierno*. Vicente Rodríguez Casado y Guillermo Lohmann Villena, eds. Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla.

1955 *Memoria militar del general Pezuela (1813-1815)*. Félix Denegri Luna, ed. L. P. Villanueva, Lima.

PHELAN, John L.

1978 *The People and the King: The Comunero Revolution in Colombia, 1781*. Madison: University of Wisconsin Press.

RIVERO Y USTÁRIZ, Mariano E. de

1857 *Colección de memorias científicas, agrícolas é industriales en distintas épocas*, 2 vols. en 1. H. Goemaere, Bruselas.

RODIL, José Ramón

1955 *Memoria del sitio del Callao*. Vicente Rodríguez Casado y Guillermo Lohmann Villena, eds. Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla.

- ROMERO, Carlos Alberto (ed.)
1901 *Memoria del virrey del Perú, marqués de Avilés*. Imprenta del Estado, Lima.
- SMITH, Adam
1776 *An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations*, 3 vols. Whitestone, Dublín.
- TEMPLE, Edmond
1830 *Travels in Various Parts of Perú, Including a Year's Residence in Potosí*, 2 vols. Henry Colburn y Richard Bentley, Londres.
- TePASKE, John J. y Herbert S. KLEIN
1982-1990 *The Royal Treasuries of the Spanish Empire in America*, 4 vols. Duke University Press, Durham.
- TORRENTE, Mariano
1829 *Historia de la Revolución Hispano-Americana*, 3 vols. Imprenta de D. León Amarita, Madrid.
- UNÁNUE, Hipólito
1985 *Guía política, eclesiástica y militar del virreynato del Perú para el año de 1793*. COFIDE, Lima.
- UZTÁRIZ, Gerónimo de
1742 *Theorica y práctica de comercio y de marina*. Imprenta de A. Sanz, Madrid.
- VALDÉS, Jerónimo
1894-1898 *Documentos para la historia de la guerra separatista del Perú*. Fernando Valdés y Héctor, Conde de Torata, 4 vols. Imprenta de la Viuda de M. Minuesa de los Ríos, Madrid.
- VARGAS UGARTE, Rubén, S. J. (ed.)
1955-1956 "Informe del tribunal del consulado de Lima, 1790". RH 22: pp. 266-310.
- VIZCARDO Y GUZMÁN, Juan Pablo
1998 *Obra Completa*, 2 vols. Ediciones del Congreso de la República del Perú.

Fuentes secundarias

- ALAYZA Y PAZ SOLDÁN, Luis
1946 *La constitución de Cádiz: El egregio limeño Morales y Duárez*. Editorial Lumen, Lima.
- ALBI, Julio
1990 *Banderas olvidadas: El ejército realista en América*. Cultura Hispánica, Madrid.
- ANDRIEN, Kenneth J.
1985 *Crisis and Decline: The Viceroyalty of Perú in the Seventeenth Century*. University of New Mexico Press, Albuquerque.
1995 *The Kingdom of Quito, 1690-1830: The State and Regional Development*. Cambridge University Press, Cambridge.
1998 "The noticias secretas de América and the Construction of a Governing Ideology for the Spanish American Empire". *Colonial Latin American Review* 7: pp. 175-192.
- ANDRIEN, Kenneth J. y Lyman L. JOHNSON
1994 *The Political Economy of Spanish America in the Age of Revolution, 1750-1850*. University of New Mexico Press, Albuquerque.
- ANNA, Timothy E.
1979 *The Fall of the Royal Government in Perú*. University of Nebraska Press, Lincoln.
- ASSADOURIAN, Carlos S.
1982 *El sistema de la economía colonial: Mercado interno, regiones y espacio económico*. Instituto de Estudios Peruanos, Lima.
- BARBIER, Jacques A.
1980 *Reform and Politics in Bourbon Chile, 1755-1796*. University of Ottawa Press, Ottawa.
- BARRAL, Ángel
1992 *Rebeliones indígenas en la América española*. MAPFRE, Madrid.
- BARREDA, Felipe A.
1954 *Manuel Pardo Ribadeneira, regente de la Real Audiencia del Cuzco*. Editorial Lumen, Lima.

- BATTLORI, Miguel, S. J.
1953 *El abate Viscardo: Historia y mito de la intervención de los jesuitas en la independencia de Hispanoamérica*. Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Caracas.
- BELTRÁN GALLARDO, Ezequiel
1977 *Las guerrillas de Yauyos en la emancipación del Perú, 1820-1824*. Editores Técnicos Asociados, Lima.
- BERNALES BALLESTEROS, Jorge
1972 *Lima: la ciudad y sus monumentos*. Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla.
- BÉTHENCOURT MASSIEU, Antonio
1954 *Patiño en la política internacional de Felipe V*. Universidad de Valladolid, Valladolid.
- BONILLA, Heraclio (ed.) y Karen SPALDING
1972 "La independencia en el Perú: Las palabras y los hechos". *La independencia en el Perú*, pp. 70-113. Instituto de Estudios Peruanos, Lima.
- BRADING, David A.
1984 *Bourbon Spain and its American Empire*. *The Cambridge History of Latin America*. Vol. 1: Colonial Latin America, pp. 389-539.
- BRADING, David A. y Harry E. CROSS
1972 "Colonial Silver Mining: México and Perú". HAHR 52: pp. 545-579.
- BRADLEY, Peter T.
1989 *The Lure of Perú: Maritime Intrusion into the South Sea, 1598-1701*. MacMillan, Basingstoke.
- BROWN, Kendall W.
1986 *Bourbons and Brandy. Imperial Reform in Eighteenth-Century Arequipa*. University of New Mexico Press, Albuquerque.
- BROWNING, David G. y D.G. ROBINSON
1976 "Census Legacy from the Spanish Empire". *The Geographical Magazine* 48: pp. 225-230.
- BUECHLER, Rose Marie
1981 *The Mining Society of Potosí, 1776-1810*. University Microfilms International, Ann Arbor.

- BURGA, Manuel
1988 *Nacimiento de una utopía: Muerte y resurrección de los incas*. Instituto de Apoyo Agrario, Lima.
- BURKHOLDER, Mark A.
1972 "From Creole to Peninsular: The Transformation of the Audiencia of Lima". HAHR 52: pp. 395-415.
- BURKHOLDER, Mark A. y D.S. CHANDLER
1982 *From Impotence to Authority: The Spanish Crown and the American Audiencias, 1687-1808*. University of Missouri Press, Columbia.
- 1980 *Politics of a Colonial Career: José Baquijano and the Audiencia of Lima*. University of New México Press, Albuquerque.
- 1982 *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers in the Americas, 1687-1821*. Greenwood Press, Westport.
- BURKHOLDER, Mark A. y L.L. JOHNSON
1994 *Colonial Latin America*. Oxford University Press, New York.
- CAHILL, David P.
1984 "Crown, Clergy and Revolution in Bourbon Perú: The Diocese of Cuzco 1780-1814". Tesis de doctorado, Universidad de Liverpool.
- 1984 "Curas and Social Conflict in the doctrinas of Cuzco". JLAS 16: pp. 241-276.
- 1988 "Repartos ilícitos y familias principales en el sur andino, 1780-1824". RI 48: pp. 449-473.
- 1988 "Una visión andina: El levantamiento de Ocongate de 1815". *Histórica* 12: pp. 133-159.
- 1990 "Taxonomy of a Colonial 'Riot': The Arequipa Disturbances of 1780". En John R. Fisher, Allan J. Kuethe y Anthony McFarlane, eds., *Reform and Insurrection in Bourbon New Granada and Perú*, pp. 255-291. Louisiana State University press, Baton Rouge.
- 1993 "Independencia, sociedad y fiscalidad: el sur andino (1780-1880)". *Revista Complutense de Historia de América* 19: pp. 249-268.

- 1994 "Colour by Numbers: Racial and Ethnic Categories in the Viceroyalty of Perú, 1532-1824". *JLAS* 26: pp. 325-346.
- CAHILL, David P. y Scarlett O'PHÉLAN GODOY
1992 "Forging their Own History. Indian Insurgency in the Southern Peruvian Sierra". *Bulletin of Latin American Research* 11: pp. 125-167.
- CAMPBELL, Leon G.
1972 "A Colonial Establishment: Creole Domination of the Audiencia of Lima During the Late Eighteenth Century". *HAHR* 52: pp.1-25.
1972 "Black Power in Colonial Perú: The 1779 Tax Rebellion of Lambayeque". *Phylon* 33: pp. 140-152.
1976 "The Army of Perú and the Túpac Amaru Revolt, 1780-1783". *HAHR* 56: pp. 31-57.
1977 "After the Fall: The Reformation of the Army of Perú, 1784-1816". *Ibero-Amerikanisches Archiv* 3: pp. 1-28.
1978 *The Military and Society in Colonial Perú, 1750-1810*. The American Philosophical Society, Philadelphia.
1978 "¿Rebel or Royalist? Bishop Juan Manuel de Moscoso y Peralta and the Túpac Amaru Revolt in Perú, 1780-1784". *Revista de Historia de América* 86: pp. 135-167.
- CASTAÑEDA DELGADO, Paulino y Juan MARCHENA FERNÁNDEZ
1992 *La jerarquía de la iglesia en Indias*. MAPFRE, Madrid.
- CASTRO ARENAS, Mario
1973 *La rebelión de Juan Santos*. Milla Batres, Lima.
- CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo
1946 "Lima y Buenos Aires: Repercusiones económicas y políticas de la creación del virreinato de Plata". *AES* 2: pp. 669-874.
1953 "Reorganización de la hacienda virreinal peruana en el siglo XVIII". *Anuario de Historia del Derecho Español* 23: pp. 326-369.
1954 "La renta del tabaco en el virreinato del Perú". *RH* 21: pp. 138-163.

- CHOCANO M., Magdalena
1982 *Comercio en Cerro de Pasco a fines de la época colonial*. Seminario de Historia Rural Andina, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.
- CLÉMENT, Jean-Pierre
1997-1998 *El Mercurio Peruano 1790-1795*, 2 vols. Vervuert, Frankfurt.
- COATSWORTH, John H.
1986 "The Mexican Mining Industry in the Eighteenth Century". En Nils Jacobsen y Hans-Jürgen Puhle, eds., *The Economies of Mexico and Perú During the Late Colonial Period, 1760-1810*. pp. 26-45. Colloquium Verlag, Berlín.
- COMELLAS, José Luis
1958 *Los primeros pronunciamientos en España 1814-1820*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.
1958 *Los realistas en el trienio constitucional (1820-1823)*. Gómez Gorriti, Pamplona.
- COMISIÓN NACIONAL DEL BICENTENARIO DE LA REBELIÓN EMANCIPADORA DE TÚPAC AMARU
1982 *Actas del Coloquio Internacional "Túpac Amaru y su tiempo"*. Lima.
- CONTRERAS, Carlos
1995 *Los mineros y el rey. Los Andes del norte: Hualgayoc 1770-1825*. Instituto de Estudios Peruanos, Lima.
1999 "El reemplazo del beneficio de patio en la minería peruana". *Revista de Indias*, 216, pp. 391-416
- CONTRERAS, Miguel y Carmen CORTÉS
1970 *Catálogo de la Colección Mata Linares*. Real Academia de la Historia, Madrid.
- COSTA VILLAVICENCIO, Lázaro
1950 *Historia cronológica del Perú*, 8 vols. Editorial Universo, Lima.
- COSTELOE, Michael P.
1986 *Response to Revolution: Imperial Spain and the Spanish American Revolutions, 1810-1840*. Cambridge University Press, Cambridge.

- COXE, William
s/f *Memoirs of the Kings of Spain of the House of Bourbon from the Accession of Philip V to the Death of Charles III, 1700 to 1788*. Longman, Hurst, Rees, Orme y Brown, Londres.
- CRESPO, Alfonso
1944 *Santa Cruz: El cóndor indio*. Fondo de Cultura Económica, México.
- CRUCES POZO, José
1952 "Cualidades militares del virrey Amat". AES 9: pp. 327-345.
- CÚNEO VIDAL, Rómulo
s/f *Historia de las insurrecciones de Tacna por la independencia del Perú*. P. L. Villanueva, Lima.
- CUSHNER, Nicholas P.
1980 *Lords of the Land: Sugar, Wine and Jesuit Estates of Colonial Perú, 1600-1767*. State University of New York Press, Albany.
- DAVIES, Keith A.
1984 *Landowners in Colonial Perú*. University of Texas Press, Austin.
- DAWSON, Frank Griffith
1990 *The First Latin American Debt Crisis: The City of London and the 1822-1825 Loan Bubble*. Yale University Press, New Haven.
- DE LA TORRE Y LÓPEZ, Arturo Enrique
1993 "Juan Santos: ¿El invencible?" *Histórica* 17: pp. 239-266.
- DENEGRI LUNA, Félix, Armando NIETO VÉLEZ y Alberto TAURO
1972 *Antología de la independencia del Perú*. Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, Lima.
- DEUSTUA, José R.
1986 *La minería peruana y la iniciación de la República, 1820-1840*. Instituto de Estudios Peruanos, Lima.
- DEUSTUA PIMENTEL, Carlos
1965 *Las Intendencias en el Perú (1700-1796)*. Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla.
- DÍAZ VENTEO, Fernando
1948 *Campañas militares del virrey Abascal*. Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla.

- DONOSO, Ricardo
1941 *El marqués de Osorno, don Ambrosio O'Higgins, 1720-1801*. Universidad de Chile, Santiago.
- DURAND FLÓREZ, Guillermo
1972 "Alta Cámara de Justicia". *Quinto Congreso Internacional de Historia de América*, 5 vols., 5: pp. 264-316. Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, Lima.
- EGUIGUREN, Luis A.
1912 *Guerra separatista del Perú. La rebelión de León de Huánuco*. San Marti y Cía. Lima.
1914 *La revolución de 1814*. La Opinión Nacional, Lima.
1957 *Guerra separatista. La tentativa de rebelión que concibió el doctor José Mateo Silva en Lima*, 2 vols. Imprenta López, Buenos Aires.
- ENCISO RECIO, Luis Miguel
1967 *La opinión pública española y la independencia hispano-americana 1819-1820*. Universidad de Valladolid, Valladolid.
- ESPINOZA SORIANO, Waldemar
1960 "El alcalde mayor indígena en el virreinato del Perú". AES 17: pp. 183-300.
- FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor
1957 *La emancipación de América y su reflejo en la conciencia española*. Instituto de Estudios Políticos, Madrid.
- FERNÁNDEZ ALONSO, Serena
1991 *Presencia de Jaén en América: La visita general de Jorge Escobedo y Alarcón al virreinato del Perú en el siglo XVIII (1782-1788)*. Instituto de Estudios Giennenses, Jaén.
- FISHER, John R.
1967 "The Intendant System in Perú, 1784 to 1814". Tesis de Maestría, Universidad de Londres.
1968 *Arequipa 1796-1811. La relación del gobierno del intendente Salamanca*. Seminario de Historia Rural Andina, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.
1970 *Government and Society in Colonial Perú. The Intendant System 1784-1814*. Athlone Press, Londres.

- 1976 "La Rebelión de Túpac Amaru y el programa de la reforma imperial de Carlos III". AES 28: pp. 405-421. Publicado en *Quinto Congreso Internacional de Historia de América*, 5 vols., 2: pp. 406-417. Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, Lima (1972); y en Alberto Flores Galindo, ed., *Sociedad colonial y sublevaciones populares: Túpac Amaru 1780*, pp. 107-128. Retablo de Papel, Lima (1976).
- 1973 "Silver Mining in the Viceroyalty of Perú, 1776-1824". Tesis de Doctorado, Universidad de Liverpool.
- 1975 *Matrícula de los mineros del Perú, 1790*. Seminario de Historia Rural Andina. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.
- 1975 "Silver Production in the Viceroyalty of Perú, 1776-1824". HAHN 55: pp. 25-43.
- 1976 "Miners, Silver-Merchants and Capitalists in Late Colonial Perú". *Ibero-Amerikanisches Archiv* 2: pp. 257-268.
- 1977 *Minas y mineros en el Perú colonial, 1776-1824*. Instituto de Estudios Peruanos, Lima.
- 1977 *Silver Mines and Silver Miners in Colonial Perú, 1776-1824*. Centre for Latin American Studies, Liverpool.
- 1979 "Royalism, Regionalism and Rebellion in Colonial Perú, 1808-1815". HAHN 59: pp. 232-257; y en *Historia y Cultura* 15: pp. 117-139, "Monarquismo, regionalismo y rebelión en el Perú colonial, 1808-1815" (1982).
- 1981 *Gobierno y sociedad en el Perú colonial, 1776-1824*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.
- 1982 "La rebelión de Túpac Amaru y la conspiración de Aguilar y Ubalde de 1805". *Actas del Coloquio Internacional 'Túpac Amaru y su tiempo'*. Comisión Nacional del Bicentenario de la Rebelión Emancipadora de Túpac Amaru, Lima.
- 1982 "Regionalism and Rebellion in Late Colonial Perú: The Aguilar-Ubalde Conspiracy of 1805". *Bibliotheca Americana* 1:1, pp. 45-59.
- 1984 "Commentary" on "Public Expenditure Financing in the Colonial Treasury". HAHN 64: pp. 313-319.

- 1985 "Comercio libre entre Andalucía y América, 1778-1796". En Bibiano Torres Ramírez y José Hernández Palomo, eds., *IV Jornadas de Andalucía y América*. 2 tomos, 1: pp. 37-58. Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla.
- 1985 "Fuentes para el estudio del comercio entre España y América en el último cuarto del siglo XVIII: Los registros del Archivo General de Indias". *Archivo Hispalense*, pp. 207-208, 287-302.
- 1987 "Free Trade between the Canary Islands and Spanish America". En Francisco Morales Padrón, ed., *Actas del VI Coloquio de Historia Canario-Americana (1984)*, pp. 387-404. Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas.
- 1987 "Imperialism, Centralism, and Regionalism in Perú, 1776-1845". En Rory Miller, ed., *Region and Class in Modern Peruvian History*, pp. 21-34. Institute of Latin American Studies, Liverpool.
- 1987 "Els resultats des comerç lliure per a les relacions comercials entre Espanya i Amèrica amb referència especial al cas català: preguntes i algunes respostes". En Carlos Martínez Shaw, ed., *2nes Jornadas d'Estudis Catalano-Americans*, pp. 121-136. Comissió Catalana del Cinquè Centenari del Descobriment d'Amèrica, Barcelona.
- 1988 "Cultural and Political Identity in Late Colonial and Early 19th Century Perú". En Jan Lechner, ed. *Essays on Cultural Identity in Colonial Latin America*, pp. 1-13. Vakgroep Talen en Culturen van Latijns Amerika, Leiden.
- 1988 "El impacto del comercio libre en el Perú, 1778-1796". RI 48: pp. 401-420.
- 1989 *Perú*. World Bibliographical Series. Clío Press, Oxford.
- 1990 "The Effects of Comercio Libre on the Economies of New Granada and Perú: A Comparison". En John R. Fisher, Allan J. Kuethe y Anthony McFarlane, eds., *Reform and Insurrection in Bourbon New Granada and Peru*, pp. 147-163. Louisiana State University Press, Baton Rouge.
- 1993 *El comercio entre España e Hispanoamérica (1797-1820)*. Banco de España, Madrid.

- 1993 "La historiografía de Latinoamérica en Gran Bretaña durante los últimos 25 años". En José María Sánchez Nistal y otros, eds., *Problemas actuales de la historia - Terceras Jornadas de Estudios Históricos*, pp. 113-129. Ediciones Universidad de Salamanca.
- 1993 "Relaciones comerciales entre España y la cuenca del Caribe en la época del 'comercio libre', 1778-1820". En Ricardo E. Alegría, ed., *Primer Congreso Internacional de Historia Económica y Social de la Cuenca del Caribe, 1763-1898*, pp. 209-258. Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, San Juan de Puerto Rico.
- 1994 "Attempted Technological Innovation in the Late Colonial Peruvian Mining Industry, 1776-1824". En Alan K. Craig y Robert C. West, eds., *In Quest of Mineral Wealth: Aboriginal and Colonial Mining and Metallurgy in Spanish America*, pp. 329-342. Louisiana State University Press, Baton Rouge.
- 1994 "El Real Seminario de Vergara y la expedición mineralógica al Perú de Thaddeus von Nordenflicht". En J.M. Pérez de Arenaza Múgica, ed., *Presencia vasca en América*, pp. 237-245. Gobierno Vasco, Vitoria.
- 1994 "Tentativas de modernizar la tecnología minera en el virreinato del Perú: la misión minera de Nordenflicht (1788-1810)". En Manuel Castillo Martos, ed., *Minería y metalurgia: intercambio tecnológico y cultural entre América y Europa durante el período colonial español*, pp. 329-348. Muñoz, Moya y Montraveta Editores, Sevilla/Bogotá.
- 1997 *The Economic Aspects of Spanish Imperialism in America, 1492-1810*. Liverpool University Press, Liverpool.
- 1998 "Adam Smith y la economía marítima del mundo hispano 1776-c. 1820". En José A. Armillas Vicente, ed., *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de América*, pp. 1445-1450. Gobierno de Aragón, Zaragoza.
- 1998 "Commerce and Imperial Decline: Spanish Trade with Spanish America, 1797-1820". *JLAS* 30: pp. 459-479. Publicada también en Enriqueta Vila Vilar y Allan J. Kuethe, eds., *Relaciones de poder y comercio colonial*, pp. 173-193. "El comercio y el ocaso imperial: El comercio español con Hispano-

- noamérica, 1797-1820". Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla (1999, versión corregida).
- 1998 "Local Power and National Power in Late Colonial/Early Republican Perú". En H. J. König y M. Wiesebron, eds., *Nation Building in Nineteenth Century Latin America*, pp. 189-200. CNWS Publications, Leiden.
- FISHER, John R., Allan J. KUETHE y Anthony McFARLANE
1990 *Reform and Insurrection in Bourbon New Granada and Perú*. Louisiana State University Press, Baton Rouge.
- FLORES GALINDO, Alberto
1984 *Aristocracia y plebe: Lima 1760-1830*. Mosca Azul, Lima.
1988 *Buscando un Inca: Identidad y utopía en los Andes*. Horizonte, Lima.
1990 *La ciudad sumergida. Aristocracia y plebe en Lima 1760-1830*. Horizonte, Lima.
- GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, Antonio
1976 *Cádiz y el Atlántico (1717-1778)*, 2 vols. Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla.
- GARCÍA BERNAL, María Cristina
1997 "Política indigenista del reformismo de Carlos III y Carlos IV". *Temas Americanists* 13: pp. 8-16.
- GARCÍA VERA, José Antonio
1989 *Los comerciantes trujillanos (1780-1840)*. Artex Editores, Lima.
- GARNER, Richard L.
1980 "Silver Production and Entrepreneurship in Eighteenth Century Mexico". *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas* 17: pp. 157-185.
- GATES, Eunice Joiner
1928 "Don José Antonio de Areche: His Own Defense". *HAHR* 8: pp. 14-42.
- GLAVE, Luis Miguel y María Isabel REMY
1983 *Estructura agraria y vida rural en una región andina: Ollantaytambo entre los siglos XVI y XIX*. Centro de Estudios Rurales Andinos "Bartolomé de las Casas", Cuzco.

- GONZÁLEZ ENCISO, Agustín
1980 *Estado e industria en el siglo XVIII: La fábrica de Guadalajara*. Fundación Universitaria Española, Madrid.
- GOOTENBERG, Paul
1989 *Between Silver and Guano: Commercial Policy and the State in Postindependence Perú*. Princeton University Press, Princeton (existe edición en castellano del Centro Bartolomé de las Casas, Cuzco).
- 1991 "Population and Ethnicity in Early Republican Peru: Some Revisions". *Latin American Research Review* 26: pp. 109-157 (existe edición en castellano del Instituto de Estudios Peruanos, Lima).
- GUARDINO, Peter
1989 "Las guerrillas y la independencia peruana: Un ensayo de interpretación". *Pasado y Presente* 2: pp. 101-117.
- GUARDINO, Peter y Charles WALKER
1994 "Estado, sociedad y política en el Perú y México entre fines de la colonia y comienzos de la República". *Histórica* 18: pp. 27-68.
- HAMNETT, Brian R.
1997 "Process and Pattern: A Re-examination of the Ibero-American Independence Movements, 1808-1826". *JLAS* 29: pp. 279-328.
- HAMPE MARTÍNEZ, Teodoro
1985 "Visita a los indios originarios y forasteros de Paucarcolla en 1728". *Revista Española de Antropología Americana* 15: pp. 209-240.
- HARGREAVES-MAWDSLEY, W. N.
1979 *Eighteenth-Century Spain 1700-1788: A Political, Diplomatic and Institutional History*. MacMillan, Londres.
- HERA PÉREZ-CUESTA, Alberto de la
1992 *Iglesia y corona en la América española*. MAPFRE, Madrid.
- HEREDIA, Edmundo A.
1974 *Planes españoles para reconquistar Hispanoamérica (1810-1818)*. Editorial Universitaria, Buenos Aires.

- HERR, Richard
1958 *The Eighteenth-Century Revolution in Spain*. Princeton University Press, Princeton.
- HÜNEFELDT, Christine
1986 "Etapa final del monopolio en el virreinato del Perú: el tabaco de Chachapoyas". En Nils Jacobsen y Hans-Jürgen Puhle, eds., *The Economics of Mexico and Peru during the Late Colonial Period*, pp. 388-417. Colloquium Verlag, Berlín.
- KING, James F.
1953 "The Colored Castes and the American Representation in the Cortes of Cádiz". *HAHR* 33, pp. 33-64.
- KLEIN, Herbert S.
1998 *The American Finances of the Spanish Empire: Royal Income and Expenditure in Colonial Mexico, Perú and Bolivia, 1680-1809*. University of New Mexico Press, Albuquerque.
- KUBLER, George
1952 *The Indian Caste of Peru, 1795-1940: A Population Study Based Upon Tax Records and Census Reports*. Greenwood Press, Westport.
- KUETHE, Allan J.
1974 "La batalla de Cartagena de 1741: Nuevas perspectivas". *Historiografía y bibliografía americanistas* 18: pp. 19-38.
- 1978 *Military Reforms and Society in New Granada, 1773-1808*. University Presses of Florida, Gainesville.
- 1982 "Towards a Periodization of the Reforms of Charles III". *Biblioteca Americana* 1: pp. 3, pp. 143-167.
- 1986 *Cuba, 1753-1815: Crown, Military, and Society*. University of Tennessee Press, Knoxville.
- LAZO GARCÍA, Carlos y Javier TORD NICOLINI
1977 *Del negro señorial al negro bandolero: Cimarronaje y palenques en Lima, siglo XVIII*. Biblioteca Peruana de Historia, Economía y Sociedad, Lima.
- 1978 *El tumulto esclavo en la hacienda San José de Nepeña, 1779: apuntes metodológicos para una historia social*. Biblioteca de Historia, Economía y Sociedad, Lima.

- LEÓN SOLÍS, Leonardo
1987 "Malocas araucanas en las fronteras de Chile, Cuyo y Buenos Aires, 1700-1800". AEA 44: pp. 281-324.
- LEWIN, Boleslao
1957 *La rebelión de Túpac Amaru y los orígenes de la independencia de Hispanoamérica*. Librería Hachette, Buenos Aires.
- LIEHR, Reinhardt
1984 "Endeudamiento estatal y crédito privado: La consolidación de vales reales en Hispanoamérica". AES 41: pp. 553-578.
- LOCKHART, James
1972 *The Men of Cajamarca: A Social and Biographical Study of the First Conquerors of Perú*. University of Texas Press, Austin.
1994 *Spanish Perú 1532-1560: A Social History*. University of Wisconsin Press, Madison.
- LOHMANN VILLENA, Guillermo
1947 *Los americanos en las órdenes nobiliarias (1529-1900)*, 2 Vols. Instituto "Gonzalo Fernández de Oviedo", Madrid.
1962 *Tres catalanes, virreyes en el Perú*. Hidalguía, Madrid.
1964 *Las defensas militares de Lima y Callao*. Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla.
1974 *Los ministros de la Audiencia de Lima (1700-1821)*. Escuela de Hispano-Americanos, Sevilla.
- LORENTE, Sebastián
1871 *Historia del Perú bajo los Borbones, 1700-1821*. Gil y Aubert, Lima.
- LYNCH, John
1962 *Administración colonial española. El sistema de intendencias en el virreinato del Río de la Plata*. Editorial Universitaria, Buenos Aires.
1969 "British Policy and Spanish America, 1783-1808". JLAS 1: pp. 1-30.
1973 *The Spanish American Revolutions 1808-1826*. Weidenfeld y Nicholson, Londres.
1989 *Bourbon Spain, 1700-1808*. Basil Blackwell, Oxford.

- MALAMUD RIKLES, Carlos D.
1985 *Cádiz y Saint Malo en el comercio colonial peruano (1698-1725)*. Diputación de Cádiz, Cádiz.
- MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan
1990 "The Social World of the Military in Perú and New Granada: The Colonial Oligarchies in Conflict, 1750-1810". En John R. Fisher, Allan J. Kuethe y Anthony McFarlane, eds., *Reform and Insurrection in Bourbon New Granada and Perú*, pp. 54-95. Louisiana State University Press, Louisiana.
1992 *Ejércitos y milicias en el mundo colonial americano*. MAPFRE, Madrid.
- MARILUZ URQUIJO, José Marí
1955 "La biblioteca de un oidor de la Real Audiencia de Buenos Aires". *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales* 10: pp. 808-814, Buenos Aires.
- MARTÍN, Luis
1968 *The Intellectual Conquest of Perú the Jesuit College of San Pablo, 1568-1767*. Fordham University Press, New York.
- MARTIN, Luis y Jo Ann GUERÍN PETTUS
1973 *Scholars and Schools in Colonial Peru*. Southern Methodist University, Dallas.
- MAZZEO, Cristina Ana
1995 *El comercio libre en el Perú. Las estrategias de un comerciante criollo: José Antonio de Lavalle y Cortés, conde de Premio Real, 1777-1815*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.
1998 "Comercio 'neutral' y comercio 'privilegiado' en el contexto de la guerra de España con Inglaterra y con Francia, 1796-1815". *Derroteros de la Mar del Sur* 6: pp. 131-145.
1999 "El comercio internacional en la época borbónica y la respuesta del consulado de Lima, 1778-1820". *Diálogos en Historia* 1: pp. 25-37.
- McALISTER, Lyle N.
1957 *The 'Fuero Militar' in New Spain, 1764-1800*. University Presses of Florida, Gainesville.

- McFARLANE, Anthony
1990 "The Rebellion of the Barrios: Urban Insurrection in Bourbon Quito". En John R. Fisher, Allan J. Kuethe y Anthony McFarlane, eds., *Reform Insurrection in Bourbon New Granada and Perú*, pp. 197-254. Louisiana State University Press, Baton Rouge.
- 1993 *Colombia before Independence: Economy, Society and Politics under Bourbon Rule*. Cambridge University Press, Cambridge.
- 1996 "Political Corruption and Reform in Bourbon Spanish America". En Walter Little y Eduardo Posado-Carbó, eds., *Political Corruption in Europe and Latin America*. pp. 41-63. Institute of Latin American Studies, Londres.
- MÉNDEZ G., Cecilia
1996 "Incas sí, indios no: Notes on Peruvian Creole Nationalism and Its Contemporary Crisis". *JLAS* 28: pp. 197-225 (edición original en castellano del Instituto de Estudios Peruanos).
- MÉNDEZ GUERRERO, Manuel, César PACHECO VÉLEZ y Juan Manuel UGARTE ELÉSPURU
1986 *Lima*. Instituto de Cooperación Iberoamericana-Cultura Hispánica, Madrid.
- MENDIBURU, Manuel de
1874-1890 *Diccionario histórico-biográfico del Perú*, 8 vols. J. Francisco Solá, Lima.
- MINCHOM, Martín
1984 "Urban Popular Society in Colonial Quito c.1700-1800". Tesis de Doctorado, Universidad de Liverpool.
- 1994 *The People of Quito, 1690-1810: Change and Unrest in the Underclass*. Westview Press, Boulder.
- MINISTERIO DE GUERRA
1984 *El ejército en la Independencia del Perú*, Tomo IV: pp. 1-3. Lima.
- MOLINA MARTÍNEZ, Miguel
1986 *El real tribunal de minería de Lima (1785-1821)*. Diputación Provincial, Sevilla.

- 1995 *Antonio de Ulloa en Huancavelica*. Universidad de Granada, Granada.
- MOORE, John Preston
1966 *The Cabildo in Peru under the Bourbons*. Duke University Press, Durham.
- MORALES PADRÓN, Francisco
1998 *Atlas histórico cultural de América*, 2 vols. Gobierno de Canarias, Las Palmas de Gran Canaria.
- MORAZZANI de PÉREZ ENCISO, Gisela
1972 *Las ordenanzas de intendentes de Indias*. Universidad Central de Venezuela, Caracas.
- MORENO CEBRIÁN, Alfredo
1977 *El corregidor de indios y la economía peruana del siglo XVIII: Los repartos forzosos de mecancías*. Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, Madrid.
- 1977 "La 'Descripción del Perú' de Joaquín Bonet y la Ordenanza de Intendentes de 1803". *RI*, pp. 149-150, 723-788.
- 1982 "La línea reformista peruana en la dotación de corregidores y extinción de repartos". *Actas del Coloquio Internacional 'Túpac Amaru y su Tiempo'*. pp. 379-406. Comisión Nacional del Bicentenario de la Rebelión de Túpac Amaru, Lima.
- MÖRNER, Magnus
1967 *Race Mixture in the History of Latin America*. Little, Brown, Boston.
- 1970 *La corona española y los foráneos en los pueblos de indios de América*. Almqvist y Wiksell, Estocolmo.
- 1978 *Perfil de la sociedad rural del Cuzco a fines de la colonia*. Universidad del Pacífico, Lima.
- 1979 *Notas sobre los comerciantes del Cusco desde fines de la colonia hasta 1930*. Instituto de Estudios Peruanos, Lima.
- MOSCOSO, Maximiliano
1962-1963 "Apuntes para la historia de la industria textil en el Cusco colonial". *Revista Universitaria*. pp. 51-52, 67-94.

- NAVARRO GARCÍA, Luis
1959 *Intendencias en Indias*. Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla.
- NEIRA AVENDAÑO, Máximo y otros
1990 *Historia general de Arequipa*. Fundación M. J. Bustamante de la Fuente. Arequipa.
- NIETO VÉLEZ, Armando
1958-1960 "Contribución a la historia del fidelismo en el Perú, 1808-1810". *Boletín del Instituto Riva-Agüero* 4: pp. 9-146.
- 1974 *Junín and Ayacucho*. Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, Lima.
- OCHAGAVÍA FERNÁNDEZ, D.
1961 "El Conde de Superunda". *Berceo* 18: pp. 25-48. Logroño.
- O'PHELAN GODOY, Scarlett
1985 *Rebellions and Revolts in Eighteenth Century Perú and Upper Perú*. Bohlau Verlag, Cologne.
- 1988 *Un siglo de rebeliones anticoloniales: Perú y Bolivia 1700-1783*. Centro de Estudios Rurales Andinos "Bartolomé de las Casas", Cusco.
- PACHECO VÉLEZ, César
1954 "Las conspiraciones del Conde de la Vega del Ren". RH 21: pp. 355-425.
- PALACIO ATARD, Vicente
1946 "Areche y Guirior: Observaciones sobre el fracaso de una visita al Perú". AEA 3: pp. 271-376.
- PARRÓN SALAS, Carmen
1995 *De las reformas borbónicas a la república: El consulado y el comercio marítimo de Lima, 1778-1821*. Imprenta de la Academia General del Arte, San Javier (Murcia).
- PEARCE, Adrián J.
1998 "Early Bourbon Government in the Viceroyalty of Perú 1700-1759". Tesis de Doctorado, Universidad de Liverpool.
- 1999 "Huancavelica 1700-1759: Administrative Reform of the Mercury Industry in Early Colonial Perú". HAHR 79: pp. 39-72.

- s/f. "The Peruvian Population Census of 1726-1736". *Latin American Research Review* (en prensa).
- PEASE G.Y., Franklin
1982 *Curacas, reciprocidad y riqueza*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.
- PÉREZ AYALA, José Manuel
1956 "Aspectos desconocidos de la vida del virrey don Manuel de Guirior, co-fundador de la Biblioteca Nacional de Bogotá". *Boletín de Historia y Antigüedades* 43: pp. 156-182.
- PÉREZ BUSTAMANTE, C.
1954 "El reinado de Fernando VI en el reformismo español del siglo XVIII". *Revista de la Universidad de Madrid* 3: pp. 491-514.
- PÉREZ CANTO, María Pilar
1985 *Lima en el siglo XVII: Estudio socioeconómico*. Universidad Autónoma-Instituto de Cooperación Iberoamericana.
- PIETSCHMANN, Horst
1999 "Conciencia de identidad, legislación y derecho: algunas notas en torno al surgimiento del 'individuo' y de la 'nación' en el discurso político de la monarquía española durante el siglo XVIII". En Sybille Grosse y Axel Schönberger, eds., *Dulce et decorum est philologiam colere. Festschrift für Dietrich Briesemeier zu seinen 65. Geburtstag*. pp. 535-554. Domus Editoria Europea, Berlín.
- PINI RODOLFI, Francisco
1972 "La población del Perú a lo largo de un siglo: 1785-1885". *Informe Demográfico: Perú 1970*. pp. 19-123. Centro de Estudios de Población y Desarrollo, Lima.
- QUIROZ, Alfonso W.
1993 *Deudas olvidadas: Instrumentos de crédito en la economía colonial peruana, 1750-1820*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.
- RAMÍREZ, Susan E.
1986 *Provincial Patriarchs: Land Tenure and the Economics of Power in Colonial Perú*. University of New Mexico Press, Albuquerque (existe edición en castellano de Alianza Editorial, Madrid).

- REMY, María Isabel
1988 "La sociedad local al inicio de la República. Cusco, 1824-1850". *Revista Andina* 6: pp. 451-484.
- RIVA AGÜERO, José de la
1929 "Don José Baquíjano y Carrillo". *Boletín del Museo Bolivariano* 12: pp. 452-491.
- RIVARA DE TUESTA, María Luisa
1972 *Ideólogos de la emancipación peruana*. Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, Lima.
- RIVERA SERNA, Raúl
1958 *Los guerrilleros del centro en la emancipación peruana*. P. L. Villanueva, Lima.
- RODRÍGUEZ VICENTE, María E.
1964 "Los caudales remitidos desde el Perú a España por cuenta de la Real Hacienda. Series estadísticas (1651-1739)". AES 21: pp. 1-24.
- ROEL, Virgilio
1971 *Los libertadores*. Gráfica Labor, Lima.
- ROMERO, Emilio
1971 *Memorias apócrifas del general José Manuel de Goyeneche*. Editorial Minerva, Lima.
- ROWE, John H.
1957 "The Incas under Spanish Colonial Institutions". HAHR 37: pp. 155-199.
- SALAS DE COLOMA, Miriam
1984 "Los obrajes de Huamanga en la economía centro-sur peruana a fines del siglo XVIII". *Revista del Archivo General de la Nación* 7: pp. 119-146.
- 1998 *Estructura colonial del poder español en el Perú: Huamanga (Ayacucho) a través de sus obrajes, siglo XVI-XVIII*. 2 vols. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.
- SÁNCHEZ BELLA, Ismael
1990 *Iglesia y Estado en la América española*. Editorial Universidad de Navarra, Pamplona.

- SÁNCHEZ PEDROTE, Enrique
1950 "Los preladados virreyes". AES 7: pp. 211-253.
- SAVELLE, Max
1974 *Empires to Nations: Expansion in America, 1713-1824*. University of Minnesota Press, Minneapolis.
- SECO SERRANO, Carlos
1978 *Godoy, el hombre y el político*. Espasa-Calpe, Madrid.
- SILVA SANTISTEBAN, Fernando
1964 *Los obrajes en el virreinato del Perú*. Museo Nacional de Historia, Lima.
- SPALDING, Karen
1984 *Huarochirí: An Andean Society under Inca and Spanish Rule*. Stanford University Press, Stanford.
- TAMAYO HERRERA, José
1980 *Historia del indigenismo cuzqueño, siglos XVI-XX*. Instituto Nacional de Cultura, Lima.
- TANDETER, Enrique
1992 *Coacción y mercado. La minería de la plata en el Potosí Colonial, 1692-1826*. Centro de Estudios Regionales "Bartolomé de las Casas", Cusco.
- TAPSON, Alfred J.
1962 "Indian Warfare on the Pampa during the Colonial Period". HAHR 42: pp. 1-28.
- TAYLOR, William B.
1979 *Drinking, Homicide, and Rebellion in Colonial Mexican Villages*. Stanford University Press, Stanford.
- TePASKE, John J. Y Herbert S. KLEIN
1981 "The Seventeenth-Century Crisis in New Spain: ¿Mith or Reality? *Past and Present* 90: pp. 144-161.
- TORRES LANZAS, Pedro
1906 *Relación de los mapas, planos, etc. Del virreinato del Perú Existentes en el Archivo General de Indias*. Heinrich y Cía., Barcelona.
- VARGAS UGARTE, Rubén, S.J.
1953-1962 *Historia de la Iglesia en el Perú*. 5 vols. Imprenta Santa María, Lima.

- 1958 *Historia del Perú. Emancipación, 1809-1825*. Imprenta López, Buenos Aires.
- 1956 *Historia del Perú. Virreinato (siglo XVIII) 1700-1790*. Librería e Imprenta Gil, Lima.
- 1965 *Por el rey y contra el rey*. Librería e Imprenta Gil, Lima.
- 1965 *Títulos nobiliarios en el Perú*. Librería e Imprenta Gil, Lima.
- 1966 *Historia General del Perú*. 6 vols. Carlos Milla Batres, Lima.
- VERGARA ARIAS, Gustavo
- 1973 *El prócer Juan de Alarcón: El primer patriota que se descubrió en Huamanga*. Universidad Nacional Federico Villarreal, Lima.
- 1974 *Montoneras y guerrillas en la etapa de la emancipación del Perú (1820-1825)*. Imprenta y Litografía Salesiana, Lima.
- VILA VILAR, Enriqueta y Allan J. KUETHE
- 1999 *Relaciones de poder y comercio colonial*. Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla.
- VOLLMER, Gunter
- 1967 *Bevölkerungspolitik und Bevölkerungsstruktur im Vize-Königsreich Perú zu Ende der Kolonialzeit (1741-1821)*. Gehlen, Bad Homburg.
- WAGNER DE LA REYNA, Alberto
- 1985 "Ocho años de La Serna en el Perú (de la 'Venganza' a la 'Ernestina')". *Quinto Centenario* 8: pp. 37-59.
- WALKER, Geoffrey J.
- 1979 *Spanish Politics and Imperial Trade, 1700-1789*. MacMillan, Londres.
- WIGHTMAN, Ann M.
- 1990 *Indigenous Migration and Social Change: The Forasteros of Cuzco, 1570-1720* Duke University Press, Durham.
- WOODWARD, Margaret L.
- 1968 "The Spanish Army and the Loss of America". *HAHR* 48: pp. 586-607.
- WU, Celia
- 1991 *Generals and Diplomats: Great Britain and Perú, 1820-1821*. Centre of Latin American Studies, Cambridge (existe edición

- en castellano de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima).
- ZAPATERO, Juan Manuel
- 1977 "El castillo Real Felipe del Callao". *AEA* 34: pp. 703-733.
- ZAUGG, Mónica
- 1993 "Textile Production and Structural Crisis: The Case of Late Colonial Perú". Tesis de Doctorado, Universidad de Liverpool.
- 1998 "Large-scale Textile Production in Late Colonial Perú". *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas* 35: pp. 101-128.
- ZEGARRA MENESES, Guillermo
- 1973 *Arequipa en el paso de la Colonia a la República*. Cuzzi, Arequipa.

*Diagramado en el **Instituto de Estudios Peruanos***

por: Mercedes Dioses

Corrección de pruebas: Sara Mateos F.-M.

Impreso en los talleres gráficos de

TAREA ASOCIACIÓN GRÁFICA EDUCATIVA

Psje. María Auxiliadora 156 - Breña

correo-e: tareagrafica@terra.com.pe

Telfs.: 332-3229 / 424-8104